



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

---

**MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES**

**LA CAMPAÑA NARANJA Y LA PREVENCIÓN DE LAS  
VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN LA ZONA  
METROPOLITANA DE PACHUCA, HIDALGO.  
ANÁLISIS DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO.**

**TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRA EN CIENCIAS SOCIALES**

**PRESENTA**

**KARLA MARÍA ZÚÑIGA SANTILLÁN**

**DIRECTORA DE TESIS**

**DRA. ARACELI JIMÉNEZ PELCASTRE**

**PACHUCA, HIDALGO**

**MARZO 2020**

**LA CAMPAÑA NARANJA Y LA PREVENCIÓN DE LAS  
VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN LA ZONA  
METROPOLITANA DE PACHUCA, HIDALGO.  
ANÁLISIS DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO.**





**MTRO. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**  
**PRESENTE.**

**Estimado Maestro:**

Sirva este medio para saludarlo, al tiempo que nos permitimos comunicarle que una vez leído y analizado el proyecto de investigación titulado **"La Campaña Naranja y la prevención de las Violencias Contra las Mujeres en la Zona Metropolitana de Pachuca, Hidalgo. Análisis desde el enfoque de género"**, que para obtener el grado de **Maestra en Ciencias Sociales**, presenta la **Lic. Karla Zúñiga Santillán**, matriculada en el Programa de la **Maestría en Ciencias Sociales**, 9na. Generación (2018-2019), con número de cuenta No. 394743; consideramos que reúne las características e incluye los elementos necesarios de un trabajo de tesis, por lo que, en nuestra calidad de sinodales designados como jurado para el examen de grado, nos permitimos manifestar nuestra aprobación a dicho trabajo.

Por lo anterior, hacemos de su conocimiento que a la alumna mencionada, le otorgamos nuestra autorización para imprimir y empastar el trabajo de Tesis, así como continuar con los trámites correspondientes para sustentar el examen para obtener el grado.

**ATENTAMENTE**

*"Amor, Orden y Progreso"*

**Pachuca de Soto, Hgo, a 04 de febrero del 2020.**

  
**DR. ALBERTO SEVERINO JAÉN OLIVAS**  
DIRECTOR

  
**DRA. ARACELI JIMÉNEZ PELCASTRE**  
DIRECTORA DE TESIS

  
**DRA. ELVIRA HERNÁNDEZ CARBALLIDO**  
LECTORA

  
**DRA. ALEJANDRA ARAIZA DÍAZ**  
LECTORA



## AGRADECIMIENTOS

Este trabajo es el resultado de dos años de esfuerzo, grandes experiencias y aprendizajes invaluable que no habría logrado si no hubiera sido por las personas que me han acompañado en el camino, gracias a todas. A mi familia por ser mi raíz fuerte y apoyarme incondicionalmente en cada paso, por abrazarme en todo momento, aún cuando no ha sido tan sencillo, gracias por tomar mi sueños como suyos y enseñarme a ser una persona honesta y sensible, gracias por darme el amor como el más grande regalo de vida. Papá, gracias por escucharme y acompañarme siempre. Dani, gracias por la complicidad y las risas, por ser mi ejemplo de lucha y amor por la vida. Mamá, gracias por ser la mujer fuerte y valiente que me inspiró a tomar este rumbo, por ser mi amiga y mi compañera de lucha, por motivarme a defender mis ideales y alzar la voz como tú lo haces, por enseñarme que la vida no siempre es rosa y que aún así es hermosa.

De manera especial, quiero agradecer a la Dra. Araceli Jiménez Pelcastre, quien durante todo el proceso siempre me acompañó y orientó de manera invaluable, sin su apoyo, experiencia y confianza no habría sido posible lograr esta meta, agradezco profundamente el interés con el que guió este proyecto. Gracias porque en este tiempo se ha convertido en una gran mentora y amiga, admiro su compromiso social, su impecable labor académica, y su inalcanzable convicción por hacer de este mundo un lugar mejor. Gracias también a mis lectoras, la Dra. Alejandra Araiza Díaz, y la Dra. Elvira Hernández Carballido, quienes siempre se mostraron comprometidas para orientarme y brindarme sugerencias que mejoraran mi proyecto, gracias por acompañarme. Gracias a las tres por darme las herramientas, la fuerza y la convicción para defender el movimiento que nos une.

Agradezco a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo porque a través de su oferta académica y su alto nivel de profesionalización e investigación, pude lograr esta meta, a mis profesoras y profesores, quienes indiscutiblemente han

contribuído también en este proyecto, y a mis compañeras y compañeros de clase por compartir tantas experiencias.

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología quien a través de su Programa Nacional de Posgrados de Calidad me benefició con una beca nacional para realizar la Maestría en Ciencias Sociales, así como con la asignación de una beca mixta con la que pude realizar una estancia de investigación en el Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres y de Género, en la Universidad de Granada, España. Agradezco el apoyo brindado por el Programa de Fortalecimientos de la Calidad Educativa, con el que a través de los recursos Autogenerados de la Coordinación, pude participar en el 1er Congreso Internacional “Políticas Públicas en Defensa de la Inclusión, la Diversidad y el Género” llevado a cabo en la ciudad de Salamanca, España.

Por último, gracias a las mujeres que me inspiran para no dejar de luchar, por aquellas que ya no están, por la que hoy aún estamos y por las que estarán, gracias a quienes seguimos alzando la voz, gracias por ese abrazo que me recuerda que no estamos solas y nunca volveremos a estarlo, gracias por llenarme el corazón de fuerza para continuar.

*Soy mujer. Y un entrañable calor me abriga cuando el mundo me golpea.  
Es el calor de las otras mujeres, de aquellas que hicieron de la vida  
este rincón sensible, luchador, de piel suave y tierno corazón guerrero.*

Alejandra Pizarnik

## Índice

### INTRODUCCIÓN

#### Capítulo I

### ACERCAMIENTO A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

|                                                                                 |           |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>I.- ACERCAMIENTO A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO .....</b>                        | <b>16</b> |
| MOVIMIENTOS FEMINISTAS: LUCHA Y REIVINDICACIÓN .....                            | 16        |
| 1ª Ola feminista: las sufragistas .....                                         | 17        |
| 2ª Ola: Feminismos de la igualdad y la diferencia.....                          | 18        |
| 3ª Ola feminista: feminismos contemporáneos .....                               | 19        |
| Feminismos en México .....                                                      | 21        |
| POSTESTRUCTURALISMO: UNA RUTA TEÓRICA DESDE EL FEMINISMO .....                  | 26        |
| EPISTEMOLOGÍA FEMINISTA. CONSTRUYENDO UNA CIENCIA NO ANDROCÉNTRICA. ....        | 30        |
| Feminismo desde el punto de vista .....                                         | 33        |
| Aproximaciones a un conocimiento situado.....                                   | 35        |
| EL GÉNERO COMO CATEGORÍA DE ANÁLISIS .....                                      | 36        |
| INTERSECCIONALIDAD: UNA NUEVA CATEGORÍA PARA EL ESTUDIO DE LAS VIOLENCIAS ..... | 41        |

#### Capítulo II

### LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES, MÁS ALLÁ DE LO VISIBLE

|                                                                                     |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>II.- LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES, MÁS ALLÁ DE LO VISIBLE.....</b>          | <b>45</b> |
| GÉNERO Y PATRIARCADO. CONDICIONES DE PODER PARA ENTENDER LAS VIOLENCIAS. ....       | 47        |
| LA DOMINACIÓN MASCULINA.....                                                        | 52        |
| LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL .....                                                      | 55        |
| VIOLENCIA CULTURAL Y SIMBÓLICA .....                                                | 58        |
| VIOLENCIA DIRECTA .....                                                             | 63        |
| CULTURA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, UNA CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA..... | 66        |

#### Capítulo III

### PREVENCIÓN COMO MEDIDA DE ACCIÓN PARA ELIMINAR LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

|                                                                                                    |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>III.-PREVENCIÓN COMO MEDIDA DE ACCIÓN PARA ELIMINAR LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES .....</b> | <b>74</b> |
| LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES: ANTECEDENTES LEGISLATIVOS .....                               | 74        |
| Marco legislativo Internacional .....                                                              | 75        |
| Marco legislativo en América .....                                                                 | 81        |

|                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------|----|
| Marco legislativo en México .....                         | 83 |
| Marco Legislativo Estatal .....                           | 87 |
| LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ..... | 91 |

## **Capítulo IV**

### **PROCESOS DE COMUNICACIÓN. DESARROLLO DE LA CAMPAÑA NARANJA**

|                                                                                         |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>IV.- PROCESOS DE COMUNICACIÓN. DESARROLLO DE LA CAMPAÑA NARANJA .....</b>            | <b>100</b> |
| LA CAMPAÑA NARANJA ÚNETE PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....          | 100        |
| LA COMUNICACIÓN. PROCESO IDEOLÓGICO Y SIMBÓLICO EN LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS..... | 106        |
| EL PAPEL MEDIÁTICO DE LAS INSTITUCIONES COMO INFLUENCIADORES SOCIALES. ....             | 110        |
| LA COMUNICACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL .....                                             | 114        |
| RUTAS PARA UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA COMUNICACIÓN. ....                           | 120        |

## **Capítulo V**

### **DAR VOZ A LAS Y LOS ACTORES ¿CÓMO SE CONSTRUYE EL MÉTODO**

|                                                                            |            |
|----------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>V.- DAR VOZ A LAS Y LOS ACTORES ¿CÓMO SE CONSTRUYE EL MÉTODO? .....</b> | <b>125</b> |
| CONTEXTO METODOLÓGICO.....                                                 | 128        |
| PRESENTACIÓN DE PERSONAS ENTREVISTADAS.....                                | 132        |

## **Capítulo VI**

### **LA CAMPAÑA NARANJA: ANÁLISIS DEL PROCESO COMUNICATIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES**

|                                                                                                                                |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>VI.- LA CAMPAÑA NARANJA: ANÁLISIS DEL PROCESO COMUNICATIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES.....</b> | <b>142</b> |
| DESARROLLO MEDIÁTICO DE LA CAMPAÑA NARANJA: ANÁLISIS DE ACTIVIDADES.....                                                       | 144        |
| ACTIVIDADES OBSERVADAS DURANTE LOS DÍAS DE LA CAMPAÑA NARANJA ÚNETE .....                                                      | 149        |

## **Capítulo VII**

### **DIFUSIÓN E IMPACTO DE LA CAMPAÑA NARANJA COMO MEDIO DE PREVENCIÓN: UNA MIRADA ANALÍTICA**

|                                                                                                            |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>VII.- DIFUSIÓN E IMPACTO DE LA CAMPAÑA NARANJA COMO MEDIO DE PREVENCIÓN: UNA MIRADA ANALÍTICA .....</b> | <b>179</b> |
| INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA NARANJA.....                                                            | 179        |

|                                                                                                            |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| NO SÓLO ES DECIR QUE HAY VIOLENCIAS: PREVENCIÓN O VISIBILIZACIÓN.....                                      | 190 |
| TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN HIDALGO: POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES..... | 203 |

### Capítulo VIII

#### LAS VIOLENCIAS VISIBLES, LO QUE DICEN ELLAS Y ELLOS

|                                                                        |            |
|------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>VIII.- LAS VIOLENCIAS VISIBLES, LO QUE DICEN ELLAS Y ELLOS.....</b> | <b>209</b> |
| ¿QUÉ SE DICE DE LAS VIOLENCIAS?.....                                   | 209        |
| LAS HUELLAS: VIVENCIAS DE LAS MUJERES .....                            | 222        |
| REFLEXIONES DE LOS APRENDIZAJES Y LAS PROYECCIONES.....                | 232        |

### Capítulo IX

#### LAS FORMAS SILENCIOSAS DE LAS VIOLENCIAS

|                                                                                   |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>IX.- LAS FORMAS SILENCIOSAS DE LAS VIOLENCIAS .....</b>                        | <b>238</b> |
| CONSTRUCCIONES DE LO FEMENINO: ROLES DESDE LAS DISPOSICIONES DE LOS GÉNEROS ..... | 238        |
| ¿Y EL MACHISMO? RESIGNIFICANDO LA VIOLENCIA CULTURAL.....                         | 248        |
| LO NO VISIBLE: LAS VIOLENCIAS ESTRUCTURALES.....                                  | 256        |

### Capítulo X

#### TRANSFORMACIONES: REFLEXIONES PARA PREVENIR LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

|                                                                                                                |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>X.- TRANSFORMACIONES: REFLEXIONES PARA PREVENIR LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES. ....</b>                 | <b>267</b> |
| LOS LOGROS.....                                                                                                | 267        |
| CUANDO LAS MUJERES NOS JUNTAMOS, LAS COSAS AVANZAN .....                                                       | 272        |
| ACCIONES Y PROPUESTAS: LAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES. .... | 277        |

#### CONCLUSIONES

|                                                                            |     |
|----------------------------------------------------------------------------|-----|
| Estrategias para una prevención de las violencias contra las mujeres ..... | 292 |
|----------------------------------------------------------------------------|-----|

|                          |            |
|--------------------------|------------|
| <b>REFERENCIAS .....</b> | <b>294</b> |
|--------------------------|------------|

## **Resumen**

La investigación se propone realizar una reflexión crítica respecto a la presencia de la Campaña Naranja en la zona metropolitana de Pachuca, Hidalgo. Como parte de las políticas públicas en México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, pretende la incorporación de ejes que se centran en la prevención, sanción, atención y eliminación de las violencias junto con la Campaña Naranja.

Esta, pretende fomentar la no violencia a partir de la continua movilización y manifestación de aspectos simbólicos como lo es un color para recordar la importancia de erradicarla y la urgencia por hacerlo, enfocar la atención en esta campaña no es una casualidad, desde su inclusión en 2008 ha mantenido una fuerte actividad que se ha extendido mundialmente y que permite a todos involucrarse activamente o reconocer la causa. Sin embargo, en México 6 de cada 10 mujeres han sido violentadas en alguna ocasión en su vida, por lo que es necesario plantearse si la prevención está siendo efectiva, si las estrategias son las adecuadas o si es el sistema hegemónico patriarcal el que contribuye con la preservación de las construcciones sociales y culturales que legitiman la violencia estructural.

La complejidad de las violencias contra las mujeres y sus múltiples dimensiones me ha obligado a hacer una revisión que en los siguientes capítulos se desarrolla de manera profunda para conocer el problema que implica la violencia, los marcos legislativos que son la base de las políticas públicas para eliminarla, el porqué del surgimiento de la Campaña Naranja y las acciones a realizarse en México. La tesis aborda básicamente las acciones emprendidas en la Zona Metropolitana de Pachuca, Hidalgo, utilizando una metodología cualitativa como medio para obtener los datos que se presentan en el análisis.

# **INTRODUCCIÓN**

## **Introducción**

La prevención de las violencias contra las mujeres en México, se ha establecido como parte de los ejes de atención institucionalizada, en relación a la eliminación de las mismas. En el Estado de Hidalgo, y específicamente en la Zona Metropolitana de Pachuca, esta prevención se ha desarrollado a partir de un plan de transversalización de la perspectiva de género, y como parte de esta prevención una de las acciones a realizarse es la Campaña Únete para Poner Fin a la Violencia Contra las Mujeres, conocida como Campaña Naranja en México.

La presente investigación se ha realizado en la intención de tomar una posición crítica respecto a la presencia y difusión de dicha campaña, sus estrategias y procesos comunicativos, así como el desarrollo y ejecución que se hace dentro del ámbito institucional, recordando que desde las movilizaciones feministas se ha señalado la importancia de visibilizar las violencias contra las mujeres como un problema social que en clave de género, se reproduce a partir de una construcción sociocultural de los géneros y las relaciones de poder que dentro de estas se dan, en este sentido, las múltiples violencias contra las mujeres son las manifestaciones de una dominación masculina en donde hay claras desigualdades en desventaja para nosotras, y donde las violencias son las afirmaciones de un mandato patriarcal.

Dentro del contexto mexicano, las violencias contra las mujeres representan un problema de graves consecuencias, que se ha declarado a nivel mundial como la más extendida violación de los derechos humanos. Desde las manifestaciones menos visibles, hasta las más evidentes como el feminicidio, las violencias se encuentran cruzadas por una serie de factores que, con el control, naturalización, y normalización de las mismas se ha forjado un sistema de abuso que trasciende los ámbitos privados y públicos. Al día de hoy 6 de cada 10 mujeres han sido víctimas de al menos un acto de violencia de cualquier tipo y por distintos individuos o agresores, lo que pone en evidencia la necesidad de abordar el tema. El análisis se ha enfocado en la prevención con la intención de conocer cuáles

son las barreras estructurales que limitan este proceso, las creencias, resistencias y violencias culturales y estructurales que interfieren para que la prevención se de con miras a una reflexión y sensibilización de mujeres y hombres, más que de una visibilización del problema.

La complejidad de las violencias contra las mujeres y sus múltiples dimensiones me ha permitido realizar una construcción teórica que se desarrolla en la intención de conocer y aproximarme a la perspectiva de género, y desde este enfoque hacer una reivindicación de los movimientos feministas, en un sentido de reconocimiento y entendimiento del por qué abordar las violencias contra las mujeres desde las construcciones teóricas feministas, y entendiendo el género como la categoría esencial, que cruzada por otros factores de desigualdad es fundamental en el desarrollo de esta investigación. Siguiendo el marco teórico feminista, también se presenta un recorrido de las múltiples violencias que se ejercen, y construyendo una serie de categorizaciones de las violencias que logran identificar no solo las violencias visibles, sino las manifestaciones que se desencadenan a partir de las construcciones del género dentro del sistema patriarcal.

Respecto a la intención de conocer la prevención como parte de una política pública de transversalización de la perspectiva de género, también se realiza un recorrido de los antecedentes y lineamientos internacionales, regionales, nacionales y locales en razón de tener un seguimiento sobre la forma en que la eliminación de las violencias contra las mujeres se ha introducido como una urgencia mundial de atención necesaria, y en qué sentido estas declaraciones y documentos son la base institucional para que se lleve a cabo en los sectores públicos. Luego entonces que, entendiendo el contexto general de las violencias contra las mujeres y los antecedentes que preceden dicha iniciativa, se desarrolla desde la teoría del proceso de comunicación de la Campaña Naranja, como una campaña mediática con un enfoque social, abordando los modelos y diversos procesos para entender la prevención con un enfoque más global.

Con relación al marco teórico desarrollado, en la investigación pretendo indagar de qué manera la Campaña Naranja, orientada a prevenir las violencias contra las mujeres en Hidalgo y particularmente en tres municipios de la Zona Metropolitana de Pachuca, ha facilitado procesos de identificación, sensibilización y visibilización de este problema, entre la población receptora, y de manera específica: analizar el desarrollo y diseño estratégico de la Campaña Naranja empleada para prevenir las violencias contra las mujeres, analizar si dicha Campaña ha logrado tener una conexión, acercamiento y aceptación con la población de hombres y mujeres con edades de 18 a 40 años de la Zona Metropolitana de Pachuca, y si ha conseguido sensibilizar sobre el problema de la violencia, e identificar los factores socioculturales basados en la subordinación de las mujeres y la naturalización de las violencias, que han impedido las transformaciones que se proponen realizar en la sociedad.

Todos estos planteamientos, se pondrán en consideración a partir del desarrollo de una metodología de corte cualitativo que sirve a los intereses propios de la investigación en el afán de comprender y analizar la Campaña Naranja como medio de prevención de las violencias contra las mujeres, en este sentido se ha realizado un análisis de los contenidos de la Campaña y su desarrollo a partir de una observación en las acciones de movilización, así como entrevistas semiestructuradas a especialistas académicas, organizaciones de la sociedad civil, voluntariado de la ONU, funcionarias de las instituciones claves en este proceso de prevención, y mujeres y hombres de entre 18 y 40 años, de tres municipios de la Zona Metropolitana. Bajo esta propuesta es que se desarrolla la investigación que ha pretendido dar cuenta no solo del proceso de la Campaña en su quehacer mediático, sino reconocer cuáles han sido los alcances en la tarea de prevención de las violencias contra las mujeres dentro del enfoque con perspectiva de género, y conocer las barreras estructurales que impiden o limitan el buen funcionamiento de esta y otras medidas de prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres.

## **I.- ACERCAMIENTO A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

## **I.- Acercamiento a la perspectiva de género**

Si bien los feminismos se han concentrado en retomar una postura ideológica que busca en todo momento el reconocimiento y la mejora en las condiciones de vida de las mujeres, es importante considerar que estos movimientos sociales han sido fundamentales en la construcción de una corriente de múltiples campos discursivos que no se han mantenido estáticos ni en una sola postura, sino que han trascendido y se transforman continuamente, proponiendo discusiones críticas con distintas perspectivas. El objetivo de este capítulo se centra en reivindicar a los feminismos como movimientos políticos, y cómo desde su posicionamiento teórico, crítico y transformador, se ha construido su desarrollo como la base que hoy en día nos permite luchar por nuestros derechos, desmitificar nuestra posición social como mujeres, y construir una sociedad más igualitaria.

### **Movimientos feministas: lucha y reivindicación**

Hablar de perspectiva de género, es abordar las transformaciones sociales que desde el feminismo se han realizado, estableciéndose como un campo académico de reivindicación (Tubert, 2003). En este sentido atendiendo a la diversidad de pensamientos e ideas que han surgido de teóricas y feministas que se han mantenido en la lucha, tal como lo menciona Ana Lau, (2016), tendría que considerarse la existencia no de uno, sino de múltiples feminismos que desde su postura tienen como ancla atender la situación de las mujeres, superar las desigualdades y cuestionar y deconstruir las relaciones de poder históricas que se crean a partir de los sexos, hablar de feminismos es entonces comprender “la lucha por la liberación de las mujeres” (Amorós, 1994, p. 26).

Los feminismos han tenido un desarrollo importante y a través de los años han manifestado con movimientos y posturas teóricas la necesidad de nuestro reconocimiento, como mujeres y como sujetas. Con el surgimiento de los movimientos de las mujeres por los derechos desde el siglo XIX, se comenzó una lucha identificada que ha sido dividida en tres etapas conocidas como olas del

feminismo, las cuales marcaron la pauta e inicio del camino hacia nuestro reconocimiento. Es importante retomar estos movimientos que, además de abordarlos como antecedentes históricos, también permiten identificar un recorrido de lucha que retoma acontecimientos lejanos al momento histórico actual, pero que nos recuerdan que si no fuera por todas las mujeres y hombres que comenzaron la defensa por nuestros derechos, hoy no tendríamos esta posición y no seguiríamos buscando el reconocimiento que merecemos, se trata en todo momento de hablar de la reivindicación entre nosotras y para nosotras.

### **1ª Ola feminista: las sufragistas**

Si bien el discurso del siglo XIX era la igualdad, y los derechos humanos, en la acción, las mujeres se encontraban muy lejos de formar parte de estas reivindicaciones sociales, por tal motivo surgieron grupos de lucha como las sufragistas feministas, un grupo de mujeres norteamericanas que exigían los mismos derechos que hasta ese momento tenían los hombres, situación similar a la que ocurrió en Francia en 1791 y que dio lugar a la lucha encabezada por Olympe de Gouges. Fue con la Declaración de Seneca Falls en 1848 que daría inicio el movimiento de vindicación hacia las mujeres y con ello el surgimiento del feminismo (Cobo, 2014).

Con el sufragio, se exigía el derecho al voto para las mujeres como continuación al voto ya concedido a los hombres negros de Estados Unidos, sin embargo, el decálogo de Seneca Falls fue un primer paso para retomar temas como: la educación, el derecho a la propiedad, acceso a profesiones, la libertad de hablar en público y realizar una crítica a la posición de las mujeres en el matrimonio y las leyes discriminatorias con las que coexistían (Cobo, 2014). Más adelante y tras años de lucha continua por el derecho al voto, surgieron a principios del Siglo XX nuevos temas centrales en la agenda feminista, principalmente temas radicales centrados en la autonomía sexual, el patriarcado, y con un enfoque más político y económico surgieron corrientes socialistas enfocadas principalmente en los derechos de las mujeres obreras.

La 1ª ola feminista culminó con la Primera Guerra Mundial, y tras 70 años de lucha, se logró la aceptación para que las mujeres ejercieran el voto, constituyendo este evento un parteaguas para las mujeres en defensa de nuestros derechos a nivel mundial, por un lado, el sufragismo logró que hubiera un cuestionamiento respecto a la subordinación femenina con implicaciones políticas, jurídicas y económicas; teniendo un impacto en la configuración del entorno de la democracia, pero además puso en tema de discusión la idea naturalizada de la exclusión de las mujeres (Serret, 2000).

## **2ª Ola: Feminismos de la igualdad y la diferencia**

La segunda ola, surgiría luego del texto de Simone de Beauvoir *“El segundo sexo”* (1949), ensayo que daría al feminismo un nuevo impulso que comenzó en la década de 1960 con un discurso feminista de la igualdad. Esta corriente instaurada principalmente en occidente, surgió al calor de los grandes movimientos sociales que se desataron alrededor del mundo con grupos organizados que criticaban las instituciones y los órdenes políticos establecidos, siempre impulsados por el cambio social (Cobo, 2014).

En mayo de 1968, el movimiento feminista retomó su lucha, convirtiéndose en un movimiento de masas centrado en la igualdad, principalmente mostrando el carácter político de las relaciones en el ámbito doméstico; una de sus más grandes aportaciones fue *“Política sexual”* (1995), texto propuesto por Kate Millet, en el cual se visibiliza la subordinación de las mujeres como parte de un entramado estructural sostenido por el patriarcado y la opresión en las relaciones familiares y domésticas entre hombres y mujeres (Cobo, 2014). En esta etapa se incorporan en los movimientos temas como la sexualidad, el trabajo e incluso la vida familiar, conocido como el Movimiento de la Liberación de la Mujer (Lau, 2016).

El feminismo de la igualdad que se instauró en la intención de señalar el carácter político y social que se había construido alrededor del sexo, también comenzaba a develar otra categoría importante en el análisis de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, el modelo racial. El feminismo, en esta época estructuró importantes conceptos para poner de manifiesto un poder masculino que había estado oculto o invisibilizado, con conceptos como el patriarcado, el género, la sexualidad, la denuncia de la violencia patriarcal y una crítica al conocimiento androcentrista (Puleo, 2005).

Luego del surgimiento de este feminismo, se comenzó a establecer uno nuevo centrado en la diferencia, y construido a partir de una crítica a la tendencia de eliminar la importancia de generar una categoría de análisis como el género que sirviera para visibilizar la desigualdad entre hombres y mujeres dada en las construcciones socioculturales impuestas. El feminismo de la diferencia marcó determinadas pautas sociales en el género, que en consecuencia impidieron a las mujeres comprender su realidad y circunstancias en la colectividad (Nicholson, 2003). Bajo esta corriente el género se encuentra presente en las construcciones sociales de lo femenino y lo masculino, y desde la diferencia se pretende visibilizar que este devela los desequilibrios estructurales de la sociedad patriarcal, no solo entre hombres y mujeres, sino también a través de las múltiples desigualdades que se presentan dentro de la estructura mujeres-mujeres. Es así, que tanto el feminismo de la igualdad como el de la diferencia, si bien tenían argumentos opuestos, se formaron a partir de un fin común: hacer visibles las diferencias entre hombres y mujeres, marcando las desigualdades que esto genera.

### **3ª Ola feminista: feminismos contemporáneos**

Luego de la ola de la diferencia, en los años de 1980 una nueva crítica se hizo presente, ya no solo para luchar por los derechos fundamentales de las mujeres; en esta tercera ola el principal móvil de acción fue: el género, el multiculturalismo,

la diversidad sexual, la teoría queer, la interseccionalidad y el estudio de las nuevas masculinidades.

Estas nuevas corrientes teóricas abordadas desde el feminismo vieron otras posibilidades de análisis y reivindicación social, más allá de la diferencia hombres-mujeres; el multiculturalismo se centra en el ámbito teórico y político de las comunidades o minorías excluidas o invisibilizadas, principalmente abordado en América Latina y el Caribe, cuyas sociedades son producto de la colonización. La corriente multiculturalista da voz a las mujeres que no se sienten representadas en otros movimientos feministas, porque permite visibilizar características específicas de esos colectivos (Cobo, 2014).

De la mano con la anterior, la interseccionalidad centra sus estudios en las múltiples discriminaciones que pueden presentarse de manera estructural, dependiendo de la posición que las mujeres ocupamos socialmente, en función de las intersecciones entre el género, la clase, la etnia, la religión y otras (Cobo, 2014). De esta manera, con las nuevas perspectivas, ha surgido un feminismo crítico que aborda temas como el feminismo decolonial, los feminismos indígenas, el black feminism y el feminismo ecológico, posturas que se desmarcan de las posturas blanco hegemónicas (Lau, 2016).

Por otra parte, los movimientos por el reconocimiento de la diversidad sexual, inicialmente centrados en la condición lésbico-gay, paulatinamente han aglutinado a otros colectivos nombrados trans (travesti, transexual, transgénero). Estos movimientos propiciaron el surgimiento de la teoría queer, cuyas aportaciones indican que el género y el sexo son construcciones culturales, por tanto, no existe un binarismo sexual y también es crítica con la heteronormatividad (Butler, 2007).

Con la tercera ola de los movimientos feministas se abre la posibilidad de tener una mayor participación de las mujeres en la vida política. Fue a partir de esta

tercera etapa que se reconocieron las realidades diversas y por tanto la necesidad de abarcar múltiples feminismos con mujeres en todo el mundo.

### **Feminismos en México**

Si bien, los feminismos iniciaron en los países desarrollados, México también tuvo un proceso de luchas en favor de las mujeres. A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, sugieron diversas manifestaciones que comenzaron a dar luz al movimiento feminista; Laureana Wright, fue una de las escritoras que luchó inalcanzablemente por la emancipación de las mujeres desde el contexto de la dominación (Cano, 1996), y con la creación y dirección de la revista “Violetas del Anáhuac”, fundada en 1887, la autora proyectó una postura progresista llamando la atención sobre los estereotipos femeninos, la propuesta se desarrolló en la intención de cuestionar la vida de las mujeres y la necesidad de difundir que la educación para las mexicanas era una cuestión necesaria para la transformación social (Alvarado, 2016). Más allá del gran avance que significó que las mujeres comenzaran a tener presencia en la prensa, este semanario se propuso ser un medio para que tuvieran un espacio de análisis y reflexión de sus propias vidas, buscando principalmente reivindicaciones como la importancia de tener las mismas posibilidades intelectuales que los hombres, e ilustrando a las mujeres sobre temas de relevancia política como el sufragio o la revolución (Hernández, 2013).

Posteriormente durante la época del porfiriato, surgió una revista que aunque tuvo una duración corta de 1904 a 1907, se consideró una publicación importante por los temas abordados y la dirección llevada por mujeres, la revista “La Mujer Mexicana”, se creó en la intención de divulgar las ideas y reflexiones de las mujeres intelectuales de la época (Martín, 2005). La prensa se convirtió entonces para las feministas de esos años, en el medio de divulgación para dialogar y discutir las situaciones de las mujeres y hacer visible su presencia en el contexto, esta revista fue una manifestación en torno a las agendas feministas de la época

revolucionaria (Hernández, 2011a). Luego de esos inicios la prensa tomó fuerza, se convirtió en el canal que las mujeres encontraron para expresarse y comenzar a tener acciones políticas en relación a su posición dentro de la sociedad. En los años veinte la revista “Mujer” dirigida por María Ríos Cárdenas, abordó temas relacionados con el salario al trabajo doméstico y otros temas que en esos años fueron transgresores (Cano, 1996). Más tarde, durante los años treinta, la inequidad condicionada por los géneros y la desigualdad visible que desde entonces afectaba a las mujeres, motivó la creación del Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), liderado por María del Refugio García Martínez con la participación de 25 organizaciones femeniles con un fuerte interés político, si bien su lema “Por la liberación de la mujer” tenía como objetivos 22 demandas, una de las más importantes fue el derecho de las mujeres al voto y el derecho a participar en el ámbito político (Oikión, 2017).

Todos estos antecedentes, fueron construyendo una posición crítica en las mujeres intelectuales de la primera mitad del siglo XX, de modo que a inicios de la segunda mitad, sobresale Rosario Castellanos, formada como filósofa, quien durante los siguientes años continuó con una producción importante relacionada con temas sobre mujeres. Por su tesis “Sobre la Cultura Femenina”, fue reconocida como una de las pioneras del feminismo en México en los años cincuenta, poniendo de manifiesto la liberación de las mujeres y el machismo, ya que a través de su desarrollo literario encontró la manera de denunciar la marginación de las mujeres en lo cotidiano (Lamas, 2017).

Tras años de construcción de una postura feminista mexicana, en la década de 1970, comenzaron a ser visibles en México los grupos que participaban en los movimientos feministas. Sus objetivos estaban guiados por los movimientos de izquierda que se venían gestando en el país, dentro del contexto de las movilizaciones que se presentaban de manera mundial, y en coyuntura con los sucesos políticos de 1968 en México. Luego de 17 años transcurridos desde la obtención del voto para las mujeres, este movimiento tenía como finalidad reflexionar y proponer discusiones referentes a la vida de las mujeres y cuestionar

la igualdad en las relaciones entre hombres y mujeres. Esta etapa de movilización en el país, forjó una lucha de mujeres interesadas en dar cuenta de los espacios en donde la dominación era un factor prácticamente inherente a la vida de las mujeres: el hogar y la doble jornada, la desigualdad salarial, los medios de comunicación, la violencia y discriminación en espacios públicos y privados y, el cuerpo como centro de poder (Lau, 2016).

La movilización tuvo en un principio implicaciones políticas dirigidas principalmente por intelectuales, universitarias y mujeres en contextos urbanos; sin embargo la posición crítica de las mujeres comenzó a tomar relevancia convirtiéndose en un movimiento de identificación colectiva y reflexión individual respecto a los procesos de dominación y las múltiples relaciones de desigualdad para las mujeres de distintas condiciones y ámbitos sociales. Con “lo personal es político”, lema del movimiento, se estableció una clara crítica a la consideración del ámbito privado como el único espacio posible en la vida de las mujeres, y por tanto la necesidad de abrir camino para cambiar las condiciones de las mismas llevándolos a lo público (Álvarez, 1998).

Es importante señalar, que todas estas consideraciones, no se hicieron en un ambiente ajeno al contexto latinoamericano, al contrario, como parte también de una serie de declaraciones mundiales, convenciones y acuerdos regionales fue que las feministas mexicanas comenzaron a participar de forma activa no solo en las calles o en protestas, sino también empezaron a tomar las riendas en la participación política, actividad necesaria para cambiar el rumbo de sus condiciones de vida desde las esferas de toma de decisiones, como sindicatos, partidos políticos, academia, organizaciones especializadas o medios de comunicación. El compromiso del feminismo latinoamericano se concentró no solo con el desarrollo de una agenda que desembocara en una serie de políticas públicas o leyes con perspectiva de género, sino que también se encuentra en constante construcción y resignificación de prácticas discursivas sociales y culturales como el desarrollo, el empoderamiento, la salud reproductiva, la

democracia y otros tantos temas que involucran la diversidad de necesidades, realidades y contextos de las mujeres latinoamericanas (Álvarez, 1998).

En 1975, se estableció a nivel mundial el día Internacional de la Mujer, y en México este año fue clave, pues se celebró también la primera Conferencia Mundial de la Mujer, reuniendo de manera paralela a feministas de todo el mundo para discutir el tema de la desigualdad entre mujeres y hombres, y haciendo un llamado para realizar reformas jurídicas en favor de las mujeres. Un año más tarde, en 1976 se formó la Coalición de Mujeres Feministas y en este encuentro se marcaron los objetivos que serían claves en el activismo político que se realizó durante los siguientes años, abordando temas como la despenalización del aborto, la eliminación de la violencia sexual y otros tipos de violencias reconocidos principalmente en el ámbito privado (Cano, 1996). Acompañado de la denuncia de la violencia sexual, también hubo señalamientos para caracterizar el hostigamiento sexual como parte de una dominación masculina, poniendo en evidencia la existencia de un sistema de opresión contra las mujeres. Como consecuencia de las denuncias hechas, se creó en 1979, por iniciativa de uno de los colectivos feministas, el primer Centro de Apoyo a Mujeres Violadas, estas primeras acciones fueron antecedentes importantes para transformar la manera en que las violencias habían sido vistas hasta entonces, tipificándolas como un delito y haciendo una reflexión sobre las causas estructurales y de dominación que toleraban estas manifestaciones (Cano, 1996).

Esta participación poco a poco ha logrado intervenir en las esferas de las fuerzas sociales; en México las feministas han trascendido las barreras de un sistema dominante, e instaurándose dentro de las formas institucionales de poder han logrado combatir estructuras de dominación que desde la marginalidad sería complicado transformar (Serret, 2000). Los feminismos mexicanos han desarrollado una importante red de participación y vinculación con la sociedad que difícilmente podrá ser excluída. Sin embargo, a pesar de que los movimientos se han mantenido vigentes en la colectividad hoy por hoy, hablar de feminismos

en México sigue siendo un tema de conflicto y señalamiento para algunos grupos (Lau, 2016).

En este sentido, no puede dejarse de lado la presencia del feminismo en el estado de Hidalgo y el contexto en el que se ha desarrollado, reivindicar a las mujeres que han sido pioneras de una lucha por nuestros derechos y nombrarlas es también una manera de reconocer que sin sus esfuerzos, la historia del progreso del feminismo en Hidalgo sería muy diferente. Mujeres como Carmen Rincón, pionera de las organizaciones feministas en Hidalgo, Tania Meza, periodista, académica y activista feminista defensora de los Derechos Humanos en el estado, Adriana Jiménez Patlán, Directora de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México, y Elsa Ángeles periodista de investigación y activista feminista (Hernández, 2011b).

Todas ellas han mantenido una posición de resistencia y lucha para mejorar nuestras condiciones de vida, de romper las desigualdades estructurales que día con día nos violentan. Fue la iniciativa y presión del feminismo en Hidalgo la que influyó para que en el 2013 pudiera tipificarse el delito de feminicidio en el Código Penal Estatal, consecuencia de una ola de asesinatos a mujeres en el municipio de Tula, Hidalgo (Vera y Hernández, 2015). Los avances han sido pasos firmes para construirnos en una sociedad más justa, sin embargo aún hay un gran camino por recorrer, temas como la despenalización del aborto en Hidalgo sigue en la agenda feminista como un asunto pendiente, luego de que en el 2019 el Congreso del estado rechazara esta iniciativa, pero el movimiento feminista no descansa, y no da tregua.

En general los feminismos como movimientos de lucha siguen tan vigentes como en un inicio, si bien los objetivos se han ido transformando, la meta desde cualquiera de las diversas corrientes feministas se mantiene en la intención de romper con las formas históricas de desigualdad, que han propiciado el problema de las violencias, mismas que se han convertido en una urgencia por combatir.

Entender este marco histórico de los feminismos, permite reconocer que las posturas teóricas que se han desarrollado surgieron a partir de estos movimientos, por tal motivo en las líneas siguientes pretendo retomar las teorías y propuestas académicas que sin duda son un marco importante para entender el contexto en el que se generan las violencias, la urgencia por erradicarlas, y la necesidad de construir esta investigación desde una epistemología feminista.

### **Postestructuralismo: una ruta teórica desde el feminismo**

Para comprender el fenómeno de las violencias contra las mujeres, sus implicaciones y de manera más concreta el desarrollo teórico que se ha generado en torno a este, es importante retomar los grandes aportes que resultan clave, en este sentido, el postestructuralismo surgió como una perspectiva contemporánea, en donde las teorías se centraron en la comprensión de los fenómenos en el pasado-presente, principalmente abordados desde los estudios del poder.

Joan W. Scott (1992), teórica dedicada al estudio histórico del género propuso el postestructuralismo como la línea que junto con el feminismo coincidieron en puntos de análisis importantes, ambas corrientes se encuentran en una contemporaneidad que les permitió mantener una posición crítica respecto a los estudios teóricos tradicionales y trabajar sobre un análisis que proporcionara al feminismo nuevas perspectivas de ver el mundo y de construir la realidad. La propuesta de Scott se sitúa en cuatro conceptos que son la base en la construcción de un análisis posestructuralista con propósitos teóricos feministas: lenguaje, discurso, diferencia y deconstrucción.

El postestructuralismo, como un paradigma epistemológico del estudio del género se encuentra también relacionado con los estudios de las violencias y la necesidad de comprender el contexto sociocultural de las mujeres. Moebius (2012) realizó un desarrollo de estos conceptos que, contextualizados, develan la importancia del posestructuralismo en las violencias contra las mujeres. Los dos

primeros conceptos lenguaje-discurso se establecen como las prácticas discursivas y su relación con la percepción, que en consecuencia producen una realidad; en este proceso es en donde se forman las relaciones de poder. Si trasladamos esto a la cuestión del contexto sociocultural de las mujeres, el lenguaje: “estructura histórica, social e institucionalmente específica de enunciados, términos, categorías y creencias” (Scott y Lamas, 1992, p. 90) y el discurso, forman parte fundamental del análisis, ya que juegan como premisas para determinar en qué medida estos conceptos contribuyen con la subordinación y por tanto de qué manera intervienen en las violencias contra las mujeres.

Es a partir de la construcción de significados, que una serie de elementos permiten la comprensión de una situación determinada, en un corte temporal y espacial específico. Scott (1992) lo constituye como el análisis de las prácticas culturales que precisamente tienen la intención de conocer cómo comprendemos las mujeres un mundo determinado, el conocimiento sobre nosotras mismas y de qué manera nos relacionamos en un contexto específico:

El análisis del lenguaje provee de un punto crucial de entrada, un punto de partida para entender cómo son concebidas las relaciones sociales y, por lo tanto, entender cómo son concebidas significa entender cómo funcionan, cómo están organizadas las instituciones, cómo se viven las relaciones de producción y cómo se establece la identidad colectiva (Scott y Lamas 1992, p. 88).

Las relaciones de poder que se forman en el proceso discursivo son producto de un desarrollo de poder vertical (de arriba hacia abajo) que se da de manera colectiva como resultado de manifestaciones e imposiciones en un campo individual (micro). Entonces, las maneras en que sabemos que se forma una percepción individual de poder, sea del lado dominante o del lado de la subordinación desde esta perspectiva postestructuralista, tiene relación con las acciones grupales y la estructura de la dicotomía que se genera entre hombres y mujeres, que nos supone en un papel inferior y “un reconocimiento de las formas abiertas y ocultas de la misoginia en que participan los discursos” (Gross y

Mansour, 1995, p. 95 ). En la propuesta feminista, el patriarcado abordado por Kate Millet (Osborne, 2009) como una concepción Weberiana a partir de un concepto categorizado desde lo político, determina que la ideología de dominación-subordinación penetra de manera agresiva en la cultura, y por lo tanto, su análisis debe considerar las manifestaciones individuales y sociales para ubicar las prácticas que persisten y se reproducen en el tiempo, determinando cuáles han cambiado, con base a qué lo han hecho y qué influencia han tenido; este análisis tendría que centrarse en las prácticas sociales que Scott (1992) propone: ideológicas, institucionales, organizativas y subjetivas.

Desde el feminismo, la organización social que se basa en la dominación del género masculino sobre el femenino estaría dentro de un sistema patriarcal. Las sociedades patriarcales que persisten en la actualidad, se basan en construcciones simbólicas (discurso) y culturales de lo femenino y lo masculino, que se manifiestan a través del género y la relación subjetiva, social, económica y cultural de las mismas. La cultura patriarcal produce, reproduce y promueve valores asociados a la distinción y segregación de las personas a partir de su sexo. Una de las causas de la agresión se encuentra en las relaciones de poder con las que coexistimos hombres y mujeres, elaborando concepciones erróneas de estos planteamientos y dando paso a la subordinación y maltrato que recae en nosotras (Gross y Mansour, 1995), la necesidad de reconocer el discurso patriarcal en confrontación con lo femenino, permite la comprensión de las estructuras y las construcciones socioculturales que legitiman las múltiples formas de violencias contra las mujeres.

La praxis (prácticas sociales), que podría entenderse como las presentaciones corporales aprendidas y aplicadas en la sociedad, es representada en las estructuras culturales en donde la interpretación y el conocimiento colectivo cultural coexisten con las relaciones de poder simbólicas que generan ciertos efectos en un grupo social (Moebius, 2012). La praxis de la dominación-subordinación que se da de manera cotidiana en las relaciones sociales,

específicamente entre hombres y mujeres, juega un papel importante para conocer si es esta práctica discursiva social la que contribuye a la generación de la violencia, específicamente de las violencias contra las mujeres, en este sentido la manera en que cada ser interpreta las individualizaciones y la socialización se ve altamente influida por la praxis discursiva-no discursiva. En el análisis de las expresiones e interacciones de las mujeres en todos los medios en los que se desarrollan las prácticas culturales, los significados de los procesos sociales, y qué revelan estos procesos respecto a la constitución y operación del poder, tendrían también una significación contextual e histórica que debe tomarse en cuenta para construir un conocimiento más apegado a la realidad (Scott y Lamas, 1992).

El tercer elemento que sitúa Scott (1992), fundamental en la convergencia entre postestructuralismo y feminismo, es la diferencia que contiene un concepto en cualquier hecho que se encuentra establecido en una oposición a otro concepto y en el sentido de analizar la diferencia de las oposiciones, se debe buscar cómo se están construyendo y cómo operan en ciertos contextos. Dentro de la referencia del sistema patriarcal, la diferencia de sexo hombres-mujeres tiene un contraste con el género femenino-masculino, conceptos que han sido relacionados por los significados estructurados culturalmente, pero que de manera sustancial no tienen la misma relación. Los significados que se le han dado al género, se encuentran articulados con distintas concepciones culturales que automáticamente establecen la manera en que deben relacionarse hombres y mujeres.

Por tanto, teniendo como base los conceptos que conlleva todo el análisis posestructuralista del lenguaje, discurso, praxis y deconstrucción, y situándolos principalmente en la comprensión de las realidades sociales que son múltiples, este paradigma contribuye de manera significativa a la demarcación de una perspectiva teórica que servirá como guía en el análisis y contenido de la tesis, se trata de la epistemología feminista.

## **Epistemología feminista. Construyendo una ciencia no androcéntrica.**

La necesidad e importancia de estudiar las violencias contra las mujeres, me ha obligado a buscar una mirada distinta que esté fuera de los marcos teóricos tradicionales, y encontrar y profundizar en las realidades que nos pertenecen, buscando entender esas desigualdades que reiteran la importancia de continuar la lucha que desde hace décadas se ha venido tejiendo con la intención de visibilizarnos y reconocernos como mujeres. Para el estudio de las violencias encontré varias perspectivas; pero nada me parece más importante que develar la configuración de las desigualdades en las relaciones de hombres y mujeres y, por tanto, de las violencias en contra de las mujeres, mismas que se reproducen a partir de la organización binaria de la sociedad, en donde el género como construcción cultural tiene gran influencia.

El punto de partida consiste en ubicar el contexto donde llevar a cabo la investigación, más allá de las cifras, por ende, el posicionamiento epistemológico que la guía. Me decanté por una propuesta fuera de la ciencia androcentrista, ya que esta ha fungido como legitimadora del conocimiento existente, que además se erige como la única perspectiva científicamente posible. Tal desapego sobre la posición androcentrista, nombrada más recientemente como falogocentrista, me lleva a entender que políticamente la ciencia feminista se encuentra lejos de ser reconocida, pero precisamente por tal motivo resulta tan importante seguir esta línea, intentando deconstruir la forma metódica de hacer ciencia, instalada siempre desde la posición discursiva del poder como define Araiza (2012).

Sandra Harding (2002), filósofa feminista dedicada a explicar la otra mirada fuera de la ciencia tradicional, trabajó con relación a la epistemología feminista y a través de sus estudios puso en debate que las investigaciones y los problemas que se abordan con esta perspectiva se han enfocado en la participación de mujeres en el campo científico, en la participación de mujeres en la vida pública y en las mujeres que se encuentran inmersas en las estructuras de dominación masculina, esta última relacionada con la presente investigación.

Entonces, la epistemología feminista propone construir un marco de interpretaciones y construcciones del conocimiento, desde una perspectiva que legitime la intervención directa de las mujeres en este proceso, por eso la importancia de no solo tomar la teoría como parte de un marco referencial, sino apropiarnos de los conocimientos dados dentro del feminismo y ver la realidad de las violencias con el lente que nos acerque a las condiciones que promueven las desigualdades entre hombres y mujeres. Este posicionamiento se convierte en una “crítica de las pretensiones de objetividad, neutralidad y universalidad con la que se constituyó la ciencia” (Castañeda y Valero, 2016, p.81). Solo de este modo se puede romper con la visión androcéntrica del conocimiento, transformar los órdenes establecidos desde el campo científico, y construir una epistemología que encuentra en la subjetividad y en la experiencia misma la razón de su existencia.

La postura epistemológica feminista se enmarca en la intención de producir y validar los conocimientos científicos que retomen el género como una categoría de análisis indispensable, identificando, a la par, las construcciones teóricas dominantes que se desarrollan dentro de la investigación social y que mantienen una posición de desventaja respecto a los fenómenos sociales que nos competen, como es el caso de las violencias en contra de las mujeres (Zúñiga y Jiménez, 2019). El género, como categoría de análisis permite cuestionar la idea de la diferencia sexual como punto clave de las investigaciones feministas, y también ha servido como una perspectiva incorporada a la ciencia, porque el género se ha utilizado como un legitimador de otros conocimientos y de investigaciones fuera de la ciencia tradicional (Castañeda y Valero, 2016).

Así, desde esta propuesta, el discurso y las prácticas que se reproducen en la relación dominación-subordinación en todos los ámbitos en los que nos desarrollamos, deben ser analizados con la finalidad de conocer con profundidad la realidad y responder a las preguntas del cómo y el porqué se da esta dicotomía de poder, pero además, también utilizar esta forma de conocimiento como la oportunidad de incorporar en las ciencias sociales la determinación de que las

mujeres también somos sujetas de conocimiento (Goldsmith, 2002), contribuyendo a la discusión en torno a la reflexividad y subjetividad del feminismo como postulado teórico.

Históricamente los marcos de interpretación desarrollados en torno a una dicotomía lógica<sup>1</sup>, donde predominan las relaciones sociales de dominación y subordinación, lo que atañe al ámbito de lo femenino o que aborda a las mujeres ha sido invisibilizado. Los discursos, las prácticas institucionales y el contexto sociocultural han dado preponderancia a lo masculino o a los varones, por lo que, analizar las relaciones bajo esta dicotomía y dentro de un marco interpretativo feminista, devela la dominación-subordinación que se encuentra presente en todos los ámbitos en los que las mujeres nos desarrollamos (Blázquez, 2012), y es esta dicotomía un factor imprescindible para el estudio de las violencias contra las mujeres. Realizar alternativas que den una explicación de la realidad con una perspectiva más cercana de la situación de las mujeres, rompe con la idea de la ciencia objetiva, la cual ha mantenido una serie de prejuicios culturales que no se visibilizan hasta que utilizamos otro tipo de enfoque.

Hablar de subjetividades, es entonces también hablar de epistemología feminista, es enmarcar el problema con el enfoque desde el feminismo y la teoría de género, pero aún más importante, explicar la realidad de las violencias con una mirada cercana a las mujeres; desmontando las posturas tradicionales con la finalidad de lograr la trascendencia de la investigación en las sujetas, en las mujeres, no solo para tener un dato sino para comprender el complejo entramado de la vida de las mujeres en el contexto de la desigualdad. Y aún más importante, develar que en estas condiciones de desigualdad la capacidad de agencia de las mujeres es determinante (Harding, 2002). Si bien la violencia es la manifestación más crítica de un sistema de dominación, ubicarnos dentro de este sistema en total subordinación, no hace más que reiterar los marcos de la ciencia tradicional, y en

---

<sup>1</sup> Proceso en el cual un fenómeno social se encuentra en oposición frente a dos categorías, en el marco del feminismo se refiere a la dicotomía de género: masculino/femenino.

todo momento la epistemología feminista también se enmarca como una reivindicación constante de todas esas mujeres que se han mantenido con una postura firme, decidida y sin miedo para exigir el reconocimiento, derechos y libertades, en la ciencia y la sociedad; y bajo esta postura de ser mujeres en la ciencia “explotar o aprovechar el estatus de sujetos marginales como un sitio de privilegio a partir del cual conocer, aprovechar la diferencia” (Araiza, 2012, p. 171).

Al hacer estudios de mujeres y por mujeres y en esta perspectiva epistémica, es importante tomar en cuenta que existen también distintas posturas teóricas que, si bien convergen en la idea de la construcción de un conocimiento feminista, de la misma manera encuentran puntos de discusión que me parece importante retomar, no solo como precedente teórico, sino como una referencia necesaria en la construcción de esta investigación: la teoría del punto de vista y la teoría situada.

### **Feminismo desde el punto de vista**

Esta postura epistémica desarrollada por teóricas feministas como Nancy Harstock, Evelyn Fox y Sandra Harding, se constituyó en la intención de abrir el conocimiento a esa otra mirada de la realidad que había sido negada a las mujeres, la posición subordinada histórica que hemos vivido en nuestra cotidianeidad ha motivado un pensamiento crítico en donde la mirada reflexiva es de propias y extrañas, un tanto como sujetas de conocimiento con los grupos que nos pertenecen y en los que somos subordinadas. Entonces, desde este marco el principal objetivo es analizar los márgenes de la dominación, y en esta clave posicionarnos como mujeres en el centro de los estudios científicos, apropiarnos de este privilegio epistémico (Castañeda y Valero, 2016). Es importante distinguir que existe una diferencia entre hacer estudios de mujeres y hacer estudios con una perspectiva feminista, el segundo brinda ese privilegio que potencia la participación de las mujeres en el análisis y entendimiento propio de nuestras

vidas y nuestras experiencias, con relación al contexto del que somos parte, “la investigación feminista se une a otros enfoques considerados “inferiores” insistiendo en la importancia de estudiarnos a nosotras mismas y de estudiar de abajo hacia arriba, y no de arriba hacia abajo” (Harding, 2002, p. 24).

Retomando el feminismo y una de sus categorías clave: el género, también ha determinado la manera en que la epistemología feminista se ha apropiado de nuevas formas de hacer ciencia, situando la perspectiva de las mujeres y la estructura a partir de los simbolismos creados con relación a la construcción social del género, la cual ha permeado incluso en las formas menos evidentes en las que se formula el conocimiento, desde la perspectiva científica, la postura feminista ha tenido que luchar para visibilizar las dificultades que se presentan en un mundo cargado de las diferencias de género, y la relación entre la masculinidad y autoridad que influyen también en el pensar, actuar y sentir científico (Harding, 1997).

Para estudiar las violencias contra las mujeres, parece fundamental mirar esta postura, apropiarnos de una epistemología que rompe con los paradigmas tradicionales e invita a tomar una posición crítica y reflexiva del papel de las mujeres, no solo como objetos de estudios sino como sujetas activas del conocimiento científico, solo entonces, en la producción de conocimiento para construir análisis de problemas sociales como son las violencias contra las mujeres, puede pensarse en un cambio estructural que impacte en instituciones, educación, cultura, y en la vida social (Harding, 2002). Comprender el fenómeno por las mujeres permite entender y proponer conocimientos que se encuentre desde las propias experiencias femeninas, desde el propio punto de vista, atendiendo a la línea de ruptura<sup>2</sup> que refleja nuestras múltiples identidades femeninas.

---

<sup>2</sup> Dorothy Smith ha escrito sobre la "línea de ruptura" para comprender la relación entre científicas y mujeres, la separación de muchas de las características de la identidad conscientemente asumidas —feminista-negra, feminista-socialista, feminista-asiático-americana, feminista-lesbiana— refleja el desafío a la "política de la identidad" que siempre ha estado presente en el pensamiento

## **Aproximaciones a un conocimiento situado**

En las discusiones epistémicas, el desarrollo feminista ha tenido un aporte importante al desmontar la idea de la objetividad absoluta; la participación activa de las mujeres en la ciencia es una manera de incidir en la realidad, de mirar con otro lente desde la misma acción, en este sentido un conocimiento con una perspectiva situada pretende entender una problemática o fenómeno tanto con el enfoque teórico, como con el práctico, el fin, acceder a una realidad que descansa en el bienestar social o algunas otras causas que inciden de manera directa en la sociedad (Montenegro y Pujol, 2003). Entendiendo la visión política que el feminismo ha tenido, esta postura también pretende tener ese acercamiento, Haraway (1995) no deja de lado la posibilidad de reflexionar sobre la acción política que deviene del conocimiento situado y que permite, en cierto sentido contribuir con transformaciones sociales.

Lograr simultáneamente una versión de la contingencia histórica radical para todas las afirmaciones del conocimiento y los sujetos conocedores, una práctica crítica capaz de reconocer nuestras propias tecnologías semióticas para lograr significados y un compromiso con sentido que consiga versiones fidedignas de un mundo real (Haraway, 1995, p. 321)

Es entonces que, en este modelo epistémico, la neutralidad de la investigación tiene menor peso, la persona que investiga al ser sujeta activa dentro del proceso, tiene un compromiso que no solo atañe a la labor académica de construir conocimiento, sino de intervenir con las personas con las que se trabaja, que en muchas ocasiones es en condiciones de opresión (Montenegro y Pujol, 2003). En consecuencia, hablar de violencias contra las mujeres manteniendo una posición distante y superficial no haría más que reiterar un discurso que por demás es conocido, afortunadamente la teoría feminista se ha encargado de dar categorías y conceptos claves para el estudio de las violencias, por tal razón, posicionarme en un compromiso más allá de la teoría, es reconocer también que es un

---

y la vida pública occidentales. Estas identidades fragmentadas constituyen una rica fuente de recursos para el pensamiento feminista” (Harding, 2002, p. 23)

problema que nos ha afectado a todas, y que la manera de explicar una condición social tan compleja como acercamiento inicial servirá para posteriormente tender fundamentos críticos y de reflexión para la acción política.

En resumen, se trata de comprender la problemática desde adentro, entendiendo las comunidades con sus múltiples variaciones de poder, de acuerdo con los señalamientos de las teorías contemporáneas, para ir accediendo a una comprensión bajo la mirada feminista, misma que se construye con una localización limitada y un conocimiento situado que busca la deconstrucción y la transformación desde otras miradas, desde abajo, las miradas que van hacia las vidas de las personas en diversos mapas, con la finalidad de trabajar en una mejor versión del mundo (Haraway, 1995).

### **El género como categoría de análisis**

La intención de abordar el género como categoría de análisis, tiene implicaciones que desde la teoría feminista se han realizado, entendiéndolo como un concepto que ha desmontado una serie de factores socioculturales de las identidades definidas para hombres y mujeres. Esta categoría propuesta en 1975 por la antropóloga feminista Gayle Rubin “pone de manifiesto los mecanismos y dispositivos que crean y reproducen los espacios de subordinación, discriminación y opresión de las mujeres en cada sociedad” (Cobo, 2014, p. 9), y es definido como el conjunto de disposiciones que llevan a una sociedad a transformar las características biológicas en objetos de las necesidades y actividades humanas (Rubin, 1986). Son las reproducciones simbólicas que se constituyen en el contexto sociocultural y que se realizan a partir del género, las que construyen culturalmente identidades, roles, prácticas, símbolos y normas sociales que se establecen a partir de la diferencia biológica sexual y los cuales producen desigualdades en la oposición binaria de hombres-mujeres y femenino-masculino;

La dicotomía masculino-femenino con sus variantes culturales, establece estereotipos, las más veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género (Lamas, 2013, p. 114).

Teniendo gran influencia en la manera en que se establecen las relaciones sociales, y el cómo se generan las desigualdades a través de la dominación que se ejerce en torno a las diferencias sexuales anatómicas, el género, por medio de los patrones de comportamiento y los roles sociales y culturales, ha generado, tolerado y naturalizado prácticas que culminan en violencias contra las mujeres. Para comprender la complejidad de esta categoría y sus diversas líneas de intersección, es necesario contextualizarla como parte de una revaloración crítica que debe tenerse en cuenta para la interpretación desde una perspectiva feminista, que explique los fenómenos y acciones sociales que se han construido como producto de un sistema subjetivo, el sistema sexo-género (Lamas, 2013).

Con el sistema sexo-género, Rubin estableció un marco de referencia que diera cuenta de las opresiones que las mujeres vivimos en distintos ámbitos de nuestra vida, tanto en lo público como en lo privado, ya sea en el trabajo, la familia, el matrimonio, la esfera doméstica, etc.; y que sirviera para develar que el sistema sexo-género reproduce aquellos arreglos en que la sociedad cambia los aspectos biológicos tales como la sexualidad, en productos de las actividades humanas, determinados culturalmente por el sexo (Lamas, 2013), y ligados a lo que Teresa de Lauretis (1999) definió como la organización de la desigualdad social.

El sexo y el género entonces se encuentran inherentes al contexto de las relaciones que se establecen dentro de los sistemas simbólicos, dependiendo del poder, la dominación y el consenso, para organizar y justificar las estructuras dominantes de una sociedad (Tubert, 2003). En consecuencia y trasladando estas estructuras de dominación, cabe la posibilidad de reconocer que las sociedades masculinizadas permiten que las mujeres seamos vistas desde el ámbito

únicamente reproductivo, generando condiciones en donde la sexualidad también se vuelve parte del control y del poder, un poder que dado al cuerpo se convierte en subordinación cuando hablamos del cuerpo de las mujeres; porque el género además de ser una categoría explicativa que sirve para discernir las múltiples construcciones y representaciones que se hacen sobre los cuerpos sexuales, es también una categoría analítica que visibiliza las jerarquías sociales que mantienen posiciones de dominación-subordinación en la dinámica entre hombres y mujeres y las desigualdades que giran en torno a este contexto (De Barbieri, 1993).

Así, las características físicas y biológicas de los sexos, entendido como lo natural, son una realidad previa a la cultura, y no es sino por la reproducción de las prácticas sociales que se construyen, aunque en términos socioculturales esta determinación se ve invisibilizada por una asociación del género como lo no construido (Tubert, 2003), y es justo en este punto que debe recalcarse que el género no es correspondiente de un cuerpo, y que son los efectos que se producen en estos cuerpos y en las relaciones sociales, lo que lo constituyen (De Lauretis, 1999). Por eso, la determinación cultural, también forma parte de una producción que se desarrolla como función de una autoridad social, en donde las normas y comportamientos para hombres y mujeres son el resultado de una interacción compleja dentro de un contexto de instituciones sociales, religiosas, políticas, económicas y culturales que se dan de manera simbólica, creando medios de conceptualización cultural y organización social en torno a una dicotomía prácticamente inamovible: femenino-masculino (Conway, Bourque y Scott, 2013).

El género como representación, implica cuestiones tanto subjetivas como sociales en cada sujeto, construidas histórica y culturalmente, por eso, la teoría feminista ha retomado el género como una categoría de análisis, permitiendo una aproximación a visibilizar una cuestión cultural que interviene en realidades como la subordinación femenina, pero que además brinda otra mirada no solo como

parte de las interpretaciones feministas, sino como parte de un entendimiento de la organización social, económica y política que se sitúa en el terreno simbólico (Lamas, 2013).

De esta manera, el género forma parte de los conceptos que reivindican las luchas feministas; proponiéndose como una categoría que permite reconocer las realidades en donde la diferencia es una dimensión que determina las desigualdades sociales; y que a su vez se presenta como un elemento que construye las relaciones sociales basadas en las diferencias de sexo, en donde coexisten relaciones significantes de poder entre hombres y mujeres. Scott (en Lamas, 2013) señala los rasgos que pueden distinguirse en esta categoría, lo cual permite tener un acercamiento más claro de los ámbitos en los que puede identificarse el género tales como los símbolos y mitos culturales que crean una serie de representaciones en las relaciones sociales; los conceptos normativos que se basan en la interpretación simbólica y el significado de las relaciones dicotómicas: hombre-mujer, masculino-femenino en el ámbito religioso, educativo, político, etc.; las instituciones y organizaciones sociales donde prevalecen sistemas con relaciones de género como la familia; y la identidad de género que puede identificarse tanto de manera individual como en la colectividad.

El modelo de la representación de género el cual se desarrolla con relación a pares dicotómicos y opuestos: hombres-mujeres, cultura-naturaleza, público-doméstico, razón-sentimiento y producción-reproducción, establece categorías conceptuales en la dualidad de las relaciones de poder-subordinación, que justifican la desigualdad que se genera a partir de esto en las relaciones sociales articulándose ideológicamente de manera jerárquica (Maquieira, 2008), y posicionándonos a las mujeres en situaciones de desventaja e invisibilización. Siguiendo la representación del género, puede destacarse que este tiene gran influencia en la manera en que se establecen las relaciones sociales y visto desde la teoría feminista se encuentra ligado a la división del poder y al patriarcado. Cobo (2014), retoma el género como una conceptualización a través de las

prescripciones en donde lo femenino se relaciona directamente con lo biológico, y por lo tanto se asignan estructuras simbólicas aceptadas socialmente, formado mediante jerarquías y estructuras de poder que generan una posición de desventaja para las mujeres.

En el marco de las propuestas feministas, el concepto de género se ha retomado como una cuestión normativa que ha puesto al género femenino dentro de la construcción cultural, en las sociedades hegemónicas patriarcales y siempre construidas mediante una estructura simbólica de prácticas, jerarquización social y normas que se mantienen colectivamente en espacios sociales determinados por la división sexual del trabajo (Cobo, 2014). Así, la diferencia sexual, sin embargo, se ha concebido como una diferencia que va desde lo femenino-masculino, hasta las formas más complejas de significación como lo es el terreno de lo discursivo, siempre vista como “una diferencia (de mujer) respecto del varón... la instancia misma de la diferencia en el varón” (De Lauretis, 1999, p.7), esta rigidez en la diferencia sexual ha desembocado en una construcción incluso de las mujeres, como única identidad, y en ese sentido tendría que pensarse que las diferencias no van solo entre mujer y hombre, sino también entre mujeres, y en nosotras está comprender la diversas diferencias que practicamos y vivimos.

Entonces la categoría de género, también sirve para explicar la dimensión que se reproduce en una estructura de poder con una lógica de dominio en las relaciones sociales, privilegiando a los hombres y situando en una posición de condiciones desiguales a las mujeres, en donde nuestra identidad se ha construido a través de la historia y se ha determinado por patrones culturales que responden a un sistema social que los crea, mantiene y reproduce; Scott al definir al género como el elemento que constituye las relaciones sociales, basado fundamentalmente en las diferencias sexuales hombres-mujeres, visibiliza las relaciones significantes de poder (Tubert, 2003), y en este sentido, la influencia de esta categoría resulta por lo anterior expuesto, un factor determinante en el estudio de las violencias, y si bien es un concepto que ha sido profundamente estudiado, sigue siendo parte de

nuestra cotidianeidad y por tanto considerarlo es importante no solo como parte de las reivindicaciones feministas, sino también como una categoría que tiene en sí una subjetividad clave en la construcción de nuestra propia identidad como mujeres.

### **Interseccionalidad: una nueva categoría para el estudio de las violencias**

Los estudios feministas coinciden con la importancia de retomar el género como un concepto que se encuentra en interacción constante con diversas categorías de análisis (edad, clase, etnia, etc.) y su comprensión del fenómeno en cuanto a la forma en que se relacionan y qué organización tienen dentro de la sociedad, esta visión de retomar otras categorías se le conoce como interseccionalidad, la cual establece un marco de interpretaciones que propone complejizar las diferentes y multifacéticas experiencias, identidades y posiciones sociales que se cruzan en un entorno en el exterior aparentemente homogéneo, pero que devela un sinfín de diferenciaciones tanto en la individualidad como en la colectividad (Meza, 2018)

La interseccionalidad como categoría de análisis y como perspectiva teórica-metodológica precisamente se centra en ese análisis correlacional que existe entre distintas categorías sociales que develan relaciones de poder y desigualdad. En el caso particular de las relaciones sociales entre hombres y mujeres, dentro de un sistema hegemónico patriarcal, esta categoría podría definirse como “los procesos complejos, irreducibles, variados y variables que en cada contexto derivan de la interacción de factores sociales, económicos, políticos, culturales y simbólicos” (La Barbera, 2010, p. 63), a través de múltiples dimensiones que permiten identificar aquellas relaciones casi irreconocibles, pero que también determinan formas de dominación y discriminación.

Al ser la discriminación una manifestación recurrente contra las mujeres, la interseccionalidad muestra esas otras cargas discriminatorias que cruzan nuestra

vida en nuestras múltiples identidades: etnia, género, clase, religión, orientación sexual, cultura, nivel educativo, etc., y que aumenta el nivel de vulnerabilidad y exposición en un entorno de dominación masculina. La configuración de todas estas variables, en el ámbito simbólico se transforma en una valoración para ciertos colectivos, y una desvalorización para otros a partir de los atributos y características que se les dotan socialmente, por consiguiente, se produce una dominación que se ejerce en distintos tipos y grados, y que conlleva procesos de normalización de jerarquías y justificación de ciertas formas de poder o discriminación (Meza, 2018).

Por una parte, el género mantiene posiciones diferenciadas que se han marcado tanto histórica como culturalmente, sin embargo, al hablar de las violencias que hemos vivido como mujeres, no podemos olvidar las otras tantas variables que influyen en las relaciones de género y por tanto en nuestras relaciones y organización social. Al abordar las intersecciones no se trata solo de ubicar al género, sino entender, que esta categoría puede construirse con otros significados configurados por las desigualdades, influyendo factores multidimensionales (Meza, 2018).

La interseccionalidad, ha permitido abordar el género y su relación con otros factores de manera horizontal, profundizando en las relaciones de dominación, las cargas discriminatorias y la forma en que se producen y reproducen las condiciones de las violencias en contra de las mujeres. Mediante la interseccionalidad se evidencian las otras tantas desigualdades que cruzan nuestras vidas, porque además del sexismo, aborda desde una mirada crítica al racismo, la homofobia, el clasismo, el edadismo, la xenofobia y cualquier manifestación que se suma a las anteriores y que profundice en las desventajas de determinadas personas o colectivos. La interseccionalidad ha servido para trabajar investigaciones sobre teoría queer, las migraciones, las violencias de género, la etnicidad y las relaciones de dominación. El feminismo ha visto en la interseccionalidad esa perspectiva necesaria para deconstruir desde lo profundo

las desigualdades sociales y en latinoamérica utilizar la interseccionalidad como parte de los estudios de género es una postura inevitable atendiendo a un contexto de múltiples realidades (Espinosa, Gómez y Ochoa, 2014).

Tanto el acercamiento a los movimientos feministas, como el recorrido teórico que he hecho en este capítulo a través del postestructuralismo, la epistemología feminista, el género y la interseccionalidad, son sin duda claves en el marco que evidenciará más adelante los intereses de esta investigación, así como el reconocimiento de estos para el entendimiento de las violencias en un contexto de múltiples desigualdades y relaciones de dominación en contra de las mujeres.

## **II.- LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES, MÁS ALLÁ DE LO VISIBLE**

## **II.- Las violencias contra las mujeres, más allá de lo visible**

Hablar de las violencias, abordarlas y desentrañar sus manifestaciones, tiene la intención de mirar de manera más profunda las implicaciones que tiene para nuestras vidas, para las vidas de las mujeres. El reconocimiento de otras violencias poco visibles, es importante para los fines de esta investigación, pues brinda una perspectiva crítica y analítica de una realidad que nos compete a todas y todos. En este capítulo pretendo desarrollar conceptos como el patriarcado, la dominación masculina y el triangulo de las violencias, atendiendo a la importancia de nombrarlos y por supuesto como un marco que ha servido como parte del análisis de esta investigación. Las violencias tienen una complejidad poco visible a los parámetros establecidos, dentro de los procesos sociales se construyen estructuras que legitiman las prácticas, comportamientos y formas de organización que se reproducen tanto a un nivel público como privado, en niveles macro-micro y en relaciones interpersonales. El concepto de la violencia reside en las normas sociales que legitiman las acciones “violentas”, y en el sentido de considerar que toda relación social es susceptible a participar en dinámicas de poder, entonces, puede también participar de la violencia (Biglia, 2007).

En este sentido, las violencias son el medio para llegar al fin que es el ejercicio del poder. Construidas en el imaginario colectivo, las violencias se aprehenden, ejercen, generan símbolos y reproducen acciones que se ven determinadas por normas culturales, que en dado momento se llevan a cabo como consecuencia de una no realización u obstaculización del desarrollo humano, generado por un conflicto de intereses y poderes. Las dimensiones de las violencias son muchas y sus características multifacéticas, pueden presentarse en cualquier ámbito y escala, como el político, económico, institucional, e incluso ideológico y es en este último donde el género se constituye como una construcción cultural que propicia las violencias.

Pero ¿por qué hablar de violencias?, la respuesta tendría que considerarse tomando en cuenta la multiplicidad de factores que intervienen en la acción en sí,

ya que en clave de género, utilizar el término de violencias visibiliza “todas aquellas violencias que tienen su origen en una visión estereotipada de los géneros y en las relaciones de poder que esta conlleva o en las que se basan” (Biglia, 2015, p. 29), por eso la pertinencia de hablar de todas las relaciones que se forman a partir de este, y cómo la normalización de las construcciones culturales del género devienen también en procesos de discriminación, desventaja o privilegios, en relaciones de desigualdad construidas a partir de poderes generalizados (Biglia, 2007); las violencias, permiten tener un acercamiento a las otras miradas en las que nos vemos reflejadas todas las mujeres.

Galtung (2016) en sus estudios sobre las violencias ha trabajado sobre la complejidad de las mismas y desarrollado un modelo en donde la violencia que reconocemos, es consecuencia de un sistema y un legitimador que sostiene estas acciones de dominación, esto lo explica a través de las tres dimensiones de la violencia: directa, estructural y cultural<sup>3</sup>. La violencia directa, la cual se manifiesta a través de la privación de la seguridad en cualquiera de sus formas, genera una marca visible al sujeto-objeto de la violencia, y es la consecuencia de la violencia estructural y cultural; la violencia estructural por su parte, aún más compleja, es la que sostiene las bases de este modelo; por tanto, permanece en lo más profundo no solo de un individuo en particular, sino que se establece en la parte menos visible y reconocible de la organización social, construyendo a partir de esto, mecanismos que si bien no ejercen violencia directa, sí influyen en la libertad e identidad de las personas; y la tercera dimensión, la violencia cultural “inalterable, persistente, dada la lentitud con que se producen las transformaciones culturales” (Galtung, 2016, p. 154), se mantiene sostenida por una sub dimensión: la violencia simbólica, la cual es clave en el ciclo de la violencia, pues sirve como legitimadora de una ideología dominante y por consiguiente las acciones que esto reproduce.

---

<sup>3</sup> La construcción de este modelo, establece la fluidez de las dimensiones en todas las direcciones, su inicio en cualquier punto y su relación con cualquiera de las violencias.

Cuando hablamos de violencias contra las mujeres las cosas no son distintas, resulta lógico pensar que las manifestaciones “violentas” que existen contra nosotras, no refieren solo a una cuestión visceral o instintiva, sino que son consecuencia de una serie de factores socioculturales que constantemente reiteran esta posición de desigualdad y que por ende determinan que no solo exista una forma de ejercer o vivir violencia, sino las muchas maneras en que puede manifestarse muestran la complejidad de un problema social que sigue vigente.

Magallón (2005) trasladó las dimensiones de las violencias a la situación en contra de las mujeres; la violencia directa es entonces el resultado de la materialización de hechos que se visibilizan, que existen en la cotidianeidad; la violencia estructural se ejerce a partir de la dominación y de las estructuras de poder en todos los ámbitos sociales; y por último la violencia cultural resultado de un discurso simbólico que genera, mantiene o se renueva en el tiempo.

### **Género y patriarcado. Condiciones de poder para entender las violencias.**

Abordar el patriarcado como un sistema de organización social constituido históricamente en donde los hombres son los que tienen acceso al poder de manera privilegiada, en los distintos ámbitos en los que se mueven: político, económico, religioso y militar (Puleo, 2005), tiene una justificación teórica que se vincula con las violencias contra las mujeres, como un fenómeno social que no solo implica una acción física, sino que conlleva una serie de cargas socioculturales.

En 1969, con el texto *Política sexual*, Kate Millet le daría al patriarcado el significado que conceptualmente se convirtió en uno de los fundamentos de la teoría feminista, este término sería utilizado para determinar el sistema de dominación que se construye para mantenernos en un estado de subordinación, consecuencia de ser parte de un colectivo invisibilizado: las mujeres (Cobo,

2014). El feminismo retomó el concepto con la finalidad de situar al poder como la base de una estructura social en donde las relaciones de dominación-subordinación entre hombres y mujeres forman desigualdades, a través de discursos y reproducciones simbólicas de lo que culturalmente significa ser mujer u hombre y manifestándose como la consecuencia de las relaciones de poder construidas desde el género, en donde el sistema patriarcal es el que asigna los espacios y las representaciones al establecer las diferencias entre hombres y mujeres (Molina, 2003).

En su dimensión histórica, el patriarcado ha mantenido los intereses de dominación y poder de los hombres sobre nosotras, entrelazado y dependiente de la categoría de género; a partir de esta, el sistema patriarcal tiene la capacidad y poder de asignación para que de manera sociocultural las mujeres nos relacionemos bajo un estado de subordinación física y simbólicamente determinado por la construcción cultural de lo femenino. Así, el género establece y configura la manera en que el sistema patriarcal se reproduce, asignándonos espacios determinados, y poniendo de manifiesto “el interés de poder que hay detrás de las ordenaciones genéricas” (Molina, 2003, p. 125). De la misma manera que este sistema reproduce las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, normaliza los patrones socioculturales que se construyen a partir del género, y mantiene un orden de poder-subordinación, también este sistema normaliza las violencias contra las mujeres.

La fuerza se ha constituido como una acción determinante en las organizaciones patriarcales contemporáneas (Millet, 1995), como sistema de dominación, utiliza la fuerza y el poder para producir y reproducir las definiciones sociales; y la manifestación violenta es un síntoma del sistema patriarcal que se ha desarrollado en el seno familiar y social, justificado en la creencia de la violencia como método de opresión-sometimiento sobre las mujeres que no se enmarcan en las normas patriarcales, y que además como lo menciona Marcela Lagarde (2016), todas las manifestaciones de superioridad en que los hombres tienen

privilegios intrínsecos en el ámbito social y cultural, forman parte de una “retórica misógina”, que da soporte a la dominación masculina y que en consecuencia mantiene la organización patriarcal.

Las violencias contra las mujeres, en todas sus dimensiones, no solo están presentes en el ámbito doméstico, se trata de acciones de dominación, que a través de agresiones atroces, imponen castigos, como consecuencia del quebranto al sistema patriarcal en cualquier ámbito heteronormado. Segato (2006) distingue dos leyes básicas del patriarcado: “la norma del control o posesión sobre el cuerpo femenino y la norma de la superioridad masculina” (p. 4), estos dos grandes bloques normativos, son la base del poder de dominación que los hombres ejercen sobre las mujeres de manera naturalizada a través de actos violentos. Así, la ideología patriarcal ejerce una presión estructural en la vida de las mujeres, las más veces sostenida también por la violencia, que normaliza incluso estas acciones continuas de subordinación como parte de un comportamiento elegido y natural, estas cuestiones simbólicas que se invisibilizan y que se dan por entendidas sin existir una clara definición o interpretación pueden considerarse parte de un poder patriarcal sostenido en nuestra organización social en donde “las relaciones de poder poseen una naturaleza específica, pasen o no pasen a través de sistemas de comunicación” (Foucault, 1998, p. 12).

La condición contextual en la que se ha desarrollado el género, desde una discusión crítica feminista, también ha tenido un acercamiento gracias a la teoría foucaultiana, especialmente dirigida al discurso, el sujeto y las relaciones de poder, en principio entendiendo que estas relaciones se dan en distintos medios y por tanto, las que ocurren entre hombres y mujeres no quedan fuera de estas.

El ejercicio del poder no es simplemente una relación entre "parejas", individuales o colectivas; se trata de un modo de acción de algunos sobre algunos otros... El poder sólo existe en acto aunque, desde luego, se inscribe en un campo de posibilidades dispersas, apoyándose

sobre estructuras permanentes. La relación de poder puede ser el efecto de un consentimiento permanente o anterior, pero no es por naturaleza la manifestación de un consenso (Foucault, 1998, p. 14).

Foucault caracteriza estas relaciones en las que sea cual sea la relación de poder, existen y se manifiestan de una u otra manera en la vida cotidiana; y en donde existe siempre un individuo “sujeto” en lucha, entendiendo al “sujeto como un individuo sometido a otro a través del control y la dependencia, y sujeto atado a su propia identidad por la conciencia o el conocimiento de sí mismo. Ambos significados sugieren una forma de poder que subyuga y somete” (1988, p. 7).

La relación entre los feminismos y el poder, gira en torno a los dispositivos que Foucault aborda como el conjunto de estrategias que controlan la subjetividad, y que de igual manera permiten confundir al poder con una cuestión moral con normal. Retomar el género como parte de estos dispositivos, ha promovido un análisis con más vértices en el proceso de dominación, y en este sentido, un entendimiento de cómo las identidades de mujeres y hombres siempre se han visto reguladas por factores sociohistóricos, a través de experiencias reiterativas en lo micro y en lo macro social (Amigot y Pujal, 2009), y que en cierto momento, operan en función y beneficio de un poder heteronormado y masculinizado, considerando que estos mecanismos de poder se encuentran interiorizados en cada persona, llevándolos posteriormente al terreno de lo colectivo, pero que se mantienen en la raíz de la subjetivación (Rodríguez, 1999).

Pensar en los dispositivos de poder que son ejercidos en función del género, complementan lo que desde los primeros feminismos se venía gestando, una lucha justificada que visibilizó todas esas prácticas que continuamente suponían el sexo, en el sentido biológico de la palabra, una condición que determinaba la identidad, la función social y el espacio de pertenencia; sin embargo, aún con los muchos pasos que se han dado para romper con estas estructuras, las violencias contra las mujeres que al día de hoy se siguen reproduciendo son un reflejo de que los dispositivos de poder solo se han adaptado a los diversos contextos, y su

vigencia se ha reanudado a los distintos momentos históricos que vamos viviendo, reiterando también la forma y estructura del sistema patriarcal.

Esto puede entenderse en el sentido de que los dispositivos de género-poder, producen identidades que son reguladas por la sexualidad, luego entonces, que la subordinación recaiga en la identidad sexuada de las mujeres, y se produzca una red de relaciones subjetivas de poder dicotómico entre mujeres y hombres, que, siguiendo a Foucault, se debe a que en toda relación somos y estamos “sujetos” a cierto entramado social (Amigot y Pujal, 2009). En clave de género, estas relaciones no se determinan por un solo poder, sino por múltiples dispositivos que interactúan para el fin de la dominación, creando desigualdades que incluso entre nosotras es tan multifactorial como las violencias mismas.

Así, los discursos en la teoría de Foucault, son importantes en las relaciones de poder, estos se presentan no solo como actos de habla, sino como propuestas discursivas que se encuentran vinculadas a los contextos históricos y, por tanto, los discursos son también en gran medida las prácticas que generan un poder (Amigot y Pujal, 2009). En el sentido de entender por qué las teorías feministas han retomado a este autor para comprender y explicar las relaciones de poder-género, lo antes abordado respecto a los discursos, deviene en que estos cumplen con una función identitaria que opera y produce ciertas condiciones definidas por las categorías del sistema sexo-género y que se establecen como los dispositivos de poder que dan por verdadero un discurso de saberes homogenizados que permiten la existencia de toda una red de nociones normativas y disciplinarias (Amigot y Pujal, 2009), para definir lo masculino de lo femenino, para poner de manifiesto que desde las relaciones de poder que se cruzan con el género y otras nociones, las mujeres como sujetos en un orden social, se naturalizan en función del cuerpo y las subjetividades femeninas que son las consideradas correctas.

El poder, es en todos los sentidos un factor determinante a la hora de hablar de las violencias contra las mujeres, si se pone en consideración que las prácticas

que realizamos de manera cotidiana acontecen en torno a unas relaciones de poder ya establecidas; hablando en el terreno de las violencias estas prácticas se manifiestan desde las cuestiones más subjetivas hasta las prácticas machistas más evidentes, tanto en el espacio público como en el privado, y cualquiera de los ámbitos sociales, todas estas pequeñas manifestaciones de las prácticas de poder, son parte de lo que Foucault habría señalado como la microfísica del poder (Amigot y Pujal, 2009). Dentro de esta determinación cabe hablar del cuerpo mismo y cómo a partir de sus características biológicas se vuelve un producto de las relaciones, los aparatos y las instituciones de poder (Rodríguez, 1999). Todo lo anterior mencionado, ha contribuido a definir nuestra organización social históricamente, la cual ha permitido y naturalizado las prácticas violentas contra las mujeres, como una manera también de mantener el sistema y estructura patriarcal.

### **La dominación masculina**

Mantener el patriarcado como sistema ideológico aumenta las acciones que agudizan la desigualdad femenina y por consiguiente la ideología se encuentra tan interiorizada y naturalizada que contribuye con la preservación de fenómenos como las violencias contra las mujeres, en donde la dominación se concibe como un comportamiento libremente elegido.

La dominación y sus mecanismos dentro de la relación dicotómica dominación-subordinación entre hombres y mujeres, no es un planteamiento aislado; desde la sociología de principios del siglo pasado, y con el desarrollo de las teorías feministas he retomado el concepto de la dominación desde las relaciones formadas en el sistema patriarcal. Weber, definió la dominación como “la probabilidad de lograr obediencia para un mandato determinado” (Weber, 1958, p. 302), este concepto establece que los motivos que propician la sumisión pueden ser por intereses, por consideraciones racionales, o por una costumbre de determinadas actitudes, que incluso puede relacionarse con los afectos

personales del sometido; concepto principalmente propuesto para comprender las relaciones económicas y políticas en su contexto; la dominación como parte de una costumbre ya predeterminada culturalmente o emocionalmente, parece que se adhiere de manera conveniente también a las relaciones desiguales que existen entre hombres y mujeres.

Cabe preguntarse entonces si la dominación en este sentido, también se aplica socialmente dentro de un sistema patriarcal, y de ser así, la existencia de un sistema de dominación que se basa en la categoría de sexo-género, es sin duda una de las cuestiones teóricas que posibilitan el estudio de las violencias contra las mujeres como un tipo de violencia estructural, y de patrones socioculturales reproducidos por un sistema hegemónico patriarcal. En el feminismo radical, la consideración del poder ya no solo abarcaría al Estado o la clase dominante como lo proponía Weber (1958), sino que la dominación también estaría presente en las relaciones micro entre los sexos; Millet (1995) conceptualizó esta nueva forma de dominación tomando como base la teoría weberiana (Puleo, 2005), sugiriendo que si bien los órdenes políticos arcaicos se desvanecían, existía uno que permanecía como un modelo naturalizado universalmente: las relaciones de dominación-subordinación entre los hombres y mujeres. La justificación a este planteamiento se basa en que en las sociedades con sistemas patriarcales son dirigidas en prácticamente todos los ámbitos políticos por el género masculino, dotándolos de un poder inminente que preservaría las conductas que conllevan a las discriminaciones y violencias que sufrimos las mujeres como una expresión social de estructuras dominantes impuestas dentro de un sistema patriarcal.

Los sistemas de dominación lo son porque los dominadores poseen el poder de la heterodesignación sobre los dominados, el de la autodesignación sobre sí mismos y el de la designación sobre las realidades prácticas y simbólicas sobre las que se asienta su dominio (Bosch, Ferrer y Alzamora, 2006, p. 12).

Las violencias contra las mujeres se reproducen como una reiteración de esta dominación mantenida en el sistema social occidental y como una justificación de las creencias y valores heteronormados, establecidos en las relaciones de género dentro de un sistema androcéntrico y patriarcal; los mecanismos de control que generalizan la violencia, las conductas continuas que se consideran normales, y la aceptación y tolerancia hacia las violencias contra las mujeres (Osborne, 2009). En consecuencia, en la estructura social y la manera en que está organizada la sociedad bajo un sistema patriarcal, se reproducen acciones para mantener una dominación y posición privilegiada de poder de los hombres, las violencias contra las mujeres se constituyen a través de los fenómenos estructurales que van desde la violencia más agresiva y visible (física) hasta los tipos de violencia más subjetivos, y desde el nivel societario hasta las relaciones individuales.

La dominación masculina a lo largo del tiempo no es un fenómeno monolítico, sino un hecho que hay que estudiar en sus diversas modalidades, y que no implica una ausencia de poder de las mujeres, sino una compleja red de legislaciones, costumbres, legitimaciones ideológicas, compensaciones, contrapoderes y astucia de supervivencia (Rodríguez, 1999, p. 48).

La dominación masculina como una cuestión de poder, en clave de género, atraviesa todos los espacios sociales, incluso se manifiestan en los sentimientos, el afecto o el amor. La acción dicotómica dominación-subordinación tiene un proceso complejo en donde el dominado, en cierto sentido, llega a ser consciente de la dominación; “cuando sus pensamientos y sus percepciones están estructurados de acuerdo con las propias estructuras de la relación de dominación que se les ha impuesto, sus actos de conocimiento son, inevitablemente, unos actos de reconocimiento, de sumisión” (Bourdieu, 2000, p. 15).

## **La violencia estructural**

Las acciones realizadas desde la violencia estructural son producidas en torno a la injusticia social o al incumplimiento de necesidades humanas que, en otras circunstancias, deberían ser cubiertas, pero que por el cruce de ciertas condiciones sociales desiguales se ven coartadas, esta violencia produce un daño en las satisfacciones humanas resultado de un proceso de estructuras sociales que generan un conflicto entre dos o más grupos y que conlleva un beneficio para alguna de las partes producto de los mecanismos de estratificación social (La Parra y Tortosa, 2003).

En clave de género, las violencias contra las mujeres son sostenidas por una violencia estructural legitimada por un sistema hegemónico patriarcal. Las Naciones Unidas (Organización de las Naciones Unidas, 2014) han reconocido que el patriarcado en un principio procedía de un ámbito económico, pero que hoy se ha identificado como un sistema de dominación de hombres hacia mujeres, que se encuentra arraigado a normas culturales en las estructuras sociales y que utilizan las violencias como un mecanismo simbólico de dominación para perpetuar la posición de subordinación, manteniendo desigualdades y abusos que corrompen las libertades y derechos de un colectivo a partir de la construcción del género.

Vivir como mujeres bajo las condiciones y estructuras de un sistema patriarcal, han definido los roles que nos corresponden, la posición fuera de los privilegios que nos ha sido asignada, y las relaciones de sexo-género que deben ser mantenidas bajo una visión androcentrista (Osborne, 2009). Todos estos mecanismos de control que generalizan y normalizan las acciones dentro de este sistema, promueven que la violencia estructural no solo sea tolerada, sino que mantenga y reproduzca las violencias contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones.

Es entonces que, al retomar las nociones sobre la naturalización de las violencias, hace cuestionarme cuáles son los factores que influyen para que en cierto momento lleguemos al punto de creer que ser violentadas es parte de nuestra condición de ser mujeres; y tal como lo abordé en líneas anteriores el androcentrismo es un factor estructural que juega en nuestra contra. En este sentido, la postura masculina como única realidad aceptable y posible en el mundo, nos invisibiliza como mujeres y permite una postura social y valorativa superior para los hombres proporcionándoles una legitimidad de poder, fuerza, y dominación (Lagarde, 2016). El androcentrismo se utiliza como un recurso de poder que mantiene a las mujeres en una condición de opresión y que refuerza la organización estructural y cultural.

La naturalización de la desigualdad en los ámbitos cotidianos de la vida de las mujeres, sea en el plano político, laboral, familiar, profesional, educativo, religioso, comunitario, etc., mantienen una violencia estructural que desemboca en acoso, golpes, o maltratos; estos actos físicos visibles, son la representación de una estructura interiorizada en la sociedad, que reproduce un proceso de desigualdad y discriminación para las mujeres; cuando existe una trasgresión de las normas establecidas para la feminidad, es entonces cuando surge la violencia como método de control, en contra de eso que está rompiendo el orden social establecido.

Bárbara Biglia (2007), al abordar las relaciones de poder, menciona que la legitimización de las violencias de género, y en el caso concreto de las violencias contra las mujeres, no se ha dado de manera casual, sino que es producto de lo que ella denomina los mitos prescriptivos de la feminidad, los cuales tienen que ver tanto con estereotipos de lo femenino, como con prácticas violentas naturalizadas y generalizadas. El primer mito se encuentra sustentando por la concepción de la familia y la propiedad, este impone un derecho y un título de adquisición que podría explicar el porqué la violencia sobre todo en relaciones de pareja, otorga al hombre la posibilidad de agredir por el simple hecho de

pertenecerle; el segundo mito gira en torno a la errónea concepción de no ser sujetas hasta estar o ser de un hombre, Biglia lo denomina la “individualidad incompleta” (p. 25); el tercero establece estructuralmente la función de las mujeres y nuestro carácter meramente reproductivo, y por tanto que la posición de feminidad se encuentren dirigida al ámbito doméstico, esto automáticamente nos pone en una situación de dependencia económica que crea una tendencia de vulnerabilidad para ser violentadas.

Así mismo, la cosificación, cuarto mito reconocido por Biglia (2007) estereotipa a las mujeres como “cuerpos adorados, utilizados y contruidos según los deseos de la mirada masculinizada, descalificando las capacidades analíticas y relacionales” (p. 26). Este mito podría vincularse a la sexualidad femenina como un arma de opresión, que produce subordinación y coerción, considerándose una ideología cultural arraigada en la que está implícito el poder (Millet, 1995); y seguido de esto, la falta de agencia e independencia y la fragilidad relacionada al miedo, tanto individual como colectivo, han construido características prácticamente naturales de la condición de ser mujeres y por consecuencia, ha conseguido establecerse el mito de la negación, como forma que imposibilita reconocer que todas podemos ser violentadas.

Además de estos mitos de la feminidad, se han puesto en la discusión los tres mitos que se generan en torno a las violencias, y que por supuesto se enmarcan también dentro de una violencia estructural que sigue legitimando las acciones en las que nos encontramos expuestas cotidianamente, el primero se da en relación a la marginalidad, alejando al problema de las violencias de la urgencia en la que se encuentra y colocándola en el terreno de la excepcionalidad y perteneciente únicamente a un pequeño colectivo, en este caso las mujeres o lugares con características específicas mayormente de desigualdad; el segundo se establece a partir de la categorización de los maltratadores, justificando en circunstancias personales sus acciones violentas y en ciertas ocasiones quitándoles culpa; y por último las mujeres maltratadas, que terminan siendo culpabilizadas de sus propias

violencias, ya sea por cuestiones emocionales o por acciones que aparentemente propician o consienten la violencia, siendo responsabilizadas de ello (Bosch y Ferrer, 2012).

La violencia estructural se ejerce a partir de la dominación y de las estructuras de poder en todos los ámbitos sociales; y por tanto la violencia cultural se construye como resultado de un discurso simbólico que genera, se mantiene y se renueva en el tiempo (Magallón, 2005). La violencia como un ejercicio de poder reitera la capacidad de opresión, que en el caso particular de las relaciones hombres-mujeres gira en torno a la desigualdad, la discriminación, la subordinación y la agresión, como parte de una situación conflictiva que en todo momento se ve intersectada por el género y las construcciones socioculturales que este implica. Tanto el patriarcado como las relaciones sociales y construcciones culturales a partir del género y la visión androcéntrica, contribuyen con la preservación de un sistema social y cultural que legitima la violencia estructural, la cual es tolerada y extendida sin que sea visible, creando desigualdades y jerarquías de género que de manera sutil mantienen las formas de dominación.

### **Violencia cultural y simbólica**

Retomando el modelo triangular de la violencia (Galtung, 2016), la violencia cultural; ligada a la violencia simbólica, surge como el resultado de una estructura de poder y subordinación (violencia estructural) en donde la desigualdad social ha tenido manifestaciones que desembocan en agresiones físicas; en este sentido, esta clasificación de las violencias se encuentra situada en mediaciones invisibles que impiden que sea reconocida como tal, no solo en el colectivo, sino en las acciones normalizadas por quien llega a sufrirla.

La violencia cultural no opone resistencia, al contrario, contribuye con las acciones injustas y desiguales que ponen a una persona o colectivo, en una situación de otras posibles formas de violencia. Este tipo de violencia, es definido

por Galtung (2016) en su modelo triangular como el conjunto de aspectos de la cultura que son materializados en 6 ámbitos simbólicos que legitiman la violencia estructural y directa: la religión, la ideología, el lenguaje, el arte, la ciencia empírica y la ciencia formal. Así, la violencia contra las mujeres, iniciaría en la violencia cultural por medio de la ideología, teniendo como base la violencia estructural y todo el sistema que tolera estas acciones, hasta concluir en la violencia física (Magallón, 2005).

Las posturas feministas han sostenido que las violencias contra las mujeres son un problema social y político, que en gran medida ha sido propiciado por el sistema patriarcal. Este sistema, como ya se abordó opera como una estructura que normaliza las relaciones sociales formadas a partir de la diferencia de sexos, de esta manera, los estudios feministas logran visibilizar los mecanismos ideológicos que reproducen la discriminación y la violencia contra las mujeres, y que, en términos de violencias, se insertan dentro de la violencia cultural.

La ideología como postura teórica desarrollada por Althusser (1974), comprende una visión social constituida por tres elementos: el económico, el político y el ideológico; este último basado en comprender las funciones estructurales de un sistema simbólico en una sociedad y reconocer las relaciones ideológicas que se dan por medio de la ideología, que es entendida como un sistema de creencias, los individuos se conectan en relaciones simbólicas de las que son participes de manera voluntaria o involuntaria, predisponiéndose a comprender el mundo de cierta manera.

En este sentido, la ideología tiene la función de mantener a los individuos bajo una condición de pensamiento, que es asignado por el sistema para reproducir roles sociales específicos, que sirven como legitimadores de mecanismos de dominación (Castro-Gómez, 2000). Entonces, el sistema de creencias que se forma en relación a las construcciones culturales de los géneros, la dominación como forma de legitimación de hombres hacia mujeres, y el sistema patriarcal,

además de preservar las diferencias entre hombres y mujeres, construye una percepción que pone a las mismas en una situación desigual, justificada a partir de la adhesión de connotaciones culturales a las características que nos diferencian de manera biológica o natural. En consecuencia, se legitiman tanto la inferioridad de lo femenino, como el consenso que existe para preservar esta ideología en una sociedad.

Al igual que otras ideologías dominantes, tales como el racismo y el colonialismo, la sociedad patriarcal ejercería un control insuficiente, e incluso ineficaz, de no contar con el apoyo de la fuerza, que no sólo constituye una medida de emergencia, sino también un instrumento de intimidación constante (Millett, 1995, p. 58).

Mantener este sistema ideológico aumenta las acciones que agudizan la desigualdad de las mujeres (Facio y Frías, 2005) y por consiguiente la ideología se encuentra tan interiorizada y naturalizada que contribuye con la preservación de fenómenos como las violencias contra las mujeres, en donde la dominación se concibe como un comportamiento libremente elegido; la violencia estructural es consecuencia de esta ideología.

La ideología desde la perspectiva de Althusser, se encuentra presente en las relaciones imaginarias que se crean en cada persona a partir de las relaciones sociales en cada contexto, y desde la perspectiva del género como categoría imprescindible en el estudio de la violencia estructural, sería también un factor determinante en la construcción de la ideología, que si bien no se reconoce como tal por no estar presente en la superestructura o en el ámbito público, sí es determinante en la construcción cultural en las que se crean las relaciones de poder y dominación basadas en los géneros femenino y masculino (De Lauretis, 1999).

El género tiene la función (que lo define) de constituir individuos concretos como varones y mujeres. En ese cambio es precisamente

donde se puede ver la relación de género con ideología y vérselo también como un efecto de la ideología del género (De Lauretis, 1999, p. 39)

Es entonces, que dentro de la violencia cultural y como parte del mundo simbólico que se genera alrededor, se encuentra el machismo como la construcción cultural que define de una manera específica el rol masculino, generando expectativas de valor y comportamiento arraigadas a una ideología de superioridad y jerarquización de macho-hembra. La dinámica machista es aceptada como normal, los aspectos culturales que la rigen se vuelven parte de la cotidianidad de hombres y mujeres, por eso se puede retomar como una violencia simbólica que incluye una posición de superioridad de los hombres respecto a las mujeres, y una desvalorización que va más allá de las capacidades meramente reproductivas o relacionadas con la sexualidad, una actitud de discriminación contra la mujeres en distintos planos como el social, el político, laboral, educativo, y la subordinación que implica cumplir y servir en las necesidades domésticas y sexuales de los hombres.

El machismo se compone de comportamientos y creencias que promueven, reproducen y refuerzan la discriminación, a partir de los roles de género y su función en la sociedad, propiciando no solo la degradación e invisibilización de las mujeres sino en toda la amplitud del término, cualquier modalidad de violencia. Considerar el machismo en las dinámicas familiares, implica reconocer que desde estos núcleos directa o indirectamente existen relaciones de desigualdad de género, discriminación y violencia, mismas que son susceptibles de transferirse generacionalmente traduciéndose en conductas que se reproducen de manera social, y por lo tanto al ser la violencia cultural la construida por normas, ideas, valores aceptados y naturalizados, el machismo es parte de la violencia ejercida contra las mujeres.

La violencia cultural, sería entonces la base ideológica de las violencias, actuando en todos los ámbitos de la cultura y estableciéndose como una estructura de los

sistemas violentos, para legitimar y justificar los actos de violencia, a través de una ideología dominante, que en el caso de las violencias contra las mujeres estarían definidas por el género, es decir, las construcciones de la feminidad-masculinidad y el patriarcado.

Así mismo, dentro de la violencia cultural, está la violencia simbólica conceptualizada por Bourdieu (2000) como una lógica de poder y dominación que se ejerce con el consentimiento de un agente social. El “poder simbólico” que es dado en este tipo de violencia, determina el valor de las acciones y representaciones sociales, el cual puede darse en distintos estados de dominación en las relaciones de poder: entre clases, entre naciones o en la dominación masculina. En la lógica de género, la dominación se encuentra profundamente arraigada al orden social masculino por lo que llevarlo a cabo dentro de una estructura resulta natural, tomando como justificación una dominación basada en el poder y superioridad que es concedida a los hombres en las relaciones sociales. Esta violencia es la que sostiene a los otros tipos de violencia y dominación, ejerciéndose sobre las mujeres de manera subjetiva, a través de discursos prácticamente imperceptibles, interiorizados, normalizados y naturalizados que también legitiman la fuerza de la violencia estructural.

La violencia simbólica es poco reconocida en tanto que puede volverse imperceptible al grado de transformar las relaciones de poder, dominación y subordinación en relaciones afectivas, y tiene una capacidad tal de imponerse para ejercer la dominación que se naturaliza. Bourdieu (2000) desarrolló el concepto de violencia simbólica al determinar que tanto el dominador como el dominado son cómplices inconscientes, en el proceso de dominación-subordinación, y que en tanto los dominadores no ejercen violencia física sobre los dominados, los dominados aceptan, legitiman e incluso se vuelve cómplices de la violencia simbólica.

En el caso de las violencias contra las mujeres, la violencia simbólica se encuentra presente en prácticamente todos los espacios en los que pareciera que los actos de poder y dominación crean un beneficio y mantienen una complicidad de obligación y subordinación real y aceptada por parte de las mujeres; la educación, los medios de comunicación, el arte, las relaciones de pareja, etc., estos suelen ser los espacios de legitimización imperceptible que contribuyen a la reproducción de un sistema que naturaliza la posición subordinada de las mujeres y la capacidad de poder y dominación de lo masculino sobre lo femenino, que reproduce una ideología machista y androcéntrica y que mantiene un sistema estructural en donde la construcción sociocultural del género influye en las desigualdades entre hombres y mujeres, y no obstante, a pesar de ser poco reconocida socialmente se encuentra fuertemente arraigada en las sociedades contemporáneas.

### **Violencia directa**

Si bien es cierto que existen posturas teóricas que han develado otras muchas formas de violencias contra las mujeres, y han expuesto categorías y conceptos que definen y explican el complejo fenómeno que se encuentra relacionado también con la noción de género, la dominación e incluso la organización hegemónica patriarcal; no puede evitarse hablar de la violencia que es ejercida de forma directa contra las mujeres, y que es la que se encuentra reconocida por las legislaciones internacionales, nacionales y estatales; en este punto no es la intención tener menor acercamiento a estas nociones, sin embargo, dado el enfoque de la investigación, se ha buscado develar las violencias que se encuentran mayormente naturalizadas o invisibilizadas y que son la base que reproduce las que aquí se presentan, además de que, al entender la complejidad de las violencias en sus diversas modalidades y tipos, se mira con profundidad a las condiciones y las prácticas de las mismas, y cómo es que se vive en cada caso particular, pues se ha comprobado que en la mayoría de los casos, las

mujeres hemos estado en uno o varios ciclos de violencia, a veces de manera simultánea sin poder en el mejor de los casos, reconocerlos (Lagarde, 2016).

Las violencias directas muestran una diversidad de tipologías según los autores y autoras que se consulten, la Organización Mundial de la Salud (2002) enunció las siguientes categorías: interpersonal, que se presenta en distintos tipos de relaciones sociales, entre parejas, contra menores, ancianos o colectivos vulnerables; la violencia autoinflingida que se refiere esencialmente al suicidio y a las lesiones o daños provocados por propia mano; y la violencia colectiva entendida entre grupos grandes de personas y naciones. Por su parte, Bosch y Ferrer (2002) destacan la existencia de la violencia física, sexual y psicológica, pero como las formas se combinan entre sí, se sitúan en el comportamiento que las genera y señalan tres tipos de violencia contra las mujeres retomando la clasificación de Martín Iglesias (en Bosch y Ferrer, 2002), la primera denominada como violencia represiva que limita las libertades de expresión y movimientos, la privativa que se ejerce al dificultar las necesidades biológicas, sexuales, económicas, sociales o culturales, y por último la violencia alternativa que se ejerce dejando a las mujeres los trabajos como el cuidado de personas dependientes y el trabajo en el hogar.

Otras tipologías sobre las violencias directas comprenden las siguientes: psicológica, física, patrimonial, económica y sexual (Secretaría de Gobernación, 2007), a las que se añaden la obstétrica, contra los derechos sexuales y reproductivos, en el noviazgo, mediática, moral y la violencia feminicida (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2018), mismas que se definen a continuación:

- Violencia psicológica: se manifiesta como cualquier acción de dañar la estabilidad emocional.
- Violencia física: todas las acciones que causan un daño físico utilizando la fuerza de manera intencional.

- Violencia patrimonial: se considera así cuando existe un daño en la supervivencia de las mujeres, principalmente relacionado con los bienes y valores, y recursos económicos.
- Violencia económica: relacionada con la sustracción o limitación económica de la víctima, como el control o eliminación de ingresos propios.
- Violencia sexual: acciones de violencia física o moral que atenta contra la dignidad, integridad y libertad sexual.
- Violencia obstétrica: acciones que se ejercen por el sistema de salud público o privado en el que existe un daño relacionado con el proceso de embarazo, parto o puerperio, violando sus derechos humanos.
- Violencia contra los derechos sexuales y reproductivos: acciones de omisión o limitación del derecho de las mujeres a decidir de manera libre sobre su sexualidad, así como el acceso a métodos anticonceptivos, una maternidad elegida, servicios de interrupción del embarazo y servicios prenatales y obstétricos de emergencia.
- Violencia en el noviazgo: acciones de abuso de poder, dominación, sometimiento y control a través de varios tipos de violencia durante o después de una relación afectiva o sexual.
- Violencia mediática: publicación de mensajes o imágenes estereotipadas que promuevan la explotación de mujeres, discrimine o humille la dignidad de las mismas, así como fomente la desigualdad entre hombres y mujeres, y contribuya a la reproducción de patrones socioculturales que generen violencia.
- Violencia moral: acciones de sarcasmo o burla ejercidas contra las mujeres.
- Violencia feminicida: forma extrema de violencia de género contra las mujeres, puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Los ámbitos donde se ejercen las violencias, son: el ámbito familiar, el ámbito laboral y docente, la violencia en la comunidad, la violencia en el ámbito

institucional, la violencia feminicida y la violencia política por razón de género (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2018) .

### **Cultura de la violencia contra las mujeres, una contextualización del problema**

Los feminismos han contribuido a visualizar el fenómeno de la violencia como un problema social que involucra no solo a las mujeres en un plano privado, sino que es un problema que compete tanto a instituciones como a la sociedad en un plano también público. Las teorías feministas y los estudios de género explican que el sistema patriarcal es un fenómeno estructural que ha determinado en gran medida la reproducción de las violencias contra las mujeres en la sociedad.

Las violencias son en sí un problema que se extiende a todo el mundo y todas las personas estamos expuestas a sufrirlas en algún momento, pero existen ciertos grupos con mayor vulnerabilidad a padecerlas debido a las condiciones de desigualdad, las mujeres somos uno de estos grupos, ya que el género constituye un factor de riesgo de ser dominadas y controladas, coartando nuestra libertad, integridad y seguridad. La necesidad de definir las violencias contra las mujeres, así como las distintas convenciones, documentos y estrategias que se han implementado tanto en el ámbito internacional como en el nacional para prevenirlas y erradicarlas, presentan una alerta mundial respecto a la gravedad y pertinencia de poner atención a este problema. Con la implementación de leyes, programas y sistemas que controlan y vigilan el cumplimiento de los objetivos en pro de la vida libre de violencias para las mujeres, se ha creado un complejo sistema que desde distintas perspectivas ha intentado eliminarlas.

La Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (Organización de las Naciones Unidas, 1993), documento firmado en Nueva York, Estados Unidos, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, afirma que esta es una violación a los derechos humanos y libertades fundamentales en la que existen

relaciones de poder históricas que determinan las desigualdades, la dominación de los hombres sobre las mujeres, la discriminación de las mismas y por tanto, que las violencias se construyen como un mecanismo en donde existe una subordinación con respecto a los hombres. En el Artículo 1º de la Declaración se define la violencia contra las mujeres como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (Organización de las Naciones Unidas, 1993, s.p).

Así mismo, La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) establecida en México en el 2007, aborda la Violencia contra las Mujeres como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (Secretaría de Gobernación 2007, p.1).

Los organismos internacionales han declarado que las violencias contra las mujeres limitan el desarrollo de los países, generan inestabilidad e impiden el progreso hacia la justicia y la paz de todas las sociedades en el mundo. Se trata no solo de una práctica aceptada socialmente, sino que se ha convertido en la más extendida violación de derechos humanos. El control y las normas sociales que han marcado y formado los roles y estereotipos de hombres y mujeres, generan un sistema de abusos que trasciende los niveles públicos y privados de los derechos sociales, económicos, políticos, culturales, educativos, familiares, etc. La Asamblea General de las Naciones Unidas (2011) explica las enormes consecuencias que traen consigo las violencias, manifestándose en la limitación de la libertad y oportunidades para las mujeres, el refuerzo de la baja posición

social que representan y la limitación de las capacidades de las mujeres para aprovechar sus aptitudes.

La Convención de Belén do Pará (Organización de los Estados Americanos, 1994) determina los fundamentos que reproducen las condiciones de desigualdad, discriminación y violencia en la que vivimos las mujeres, establece que estas limitan el ejercicio y goce de nuestros derechos y libertades, y que la acción de las violencias contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales.

Tanto en el ámbito privado como en el público existen manifestaciones que propician y reproducen las conductas violentas contra las mujeres, estas pueden ser directas, indirectas y en un tercer nivel, bajo un efecto intimidatorio (Osborne, 2009). El primer nivel se presenta en las violencias directas que sufrimos las mujeres; acciones que determinan el dominio de los hombres sobre las mujeres y dentro del marco legal irrumpen con la violación de nuestros derechos fundamentales sea de manera física, psicológica, patrimonial, sexual o económica. Las mujeres que sufren las violencias indirectas son aquellas que a pesar de no reconocerse explícitamente violentadas, han sufrido actos en contra de su integridad y por último en el nivel más subjetivo, se encuentra el efecto intimidatorio, el cual es propiciado por agentes externos que continuamente señalan y recuerdan la posición vulnerable en que se vive por el hecho de ser mujeres, Osborne asegura que este efecto está tan fuertemente arraigado en la cultura que nos resulta difícil pensar que existan mujeres que no han sufrido algún tipo de violencia alguna vez en su vida.

En el establecimiento de un mundo privado (espacio no controlado por el Estado), se producen las principales formas de violencias; la dicotomía entre lo público y lo privado justifica la subordinación de las mujeres, obstaculiza la protección en cuanto a derechos humanos, y magnifica las amenazas de abuso de poder. Esta subestimación e invisibilización de la sociedad e incluso de las propias mujeres

forma parte del contexto sociocultural en donde se están manifestando las violencias, uno de estos ámbitos privados es la familia. Las violencias y el hostigamiento social y sexual contra las mujeres se manifiestan como los actos más brutales de opresión y el medio por el que los estereotipos<sup>4</sup> refuerzan la ideología, la socialización y la represión del género subordinado. Cuantificar el porcentaje de los actos violentos en América Latina es difícil, y aún más explicar de manera profunda el fenómeno que representan, ya que las denuncias constituyen un porcentaje menor que en otros continentes y el obtener información se vuelve complicado por la sensibilidad del problema.

De acuerdo con las Estadísticas hechas por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (2018) en México el 64% (19.1 millones) de las mujeres han sido violentadas por su esposo o pareja a lo largo de su vida, pueden catalogarse como violencias severas y muy severas, lo que reitera el constante riesgo al que nos enfrentamos cotidianamente. En términos generales las violencias se han constituido como un problema de grandes dimensiones y una práctica social extendida en el país, 64 de cada 100 mujeres que viven en México han experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo y por distintos tipos de agresores. En las mismas estadísticas, pero focalizada en un plano regional, en Hidalgo, el 63.5% de la población femenina mayor de 15 años o más ha sufrido algún tipo de violencia, y de acuerdo a las estadísticas comparativas con todas las entidades federativas, Hidalgo, se encuentra como el segundo estado con la mayor incidencia de violencia física ejercida durante los últimos 12 meses, en mujeres de 15 años o más, con un porcentaje de 7.7%. Cabe mencionar que esta cifra se encuentra registrada hasta 2016, por lo que sus datos a diferencia de los que se emiten a nivel nacional que fueron compartidos al 25 de noviembre de 2018, no han sido actualizados.

---

<sup>4</sup> “Los estereotipos fijan modelos rígidos de masculinidad y feminidad. Forman parte del mundo de lo simbólico junto a los diversos discursos de legitimación de la estratificación de género”. (Puleo, Alicia, 2007, p.24)

Según el diagnóstico hecho para implementar el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2014-2018 en México, las violencias con mayor prevalencia ocurren en el ámbito familiar o en las relaciones cercanas. Los datos que hasta el 2019 emitió el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres (BANAVIM)<sup>5</sup>, en Hidalgo de los 18548 casos registrados, el 96% de las agresiones fueron de hombres, categorizados entre violencia psicológica, siendo la más alta; siguiendo con la económica, física, patrimonial y sexual; y resaltando el contexto familiar con la casi total modalidad en donde se reproducen las violencias, con muy poca incidencia en el ambiente laboral, institucional y de comunidad.

En México, se ha tenido un registro de las distintas manifestaciones de las violencias contra las mujeres y niñas desde la década de los noventa del siglo XX. Pero fue hasta el 2003, cuando surgieron las encuestas que presentan la incidencia y la urgencia de erradicarla atendiendo a los requerimientos de la agenda gubernamental nacional. Fue la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003* (ENDIREH), que realizó el Instituto Nacional de las Mujeres con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2004), la que comenzó a brindar datos específicos sobre las violencias contra las mujeres, en el sentido de tener una comprensión más amplia de la situación actual, cómo ha evolucionado y sobre todo por qué la importancia de continuar con la prevención y la erradicación. A partir de esto se puede mostrar un cuadro comparativo con relación a la incidencia de las violencias contra las mujeres en el ámbito familiar y de pareja, en una edad de 15 y más años, durante una década en Hidalgo, con la Encuesta del 2006 y la última realizada hasta el momento en el 2016, en donde se refleja que la violencia emocional es la más alta, seguida por la económica, física y con la menor incidencia la violencia sexual (Ver Tabla1).

---

<sup>5</sup> El BANAVIM contiene información de niñas, adolescentes y mujeres que han sufrido violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial bajo las modalidades de violencia familiar, institucional, laboral, docente y de la comunidad, incluida la violencia feminicida y de género, así como de la delincuencia organizada y de trata de personas.

**Tabla 1: Comparativo de encuesta ENDIREH 2006-2016**

| ENDIREH 2006                                                                                  | ENDIREH 2016                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 48% de Mujeres violentadas por su pareja                                                      | 43.9% de mujeres violentadas por su pareja                                                      |
| 40% de mujeres han sufrido algún tipo de violencia sexual en espacios públicos o comunitarios | 34.3% de mujeres han sufrido algún tipo de violencia sexual en espacios públicos o comunitarios |

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006 .

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) publicó un documento (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2017) con un informe respecto al gasto etiquetado para las mujeres y la igualdad de género en México, con el Presupuesto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (PEMIG), se detectó que de acuerdo a la distribución presupuestal de las acciones a llevar a cabo con relación a los presupuestos federales, hasta el 2015 los recursos estaban dirigidos en mayor medida a la igualdad entre mujeres y hombres con un 87.4%, en donde se encuentra economía, educación, salud, desarrollo social y, en menor medida, a erradicar la violencia y fomentar acciones para eliminar cualquier tipo de discriminación, que ocupó el 12.6% restante del presupuesto. En este sentido, en tanto que a nivel nacional el Programa para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género 2014- 2018 tiene entre sus objetivos la difusión de medidas de prevención contra las violencias, se detecta que entre sus acciones se encuentran las campañas de difusión a nivel nacional.

Respecto al análisis de los mensajes que se reproducen en un nivel mediático para combatir la violencia de género como un problema social de interés público, se diagnosticó a través del Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y que Reproducen la Violencia contra la Mujer (Riquer y Castro, 2012) una inadecuada problematización del tema, con inexistencia en reflexiones conjuntas entre el Estado y la sociedad respecto a la prevención y

erradicación de las violencias y por tanto, una trivialización de sus alcances y gravedad.

Dentro de un contexto más específico, luego del estudio realizado en la zona centro del país, en donde se encuentra el estado de Hidalgo, se detectó una prevalencia a reconocer la importancia y necesidad de informar, divulgar y sensibilizar a las mujeres y al funcionariado para construir una perspectiva de género con relación a sus derechos humanos, para hacer menos vulnerables a las mujeres; sin embargo se reconoció como resultado del estudio que no existe una infraestructura y presupuesto suficiente para sostener un sistema de prevención, acción y atención a las violencias (Riquer y Castro, 2012).

Ya se ha abordado que este problema se manifiesta como una situación de la violación de los derechos humanos, el contexto socio-cultural en el que se desarrolla y las afectaciones sociales que tiene e implica. Pero existen también, desde un marco teórico, fundamentos que explican por qué las violencias de género resultan un problema social, los estudios sociales y los diagnósticos que se realizan para crear políticas en pro de su eliminación, resultan un soporte que brinda una visión más compleja y científica de todo lo que representan socialmente las violencias en contra de las mujeres y el reconocimiento de las mismas como un problema grave, actual y evidente.

Y aún más evidente es la necesidad de estudiar el fenómeno para contribuir no solo con conceptos o marcos teóricos, sino para vincular a las mujeres y hombres a una lucha por un mundo mas igualitario y justo, en donde las acciones para que se materialice el cambio, se realicen con fundamentos y evidencias para deconstruir los mecanismos sobre los que la cultura de las violencias se sigue reproduciendo y buscar las transformaciones para la superación de las mismas. El próximo capítulo servirá entonces para encontrar rutas de acción en la intención de prevenir las violencias contra las mujeres, antecedentes que brindan a la investigación un soporte desde las propuestas internacionales, regionales y nacionales para construir un ejercicio de prevención con perspectiva de género

**III.-PREVENCIÓN COMO MEDIDA DE ACCIÓN  
PARA ELIMINAR LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS  
MUJERES**

### **III.-Prevención como medida de acción para eliminar las violencias contra las mujeres**

Las violencias contra las mujeres se han conformado como una urgencia mundial, sin embargo, el reconocimiento de este problema desde las agendas internacionales para combatirlo es relativamente nuevo; el tema de la violencia de género resultó de una serie de Declaraciones, Conferencias y documentos que han servido como base y fundamento para construir un marco legislativo internacional, regional y nacional que tenga en su agenda la erradicación de este problema. En este capítulo, pretendo retomar el panorama general de la prevención de las violencias para contextualizar el papel institucionalizado que ha tomado la Campaña Naranja, como una herramienta utilizada como parte de las políticas públicas establecidas para garantizarnos a las mujeres, una vida libre de violencias. Los documentos que aquí se mencionan sirven como antecedentes del largo camino que se ha recorrido para que exista un reconocimiento de la urgencia por abordar las violencias en las agendas internacionales, regionales y locales. De ahí la importancia de mencionarlos, para posteriormente profundizar en la labor del estado mexicano.

Con conceptos como perspectiva de género, transversalización de la perspectiva de género y la comunicación para el cambio social, se engloban las directrices que mantiene la Campaña Naranja en México en cuanto a las acciones de prevención para eliminar todas las formas de discriminación y violencias contra las mujeres, retomadas como parte de las políticas públicas tanto a nivel nacional, como a nivel estatal.

#### **Los derechos humanos de las mujeres: antecedentes legislativos**

Con cada movimiento feminista realizado a nivel mundial, se ha dado una relación histórica de la lucha por nuestros derechos humanos. Si bien los movimientos han sido diversos, todos han coincidido en las necesidades de mejorar nuestras condiciones de vida como mujeres, y garantizar nuestra integridad y seguridad,

así como luchar por nuestra libertad y autonomía, enfrentándonos a los prejuicios misóginos (Lagarde, 2016) que poco a poco se han ido desmontando.

La intención de brindar un panorama general del proceso que se llevó a cabo desde 1945 con la firma de la Carta de las Naciones Unidas, tiene la finalidad de dar los antecedentes que nos llevaron hasta el punto en el que hoy nos encontramos, de ver el reflejo de todas aquellas que en su momento comenzaron la lucha, y vernos a nosotras como las nuevas generaciones que debemos continuar con paso firme para seguir este camino por nuestra completa liberación. Atender a las agendas que como mujeres demandamos y mirar hacia atrás para recordar que ha valido la pena, pero que no ha sido suficiente.

### **Marco legislativo Internacional**

En 1945 con la firma de la Carta de las Naciones Unidas se constituyeron las bases internacionales que establecerían las normativas jurídicas respecto a la igualdad entre hombres y mujeres. En gran medida este acontecimiento fue el primer acercamiento por impulsar la no discriminación al reafirmarse los derechos humanos, la dignidad, el valor como personas: hombres y mujeres; y la igualdad entre los mismos en todas las naciones.

En junio de 1946, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), a través de la resolución 11(II) de este documento, formó la Sub Comisión sobre el Estatus de la Mujer (CEM), en el que se estableció la necesidad de promover la inclusión de las mujeres en los campos económico, político, social, educativo y civil; construir el principio de equidad entre hombres y mujeres y establecer en todo momento las recomendaciones de las urgencias que hasta ese momento debían ser atendidas respecto a los derechos humanos de las mujeres. La creación de la CEM, fue un acontecimiento que impuso una nueva línea de acción desde las Naciones Unidas, en donde la inclusión de las mujeres en la sociedad comenzó a formar parte de las agendas internacionales. La CEM,

transformada en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, ha trabajado en la inclusión de normativas y documentos internacionales que promuevan la equidad y empoderamiento de las mujeres, desde la perspectiva de género.

Tres años más tarde en 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas, declaró los derechos fundamentales para proteger a los seres humanos en un documento que sigue vigente, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, teniendo como finalidad el reconocimiento de la dignidad y valor de la humanidad, el desarrollo amistoso entre las naciones, el progreso social y el respeto universal a los derechos y libertades fundamentales de hombres y mujeres, sin embargo, fue hasta años después que se establecieron los derechos fundamentales de las mujeres.

Luego de los avances realizados desde 1946, la Asamblea General de Naciones Unidas (Organización de las Naciones Unidas, 1967) declaró que a pesar del progreso realizado en pro de las mujeres, la discriminación sigue imponiendo barreras que corrompen la dignidad humana, y por tanto el bienestar familiar y social. Es en este año que se adopta la Declaración Sobre la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, en donde se constituye como una ofensa a la dignidad humana, toda acción injusta que limite la igualdad entre hombres y mujeres. Fue luego de esta primera declaración que la Organización de las Naciones Unidas constituye en 1975 el Año Internacional de la Mujer, y en el marco de esta declaración se realizó la primera de cuatro Conferencias Mundiales.

La primera Conferencia Mundial, fue la del Año Internacional de la Mujer (Organización de las Naciones Unidas, 1976) realizada en México en 1975; los temas de principal impulso fueron la igualdad, el desarrollo y la paz para las mujeres. Dentro del programa se definieron las estrategias enfocadas en los derechos humanos y su aplicación tanto a nivel internacional, nacional y local. Un

año más tarde y como seguimiento a lo abordado en la primera Conferencia Mundial, se creó el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), con el objetivo de mejorar la seguridad y los derechos económicos de las mujeres, combatir la violencia contra las mujeres, reducir los índices de VIH y sida en mujeres y niñas e incorporar la justicia de género en toda la gestión pública de todos los países miembros de las Naciones Unidas. Todo esto a través de la asistencia técnica y financiera en programas y estrategias que promueven el empoderamiento de las mujeres

Como parte de las acciones de esta primera Conferencia, en 1979 las Naciones Unidas adoptan y aprueban la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), documento fundamental en el discurso de la igualdad, en donde se estableció la declaración internacional de los derechos para las mujeres y las acciones para que el Estado garantice esos derechos. En su Artículo 1º define la discriminación contra las mujeres como:

Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (Organización de las Naciones Unidas, 1981, p. 2).

Así mismo, desde la necesidad de incorporar al Estado como parte activa de la lucha contra la discriminación, establece en su Artículo 5º (a) que el Estado debe tomar acciones en la modificación de los patrones socioculturales que permean los prejuicios y estereotipos basados en la inferioridad o superioridad de hombres y mujeres. Posteriormente, teniendo por sede Copenhague, se llevó a cabo la Segunda Conferencia Mundial de la Década de las Naciones Unidas para la Mujer en 1980. La igualdad, el desarrollo y la paz se retomaron como la base para las acciones de la década (1975-1985), y tomando en cuenta los obstáculos encontrados a partir de la intervención de la primera Conferencia Mundial, se

estructuraron nuevas acciones que se dirigieron principalmente a la no discriminación de las mujeres respecto al plano político y la participación internacional. Dentro de las 48 resoluciones hechas en la Declaración de Copenhague, la número 5 La Mujer Maltratada y la Violencia en la Familia consideró que la violencia en el hogar, en la familia y en las instituciones es una ofensa a la dignidad humana, constituyéndose como uno de los primeros focos de atención con relación a la urgencia de atender la violencia contra las mujeres.

La tercera Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los logros de la Década de las Naciones Unidas: Igualdad, Desarrollo y Paz celebrada en Nairobi en 1985 se retomó con la finalidad de dar avance, pero también medir los resultados que se habían dado desde 1975, en este año se propone la incorporación de las mujeres en todos los ámbitos sociales como un derecho básico y se prevén las medidas que deben ser tomadas en cuenta: jurídicas, participación social, participación política y toma de decisiones, teniendo en cuenta las modificaciones legislativas que debían realizarse ya no solo a nivel nacional, sino también a nivel local, vinculado con la vida en las comunidades, y teniendo como objetivo principal la igualdad de género, participación social en temas de paz, desarrollo y las consideraciones relacionadas con la violencia contra las mujeres.

A la par de las distintas estrategias realizadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a partir de las tres Conferencias Mundiales realizadas hasta ese momento, en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, se reconocieron fundamentales, inalienables e indivisibles los derechos de las niñas y las mujeres como parte de los derechos humanos universales, además se reiteraron los derechos a tener participación política, social, económica y cultural en el plano internacional, nacional y local. Los derechos humanos de las mujeres se integraron como parte activa en las agendas de Naciones Unidas, protegiendo y promoviendo su apto desarrollo y aplicación.

En este mismo año se hace efectiva la Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (Organización de las Naciones Unidas, 1993), afirmando que esta es una violación a los derechos humanos y libertades fundamentales, y que dentro de esta existen relaciones de poder históricas que determinan las desigualdades, la dominación de hombres sobre las mujeres, la discriminación de las mismas y por tanto que la violencia se construye como un mecanismo en donde existe una subordinación respecto a los hombres.

En el Artículo 1º de esta declaración se define la violencia contra las mujeres como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (Organización de las Naciones Unidas, 1993, p. 2).

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer en su artículo 5º, hace un llamado a los Estados para repudiar todo acto de violencia en contra de las mujeres y a tomar las medidas necesarias para su eliminación, a través de planes de promoción y protección de las mujeres contra toda forma de violencia, la elaboración de enfoques preventivos (jurídico, político, administrativo y cultural) que limiten la reincidencia de víctimas e intervenciones que protejan a las mujeres (Organización de las Naciones Unidas, 1993).

En el año de 1995, se realizó la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, teniendo como sede Beijing. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, a través de la implementación de 12 esferas se ha convertido en el documento clave en donde se establecen los objetivos estratégicos para el desarrollo, igualdad y empoderamiento del género. En la declaración 29 de este documento las Naciones Unidas se comprometen a “prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas” (Organización de las Naciones Unidas,

2014, p. 13). Y dentro de la Plataforma de Acción se reafirma el principio establecido en la Declaración de Acción de Viena (Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 1993) respecto a los derechos humanos de las niñas y mujeres.

Vinculado al tema de las violencias, se crearon objetivos específicos, como medidas para eliminarlas. Respecto a la difusión y al cumplimiento de las agendas internacionales se estableció:

Promover la integración activa y visible de una perspectiva basada en el género en todas las políticas y programas en materia de violencia contra las mujeres; alentar vigorosamente, respaldar y aplicar las medidas y los programas destinados a desarrollar los conocimientos y propiciar la comprensión de las causas, las consecuencias y los mecanismos de la violencia contra la mujer entre los responsables de la aplicación de esas políticas (Organización de las Naciones Unidas, 2014, p. 91).

En el desarrollo de estas iniciativas, fue en el 1er Encuentro Feminista de Latinoamérica y del Caribe (1981), que se declaró el 25 de noviembre como el día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres, pero fue hasta 1999 que la ONU lo instituyó como oficial. La razón de esta declaración fue como una denuncia a la violencia de género en el ámbito doméstico y por medio del estado, principalmente de las mujeres prisioneras políticas sufriendo tortura. La elección del 25 de noviembre es en conmemoración del asesinato de las hermanas Mirabal, tres mujeres activistas que fueron asesinadas en ese día de 1960, por órdenes del dictador Rafael Trujillo en República Dominicana.

Posteriormente, en el año 2000, en el documento de Acción de Beijing +5, se retomaron las 12 esferas propuestas en 1995 para medir los logros y obstáculos que se presentaron en la aplicación de los objetivos. El objetivo D, la violencia contra la mujer, tuvo aciertos importantes al aceptar de manera más clara la violación a los derechos humanos que representa este problema; y la aceptación de su existencia tanto por parte de la sociedad como del Estado. La plataforma

Acción de Beijing +5, declaró los obstáculos que evitan este desarrollo: una incomprensión de las causas de la violencia, escasez de datos que permitan el desarrollo en políticas y programas para erradicarla, las desigualdades socioculturales y económicas existentes en los contextos mundiales y estrategias de prevención fragmentarias (Organización de las Naciones Unidas, 2014).

En seguimiento a las conferencias realizadas junto con la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, en el 2015 en el marco de la Cumbre del Desarrollo Sostenible, El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2019) estableció los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se llevarían a cabo a partir del 2016, estos son un conjunto de temas y estrategias que se encuentran en la agenda inclusiva mundial 2030; dentro de los 17 ODS, se encuentra el desarrollo de las estrategias en pro de la igualdad de género para enfrentar un problema mundial como es la violencia de género como un fenómeno de puntual atención.

Así, a partir de estos antecedentes en el ámbito internacional, pueden analizarse los avances legislativos que han contribuido a la prevención y erradicación de las violencias de género, reconociéndolas como problemáticas que afectan desde los derechos fundamentales de las mujeres hasta el desarrollo y la paz social.

### **Marco legislativo en América**

En una mirada más cercana geográficamente, la Organización de los Estados Americanos (OEA) desde su Departamento de Derecho Internacional se ha dedicado a promover y difundir el derecho Interamericano y a partir de este, se realizó en 1994 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belem do Pará”, consecuencia de la preocupación que genera la violencia como una ofensa a la dignidad dentro de una estructura de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres; reconociendo el respeto absoluto a los derechos humanos

establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y afirmando que las violencias contra las mujeres son una violación a los derechos fundamentales, mismas que limitan la libertad, el goce y ejercicio de dichos derechos. La OEA a partir de este documento, protege a las mujeres de los Estados Americanos y propicia las acciones positivas en pro de sus derechos y desarrollo, principalmente en eliminar las manifestaciones de violencia que nos afectan (Organización de los Estados Americanos, 1994).

La “Convención de Belem do Pará” define la violencia como “cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado” (Organización de los Estados Americanos, 1994, p. 3). Así mismo, dentro de los derechos protegidos, establece en su Artículo 3º el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y en el Artículo 6 º:

- a. el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y
- b. el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Desde el Estado, la Convención declara los deberes que son necesarios aplicar para condenar las formas de violencia contra la mujer, y adoptar políticas que se dirijan a prevenir, sancionar y erradicar la violencia (Artículo 7º). Y en este sentido, tomar las medidas que se encaminen hacia este objetivo, tales como los enunciados en los incisos a y g:

- a. fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos humanos.
- g. alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus

formas y a realzar el respeto a la dignidad de la mujer (Artículo 8, p. 6).

Toda acción que inhiba el ejercicio de la protección de sus derechos humanos: respeto a la vida de las mujeres; el respeto a su integridad física, psíquica y moral; el derecho a su libertad y su seguridad personal; el derecho a ser libre de toda forma de discriminación, estipulados por instituciones regionales e internacionales, incurre en violencia contra las mujeres y niñas.

Cabe mencionar que en el 2014, en el marco del Foro Hemisférico Belém do Pará +20 “La Convención de Belém do Pará y la prevención de la violencia contra las mujeres: Buenas prácticas y propuestas a futuro”, se declaró la urgencia por fortalecer los esfuerzos de prevención de la violencia contra las mujeres, este evento resulta importante ya que Pachuca, Hidalgo fue la sede oficial, y a partir de este momento se generaron nuevos programas e iniciativas en torno a la lucha por la eliminación de las violencias contra las mujeres (Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém Do Pará, 2014).

### **Marco legislativo en México**

La Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (Secretaría de Gobernación, 2001), se creó en el marco del Artículo 4º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de seguir las disposiciones generales en materia de equidad de género, la cual se refiere a la incorporación y participación justa e igualitaria para hombres y mujeres en todos los ámbitos: económico, social, cultural y familiar; garantizando así los derechos para ambos. El Instituto Nacional de las Mujeres (INM) se creó en el 2001 regido por la Ley del INM, con la finalidad de servir y proceder en pro de las mujeres en los siguientes objetivos:

Artículo 4.- promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación

equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

Y aplicar este Artículo mediante las acciones para transversalizar las políticas públicas en la implementación de programas a partir de lo antes establecido, desde una perspectiva de género<sup>6</sup>. El proceso para transversalizar todo lo relacionado con la eliminación de las violencias contra las mujeres pretende incorporar de manera general en instituciones públicas y privadas una perspectiva en donde se tome en cuenta las implicaciones que existen para hombres y mujeres, sea de carácter legislativo, político, económico o cultural.

En este sentido, el INM como organismo público tiene la obligación de promover, proteger y difundir los derechos de las mujeres y las niñas, que se encuentran establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales en los que México ha participado y ratificado su compromiso, y en todo momento implementar y evaluar la cultura de la no violencia y discriminación de género a través de la ejecución de programas de difusión e información gratuitos a nivel nacional, “que informen acerca de los derechos de las mujeres, procedimientos de impartición de justicia y, proporcionen orientación sobre el conjunto de políticas públicas y programas de organismos no gubernamentales y privados para la equidad de género” (Artículo 6º).

Las funciones de INM se centran principalmente en el apoyo para la creación de políticas públicas e impulsar a la sociedad para lograr la igualdad de género, a través de la incorporación de la perspectiva de género en todos los programas sectoriales en cada dependencia de cada entidad del país, promover el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, establecer relaciones y vínculos permanentes con las instancias gubernamentales tales como el Congreso de la

---

<sup>6</sup> Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (Artículo 5, IX, 2007, Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, p.25)

Unión y la Cámara de Diputados y organismos internacionales, para construir agendas en pro del desarrollo y bienestar de las mujeres.

En el año 2003, se expidió la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación<sup>7</sup>, que tiene como base el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este marco se considerará un acto discriminatorio incitar el odio, la violencia, rechazo, injuria, persecución y exclusión a cualquier persona (Artículo 9, XXVII) y realizar y promover la violencia en cualquiera de sus representaciones por edad, género, apariencia física, forma de vestir o cualquier motivo de discriminación (Artículo 9, XVIII).

La Ley Federal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (Secretaría de Gobernación, 2006) tiene como disposición general regular y garantizar la igualdad de trato y oportunidades para hombres y mujeres, además de establecer los mecanismos y líneas a seguir con acciones afirmativas, que son entendidas como el “conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres” (Artículo 5, p. 3). Dichas acciones se realizan desde las instituciones para orientar a la sociedad al cumplimiento de la igualdad de género<sup>8</sup> tanto en lo público como en lo privado y la lucha contra la discriminación efectuada por la condición del sexo. Respecto a la Política Nacional, se deberá trabajar sobre las medidas y acciones que promuevan la igualdad sustantiva en todos los ámbitos

---

<sup>7</sup> Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia (Artículo 3º, Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, p.2).

<sup>8</sup> Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. (Artículo 5, La Ley Federal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, p. 3).

sociales, y en este sentido también adoptar las medidas para la eliminación de las violencias contra las mujeres.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) establecida en el 2007 por la Secretaría de Gobernación de la República Mexicana, se creó para velar desde la perspectiva de género por los derechos humanos de las mujeres y desarrollar los mecanismos para prevenir, sancionar y erradicar las violencias de las que somos víctimas, así como garantizar una vida libre de las mismas para fortalecer el desarrollo y bienestar de las mujeres con base a los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los principios rectores de esta ley que son la base de todas las políticas, mecanismos y acciones a seguir para brindar una vida libre de violencias son:

- I. La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre
- II. El respeto a la dignidad humana de las mujeres
- III. La no discriminación
- IV. La libertad de las mujeres (Artículo 4, p. 2)

La LGAMVLV establece que la violencia se entiende como: violencia psicológica, física, patrimonial, económica, sexual o cualquier otra que dañe la integridad, dignidad y libertad de las mujeres; y que estas pueden presentarse en distintas modalidades: violencia familiar, docente y laboral, en la comunidad, institucional y feminicida, promoviendo la alerta de violencia de género contra las mujeres cuando resulte necesario. Con el fin de garantizar la no violencia en el 2007 se creó el Sistema Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que suma esfuerzos, instrumentos, políticas y servicios para garantizar la vida sin violencia de las mujeres y a partir de la creación del Sistema, se implementó el Programa Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que se lleva a cabo con acciones con perspectiva de género para:

- Fomentar el conocimiento y respeto de los derechos humanos de las mujeres.
- Promover la inclusión prioritaria en el Plan Nacional de Desarrollo de las medidas y las políticas de gobierno para erradicar la violencia contra las mujeres.
- Promover la cultura de denuncia de la violencia contra las mujeres en el marco de la eficacia de las instituciones para garantizar su seguridad y su integridad (Artículo 38).
- Realizar a través del Instituto Nacional de las Mujeres y con el apoyo de las instancias locales, campañas de información, con énfasis en la doctrina de la protección integral de los derechos humanos de las mujeres, en el conocimiento de las leyes y las medidas y los programas que las protegen, así como de los recursos jurídicos que las asisten (Artículo 41, X).

### **Marco Legislativo Estatal**

Con base a los lineamientos sobre las legislaciones para eliminar las violencias contra las mujeres a nivel nacional, en Hidalgo también se tomaron como parte de los marcos jurídicos con relación a la igualdad, la vida libre de violencia y la lucha contra la discriminación. De manera paralela a las estipuladas a nivel federal en el 2007, se implementó la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo y el Reglamento de la misma, que contienen al igual que la Ley Nacional, una serie de decretos y acciones a seguir para eliminar las violencias, sin embargo, cabe mencionar que esta Ley Estatal tiene modificaciones al estipular otros tipos de violencia que no son considerados a Nivel Nacional.

A partir de la publicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se creó el Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2008), integrado por instituciones

de la administración pública estatal y municipal que hasta el día de hoy participan en la lucha para eliminar las violencias contra las mujeres.

De la misma manera que el Instituto Nacional de las Mujeres, que contribuye directamente para generar las condiciones que posibiliten la vida libre de violencias para las mujeres, en el Estado de Hidalgo, con la creación del Instituto Hidalguense de las Mujeres (IHM) en el 2002, se ha dado seguimiento a las propuestas desde la institución nacional y se ha atendido a mujeres en situación de violencia a través de los módulos de atención municipales que se extienden por todo el estado.

Relacionado con las leyes a nivel nacional y al retomarlas en el Estado de Hidalgo, se ha creado el Programa Transversal de Perspectiva de Género 2017-2022, el cual tiene como objetivo reducir la violencia contra las mujeres y reducir en la mayor medida posible la brecha de género que existe actualmente, todo esto a través de la atención de la administración pública para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres. Para lograrlo, consideran necesario transversalizar la perspectiva de género y retomarla como un eje que permita promover el empoderamiento, el ejercicio pleno de los derechos humanos y la erradicación de la violencia (Instituto Hidalguense de las Mujeres, 2017).

**Tabla 2: Marco Legislativo Internacional en favor de las mujeres**

| <b>Marco Legislativo Internacional</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1945</b>                            | <b>Firma de la Carta de las Naciones Unidas</b><br>Se constituyen las bases internacionales que establecen las normativas jurídicas respecto a la igualdad entre hombres y mujeres al impulsar la no discriminación y al reafirmarse los derechos humanos, la dignidad, el valor como personas. |
| <b>1946</b>                            | <b>El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, crea la Sub Comisión sobre el Estatus de la Mujer, hoy Comisión Jurídica y Social de la Mujer (CEM)</b><br>Inclusión de las mujeres en los campos económico, político, social, educativo y civil.                                      |
| <b>1948</b>                            | <b>Firma de la Declaración de los Derechos Humanos</b><br>Reconoce la dignidad y valor de la humanidad, el desarrollo amistoso entre las naciones, el progreso social y el respeto universal a los derechos y libertades fundamentales de hombres y mujeres.                                    |
| <b>1967</b>                            | <b>Declaración Sobre la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer</b><br>Se constituye como una ofensa a la dignidad humana, toda acción injusta que limite la igualdad entre hombres y mujeres.                                                                                         |
| <b>1975</b>                            | <b>Año Internacional de la Mujer</b><br>En el marco de esta declaración hecha por la Organización de las Naciones Unidas, se lleva a cabo la primera de cuatro Conferencias Mundiales.                                                                                                          |

| <b>1975</b>                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>1980</b>                                                                                                                                    | <b>1985</b>                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>1995</b>                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Primera Conferencia Mundial, México</b>                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Segunda Conferencia Mundial, Copenhague</b>                                                                                                 | <b>Tercera Conferencia Mundial, Nairobi</b>                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Cuarta Conferencia Mundial, Beijing</b>                                                                                       |
| Los temas que se abordaron fueron igualdad, desarrollo y paz para las mujeres.                                                                                                                                                                                             | No discriminación de las mujeres en la participación política.                                                                                 | Incorporación de las mujeres en todos los ámbitos sociales como un derecho básico.                                                                                                                                                                                            | Declaración y Plataforma de Acción de Beijing                                                                                    |
| <b>1976</b><br>Se crea UNIFEM<br>- Mejorar seguridad y derechos económicos de las mujeres<br>- Combatir la violencia contra las mujeres<br><br><b>1979</b><br>Adopción de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) | <b>Resolución 5:</b><br>La Mujer Maltratada y la Violencia en la Familia<br><br>Consideró que la violencia es una ofensa a la dignidad humana. | <b>Estrategias de Nairobi</b><br>-Igualdad de género<br>-Violencia contra las mujeres<br><br><b>1993 Conferencia Mundial de Derechos Humanos Viena</b><br>Los derechos humanos de las mujeres.<br><br><b>Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer</b> | <b>1999</b><br>Declaración del 25 de noviembre como el Día Internacional para la Eliminación contra la Violencia Contra la Mujer |

|             |                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>2015</b> | <b>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030</b><br>Objetivo 5.2: Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, y para lograrlo, eliminar la violencia en todas sus manifestaciones. |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: Elaboración propia con base al tercer capítulo: Prevención como medida de acción para eliminar las violencias contra las mujeres

**Tabla 3 Marco Legislativo Regional y Nacional en favor de las mujeres**

| <b>Marco Legislativo Regional y Nacional</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1994</b>                                  | <b>OEA Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belem do Pará".</b><br>Este documento, protege a las mujeres de los Estados Americanos y propicia las acciones positivas para eliminar las manifestaciones de violencia que las afectan. |
| <b>2001</b>                                  | <b>Ley del Instituto Nacional de las Mujeres</b><br>El Instituto Nacional de las Mujeres se creó en el 2001 con la finalidad de servir y proceder en pro de las mujeres.                                                                                                                                   |
| <b>2003</b>                                  | <b>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</b><br>Se considerará un acto discriminatorio incitar el odio, la violencia, rechazo, injuria, persecución y exclusión a cualquier persona                                                                                                       |
| <b>2007</b>                                  | <b>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</b><br>Velar desde la perspectiva de género por los derechos humanos de las mujeres y desarrollar los mecanismos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia                                                                   |

Fuente: Elaboración propia con base al tercer capítulo: Prevención como medida de acción para eliminar las violencias contra las mujeres

**Tabla 4 Marco Legislativo Estatal a favor de las mujeres**

| <b>Marco Legislativo Estatal</b> |                                                                                                                 |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>2002</b>                      | <b>Instituto Hidalguense de las Mujeres (IHM)</b>                                                               |
| <b>2007</b>                      | <b>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo.</b>            |
| <b>2008</b>                      | <b>Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.</b> |
| <b>2017</b>                      | <b>Programa Transversal de Perspectiva de Género 2017-2022</b>                                                  |

Fuente: Elaboración propia con base al tercer capítulo: Prevención como medida de acción para eliminar las violencias contra las mujeres

## **La institucionalización de la perspectiva de género**

Con el surgimiento de todas las declaraciones internacionales y el señalamiento del género como la construcción sociocultural que de cierta manera ha propiciado las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, se comenzó a trabajar en relación a la perspectiva de género, pero ¿qué conlleva este término?, ¿qué condiciones propone? y aún más importante, ¿de qué manera se relaciona con temas como las violencias contra las mujeres? Hablar de la perspectiva de género, es entenderla como un recurso que permite visibilizar las condiciones de las violencias y cómo se reproducen y crean desigualdades de género, así como entender las relaciones de dominación y control que esto genera, dando privilegios a los hombres y desventajas a las mujeres (Lagarde, 2016). En este sentido, la perspectiva de género pretende visibilizar las cuestiones que desde los primeros feminismos se venían gestando y que ya he mencionado previamente.

Así, la institucionalización de la perspectiva de género se ha concebido como un proceso en donde la necesidad de que exista una igualdad entre hombres y mujeres, ha impulsado la creación de políticas públicas como un valor y norma en los objetivos de las instituciones de carácter público, con la intención de favorecer la condición de las mujeres (Guzmán, 2007). La política que se ha generado a partir de la perspectiva de género pretende reconocer las causas y efectos de la desigualdad y las violencias, y por lo tanto trabajar en acciones que rompan con estas barreras estructurales (Lagarde, 2016).

La integración visible de una perspectiva de género en las políticas y programas que se realizan en materia de violencias contra las mujeres, ha favorecido la comprensión de sus mecanismos, causas y consecuencias; de la misma manera ha contribuido con las acciones encaminadas a la prevención. Marcela Lagarde (1997) hace referencia a la perspectiva de género como una construcción teórica que plantea la reconfiguración de la historia, la sociedad, la cultura y la política; que reconoce la diversidad que existe socialmente dentro del género, y por tanto

la visión democrática que es necesaria bajo este enfoque entre hombres y mujeres.

Llevar el reconocimiento y aplicación de la perspectiva de género a un ámbito público permite comprender las características en las que hombres y mujeres nos asemejamos y nos diferenciamos, en las distintas maneras en las que nos enfrentamos a lo cotidiano, las relaciones sociales que establecemos y cómo nos desarrollamos en un ambiente público y privado. El objetivo de esta visión pretende detectar la capacidad de acción que tenemos mujeres y hombres, con la finalidad de brindar recursos que cubran parte de estas necesidades sociales y con los cuales se logre una mayor identificación.

Por tal motivo las medidas previstas en las Plataformas y Conferencias Mundiales que abordan la violencia de género, contemplan la participación de los Estados, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales y diversas instituciones dentro del sector público y privado con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género.

El enfoque transversal de género plantea que cada una de las intervenciones de política sea analizada en términos de sus efectos diferentes en hombres y mujeres, así como de su efecto agregado en las relaciones de poder en los diversos ámbitos del orden social de género (Guzmán, 2007, p. 141).

Constituyéndose como un modelo de cambio de las relaciones de género establecidas para transformar desde el ámbito institucional las condiciones sociales de hombres y mujeres. En el contexto global, la transversalización del género o *gender mainstreaming* se ha desarrollado como una herramienta indispensable para lograr la transformación social, sin embargo, en Latinoamérica este concepto se ha quedado en el plano superficial, es prácticamente imposible avanzar a un nivel de transversalizar la perspectiva de género, si aún no tenemos claros los conceptos básicos como género o perspectiva.

El movimiento de la transversalidad, impulsado con la Conferencia de la Mujer en Nairobi (1985), surge a partir de la necesidad de llevar a cabo los acuerdos hechos desde el ámbito internacional en materia de equidad de género, evitando “la tendencia de los gobiernos a atender las demandas de género como un «asunto de mujeres», para integrarlas en el proceso de formulación y aplicación de la política pública” (Guzmán, 2007, p. 140).

En un plano nacional, la institucionalidad desde la perspectiva de género ha motivado la implementación de instancias, leyes, normas y recursos en pro del desarrollo y bienestar de las mujeres, sin embargo, la lógica del modelo económico actual que se encuentra como sistema en México ha limitado la capacidad de incorporar a las mujeres en las políticas públicas (Tarrés, 2009). En México la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Secretaría de Gobernación, 2007) en el Artículo 5 define la transversalidad como:

El proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.

Siguiendo esta definición se entiende que las reformas legislativas que se han propuesto desde niveles internacionales tienen la intención de no solo establecer documentos y leyes que protegen a las mujeres de la violencia, sino que estas se encuentran desarrolladas bajo una perspectiva de género que incluye también a los hombres como sujetos parte del problema, que las acciones desarrolladas deben ser incluyentes para ambos sexos y sobre todo que dichas acciones son dirigidas y llevadas a cabo en todos los poderes de gobierno sean nacionales o estatales y en todas las instancias públicas y privadas desde el nivel nacional, hasta el municipal. Sin embargo, uno de los grandes obstáculos que se tienen desde el ámbito público para la coordinación de una transversalización de la

perspectiva de género, se presenta en el contexto político que se encuentra en cada entidad, ya que este posibilita o limita las condiciones para implementar las políticas con perspectiva de género (Tarrés, 2009).

La acción de las elites político-administrativas, relativamente homogénea y centralizada, no asegura la coherencia de la acción pública. Las autoridades públicas requieren para sus decisiones no sólo de información relevante proveniente de distintos universos: científico, técnico, económico, sociales y políticos, sino también, de la presencia de distintos actores privados y públicos que enfrentan el desafío de coordinarse y abrir un espacio de acción común. Su participación en las decisiones de políticas contribuye a debilitar las rígidas fronteras que separaban lo privado y lo público (Guzmán, 2001, p. 24).

En México, tal y como lo menciona Guzmán Gallangos (2007) la tarea de la transversalidad fue transferida a las instancias de las mujeres en todo el país, confiriendo a estas la coordinación de las políticas, así como la dirección de los procesos encaminados a proyectar la perspectiva de género en las estructuras institucionales.

Como seguimiento a las medidas propuestas en el ámbito internacional, la LGAMVLV, en su Artículo 38 propone la creación del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (Secretaría de Gobernación, 2014), el cual contiene las medidas con perspectiva de género que deben realizarse; en el caso específico de la prevención pueden tomarse en cuenta dos acciones: fomentar el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres y transformar los modelos socioculturales que permitan prevenir, atender y erradicar las conductas de hombres y mujeres que toleran y fomentan la violencia contra las mujeres.

Las acciones que el Programa propone para contrarrestar la violencia de género, se centran en dar seguimiento a los esfuerzos realizados en la cooperación entre gobierno, sociedad y distintas organizaciones complementarias que vigilan y

consolidan de manera institucional los cuatro elementos para la eliminación de la violencia: prevención, atención, sanción y erradicación. La meta del Programa es garantizar y proteger los derechos humanos y lograr la erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres y con relación a esta meta se establecieron cinco objetivos clave (Secretaría de Gobernación, 2014, p.20).

1. Fomentar la armonización de contenidos legislativos e impulsar la transformación cultural para contribuir a la no violencia contra las mujeres.
2. Garantizar la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres y niñas.
3. Garantizar el acceso a los servicios de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia.
4. Asegurar el acceso a la justicia de las mujeres mediante la investigación efectiva, reparación del daño y la sanción.
5. Fortalecer la coordinación institucional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Con base a los objetivos antes mencionados, la prevención forma parte de los ejes centrales para combatir la violencia contra las mujeres, y en el marco del Reglamento de la LGAMVLV (Secretaría de Gobernación, 2008) en su Artículo 4 la define como:

Conjunto de estrategias para que los tres órdenes de gobierno con la participación social, generen condiciones idóneas a efecto de erradicar la violencia y cualquier forma de discriminación hacia la mujer, en los ámbitos público y privado, y modifiquen los patrones de comportamientos sociales y culturales basados en estereotipos de hombres y mujeres (p. 2)

De la misma manera, dentro del Reglamento se prevé la creación e integración del Modelo de Prevención establecido en el Artículo 10, con el cual se sientan las bases para llevar a cabo las acciones que deben encaminarse en la promoción y

difusión de los derechos de las mujeres, así como a identificar los factores de riesgo que influyen en los actos de violencia. Dentro de este eje, la integración de dicho modelo debe cumplir con algunos objetivos que se encuentran situados dentro de la prevención (Secretaría de Gobernación, 2008, p. 3):

- Sensibilizar y concientizar para prevenir la violencia contra las mujeres en todas sus modalidades.
- Diseñar campañas de difusión disuasivas y reeducativas integrales especializadas para disminuir el número de víctimas y agresores.
- Generar mecanismos para que la comunicación institucional se realice con un lenguaje incluyente y con Perspectiva de Género.

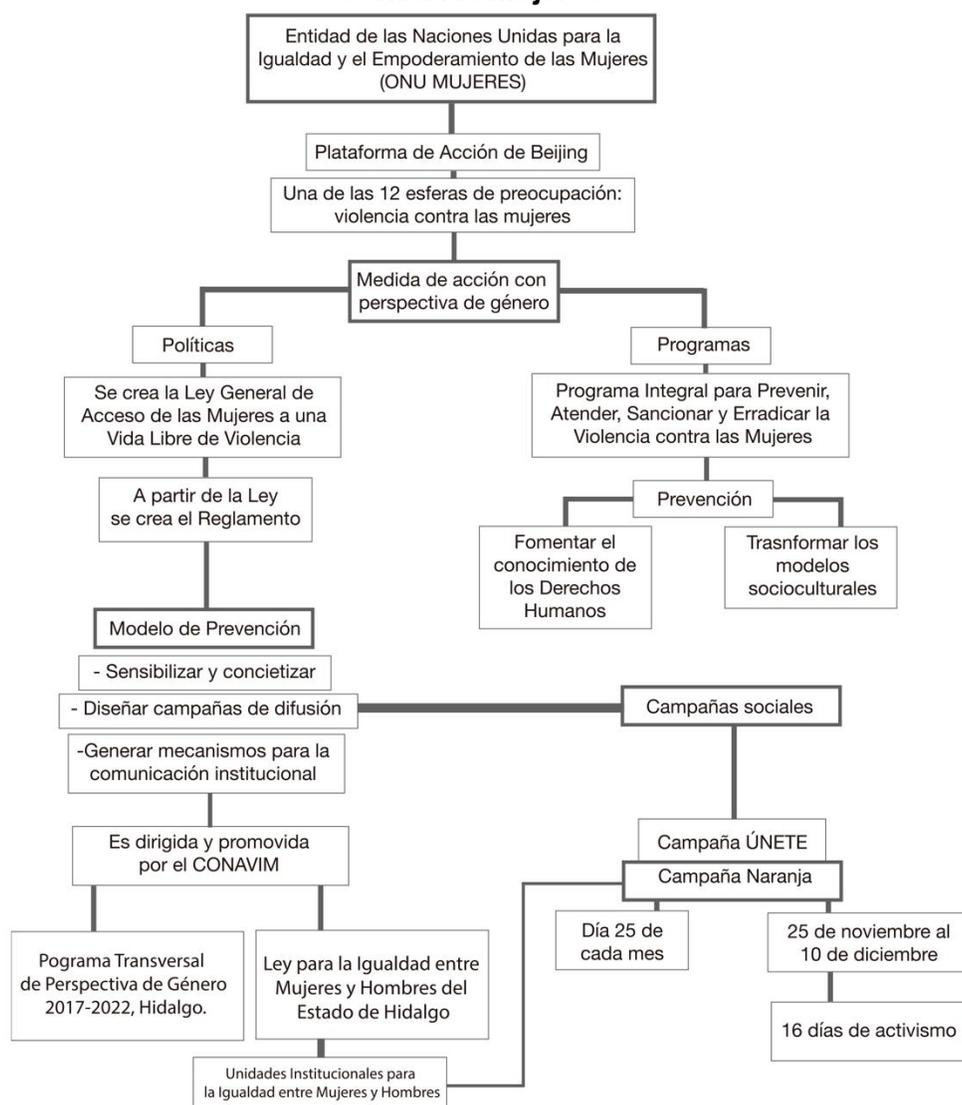
Atendiendo esta iniciativa, también se ha establecido en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2010) la implementación de las Unidades Institucionales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, como mecanismos institucionales de atención y seguimiento de las políticas públicas para transversalizar la perspectiva de género e impulsar las acciones coordinadas con el Sistema Estatal para Prevenir, Atender y Sancionar y la Violencia contra las Mujeres, así como de la Comisión de Igualdad y no Discriminación.

Siguiendo los lineamientos del Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, y en específico el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVCM), en Hidalgo se implementó el Programa Transversal de Perspectiva de Género 2017-2022, el cual contempla dentro de sus puntos de trabajo coordinado, orientar la política pública a eliminar las brechas de desigualdad en el Estado; dando seguimiento a la transversalidad, se pretende que en todos los ejes del Programa se trabaje para mejorar las condiciones de vida de mujeres y niñas, lograr el desarrollo y aumentar el empoderamiento, así como trabajar para construir una igualdad entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.

Además este Programa tiene entre sus objetivos mejorar las condiciones en las que a través de un diagnóstico se presentan ciertas debilidades tales como: un modelo único de atención a mujeres en situaciones de violencia. Este mismo diagnóstico establece que si bien el estado de Hidalgo cuenta con instituciones especializadas que brindan atención a víctimas de violencia, y por lo tanto con personal capacitado de acuerdo a los referentes internacionales, la realidad es que el índice de servidoras y servidores públicos que se encuentran capacitados con perspectiva de género y derechos humanos es bajo, lo que no permite un avance real y cambios favorables en pro de una administración con perspectiva de género.

Así mismo se establece que el estado cuenta con marcos jurídicos y programas con perspectiva de género, la transversalización ha tenido avances importantes en cuanto a las áreas de gobierno, sin embargo no existe una completa perspectiva en programas municipales o de todas las secretarías, los recursos y apoyos suelen ser federales por lo que se encuentran limitados para trabajar en relación a la prevención y eliminación de las violencias y equidad de género, los puestos directivos o de toma de decisiones a nivel de la administración pública siguen siendo ocupado en su minoría por mujeres, lo que también se considera como una gran desventaja para lograr los avances deseados, y no podría dejarse de lado la estructura sociocultural de roles y estereotipos que sigue legitimando ciertos órdenes patriarcales y de dominación, que se consideran como las grandes resistencias para transversalizar la perspectiva de género (Instituto Hidalguense de las Mujeres, 2017).

## Esquema 1: La prevención como medida de acción para eliminar las violencias contra las mujeres



Fuente: Prevención como medida de acción para eliminar la violencia contra las mujeres.

Elaboración propia.

Por lo anterior señalado y retomando lo que se planteó en el capítulo, los antecedentes legislativos muestran el camino que se ha recorrido en el reconocimiento de nuestros derechos y la eliminación de las violencias contra las mujeres, pero también hace evidente la necesidad de crear estrategias específicas de sensibilización y concientización que visibilicen las causas, consecuencias y manifestaciones de las violencias, y que contribuyan con la transformación de los patrones socioculturales.

**IV.- PROCESOS DE COMUNICACIÓN.  
DESARROLLO DE LA CAMPAÑA NARANJA**

## **IV.- Procesos de comunicación. Desarrollo de la Campaña Naranja**

Una de las formas utilizadas para centrar los esfuerzos en eliminar las violencias contra las mujeres, fue construir una campaña que lograra generar mayor conciencia pública y voluntad política para prevenir y eliminar este problema. En este capítulo describo la Campaña Naranja como una herramienta que se ha construido en la intención de eliminar las violencias, y en este sentido, resulta imprescindible abordarla también como un medio de prevención. Por tanto, para comprender su desarrollo mediático, en las próximas páginas abordo la comunicación como el proceso ideológico y simbólico, que servirá y dará un marco teórico en la comprensión de la prevención de las violencias.

### **La Campaña Naranja ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres.**

En el 2008, el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Ban Ki-moon puso en marcha a nivel mundial la campaña ÚNETE para poner Fin a la Violencia Contra las Mujeres; la iniciativa se tomó a causa de las implicaciones que las violencias tienen a nivel mundial, reconociéndose como la más extendida violación de derechos humanos, impidiendo el desarrollo y el progreso en justicia y paz de los países en todo el mundo y generando consecuencias que en muchas ocasiones son devastadoras económica, física, psicológica y socialmente, y que en situaciones extremas ocasionan la muerte de las mujeres.

La campaña Naranja ÚNETE reconoce la violencia de género como un problema social que también influye en los ámbitos económico, de salud pública y jurídico, al violar los derechos humanos, y al mismo tiempo tiene implicaciones individuales e institucionales que derivan de contextos socioculturales concretos que deben ser tomados en cuenta en la naturalización de las violencias (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019).

Con relación a lo anterior, las Naciones Unidas centraron sus esfuerzos hasta el día de hoy en hacer de esta iniciativa una promoción mundial en donde debe existir un trabajo conjunto de mandatarios, líderes políticos y sociedad civil, en los planos mundial, regional, nacional y local haciendo énfasis en la prevención. La Campaña ÚNETE es llevada a cabo en Latinoamérica desde 2009, y a nivel global tiene la finalidad de movilizar a los gobiernos en su compromiso y acción para prevenir y eliminar las violencias contra nosotras a través del acceso a la justicia, de incrementar la responsabilidad de todos los actores involucrados, combatir la impunidad y desarrollar acciones de prevención (ONU Mujeres, 2017).

Bajo estos compromisos hechos por todos los países miembros de las Naciones Unidas, se propusieron cinco objetivos que debían verse reflejados al año 2015: la adopción y validación de leyes nacionales para tratar y castigar las violencias contra las mujeres, la implementación de planes de acción nacionales con distintos sectores que se concentren en la prevención, el fortalecimiento de los sistemas de recopilación de información respecto a las violencias contra las mujeres y su prevalencia, la movilización en la sensibilización y conciencia de la sociedad a través del desarrollo de campañas, y brindar asistencia en situaciones de violencia sexual en conflictos.

Atendiendo de manera específica el objetivo de motivar una movilización a través de campañas que generen la sensibilización necesaria para promover un proceso de reflexión y conciencia en la sociedad, la Campaña Naranja se desarrolló en la finalidad de luchar para poner fin a las violencias contra las mujeres, a partir del establecimiento del 25 de noviembre como el Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer decretado en 1999, y en el marco de la campaña ÚNETE, la Campaña Naranja genera acciones que se realizan de manera multianual todos los días 25 de cada mes, llamados “Día Naranja”, en donde se realizan acciones concretas estableciendo un tema que se encuentre relacionado con las metas que deben cumplirse como parte de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible 2030, mediante el cual los gobiernos y la sociedad civil actúen y recuerden su labor para fomentar la cultura de la no violencia. Además de esta movilización mensual, el 25 de noviembre dan inicio 16 días de activismo continuo que concluyen el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2019).

**Imagen 1. Logotipo: símbolo de la Campaña ÚNETE (Naciones Unidas)**



Fuente: ONU Mujeres (2019) Campaña Únete para Poner Fin a la Violencia Contra las Mujeres. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/take-action/unite>

Cabe mencionar que la Campaña ÚNETE se diseñó en tres ejes que resultan en acciones concretas, la primera “Alto a la impunidad” se centra en el acceso a la justicia, leyes y planes para eliminar las violencias contra las mujeres, la segunda conocida como “Ni una menos” que pretende la elaboración de estadísticas y creación de servicios de atención, protección y reparación para las sobrevivientes, y por último “Es responsabilidad de todas y todos” que incorpora las acciones necesarias para trabajar sobre una prevención primaria y por lo tanto una concientización de las violencias contra las mujeres. En este sentido como ya se ha abordado, el eje que desarrollo en la tesis se centra en las acciones relativas a la prevención primaria.

En México, la Comisión Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), es el órgano institucional que se encarga de diseñar la política nacional que promueve nuestros derechos como mujeres y la eliminación de las violencias contra nosotras, da seguimiento al

Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Secretaría de Gobernación, 2014) y formula las bases para el cumplimiento de las obligaciones tanto internacionales como nacionales para erradicar dichas violencias en los tres niveles de gobierno. CONAVIM es quien lleva a cabo, dirige y promueve la Campaña Naranja como parte de sus medidas de acción en contra de las violencias, dando seguimiento a las bases establecidas por ONU Mujeres para movilizar a la sociedad y los gobiernos tanto estatales como locales a emprender acciones que promuevan la cultura de la no violencia.

La movilización tiene su mayor manifestación al portar una insignia de color naranja que simboliza el rechazo a las violencias, aludiendo a que este color representa el futuro optimista y libre de violencia que exigimos, además se pretende que todas las instituciones de cada entidad federativa, municipios, universidades y medios de comunicación organicen eventos de distinta índole, foros, acciones e incluso iluminación de edificios o lonas que sean un recordatorio de la solidaridad con la causa, la lucha por eliminarla y como demostración de la participación activa en dicha campaña. De esta manera se hace un llamado a que las Secretarías e Instituciones miembros del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, así como las Organizaciones invitadas, participen dentro de un mecanismo interinstitucional que coordine esfuerzos, políticas y acciones para garantizar una vida libre de violencias a las mujeres.

En el ámbito nacional se han instaurado programas y planes para desarrollar ejes de acción de manera extensa que promuevan la prevención de la violencia a través de la difusión de campañas sociales, la Campaña Naranja ÚNETE ha permitido la incorporación de medidas en pro de la no violencia en las políticas de los Estados miembros de las Naciones Unidas y la perspectiva de género ha sido un factor determinante en el establecimiento de estos marcos legislativos; sin embargo, en cuanto a prevención como modelo de sensibilización y

concientización, la Campaña Naranja ÚNETE es la que se ha desarrollado con este fin.

Se ha detectado que es CONAVIM la institución rectora en el desarrollo y seguimiento de las acciones para erradicar las violencias hacia las mujeres, se trata de una instancia federal y en el estado de Hidalgo, particularmente en la ciudad de Pachuca, se encuentra el eje rector de las instituciones que transversalizan la perspectiva de género: el Instituto Hidalguense de las Mujeres, a partir de este como el organismo central se coordinan los trabajos en las distintas Unidades Institucionales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, pertenecientes a cada secretaría estatal, así como las Unidades Municipales de Género que se encuentran distribuidas en los 84 municipios del estado. Es a través de estas instancias que existe un desarrollo de las prácticas y acciones instrumentales en torno a la Campaña Naranja. Las preguntas a responder son ¿qué hacen?, ¿cómo lo hacen?, ¿cuándo lo hacen?, ¿qué medios, recursos o estrategias despliegan?, ¿qué metas se proponen?, ¿cómo evalúan su participación? y si es el caso ¿cómo podrían replantear sus procesos?

En el Estado de Hidalgo la Campaña Naranja ÚNETE se realiza conforme lo marca el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Secretaría de Gobernación, 2014), el cual se encuentra articulado a partir de la armonización legislativa de todos los documentos, declaraciones, convenciones y leyes internacionales y nacionales, y con la intervención de 10 ejes se pretende la construcción de programas, planes y políticas que contribuyan con la erradicación de las violencias.

Tanto a nivel estatal como municipal, se enuncia la intención de que la campaña se lleve a cabo en todos los niveles de gobierno, a partir de la implementación de las Unidades Institucionales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres presentes en cada una de las Secretarías Estatales, así como en las Unidades Municipales de Género. Como parte de la transversalización de la perspectiva de género y a

partir de una colaboración continua con el Instituto Hidalguense de las Mujeres, se pretende que mensualmente se realicen diversas actividades que promuevan la prevención contra las violencias, siguiendo el eje objetivo de la Campaña Naranja.

Al ser una iniciativa internacional, esta campaña ha generado un poder mediático importante que se ha masificado tanto en lo público como en lo privado, y ha logrado mantenerse como una estrategia de prevención continua que puede ser dirigida a toda la sociedad; en este sentido, debe considerarse que si bien establece una sensibilización para eliminar las violencias contra las mujeres, no es una campaña en la que solo podemos participar nosotras, se ha creado como una estrategia para llegar a todos los grupos sociales, sin importar condición económica, nivel de estudios, ubicación geográfica, raza, edad o género y sobre todo motivando la participación de mujeres y hombres.

Si bien la campaña no tiene un diseño específico, su cobertura mediática ha permitido que se mantenga vigente durante 10 años en México y que incluso, al tiempo ha logrado tomar fuerza, consolidándose como una campaña permanente de prevención, su diseño abierto ha posibilitado a las instituciones participantes y sociedad civil, crear métodos propios y estrategias concretas que se han ido adecuando al contexto sociocultural, sin embargo, el tener un diseño abierto también implica desventajas, ya que no existe un referente teórico y metodológico específico de cómo llevarla a cabo, la influencia que los medios tienen tanto en la construcción ideológica y simbólica de una cultura, son factores externos que en los procesos de comunicación deben tomarse en cuenta tanto para la construcción de la estrategia como para el proceso de prevención de las violencias contra las mujeres, incorporando no solo la construcción de un mensaje, sino comprendiendo la complejidad de una comunicación para lograr cambios sociales, con perspectiva de género.

## **La comunicación. Proceso ideológico y simbólico en la prevención de las violencias.**

La comunicación como concepto teórico social, resulta clave en el proceso de prevención de las violencias, a partir de la aplicación de una campaña social. La teoría de la comunicación se ha desarrollado en el interés de analizarla como un proceso dinámico y cambiante, en el cual existe interacción y múltiples interrelaciones sociales, utilizando códigos como el lenguaje, el discurso y los símbolos, procesos que no serían posibles sin la emisión de un mensaje, y por lo tanto de su recepción tanto individual como colectivamente.

La comunicación ha sido caracterizada desde diversos modelos que se han desarrollado para comprenderla con distintas perspectivas y corrientes teóricas psicológicas y sociológicas, entre otras, establecidos a partir de los tres componentes primordiales en el modelo retórico de Aristóteles: el orador, el discurso y el auditorio (Berlo, 2008). No obstante, el modelo aristotélico es lineal y en la actualidad se considera que cada individuo es paralelamente emisor y receptor en el proceso de comunicación, es decir, emisor de acuerdo con la teoría postulada por Jean Cloutier (1971). Para entender la comunicación contemporánea como un proceso de masas en donde no solo existe una persona receptora de un mensaje, un componente esencial en el proceso de la comunicación es también la cultura, la ideología, y los medios como influenciadores sociales.

Thompson (1991) habla de la cultura moderna y establece que tanto las acciones, los objetos, los discursos significativos e incluso las relaciones sociales, forman parte de la construcción estructural de la cultura, y que es dentro de esta que se forman y producen cuestiones simbólicas que contienen significados estructurados socialmente, por eso, si se habla de comunicación se habla también de un proceso ideológico y simbólico, desarrollado en distintos contextos que generan mecanismos de producción, transmisión y difusión de mensajes; en

términos generales, la ideología<sup>9</sup> es construida mediante formas simbólicas, y el campo simbólico se crea en un ejercicio de producción y reproducción de fenómenos significativos por individuos dentro de un contexto determinado, en un proceso de comunicación: productor- receptor. En este sentido, la vida social es un complejo tejido de acciones, símbolos, sujetos, etc., que buscan una expresión e interpretación de significados siempre en constante retroalimentación, y si además se entiende que la vida social se construye también mediante la cultura, su concepción estructural es una base en el desarrollo de la comunicación (Thompson, 2002).

Tanto la cultura como el contexto social influyen para determinar la interpretación que puede tener un mensaje, y dentro del proceso de la comunicación masiva como es el objetivo de una campaña mediática, las interpretaciones son muchas y estas dependen tanto de la situación particular de cada individuo, como de la ideología dominante que se mantiene en los grupos objetivos. Por eso definir y demarcar la cultura, es entender en profundidad que existe en todo momento dentro de este proceso comunicativo, “su carácter de proceso productor de significaciones y no de mera circulación de informaciones y, por tanto, en el que el receptor no es un mero decodificador de lo que en el mensaje puso el emisor, sino un productor también” (Martín-Babero, 1991, p. 228).

Es importante definir que al hablar de masas se pretende que el mensaje sea accesible a una pluralidad de receptores que interpretan el mensaje de acuerdo a sus sentidos y contextos, Thompson sugiere que la comunicación masiva debe tomar en cuenta “la posibilidad de que la recepción de los mensajes de los medios sea un proceso activo, inherentemente crítico y socialmente diferenciado” (2002, p.319). Por lo tanto, la Campaña Naranja, al ser una campaña dirigida a las

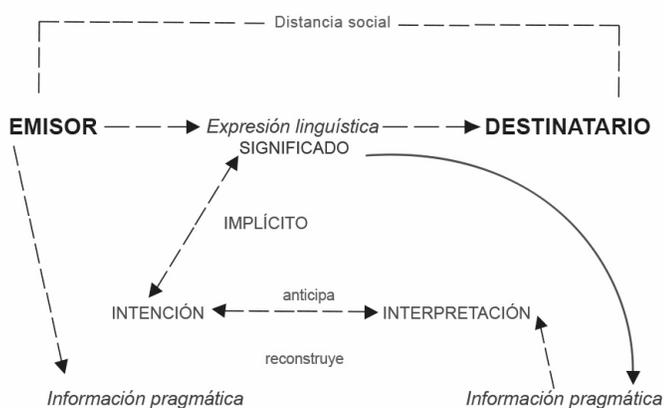
---

<sup>9</sup> La ideología abordada por Thompson refiere a un concepto más integral en donde existe una relación entre significado y poder, y en donde la vida social se reproduce y se transforma continuamente por medio de las formas simbólicas que se dan en las interacciones tanto cotidianas como institucionales (Thompson, 2002)

masas debe tomarse en consideración la diversidad de contextos y que por lo tanto, existirá una diversidad también en la significación del mensaje, utilizar este proceso comunicativo masivo para formar múltiples canales de distribución, interpretación y retroalimentación, y en este sentido darle una posición activa al mensaje de la eliminación de las violencias.

La prevención requiere de un proceso de comunicación complejo, y si se habla de prevenir las violencias contra las mujeres que ha sido definida como “cualquier acción, programa, política pública o iniciativa promovida o desarrollada por el Estado o por la sociedad civil, que tiene como propósito evitar que se cometan actos de violencia contra las mujeres en razón de su género, en cualesquiera de sus tipos, modalidades o manifestaciones...”(Álvarez y Pérez, 2014, p. 53), el proceso de comunicación para prevenir dicho fenómeno debe generar también un proceso de sensibilización. El modelo de análisis pragmático de la comunicación (Carrera y Pelayo, 2001), atiende las cuestiones de lenguaje implícitas que pueden encontrarse también en el desarrollo de una campaña de difusión, como parte de una acción comunicativa.

### Esquema 2: Modelo pragmático de la comunicación



Fuente: Esquema retomado en (Carrera y Pelayo, 2001, p.34)

Al ser un modelo complejo en el que intervienen distintos componentes; las intenciones, experiencias y actitudes del emisor son clave determinante en el acto

comunicativo, y por tanto, la recepción del destinatario también se encuentra cargada de subjetividades e interpretaciones individuales, de este modo, aunque el mensaje sea promovido de manera colectiva, la interpretación personal generará un valor y significado particular en cada destinatario, dependiente también del contexto y entorno en donde se produzca el proceso comunicativo (Carrera y Pelayo, 2001), y construyendo este modelo en la intención de entender el posible funcionamiento comunicativo de una campaña, la distancia social, como último elemento de este modelo, permite develar que la estructura social que se mantiene entre emisor y destinatario es un factor en la construcción, interpretación y recepción de los mensajes (Carrera y Pelayo, 2001).

Además de esto, debe tomarse en consideración que dentro del entorno comunicativo siempre habrá representaciones sociales que las personas construimos a partir de nuestros contextos y entornos, estas disposiciones determinan en gran medida la forma en la que actuamos o transmitimos los mensajes en nuestra vida diaria, siempre contruidos desde lo cultural y manifestándolos en la colectividad (Rizo, 2012).

La comunicación como proceso, y como disciplina tiene una complejidad que pocas veces es abordada, si no se conoce a profundidad no solo su desarrollo, sino sus dimensiones y alcances, esta se queda en el plano de una herramienta mediática, más que como concepto teórico con alcances sociales importantes y necesarios. Galindo (2009) sostiene que más que comunicación, la comunicología como disciplina se encuentra construida a partir de cinco dimensiones claves: la difusión, la interacción, la expresión, la estructuración y la observación. Si bien las campañas tienen un fin mediático, y normalmente se establecen como estrategias para llegar a un grupo importante de personas, considero que un modelo que construye un proceso comunicativo desde las interpretaciones individuales, y atendiendo también a la complejidad de construir mensajes con distanciamientos estructurales permite reconocer con mayor profundidad las implicaciones que tiene la construcción, desarrollo y difusión de mensajes para llegar a ciertos colectivos de manera masiva, pero que de la misma manera

pretenden influir en lo individual para construir en este sentido un ejercicio reflexivo y de sensibilización que permita una prevención primaria de las violencias contra las mujeres.

### **El papel mediático de las instituciones como influenciadores sociales.**

La transversalización de la perspectiva de género, como ya se abordó en capítulos anteriores refiere a un compromiso institucional que en este sentido pretende trabajar, dentro de sus muchos objetivos, en la intención de atender la urgencia por eliminar las violencias contra las mujeres. Recordando que parte de esta lucha tiene la prevención como medida de acción, y en relación a esta, la Campaña Naranja ÚNETE como estrategia constante de promoción y movilización. Atender el papel mediático de las instituciones es importante, pues en cierto sentido define el diseño estratégico de dicha campaña, y su operatividad con las acciones concretas que estas realizan. Si bien la comunicación es un proceso que se da en todos los espacios de la vida cotidiana, al ser la Campaña Naranja una dinámica propuesta desde el ámbito internacional, no puede quedar fuera la posición institucional que esta desempeña y cómo se construye.

Para comprender por qué la ideología es directriz cuando se habla del ámbito institucional y sobre todo, desde la intención de promover la Campaña Naranja como estrategia clave de la prevención de las violencias, habría que construirla desde el modo ideológico propuesto por Thompson (2002), de la unificación, porque a través de la simbolización de la unidad se construye una base ideológica que pretende homogenizar la identidad colectiva, a partir de emblemas o inscripciones específicas que identifican la intención de cierto grupo, y que a la larga ratifican la unidad simbólica que reafirma una identidad colectiva, tal como lo hace la Campaña Naranja al establecer un color y un día como la manifestación más visible de la lucha para eliminar las violencias.

Desde la postura ideológica y de poder, las instituciones juegan un papel dominante en la transmisión no solo de un mensaje sino de una construcción simbólica entre individuos y colectividades. Sin embargo, no puede darse por hecho que estas formaciones ideológicas dominantes dependen completamente del ámbito institucional, Thompson (2002) advierte que las relaciones y construcciones simbólicas se dan de manera más profunda en los contextos sociales cotidianos, y que es entonces en donde se generan organizaciones complejas que dan lugar a relaciones desiguales. Precisamente es en las interacciones producidas dentro de un intercambio comunicativo simbólico, donde se anclan las medidas para la prevención, por eso tomar en cuenta la ideología, es tomar en consideración tanto los contextos de la vida cotidiana, como las esferas institucionales.

El análisis institucional y la vertiente del socioanálisis propuesto por R. Lourau y G. Lapassade a finales del siglo XX busca comprender los procesos institucionales desde su contexto y a partir de esto generar un sentido y un valor a las prácticas institucionales y la construcción de redes sociales, bajo este enfoque las instituciones son pequeños componentes especializados de la sociedad en general (Escolar C, 2010). Para Lourau, cada institución tiene cierta especificidad y establece tres conceptos que diferencian la función en cuestión, determinado por el sistema de mediación del Estado: instituido-universalidad, instituyente-particularidad e institucionalización-singularidad (González, 2002).

El análisis institucional (AI) precisa ubicar y analizar las significaciones que en ocasiones pueden encontrarse poco visibles en el sistema (Vizer, 2005), tal es el caso del intercambio de construcciones simbólicas en el proceso comunicativo para prevenir las violencias. Es necesario incorporar la transversalidad estructural en el análisis de dominios e instituciones sociales, tanto en sus niveles macro como micro, ya que el sujeto y la colectividad se encuentran estrechamente vinculados, por tal motivo, desde esta corriente de intervención se pretende

separar la política y su práctica del ámbito macro social (Escolar C, 2010), y reconocer la relación de las instituciones también dentro del ámbito micro social.

Las instituciones entonces tienen por un lado una carga ideológica macro a un nivel de colectividad, pero al mismo tiempo se encuentran formadas por individuos en un nivel micro social, que, con la construcción de sus interpretaciones vividas en sus contextos particulares, van formando un significado y esto posteriormente se vuelve parte también de una ideología institucional. Por eso, el proceso comunicativo como parte de la prevención de las violencias se vuelve complejo, porque por un lado existe una carga ideológica institucional que promueve un contenido a una masa, en el sentido de que no solo llega a una sola persona, y que en consecuencia la colectividad que adquiere dicho contenido se encuentra también construida a partir de una carga ideológica-simbólica.

El análisis institucional con esta perspectiva teórica, apuesta por una mirada que reconozca “las mediaciones que atraviesan la relación individuo-sociedad... Cada individuo con su historia personal se inserta en diversas instituciones que lo definen y que él mismo determina” (Escolar C, 2010, p. 248). En relación con lo anterior, el estudio de problemas y procesos que atraviesan directa o indirectamente la vida colectiva y las instituciones y su trascendencia en la vida cotidiana de las personas, analiza las acciones que devienen institucionalmente y la forma en que la sociedad recibe los contenidos de la Campaña Naranja, como una estrategia institucional para erradicar las violencias contra las mujeres. Este tipo de propuesta según Vizer (2005), tiene el fin de hacer un análisis crítico de procesos o situaciones problemáticas, construir diagnósticos colaborativos, y en un nivel más profundo trabajar sobre la intervención para modificar la problemática detectada, llevado a cabo a partir de seis dimensiones o variables: 1) prácticas y acciones instrumentales, 2) organización política, 3) prácticas cotidianas y procesos comunicativos y simbólicos, 4) una dimensión espacial-temporal, 5) asociación interpersonal y afectiva, y 6) dimensión cultural, imaginaria y mítica. De acuerdo al fin establecido de prevenir, el primer eje

relacionado con las prácticas instrumentales, permite particularmente centrar la atención en la producción y la transformación de los recursos necesarios para el funcionamiento de un sistema o una comunidad, del cual, se pretende se erradiquen las violencias en contra de las mujeres, y el eje de las prácticas cotidianas y procesos comunicativos da un acercamiento principalmente a las prácticas sociales desde una perspectiva más horizontal, lo que proporciona un análisis con más vértices: individuos, grupos, sectores, y diferencias socioculturales como el género y otras construcciones.

Entonces, una vez que se ha determinado la capacidad mediática de las instituciones y su influencia social cabe señalar a la cultura como fuente importante de esta influencia, mediante la “transmisión cultural de las formas simbólicas”, concepto dado por Thompson, (2002, p. 25), reconoce que esta transmisión requerirá de una herramienta técnica, tal podría ser el caso de la campaña, que también determina la capacidad de aprehensión por parte de los sujetos que la reciben, así como la reproducción, y como consecuencia que esta herramienta técnica también se relacione directamente con el aparato institucional que la utiliza, valiéndose de sistemas de reproducción y canales de difusión selectivos, además de considerar el contexto espacio-tiempo, durante la transmisión puesta a disposición de una gran número de receptores que pueden o no coincidir contextualmente.

Los procesos de comunicación entonces se formulan en relación a un modelo dinámico que va de lo simbólico a la práctica, en el caso específico instituciones-colectividad, colectividad-instituciones, pero siempre dependiente del acceso y la participación de los sectores, a través de una comunicación con mecanismos institucionales que promueven una responsabilidad social emisora y receptora y una retroalimentación organizada (Reyes-Matta, 1978, p. 96) Si bien, la información no depende completamente de las instituciones, estas sí tienen un poder mediático determinante en el proceso de la prevención, por eso si se habla de una campaña social mediática que tiene sus raíces en la organización

institucional, no puede dejarse el papel ideológico de estas, reconocerla desde una postura más integral que no solo devela características de poder, sino que además delimita características en la acción y la interacción tanto de las prácticas como de los procesos de comunicación, en la estructura social, en el ámbito simbólico que forma construcciones culturales, y en la reproducción y cambios que se pretende generar socialmente (Thompson, 2002).

En este sentido hablar de la ideología y la influencia mediática de las instituciones tampoco advierte una total y completa manipulación para construir un mundo cultural y simbólico único por medio de una transmisión simbólica masiva, como lo dice Martín Barbero (1991) la nueva forma de los procesos comunicativos masivos también permite construir nuevas formas comunicativas, que genere nuevas condiciones de existencia, de lucha, de prácticas, de símbolos y de construcciones tanto culturales como sociales que contribuyan a hacer cambios necesarios como la eliminación de las violencias, y otras tantas formas de crear nuevas maneras de relacionarnos. Ahora, en el sentido de la Campaña Naranja como una estrategia institucional es importante construir desde la crítica, pero también desde la posibilidad de mejorar lo hecho, de analizar el papel insitucional y utilizarlo para seguir construyendo una prevención con mayor estrategia y con mayor conciencia y conocimiento de los múltiples contextos a los que se brinda.

### **La comunicación para el cambio social**

La comunicación no solo debe ser vista como una herramienta mediática de información, además de esto su papel dentro del desarrollo social es fundamental y los modelos de comunicación enfocados a generar tanto el desarrollo como el cambio social son nuevos paradigmas que surgieron académicamente con el objetivo de brindar soluciones a problemas sociales que enfrentamos actualmente: la comunicación para el desarrollo social y la comunicación para el cambio social.

El primero pretende focalizar su interés en la difusión e innovaciones para el beneficio social, la capacitación en técnicas de comunicación para los agentes de cambio, y la producción de materiales apropiados para el contexto cultural de cada programa. Las principales aportaciones que se han tenido de este modelo han girado en torno a las campañas de contextos institucionales que se vinculan con la cooperación y el desarrollo mundial. En consecuencia, la comunicación para el cambio social si bien se basa también en la comunicación para el desarrollo, incorpora otras características como la participación de los sectores afectados y la promoción de una comunicación participativa comunitaria de los sectores más vulnerables (Gumucio-Dagron, 2011).

La comunicación para el cambio social podría definirse como: “un proceso de diálogo y debate, basado en la tolerancia, el respeto, la equidad, la justicia social y la participación activa de todos” (Gumucio-Dagron, 2011, p. 37). La participación de los sujetos sociales debe generarse a partir de un crecimiento colectivo de mensajes, por lo tanto, la difusión no es el elemento principal de comunicación sino un complemento del proceso, que deben apropiarse todos los involucrados, siempre tomando en cuenta la participación comunitaria, y contemplando la función social. Así mismo la comunicación para el cambio social apela al derecho a la información que si bien es delegado a las instancias específicas para su reproducción, la comunicación en sí es un derecho que pertenece a todos, y en este sentido, hacer partícipes en responsabilidades, organización y construcción del proceso a los sujetos que reciben los mensajes junto con las instancias de decisión política, y contemplar la evaluación como herramienta imprescindible de medición, ajuste y resultados del proceso (Reyes-Matta,1978).

Para que exista una verdadera comunicación para el cambio social, Gumucio-Dagron (2011) propone algunas premisas básicas del modelo:

- Los cambios sociales pueden mantenerse en la medida en que los individuos y las comunidades se apropien del proceso y de los contenidos de los mensajes.

- La comunicación horizontal promueve el sentido comunitario y por lo tanto genera ejes de comunicación con contenidos locales que logren la apropiación del proceso de comunicación.
- Los sujetos involucrados son agentes y gestores de la comunicación y por lo tanto del cambio social.
- Lo importante del cambio social no está en lo individual, sino en las normas políticas, y el contexto sociocultural del desarrollo.
- La comunicación debe ser un proceso cíclico de interacciones y conocimiento compartido.

A partir de este paradigma de la comunicación para el cambio social, ya no solo se trata de una transmisión de información, sino de un ejercicio profundo para crear y desarrollar espacios de transformación de significaciones, necesarios para en principio transformar el campo de la significación social y promover la representación de género (De Lauretis, 1996). La comunicación con esta perspectiva integra la participación de la gente para que desde el mismo contexto se generen soluciones a los problemas, y por consiguiente cambios; y atender esta visión con el enfoque de género da herramientas para entender el contexto específico en donde se desarrolla el mensaje, atender las necesidades particulares de cada colectivo, y en consecuencia formular estrategias con perspectiva de género que se vinculen con estas formas de construcción sociocultural propias.

Además de esto, es importante mencionar que si bien las estrategias hechas para un cambio social buscan en todo momento el bien común, se inclinan por un cambio estructural que también implica un cambio en las dinámicas comunicacionales, que están fuera de los estándares internacionales ya establecidos, fuera de esas tantas formas que estandarizan los procesos de comunicación y que si bien generan un beneficio no logran conectar de forma adecuada en los procesos de reflexión social para lograr cambios (Reyes-Matta, 1978). Así en el sentido de trabajar con una campaña altamente

institucionalizada, habría que repensar las maneras en que se ha construido y diseñado en el contexto propio de México, Hidalgo y los municipios, para entonces ver desde los contextos cómo puede aprovecharse la herramienta de la campaña con un fin más profundo de sensibilización y reflexión.

Los avances que se hagan en convertir a los receptores en parte activa y crítica del proceso comunicativo, deben provocar un efecto enriquecedor total sobre todo ese proceso. No sólo una reformulación de los mensajes que se reciben y envían en el plano nacional e internacional, sino también una conciencia más clara sobre el papel que le cabe a la comunicación en la estructuración de una nueva sociedad (Reyes-Matta, 1978, 95).

Y dentro del amplio espectro de la comunicación, la comunicación social genera un intercambio e interacción que surge entre ciertos sujetos en un ámbito social; pero más allá del proceso comunicativo que ya ha sido mencionado anteriormente, la comunicación se ha desarrollado también con un fin social que tiene la intención de orientarse como un proceso con fines específicos: informar y concientizar sobre los problemas sociales, fomentar y transmitir valores que generen y mantengan lazos de solidaridad y trabajar sobre la transformación de ideas que sugieren un riesgo para una colectividad, tales como la desigualdad social, económica, educativa; el racismo; reforzar lazos sociales, o trabajar en la participación del bien común (Sarmiento, 2014), la participación en este sentido se ve dirigida principalmente por las instituciones gubernamentales, asociaciones y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Hablar de las violencias contra las mujeres, se considera como parte de los problemas sociales que deben ser atendidos y trabajar en una comunicación social resulta primordial en un sentido de generar desarrollo social. Si bien es cierto que el enfoque social contempla distintos modelos y estrategias que van más a la reflexión, es necesario considerar que para trabajar enfoques masivos son necesarias herramientas y posturas que abarquen una colectividad, las campañas

como estrategia de prevención, requieren una publicidad social para construir mensajes adecuados y cumplir con los objetivos meta.

Así, con el establecimiento de la comunicación social, puede también abordarse la publicidad social como una disciplina que, si bien se focaliza más al marketing, también puede contemplarse el cruce directo que tiene con el objetivo de la comunicación social. Esta se ha definido como una nueva forma en que se construyen ciertas representaciones socioculturales, políticas o económicas, con la finalidad de crear un consenso en una situación determinada dentro de una sociedad.

Comprender el fin de la publicidad social radica en la intención de ser un medio e instrumento de comunicación y de reproducción social (González, 1996), y en este sentido, implica entender el planteamiento de las estrategias, su posición y desarrollo frente a una colectividad; analizar sus contenidos y valores proyectados, comprender lo referente al proceso individual en la aceptación y percepción de las campañas sociales y finalmente medir el cambio o transformación previsto (Álvarez, 2003). Por tal motivo, el plano individual resulta parte fundamental si la publicidad social tiene como objetivo trabajar en el cambio de construcciones socioculturales que requieren un cambio colectivo y este cambio no puede lograrse solo a partir de la efectividad de las estrategias; además se requiere, tal como lo menciona Buceta (en Álvarez, 2003), de la actitud y de un conocimiento, de una concepción valorativa-afectiva respecto del tema, y de un comportamiento de predisposición para la acción.

Parte de estas estrategias se centran en las campañas de difusión, ya que como medio de prevención tienen un papel importante por su acción de movilización. Retomando el tema de las violencias contra las mujeres como un problema social, las campañas, en este sentido, deben definirse como campañas de cambio social, que a diferencia de las campañas publicitarias, requieren un esfuerzo de agentes de cambio que se organizan para persuadir e influir en otros, denominados los

adoptantes objetivo, con la finalidad de aceptar, transformar o eliminar ciertas conductas, ideas o prácticas (Kotler y Roberto, 1992).

Las campañas sociales se han constituido como parte de las estrategias clave para lograr metas que se encuentran dentro de los problemas sociales. La comunicación es la disciplina desde donde se deriva la llamada publicidad social, si bien la publicidad social a diferencia de la comercial puede tener un avance lento, el impacto suele ser mayor y su objetivo se centra en la modificación de valores, ideologías y actitudes. La responsabilidad que actualmente tienen los medios de comunicación no solo se basa en la información y los mensajes que se difunden, sino que estos sean una herramienta para visibilizar la realidad, crear conciencia y sensibilizar, en el caso específico sobre las violencias contra las mujeres.

Globalmente existe necesidad por generar el desarrollo social que permita la erradicación de las violencias, este cambio estructural puede ser motivado por las campañas de comunicación social, si bien dentro de todo el proceso para poner fin al problema planteado se requiere una serie de pasos desde varias líneas de acción, la comunicación como herramienta mediática ha resultado primordial. Actualmente se ha generado un aumento significativo del interés de la opinión pública respecto a temas sociales y humanitarios, y la sensibilización que se ha logrado, sin lugar a dudas ha propiciado un cambio gradual en la manera de ver la realidad con una dimensión social (Alvarado, 2012).

Y retomando la prevención, es importante que se reconozca la importancia de organizar y financiar campañas de información que sensibilicen a mujeres y hombres sobre las violencias contra las mujeres y los efectos personales y sociales que estas implican, es el caso de la Campaña Naranja. La cual, se aproxima a lo que desde el ámbito nacional se pretende conseguir mediante el desarrollo de una estrategia promovida por el Protocolo de Actuación para la Aplicación Práctica de los Modelos de Prevención, Atención y Sanción de la

Violencia de Género Contra las Mujeres (2015), en donde se retoma un modelo desarrollado en el Informe mundial sobre la violencia y salud, realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el que se detectan las etapas de la prevención y los grupos en que puede darse esta prevención, ya sea de manera individual, en las relaciones, en el ámbito comunitario o social y por tanto las estrategias específicas que deben seguirse en cada grupo. A partir de esta propuesta, la prevención que pretende promocionar una campaña social es de carácter primario, es decir, antes de que ocurran los actos de violencia, y en ese sentido y siguiendo lo propuesto por la OMS, estas campañas de educación pública serían dirigidas dentro de un ámbito comunitario (Álvarez y Pérez, 2014, p. 53), lo que deviene en la intención y necesidad de contextualizar el problema dentro del ámbito específico, para poder desarrollar una campaña con sentido social.

El desarrollo social es uno de los elementos principales para lograr un cambio, y desde esta perspectiva se considera prioritario sensibilizar a la sociedad respecto a cambios estructurales que requieren atención por las problemáticas que implican y el impacto social que generan. Las campañas sociales, parten de una publicidad social, se integran como estrategias de comunicación que son viables de utilizar para causas y proyectos sociales que requieren atención masiva como lo son los derechos humanos, y específicamente las violencias contra las mujeres.

### **Rutas para una perspectiva de género en la comunicación.**

La construcción de una perspectiva de género en los mecanismos y estrategias dentro de los procesos de comunicación, ha avanzado, en mi caso, de una construcción personal que deviene de un proceso de transformación sociocultural interno, de una interpretación simbólica que toma en cuenta las manifestaciones del género como una disposición social, y que partiendo de esto me ha llevado a una reestructuración en donde concibo que debe existir no una adaptación del concepto de género en la comunicación, sino una adaptación y cambio de la

comunicación para poder aplicarlo con una perspectiva de género. Incluir la categoría de género, tiene una serie de razones, entre otras, porque interviene en las estrategias para crear discursos que rompan con lo ya construido, considerando las reinterpretaciones de las condiciones del género y que por supuesto advierta y visibilice las desigualdades que se forman a partir de una construcción de género masculino-femenino, con toda la carga ideológica que esto conlleva.

Entendiendo esto, distingo que las violencias contra las mujeres pueden ser atacadas desde el ámbito de la prevención y por medio de campañas sociales, desde una deconstrucción de lo ya establecido, y una aprehensión total del género en un sentido teórico/práctico en todos los procesos y diseños comunicativos que pretenda realizarse, en total seguimiento de los temas urgentes que también se encuentran en las agendas feministas, tal como lo desarrollan los trabajos de de Hernández Téllez y Vega Montiel (2009), quienes desde su postura periodística abordan la importancia de construir una comunicación con enfoque de género. Básicamente desarrollan su propuesta siguiendo la representación de las mujeres en el discurso de los medios de comunicación en un recorrido que inicia en los años setenta, esta propuesta es también una denuncia de la limitación de las agendas públicas para desarrollar y trabajar en una comunicación con perspectiva de género.

Otros trabajos que también inciden en la misma temática son los de Ramírez Salgado (2016) quien desarrolla una agenda de promoción del empoderamiento de las mujeres a partir de una propuesta de educación para los medios desde una perspectiva de género feminista, así como el de Pedraza Bucio (2015) quien en su investigación trabaja en un análisis sobre el ejercicio periodístico de las mujeres dentro del ámbito deportivo, una propuesta que se construye también en la intención de generar conocimientos de comunicación y género. Bajo este esquema, cabe recalcar que el papel de la comunicación con perspectiva de género, no pretende centrarse en las mujeres, sino comprender que el género es una cuestión que cruza todos los ámbitos de los contextos, y que dentro del

ejercicio de la comunicación la totalidad de la información tiene que encaminarse en un enfoque que tome en cuenta al género como un concepto que visibiliza desigualdades entre las mujeres y los hombres, que logra también interpretarlas, y que además posibilita una visión política para reconocer la subordinación, discriminación y violencias contra las mujeres (Hasan y Gil, 2016).

Pero ¿cómo comprender el sentido que la perspectiva de género ha tenido en los estudios de la comunicación? En los últimos años se ha consolidado la propuesta de trabajar en una construcción más abierta e incluyente de los medios, sobre todo desde las posturas feministas que siguen reclamando la participación en espacios públicos, y en este sentido los medios han sido siempre un gran reflejo de una construcción heteronormada, un enfoque de género en los medios busca replantear las diferencias que se han hecho como parte de lo biológico mujeres-hombres y ubicarlo como una construcción simbólica que ha generado desigualdad (Matud, Rodríguez y Grande, 2007).

Las estrategias desde la perspectiva de género, se plantean en la intención de promover una comunicación más horizontal y dinámica en relación a la diversidad, que van desde los sucesos, las emociones y lo humano y a partir de esto crear un modelo más reflexivo. Ramírez (2016) propone que una de las estrategias para integrar esta nueva forma de hacer comunicación, puede lograrse a través de una educación para los medios con perspectiva de género feminista, tomando en consideración la urgencia por eliminar la discriminación, exclusión y violencias contra las mujeres, reconociendo una comunicación y relaciones horizontales, generando procesos de decolonización, visibilizando las aportaciones de las mujeres y desarrollando este proceso desde una equidad de género y con base al movimiento feminista, construir recursos políticos, económicos y psicológicos como agentes sociales para generar redes colectivas de cambio.

Plantear el género dentro de los procesos de comunicación es integrar una alternativa a los sistemas de poder visibles en sus complejas formaciones, y con esto reestructurar los modelos que desde la teoría propongan nuevos escenarios en la gestión de la información (Benitez, 2012). Y si en este sentido, esto se

encamina hacia el fin de la comunicación social, la aplicación de estos mecanismos se desarrollan en la intención de generar una sensibilidad en materia de género.

Si la comunicación es vista como una herramienta, un modelo y un proceso direccionado a construir nuevos mundos, a romper con posturas tradicionales, a mirar con el enfoque de género otras realidades y a tomar en consideración los múltiples vértices que advierte este enfoque, entonces la comunicación como proceso en la prevención de las violencias contra las mujeres debe considerar un acercamiento más próximo a la realidad de las personas, y en todo momento promover el empoderamiento desde las prácticas comunicativas, la acción-participación en el proceso, la información y capacitación como compromiso social para contribuir con las estrategias colectivas (Benitez, 2012), solo de este modo puede pretenderse construir una verdadera comunicación con perspectiva de género. Y en este sentido, comprender la importancia de hacer un desarrollo mediático que visibilice las violencias y considerar el proceso comunicativo de prevención como una herramienta de cambio, de transformaciones de patrones socioculturales.

En este sentido y luego del recorrido teórico que se ha desarrollado en los capítulos que anteceden, puedo decir que han servido como un marco importante para analizar la información obtenida durante el trabajo de campo, aspecto central de la tesis que será abordado a continuación. El recorrido comienza con la exposición de los aspectos metodológicos, para continuar con la exposición de las voces de las y los actores de la investigación, cerrando con una serie de reflexiones sobre los logros y temas pendientes de la Campaña Naranja en la Zona Metropolitana de Pachuca, así como la enunciación de algunas estrategias para enfrentar el problema de las violencias hacia las mujeres.

**V.- DAR VOZ A LAS Y LOS ACTORES ¿CÓMO SE  
CONSTRUYE EL MÉTODO?**

## **V.- Dar voz a las y los actores ¿Cómo se construye el método?**

Por la propuesta de investigación, y los intereses propios para comprender y analizar la Campaña Naranja como medio de prevención de las violencias contra las mujeres, me propuse realizar un estudio a partir de un enfoque cualitativo, el cual entre sus objetivos busca construir y reconstruir significados a partir de un análisis inductivo, particular, flexible y desestructurado, elementos que en el marco de este estudio resultan pertinentes siempre retomando la concepción feminista, para deconstruir las categorías androcéntricas que contextualizan el fenómeno.

De acuerdo a lo propuesto por Stake (en Rodríguez, 1999) un estudio cualitativo debe ser realizado a partir de los intereses de quien investiga, lo que permite el análisis de fenómenos subjetivos al abordar las realidades de las personas involucradas, en este caso, nosotras las mujeres. Existen estudios que han resaltado la importancia de tener cifras respecto a la violencia contra las mujeres: incidencia, causas y datos cuantificables que permiten la revisión de un panorama general sobre esta situación; sin embargo, la intención de realizar la investigación de manera cualitativa, se inclina por conocer los patrones culturales y sociales de cada persona de manera profunda, además de reconocer los aspectos de intención de la Campaña Naranja de manera institucional.

Incorporar la subjetividad en el estudio de las violencias contra las mujeres establece el reconocimiento de nuestras experiencias y en consecuencia estas sirven como un instrumento de análisis social para la discusión, reconstrucción y estructuración de instituciones y de la vida social igualitaria (Harding, 2002).

Parte de los estudios sociales cualitativos se han desarrollado a partir de grandes paradigmas teóricos, uno de los principales y más importantes establecidos en el campo de la subjetividad es la hermenéutica, perspectiva que se ve determinada siempre por la interpretación de textos, en donde la comprensión debe ser un

ejercicio intencional y contextual (Cárcamo, 2005). La intención de abordar el tema propuesto bajo esta perspectiva se centra principalmente en la interpretación que puedo realizar en un sentido profundo, así este ejercicio interpretativo no abarca solo lo literalmente escrito, sino que también contempla lo hablado y otras formas de expresión con múltiples significados.

En el sentido de interpretar los contenidos para extraer significados de la Campaña Naranja, la hermenéutica como perspectiva metodológica permitirá la construcción y reconocimiento de conceptos, maneras de pensar y clasificar el lenguaje (cúmulo de significados), como parte de una manifestación tanto sociocultural, la cual implica una colectividad, como una formación de pensamiento individual (Papalini, 2007). La interpretación de lo que ocurre en torno a la Campaña Naranja será una parte primordial del análisis, pues solo desde esa mirada la investigación dará cuenta del desarrollo estratégico que esta hace y cómo es que influye e interpreta las significaciones la sociedad receptora.

De esta manera y teniendo en consideración el enfoque cualitativo, y las subjetividades que se quieren denotar en el contexto de las violencias, y aún más importante en la intención de dar voz a las mujeres, las experiencias vividas, los aprendizajes, los desencuentros y cuestiones cotidianas que muchas veces no han sido tomadas en cuenta, las preguntas que guiaron la investigación no solo pretenden encontrar las razones de las violencias, sino a partir de estas llegar a los procesos invisibilizados que han definido nuestra vida y particularmente la de las personas que aceptaron ser entrevistadas.

En un primer momento tomé en consideración ¿Cómo están estructuradas y cuáles son los contenidos de las actividades de difusión vinculadas a la Campaña Naranja que se han realizado para prevenir las violencias contra las mujeres, y que se difunden en la Zona Metropolitana de Pachuca Hidalgo? Posterior a este, atender a la manera en que esta Campaña ha sido intensificada por la sociedad, y en este sentido conocer ¿qué recepción y opiniones tienen mujeres y hombres de

edades entre 18 y 40 años sobre las actividades de la Campaña Naranja que se han realizado para prevenir las violencias contra las mujeres, y que se difunden en la Zona Metropolitana de Pachuca Hidalgo? Para luego poder reconocer ¿cuáles han sido los cambios en el contexto sociocultural que han derivado de los procesos de sensibilización, prevención y transformación de patrones culturales promovidos por la Campaña Naranja en la Zona Metropolitana de Pachuca Hidalgo? y las barreras a las que se han enfrentado. Finalmente, se hizo un acercamiento a las sugerencias y propuestas que las personas entrevistadas señalan como viables para un óptimo logro de los objetivos que la Campaña Naranja se ha propuesto en materia de prevención de las violencias en contra de las mujeres.

Si hablamos de romper con las estructuras que nos han sido impuestas, eso también implica proponer nuevas formas no de crear conocimiento, sino de construir nuevos acercamientos que estén fuera del androcentrismo, retomar las voces de las mujeres no implica solo tomarnos en cuenta como únicas sujetas posibles, sino reconsiderar que nuestra voz, nuestra vida misma puede y es también fuente de conocimiento, un conocimiento que ha estado lejos de los parámetros comunes pero tan importante como lo han sido las muchas otras formas construidas hasta ahora. Así tendría que considerarse que para efectos de la investigación tiene, entre otras características, ser subjetiva y desde una postura feminista, y a partir de esto me propuse indagar de qué manera la Campaña Naranja, orientada a prevenir las violencias contra las mujeres en Hidalgo, ha facilitado procesos de identificación, sensibilización y visibilización de este problema, entre la población receptora.

Solo reconociendo y entendiendo la intención global de la investigación podrá hacerse un análisis del desarrollo y diseño estratégico de la Campaña Naranja empleada para prevenir las violencias contra las mujeres, así como analizar si esta ha logrado tener una conexión, acercamiento y aceptación con la población de hombres y mujeres con edades de 18 a 40 años de la Zona Metropolitana de

Hidalgo, y de ser así, si ha conseguido sensibilizar sobre el problema de las violencias, para en última instancia poder identificar los factores socioculturales basados en la subordinación de las mujeres y la naturalización de las violencias, que han impedido las transformaciones que se propone realizar en la sociedad la Campaña Naranja y desde cualquier iniciativa que tiene en sus agendas la atención a este problema, ya sea a nivel internacional, regional o nacional.

### **Contexto metodológico**

Es importante definir el contexto geográfico espacial en donde se desarrolla la investigación, en el estado de Hidalgo, dentro de la Zona Metropolitana de Pachuca (ZMPa) la cual es conformada por siete municipios: Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma, como municipios centrales; y los otros cinco: Mineral del Monte, Epazoyucan, San Agustín Tlaxiaca, Zapotlán de Juárez y Zempoala.

Con el fin de obtener información que enriquezca el conocimiento de las violencias, el estudio incluye a la población receptora de la Campaña Naranja. Partiendo de la clasificación de las localidades, entre urbanas y rurales que se encuentran dentro de los municipios de la ZMPa. Ortiz y Castro (2008) realizaron unos indicadores medidos desde 1950 hasta el 2000 respecto al nivel de bienestar de estos siete municipios siendo el 8 el nivel más alto y -4 el más bajo. Por tal motivo se tomó el último año de medición que es el 2000. Pachuca de Soto se presenta con el nivel de bienestar más alto (7), y Zapotlán de Juárez y San Agustín Tlaxiaca con el nivel de bienestar más bajo (5).

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) creó el Índice de Rezago Social (ISR), el cual pondera cuatro indicadores: educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos de calidad y espacios en la vivienda. Este indicador no constituye una medición de la pobreza, pero los cuatro indicadores arriba mencionados muestran factores que de alguna manera sí contribuyen a la formación de sectores con carencias y por ende a través de

ellos se mide la pobreza en México. Según los resultados del ISR 2015, que incluye una revisión de este índice desde el año 2000 hasta el 2015, Hidalgo se mantuvo con un rezago social alto, ocupando el sitio 8 de las 32 entidades federativas, en el contexto nacional, con un porcentaje de pobreza de 54.9%.

De acuerdo con los resultados publicados al 2010 por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en el Sistema de Apoyo a la Planeación de Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), Pachuca tiene un nivel muy bajo de marginación con un porcentaje de población en pobreza extrema del 3.71%, la intención de ubicar parte del estudio en este espacio es en principio por su bajo nivel de marginación y pobreza, que nos permitirá hacer un comparativo con otros dos municipios que no cuentan con las mismas características, y que además presentan distintos contextos de la ZMPa. Es importante mencionar que es en Pachuca en donde están centralizadas las distintas instituciones y organismos que trabajan en pro de la eliminación de las violencias contra las mujeres, al ser la ciudad capital del Estado de Hidalgo y debido también a su cercanía geográfica con la capital del país, existe la posibilidad de que los habitantes tengan mayor acceso a la información y a la difusión sobre los contenidos de la Campaña Naranja que se realiza en toda la ZMPa.

Estudiar dos de los municipios alternos permite reconocer la existencia de la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y especialmente en el desarrollo de la Campaña Naranja. Se considera que el acceso a la información de la Campaña Naranja es mayor tanto entre la población de la ciudad capital y menor en el resto de la ZMPa, por tal razón, en este trabajo se revisará ese proceso, aunado a la comparación de los rasgos culturales y demás elementos del contexto que podrían estar influyendo para determinar las percepciones y prácticas de la población en cuanto a las violencias hacia las mujeres. Zapotlán de Juárez, está ubicado en el sur de la ZMPa, su cercanía con el Estado de México y la conexión con los municipios del Fondo de la Zona Metropolitana del Valle de México permite reconocer otro espacio con sus

características socioculturales específicas, este municipio cuenta con un grado de marginación bajo y tiene un porcentaje de pobreza extrema del 7.50% (Secretaría de Desarrollo Social, 2013).

El otro municipio de la ZMPa que se incluyó es San Agustín Tlaxiaca, este cuenta con 54 localidades, de las cuales 26 se encuentran con niveles de marginación altos y muy altos, siendo zonas de atención para el PDZP. San Agustín Tlaxiaca, pasó de tener un nivel medio de marginación al 2005 a un nivel bajo en las últimas estadísticas hechas en 2010, con un porcentaje de población en pobreza extrema del 8.91%. Dentro de este municipio, la localidad en la que se centra la investigación es San Juan Tilcuautla que se encuentra con un grado de marginación medio, considerado actualmente como zona urbana. Esta localidad está ubicada dentro de una zona importante puesto que se encuentra colindante con la ciudad de Pachuca y además en una zona de especial desarrollo de universidades y otro tipo de instituciones, con lo que se busca verificar de qué manera estas características están interviniendo en la forma en que se desarrolla la Campaña Naranja y la influencia de su intervención con la población local.

Así mismo y respecto a las sujetas y sujetos de esta investigación, según las estadísticas de INEGI, resultado de un estudio hecho en conmemoración del Día de la Mujer (2015), la distribución porcentual de los grupos de edad resalta que el grupo más grande de mujeres se encuentra en la edad de 15 a 59 años, por tanto, es el grupo en donde pueden encontrarse mayores casos de violencias en su contra. La intención de estudiar al colectivo femenino se traduce en la importancia de que se tomen en cuenta sus voces y experiencias. Ballesteros (en Blazquez, 2012), asegura que la interacción entre investigadas e investigadoras producen un conocimiento desde la necesidad y por tanto las propuestas de transformación tienen una perspectiva desde la propia vivencia, pero además se consideró necesario incorporar a los hombres como sujetos de la investigación, ya que las violencias contra las mujeres son un fenómeno que los involucra directamente y es importante conocer también su perspectiva.

En el documento respecto a la Violencia contra las mujeres en el Estado de Hidalgo: Panorama de casos reportados (Observatorio en Derechos Humanos, Violencia Social y de Género de Hidalgo, 2010), se ha encontrado que los dos grupos con mayor índice de casos son: entre los 18 y 25 años de edad, y entre los 25 y 40 años, siendo el segundo grupo con mayor incidencia en casos de violencia. Dentro de estos grupos se tomó una muestra de la sociedad civil no organizada, de 6 hombres y 6 mujeres, con características sociales, económicas y culturales diferentes, pero que por edad entran en los grupos mencionados para conocer e identificar la influencia de las actividades de la Campaña Naranja en distintos ambientes, además se ha retomado también la participación de una séptima entrevistada que aunque no se encuentra dentro del grupo de edad seleccionado, su colaboración fue enriquecedora para la investigación.

Además de los sujetos ya mencionados, inherentes a las instituciones estatales y municipales, que tienen a su cargo el desarrollo de la Campaña Naranja y a los destinatarios de la población abierta; para profundizar en esta investigación, fue necesario incorporar a otras personas cuyos planteamientos aportan al análisis, especialmente por su capacidad de acción o involucramiento en tareas encaminadas a la eliminación de las violencias en contra de las mujeres:

- Especialistas de la academia, las cuales comprenden un sector que tiene mayor experiencia en temas de violencias desde las construcciones teóricas de la violencia estructural y el sistema hegemónico patriarcal, hasta conocimientos sobre estrategias de difusión y prevención o que han participado activamente en la Campaña Naranja como especialistas invitadas por las instituciones.
- Organizaciones de la sociedad civil que se reconocen como grupos activos de lucha por la eliminación de las violencias contra las mujeres. La finalidad de incorporarlas es comprender y tener un marco de referencia de su experiencia desde el activismo, sus propuestas concretas de acción inmediata realizadas en sus organizaciones y la perspectiva de la Campaña Naranja como medida de prevención.

- Voluntariado de la ONU en Hidalgo, que se desempeña en diversos espacios y se involucra también en acciones en contra de las violencias hacia las mujeres.

### Esquema 3: Metodología

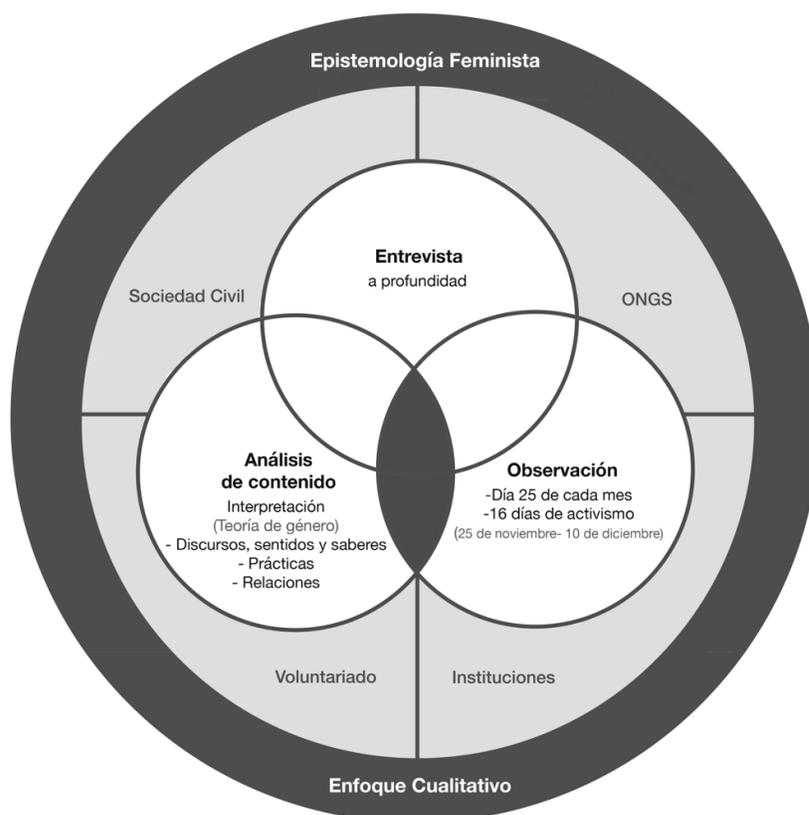


Diagrama Metodológico

Fuente: Elaboración propia a partir del contenido del capítulo V. Dar voz a las y los actores ¿Cómo se construye el método?

### Presentación de personas entrevistadas

A continuación, se describen las características particulares de las personas entrevistadas, este contenido de carácter introductorio servirá para reconocer y contextualizar la información que será analizada en los subsecuentes capítulos. Algunos nombres se han modificado como petición de los propios entrevistados, atendiendo al resguardo de la identidad y de la confidencialidad tanto de los

informantes como de los contenidos que proporcionan (Noreña, Alcaraz-Moreno, Rojas y Rebolledo-Malpica, 2012), así mismo en la misma intención de proteger el anonimato de las personas que accedieron a las entrevistas, dentro del ámbito institucional, especialistas académicas y asociaciones, se mantienen solo los nombres de quienes así lo decidieron.

### **Especialistas académicas**

Especialista Académica 1 (EA1): Doctora en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en comunicación por la Universidad Nacional Autónoma de México, se ha especializado en investigaciones con perspectiva de género y en estudios de la historia de la prensa nacional. Además de tener una postura activista feminista, fue invitada como especialista a colaborar en una propuesta de Café Naranja desarrollada dentro de la Campaña Naranja en Pachuca.

Especialista 2 (EA2): Doctora en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en comunicación y género, y activista de los derechos de las mujeres desde hace 24 años. Integrante de la Organización de la Sociedad Civil TIC CIUDADANA A.C. y miembro de las redes Nacional, Latinoamericana e Internacional de periodistas con visión de género.

Especialista 3 (EA3): Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM y una especialidad en Estudios de la Mujer por El Colegio de México, su enfoque se ha desarrollado en temas referentes al periodismo, la comunicación y el género, y es miembro de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC) y del Consejo Editorial de Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC). Fue invitada como especialista a colaborar en una propuesta de Café Naranja desarrollada dentro de la Campaña Naranja en Pachuca.

## **Asociaciones civiles**

Organización de la Sociedad Civil 1 (OSC1) Televisión Independiente A.C.: Asociación civil dedicada a medios de comunicación. En Hidalgo fue la segunda en constituirse como tal, y en el 2018 cumplieron 24 años de trabajo. Creada por dos activistas, se han especializado y capacitado en el Instituto Internacional de periodismo José Martí de la Habana en temas de género y periodismo, y género y comunicación desarrollando materiales con perspectiva de género. Realizaron la primera campaña para prevenir la violencia de género en Hidalgo, y actualmente realizan diversos talleres con temáticas de género, empoderamiento y eliminación de las violencias contra las mujeres, impartidos a la sociedad civil y las Instituciones estatales con un enfoque feminista.

Colaboradora de Asociación Civil (OSC2): Licenciada en Derecho, Maestra en Ciencias Sociales y fundadora y colaboradora de una Asociación defensora de Derechos Humanos en Hidalgo. Desarrolló un proyecto para dar conferencias, pláticas y talleres en universidades e instituciones para abordar el tema de la violencia de género de manera gratuita, invitada en varias ocasiones a realizar ponencias en diversos lugares en el marco del Día Naranja.

## **Voluntariado ONU**

Voluntaria ONU (V-ONU): Responsable de las redes de voluntariado y auxiliar del representante del programa de ONU Voluntariado, promocionando el Voluntariado en México, realizando capacitaciones con relación a la Agenda 2030 en el sector público y privado en todo el país, generando alianzas con las organizaciones de la Sociedad Civil y reclutando voluntariado para las diferentes Agencias de la ONU en México.

### **Instituto Hidalguense de las Mujeres (IHM):**

Colaboradora del Instituto Hidalguense de las Mujeres 1 (IHM 1): Especialista en periodismo y comunicación, encargada de atender la parte del sustento jurídico en temas de violencia contra las mujeres y trabajar en la difusión de medios masivos informativos y control de medios.

Colaboradora en el Instituto 2 (IHM 2): Especialista en psicología social, tiene a su cargo la asesoría de la Dirección del Instituto Hidalguense de las Mujeres. Se encarga de elaborar las agendas para tratar todos los temas que involucra la participación del Instituto y atender y dar seguimiento a los lineamientos internacionales, así como promover el cumplimiento de las agendas nacionales y estatales de acuerdo a la política pública establecida de la transversalización de la perspectiva de género.

Colaboradora en el Instituto 3 (IHM 3): Trabaja en la Dirección del Instituto, y es el enlace con la Secretaría de Gobernación del Estado de Hidalgo, para cumplir con las agendas de la transversalización de la perspectiva de género.

Colaboradora en el Instituto 4 (IHM 4): Licenciada en psicología con enfoque en el ámbito educativo. Dentro del Instituto Hidalguense de las Mujeres, inicialmente trabajó 10 años en el área de sensibilización y capacitación para dar conferencias y talleres con perspectiva de género para funcionarias y funcionarios y diferentes poblaciones en los 84 municipios, actualmente dirige el proyecto para transversalizar la perspectiva de género en seguimiento a las agendas estatales y nacionales.

### **Instancias Municipales de Género (IMG)**

Titular de la Instancia Municipal de Género 1 (IMG 1): Especialista en psicología educativa y clínica. Trabaja dentro de la Instancia Municipal de la Mujer en

Zapotlán de Juárez, Hidalgo, brindando atención jurídica y psicológica a las mujeres en situación de violencia y otras problemáticas, además de coordinar pláticas, talleres y conferencias, en temas de igualdad de género y prevención de las violencias, en todo el municipio.

Titular 2 (IMG 2): Licenciada en Derecho, trabajó en un inicio en el Centro de Justicia para Mujeres y posteriormente se incorporó en la dirección del Instituto Municipal de la Mujer Tlaxiaquense, brindando atención jurídica y psicológica a las mujeres en situación de violencia y otras problemáticas, además de coordinar pláticas, talleres y conferencias, en temas de igualdad de género y prevención de las violencias, en todo el municipio.

**Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Salud, Hidalgo:**

(UIIMH-SS) Médica titular del área institucional de género dentro de la Secretaría de Salud en el Estado de Hidalgo. Trabaja directamente con Salud Pública y con los capacitadores que se encuentran en un núcleo de género y en cada jurisdicción hospitalaria. A partir de esta coordinación generan campañas de prevención de violencias contra las mujeres tanto para los trabajadores del sector salud como para la población, además de implementar proyectos para capacitar a todo el personal con perspectiva de género, en una intención de alinearse con la transversalización.

**Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Educación Pública, Hidalgo:**

(UIIMH-SEP) Profesora titular de la unidad desde el 2017, comenzó con un proyecto enfocado en la capacitación de la perspectiva de género a los directivos y docentes en las escuelas (nivel básico, media superior y superior) en 417 escuelas, y una capacitación y trabajo constante con los enlaces de género

dependientes de la Secretaría de Educación Pública, para transversalizar la perspectiva en el interior de la institución, integrado al Proyecto Estatal de Desarrollo.

Ha generado una serie de indicadores tácticos para medir y evaluar dichas capacitaciones, y la meta que se ha propuesto a 2021 es cubrir la mitad de las escuelas en el estado de Hidalgo. Desde la Unidad realizan diversas actividades con perspectiva de género, y con referencia a las violencias contra las mujeres llevan a cabo mes con mes el Día Naranja y los 16 días de activismo.

### **Entrevistas a mujeres**

Liliana: Tiene 33 años de edad, vivió en unión libre con su primera pareja durante 4 años con quien tuvo dos hijos, posteriormente se separaron, y actualmente se encuentra casada. Es Licenciada en Terapia Física, se desempeña como profesionista independiente trabajando en su consultorio de rehabilitación en Zapotlán de Juárez, y brindando consultas en otros dos centros de rehabilitación particulares.

Yoseline: Tiene 27 años, vive en unión libre desde hace 8 años y tiene dos hijos, uno de 8 años y otro de 4 años. Trabaja de manera independiente junto con su pareja en un negocio familiar de artículos de deportes en Acayuca, Zapotlán de Juárez. Concluyó su bachillerato con una carrera técnica en turismo, pero nunca ha ejercido.

Sandra: Terminó el bachillerato con carrera técnica en ingeniería en computación. Tiene 23 años de edad, es casada, está embarazada y tiene un hijo de 5 años. Vivía en una comunidad de Mineral del Chico, pero por cuestiones de salud de su hijo tuvo que mudarse a la comunidad de San Juan Tilcuautla, perteneciente a San Agustín Tlaxiaca. Hasta hace poco trabajaba en la tortillería de su suegra, pero al ser su embarazo de alto riesgo tuvo que dejarlo y en este momento solo

realiza algunas labores en el hogar, su esposo es el único proveedor y se dedica a la agricultura.

Angélica: Licenciada en Educación Prescolar, vive y trabaja como directora de un Jardín de Niños en San Juan Tilcuautla, comunidad perteneciente a San Agustín Tlaxiaca, tiene 39 años de edad. Es casada y tiene dos hijas adolescentes, tanto ella como su esposo trabajan fuera de casa.

Carolina: Tiene 18 años de edad, y está estudiando el 5to semestre en un plantel del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) con una carrera técnica en gastronomía. Fue criada por sus abuelos paternos, y a los 16 años obligada por ellos a vivir en unión libre con su novio. Actualmente vive con su novio de 23 años de edad, su cuñada (hermana de su pareja) y dos sobrinas pequeñas de 3 y 11 años de edad, se dedica a realizar las labores domésticas en su casa y a cuidar y criar a sus sobrinas. Radica en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

Paulina: Vive en la ciudad de Pachuca, Hidalgo. Tiene 29 años de edad, es Licenciada en Administración, soltera. Trabaja de manera independiente en una comercializadora propia, además de ser relacionista pública. Participó como candidata a una diputación local, pero nunca ha tenido un acercamiento profundo a la política o algún partido político.

Carmen: Tiene 55 años, es lideresa en la comunidad de San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, realizando labor social sobre todo con adultos mayores y mujeres de manera voluntaria, y sin participar directamente en la administración municipal. Es casada y tiene 3 hijos jóvenes, es emprendedora en una empresa multinivel y realiza dulces artesanales para vender.

## **Entrevistas a hombres:**

Marco: Tiene 24 años de edad, es músico independiente y trabaja en un grupo versátil. Comenzó a trabajar desde los 13 años, y tiene la carrera trunca en música. Es casado y vive con su esposa y su hijo recién nacido en Zapotlán de Juárez, su esposa trabaja de manera independiente y ambos colaboran con los ingresos.

Roberto: Tiene 37 años de edad, y es comerciante. Concluyó su educación hasta bachillerato y está casado. No tiene hijos, pero vive con su esposa quien es mamá de dos niños pequeños. Él vivía en el Estado de México, actualmente vive en Zapotlán de Juárez, con su pareja en la casa que comparten junto con los padres de ella y sus hijos. Su esposa es profesionista independiente y ambos colaboran con los ingresos del hogar y la manutención de los niños.

Javier: Tiene 20 años de edad, y actualmente se encuentra estudiando la Ingeniería en Tecnologías de la Información, vive en San Juan Tilcuautla, en el municipio de San Agustín Tlaxiaca, con sus papás y una hermana de 12 años. Él trabaja, pero no contribuye con ingresos en la casa, son su mamá y su papá quienes mantienen su hogar.

Juan: Tiene 29 años de edad y es trabajador de la construcción. Concluyó la secundaria para después dedicarse completamente a la construcción, tiene 13 años de casado, su esposa, al igual que él concluyó hasta el nivel de secundaria y trabaja en el hogar, vive en San Juan Tilcuautla, en el municipio de San Agustín Tlaxiaca junto con sus dos hijos, un niño de 12 años y su hija de 8 años. Es el único proveedor en su hogar.

José Luis: Tiene 32 años de edad, es Abogado litigante en materia Penal con una Maestría en proceso en Juicios Orales. Vive en unión libre desde hace 7 años y tiene dos hijas, una de 6 y otra de 3 años de edad, su pareja está por concluir

también la carrera en Derecho. Él es el que contribuye con el mayor ingreso económico, y su pareja además de encargarse de las labores en el hogar, inició un negocio propio, con lo que ahora ya ha podido aportar también económicamente al hogar. Él junto con su familia vivían en Ciudad de México, pero por cuestiones de inestabilidad laboral se mudaron a Pachuca, posteriormente a Hermosillo, Toluca y nuevamente a Pachuca donde decidieron regresar por el bienestar de sus hijas. Actualmente trabaja en un Despacho en Ciudad de México, por lo que pasa la mayor parte del tiempo de lunes a viernes fuera de casa.

Ricardo: Tiene 18 años de edad, estudiante de 6to semestre del bachillerato, militante del Partido Acción Nacional y líder juvenil del mismo. Vive con sus papás y su hermano de 25 años en Pachuca, Hidalgo. En su casa los ingresos son cubiertos por su papá.

Así, a partir de esta construcción metodológica de la investigación desarrollada, en las próximas líneas pretendo analizar de manera profunda las diferentes categorías que he clasificado para atender la propuesta planteada, y los intereses de comprender el proceso de la Campaña Naranja como medio de prevención de las violencias contra las mujeres. Además como lo dice este capítulo, dar voz a las personas que fueron clave para construir lo que a continuación presento y más allá de servir como un dato, resignificar lo que cada una me ha dicho, reconociendo en las entrevistas realizadas una riqueza invaluable para el resultado de esta investigación.

**VI.- LA CAMPAÑA NARANJA: ANÁLISIS DEL  
PROCESO COMUNICATIVO PARA LA  
PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS  
MUJERES**

## **VI.- La Campaña Naranja: análisis del proceso comunicativo para la prevención de las violencias contra las mujeres**

En este capítulo he construido un análisis de la Campaña Naranja, con relación a la movilización constante que se realiza en pro de la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres. Este proceso ha servido para articular a partir de la observación de las actividades relacionadas con la Campaña, una reflexión crítica del proceso, las herramientas, los espacios, las intenciones y la capacidad de transformación de dicha campaña.

La Campaña Internacional ÚNETE para poner Fin a la Violencia Contra las Mujeres ha tenido en México un desarrollo a partir de la creación de los denominados “Días Naranja”, fechas en las que se pretende la incorporación de movilizaciones para hacer frente a la violencia contra las mujeres, utilizando como símbolo unificador de lucha el color naranja.

En el objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que está en la agenda 2030 de la ONU, hablamos de tener que eliminar todo tipo de violencia contra mujeres y niñas para 2030, de esa meta está por ejemplo esta campaña de la que tú me hablas, el nombre de la campaña oficial es ÚNETE y es administrado por la agencia de ONU Mujeres, nosotros la conocemos no como ÚNETE sino como Día Naranja y es correcto porque cada Estado, con Estado me refiero a países, cada Estado tiene como la libertad de desarrollar esa campaña como mejor creen que funcione para las personas que viven en ese territorio, entonces aquí se asignó que fuera el Día Naranja que se celebra cada día 25 de cada mes como ya lo sabes (V-ONU).

En el 2018, esta campaña tuvo como tema de activismo mundial: Pinta tu mundo de naranja: #EscúchameTambién, con la finalidad de celebrar eventos que involucraron a mujeres y hombres en los niveles locales, nacionales, regionales y mundiales, y que motivaron el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, la no violencia y un diálogo conjunto entre sociedad, organismos y

gobiernos para la formulación de políticas encaminadas a garantizar una vida libre de violencia para todas (ONU Mujeres, 2018).

Con relación a lo establecido desde el ámbito internacional, México se sumó a esta campaña institucional mensual, y en Hidalgo en seguimiento al objetivo de transversalizar la perspectiva de género como parte del Plan de Desarrollo Estatal 2017-2022, el Instituto Hidalguense de las Mujeres exhorta tanto a las Unidades Institucionales de Género, a las Instancias Municipales y las instituciones públicas y privadas a realizar acciones cada día 25, como eje de prevención de las violencias, esto en seguimiento al diagnóstico realizado para la construcción de este Programa, en donde se reitera que existen desigualdades en los ámbitos político, cultural, económico y social, y por tal motivo es importante y necesario transversalizar la perspectiva de género en la administración pública tanto estatal como municipal.

Aquí en Hidalgo, empezó a tomar como más fuerza en 2014, no sé en todo México pero en 2014 yo recuerdo que se le empezó a dar mucho auge aquí, porque además hay un exhorto del Senado de la República para que los gobiernos asuman esta campaña con toda la seriedad y toda la responsabilidad, entonces obviamente si ya de por sí en el caso del Instituto pues es el tema, pues ya con el exhorto del Senado al gobierno del estado en su momento y el gobernador obviamente extendiéndolo a todas las dependencias especialmente al Instituto, pues se fortalece todavía más, entonces cada 25 de mes como Día Naranja se hace la actividad (IHM3).

En el caso de la violencia, la campaña como tal forma parte sólo una de las estrategias que el Instituto y que el gobierno del estado promueve para prevenir la violencia, emmm..., se ha tratado, o sea se adapta la campaña y se ha tratado que cada dependencia, que son 19 en el estado, se apropien también de ella (IHM 2).

Con el fin de utilizar el color naranja como unificador de las movilizaciones, se ha buscado a través de este, una identificación de la sociedad con la lucha por eliminar las violencias contra nosotras y el constante recordatorio de erradicar esta problemática que es prioritaria a nivel mundial.

La idea es que los días 25 se lleven a cabo a nivel estatal y que no pertenezcan solo al Instituto, sino cada 25 las titulares de las Unidades de Género en sus dependencias, tienen la intención también como de reforzar eso, entonces cuando vean a alguien en la calle no necesariamente es del Instituto, sino son de las dependencias que están intentando hacer algo (IHM4).

Con relación a esta movilización constante y como parte del proceso de investigación, realicé observaciones en distintos eventos llevados a cabo en el marco del Día Naranja, así como entrevistas al funcionariado encargado de seguir la política de transversalización de la perspectiva de género, especialistas invitadas a eventos relacionados con la campaña, y a la sociedad civil como posible receptora de la misma. De igual manera, realicé un monitoreo de las redes sociales de difusión del Instituto Hidalguense de las Mujeres para detectar los eventos que se hacen mes con mes, dentro del marco de la Campaña Naranja.

### **Desarrollo mediático de la Campaña Naranja: análisis de actividades**

Hablar de comunicación, requiere desde el contexto de la Campaña Naranja de generar un impacto en las personas, y que este impacto lleve a una sensibilización del tema de las violencias contra las mujeres, los medios de comunicación tienen la capacidad de interferir en este objetivo a través de una estrategia bien planteada con perspectiva de género, que contribuya en los cambios socioculturales necesarios para impulsar los derechos humanos de las mujeres, y construir una convivencia lejos de las actitudes violentas que enfrentamos constantemente, y el cambio y transformación de estos códigos culturales puede hacerse a partir de un proceso comunicativo que promueva la concientización,

que involucre la participación tanto colectiva como individual y que logre romper esos patrones culturales en las audiencias (Rodríguez, Obregón y Vega, 2002)

La comunicación debe a través de sus discursos y significados eliminar todas las ideologías machistas y agresivas que mantienen posiciones de desigualdad y discriminación contra nosotras, y la capacidad mediática de estas estrategias contribuyen a desarrollar otras formas de pensar las realidades y de hacer una reflexión crítica respecto a las violencias, la comunicación es el medio de difusión que si es bien desarrollado genera y propicia relaciones entre hombres y mujeres más igualitarias y concientes (Lagarde, 2016), siempre pensándolo desde una comunicación de género que es también una forma más horizontal de construir y difundir la información.

Entonces, si se hace referencia de este enfoque multidisciplinar de la comunicación como proceso de cambio, la comunicación para el cambio social es el modelo más próximo al objetivo de hacer transformaciones socioculturales para eliminar las violencias contra las mujeres, al ver en la comunicación la oportunidad para “catalizar cambios, empoderar individuos, fortalecer comunidades y liberar voces que no han sido escuchadas...” (Rodríguez, Obregón y Vega, 2002, p. 25).

Al ser una Campaña abierta, el desarrollo estratégico y seguimiento en cuanto a los procesos de comunicación no tienen una línea definida de acción, el único objetivo es visibilizar a través del color la movilización en pro de la eliminación de las violencias, y en este contexto se realizan múltiples actividades.

Normalmente se hace al personal de las instituciones pero también se busca que se haga hacia afuera, a las personas, ese también es nuestro trabajo. De hecho se empieza en casa con el personal de cada institución, de cada dependencia, pero la intención es que vaya hacia fuera hacia la sociedad, entonces se hacen actividades que bueno... se han hecho actividades de mil cosas, carreras, conferencias,

macrozumbas, la iluminación de los edificios, la vestimenta, congresos, foros...(IHM3).

El Instituto Hidalguense de las Mujeres como eje rector de esta lucha, es el organismo que continuamente realiza actividades que, si bien no son específicamente relacionadas con la eliminación de las violencias, sí se realizan en este marco de acción englobando distintos temas y sectores, principalmente trabajando en capacitaciones y talleres para las Unidades de Género, las Instancias Municipales de Género y funcionarias y funcionarios de otras instancias gubernamentales.

Cada 25 realizamos conferencias, talleres... entonces constantemente hay procesos internos en donde el área de capacitación de género pues está fortaleciendo esta parte, es un plus que tenemos como Institución. Y también atendemos a servidoras públicas estatales y municipales, al funcionariado, las conferencias van dirigidas a estudiantes, madres y padres de familia, a los docentes, y al público en general, cualquier persona que quiera una conferencia pues se le atiende, todos nuestros servicios son totalmente gratuitos (IHM4).

Siguiendo el Programa Transversal de Perspectiva de Género 2017-2022 (Instituto Hidalguense de las Mujeres, 2017), y el punto de transversalizar la perspectiva de género, todas las Unidades Institucionales de Género, las cuales se encuentran en cada una de las Secretarías a nivel estatal, y las Instancias Municipales de las Mujeres, deben constantemente trabajar para contribuir con el objetivo de lograr la equidad de género, la no discriminación y la eliminación de las violencias, y con referencia a estos temas, algunas de estas Secretarías han programado actividades de manera sistemática en el Día Naranja.

Obviamente es un tema permanente pero bueno por lo menos mínimo cada mes en un día específico que son los 25, derivado del 25 de noviembre pues que se refuerce esta información, esta difusión, de qué

se trata esta sensibilización que es como el principal objetivo, la sensibilización y la visibilización (IHM1).

El proceso de sensibilizar, deviene en principio del objetivo de garantizar la prevención integral para reducir los factores de riesgo de las violencias contra las mujeres, establecido en el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2014-2018 (PIPASEVM)<sup>10</sup>, que da cuenta de que es en las actitudes discriminatorias, la producción y reproducción de estereotipos, la dominación y superioridad naturalizada de lo masculino, se propician las violencias contra nosotras, y en este sentido se hace hincapié en la necesidad de modificar dichas ideas a partir de estrategias de sensibilización, concientización y capacitación dirigidas a funcionarios, y sociedad, integrando acciones de prevención mediante el desarrollo de campañas de difusión, sobre causas y consecuencias de las violencias (Secretaría de Gobernación, 2014).

Las titulares que trabajan este día naranja pues viven un proceso de formación con el Instituto y constantemente las asesoramos, y es muy necesario hacerlo porque si no se pierde la intención del día Naranja... Y pareciera que yo por tener la playera del color ya no soy violento o ya no vivo yo violencia, entonces hay que estar constantemente trabajándola en conjunto con las personas que realizan esta actividad Naranja (IHM4).

El Instituto Hidalguense de las Mujeres es la instancia con mayor movilización en referencia a la prevención de las violencias contra las mujeres, las actividades que realizan trascienden la fecha y el marco de los días 25 de cada mes y constantemente llevan capacitaciones a los municipios y escuelas que lo solicitan, así como a las instancias gubernamentales.

---

<sup>10</sup> Actualmente el PIPASEVM 2019-2024 se encuentra en construcción mediante una Consulta Nacional dirigida por la Comisión Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, abordando las temáticas de violencia feminicida, familiar, laboral y docente, comunitaria e institucional.

Tenemos un calendario y hacemos una serie de actividades con grupos focalizados, hemos trabajado con policías en seguridad pública, con mujeres en reclusión, pero tenemos grupos como focalizados (IHM2).

Cabe mencionar que son distintas áreas dentro del mismo Instituto las que cubren estas actividades, desde la capacitación a funcionarios públicos, talleres y servicios de información para la sociedad en general y el área de difusión que de manera masiva también trabaja desde el objetivo de la prevención, y específicamente en relación a la Campaña Naranja.

Hacemos trabajo a nivel de difusión propiamente a través de carteles, infografías, videos, audios, lo que se pueda, lo que tengas a la mano, y lo que te permitan tus recursos también, porque obviamente todo tiene una implicación con presupuesto y no hay presupuesto que alcance, entonces pues echamos mano de lo que sea... (IHM4)

En el proceso de investigación, he encontrado que existe una intención de visibilizar y prevenir las violencias contra las mujeres que está en las agendas públicas, desde el IHM constantemente se tiene en consideración el Día Naranja y lo establecen dentro de sus actividades mensuales, al igual que continuamente invitan a las demás dependencias a que realicen alguna actividad al respecto, si bien la intención está, no puede dejarse de lado el hecho de que una Campaña requiere un objetivo, y si hablamos de una campaña social que busca un cambio además de posicionar una imagen colectiva, y difundir de manera masiva, requiere de la construcción de creencias e ideas generalizadas que den cuenta del problema social, en el caso específico la violencia, y que por consiguiente de herramientas de acción para eliminarla (Kotler y Roberto, 1992), esto debe determinarse entonces por una estrategia común, y en el caso de las observaciones hechas respecto a todo el proceso de cada actividad se encontró que no ha sido desarrollada de manera transversal.

Debido al número de eventos y acciones que realiza el Instituto (IHM) no fue posible estar presente en todas las actividades, además que desde el momento que realicé el primer acercamiento con el IHM para poder asistir a los eventos, no pudieron proporcionarme un calendario de actividades, y algunos de los eventos que ya estaban registrados eran de acceso restringido a personal autorizado o funcionarios de áreas específicas.

Todas nuestras actividades van enfocadas a la prevención, solamente que sí, a partir de este año hicimos también para el equipo, los días más fuertes que tenemos son los días 25, de hecho nos piden que nuestra directora acuda a varios eventos en otras dependencias, y bueno todas las personas que dan conferencias pues se van, a veces tienen hasta 3 actividades al día...(IHM4)

Si bien la agenda no pudo ser detectada en un inicio, a través de redes sociales fue posible monitorear parte de sus actividades y el proceso de difusión que realizan de la Campaña Naranja como medida de prevención de las violencias contra las mujeres.

### **Actividades observadas durante los días de la Campaña Naranja ÚNETE**

1.- Entrevista para plataforma digital a la titular del IHM, en el marco del Día Naranja y del 25 de noviembre de 2018, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, realizada el día 22 de noviembre, en un horario de las 8:00 pm.

La entrevista se desarrolló dentro del contenido del noticiero digital ADN (Al Día Noticias), en una transmisión en vivo desde las redes sociales del medio de comunicación. Fue realizada bajo el formato periodístico de la entrevista como género discursivo<sup>11</sup>, que para el objetivo de llegar a grandes poblaciones sigue

---

<sup>11</sup> El género discursivo pretende dar cuenta de las prácticas e interacciones que se dan en el terreno comunicativo sin nociones previas (Arfuch, 1995).

siendo el medio de indagación, intercomunicación y divulgación massmediático más utilizado, principalmente en temas políticos y de actualidad, proyectando en la inmediatez de las respuestas una apertura, veracidad y confianza hacia el público meta (Arfuch, 1995).

Las preguntas siguieron la temática de la eliminación de las violencias contra las mujeres, pero más allá de abordar temas de información respecto a las violencias, el contenido de la entrevista se dirigió principalmente a difundir la labor del Instituto Hidalguense de las Mujeres, en seguimiento a los lineamientos establecidos de manera estatal, federal e internacional.

En repetidas ocasiones hubo mención de la Campaña ÚNETE y el Día Naranja y la importancia por llevar a cabo acciones mes con mes que sean un recordatorio para eliminar esta problemática, así como la intención del gobierno estatal de estar comprometido con la causa, y con desarrollar acciones para el adelanto de las mujeres y las niñas. En casi 18 minutos, la entrevista versó sobre los mismos temas con apenas mención de los tipos de violencia, y los centros a los que se pueden acudir para denunciar el problema, pero se hizo mención de la constante labor que hace el IHM en las escuelas para educar a las niñas en específico, para que conozcan sus derechos y que de esta manera tengan la información necesaria para que en caso de enfrentar algún episodio de violencia en la edad adulta tengan las herramientas para pedir ayuda. Al término de la entrevista se volvió a hacer mención de la conmemoración del 25 de noviembre, y se hizo una invitación a la población televidente para que se acerque a conocer más sobre los temas referentes a la eliminación de las violencias.

Durante la entrevista se abordaron diferentes temáticas que agrupó en los siguientes cinco bloques:

- a) Temas referentes a las violencias contra las mujeres.
- b) Temas respecto al contexto de la violencia en Hidalgo y las demandas de las mujeres en el estado.
- c) Temas para contribuir al empoderamiento de las mujeres.

- d) Información directa para atender casos de violencias contra las mujeres.
- e) Temas con relación a la transversalización de la perspectiva de género.

a) Temas abordados referentes a las violencias contra las mujeres:

- La necesidad de construir una red informativa para generar el conocimiento sobre el tema.
- Trabajar en un compromiso personal de los funcionarios al mando de atender todo lo relacionado a los temas de violencias, para tomar acciones concretas que generen el adelanto de las mujeres y las niñas a través del reconocimiento y respeto a sus derechos humanos.
- Tomar la responsabilidad que desde el Gobierno implica implementar acciones que impulsen el desarrollo y empoderamiento de las mujeres.
- Reconocer el apoyo y respaldo de las organizaciones de la sociedad civil que marcan, y evidencian las cuestiones que quedan fuera de la óptica del gobierno, trabajando de manera corresponsable.
- La importancia de utilizar los medios de comunicación como medidas indispensables para mandar el mensaje correcto a las mujeres.

b) Temas abordados respecto al contexto de la violencia en Hidalgo y las demandas de las mujeres en el estado

- La violencia contra las mujeres no es solo un problema local, es una demanda internacional y por eso el surgimiento de la Campaña ÚNETE (mes con mes).
- La violencia en Hidalgo indica que 6 de cada 10 mujeres han vivido una situación de violencia, y 4 de cada 10 mujeres han sufrido al menos un tipo de violencia por parte de su pareja.
- La violencia es un asunto que limita el desarrollo, por eso la importancia de reforzar el empoderamiento y la educación.

c) Temas abordados para contribuir al empoderamiento de las mujeres

- Trabajar en el empoderamiento de las mujeres, a partir de conocer nuestros derechos, visualizar las situaciones de violencia, y estar informadas sobre los servicios que el estado nos brinda.
- Brindar acceso a las mujeres a los servicios de salud, educación, acceso a la procuración y administración de justicia, y acceso a servicios de empoderamiento económico, como parte de un trabajo integral.
- La necesidad de que exista una reeducación para los generadores de violencia, más allá de la sanción penal, y situándolo como parte de la reeducación de las nuevas masculinidades.

d) Información directa para casos de violencias contra las mujeres

- Identificar las situaciones de violencia.
- Acudir a las instancias al servicio de las mujeres, haciendo mención específica de las localizadas en Pachuca y Mineral de la Reforma.

e) Temas abordados con relación a la transversalización de la perspectiva de género

- Una de las 3 políticas públicas transversales plasmada en el Plan Estatal está relacionada directamente con la perspectiva de género, transversalizada en todo el quehacer de la administración pública estatal.
- La Secretaría de Educación Pública de Hidalgo tiene que transversalizar la perspectiva de género en todos los programas educativos, para retomar los derechos humanos, el enfoque de igualdad y género y también trabajar con procesos reeducativos con generaciones adultas.

Es importante mencionar que durante la transmisión las redes sociales estaban disponibles para interactuar con el público, una mujer participó preguntando cuáles eran los tipos de violencia que se presentaban más en Hidalgo y si era en zonas rurales o urbanas. La respuesta fue que la violencia no está focalizada en un lugar específico, y que la violencia que más incidencia tiene es la violencia

psicológica, seguida de la violencia obstétrica, en tercer lugar la violencia patrimonial, y en cuarto lugar la violencia física. Esa fue la única intervención del público y no hubo más comentarios en las distintas plataformas digitales, esto puede deberse a que las audiencias no estuvieron interesadas en el tema, ambas plataformas en donde fue compartido, la del Instituto Hidalguense de las Mujeres y la transmisión en vivo desde el medio informativo de Al Día Noticias, tienen en total un aproximado de 20 mil usuarios, por lo que el número de personas a las que llega la información por esta vía también pudo ser un factor de esta poca interacción.

2.- Conferencia “Por una educación sin violencia de género”. Conferencia impartida el día 26 de noviembre de 2018 en la Secundaria Técnica #40 en Pachuca, con motivo el día 25 de noviembre, Día Internacional de la Violencia Contra las Mujeres, Campaña Naranja ÚNETE, impartida por la Mtra. Jazmín González López, y organizada por la Dirección de la Unidad Institucional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH).

La cita del evento fue a las 8:15 am, en la entrada se permitió el acceso a todas las personas sin restricción y todo el personal y alumnos de la secundaria portaron un distintivo naranja, alguna prenda del color o un moño en el brazo izquierdo. La explanada (cancha) de la secundaria estaba ya completamente llena con todos los alumnos del turno matutino (1º, 2º y 3º de secundaria), agrupados por un máximo de 25 alumnos, en cada uno de estos grupos había un profesor titular cuidándolos.

El evento comenzó a las 8:30 am, con la presentación protocolaria de las respectivas autoridades invitadas, todas frente a un pódium preparado; entre las autoridades se encontraba, un representante del secretario de la SEPH, el director general de educación básica de Hidalgo, la directora de educación media superior de Hidalgo, el representante de la dirección general de financiamiento de

la educación superior, una representante del Instituto Hidalguense de las Mujeres, la representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo (DIF), y la directora de la Unidad Institucional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Dentro de esta presentación cada uno de los invitados especiales tuvo un espacio para hablar acerca de la importancia de la eliminación de las violencias contra las mujeres, la campaña ÚNETE y los 16 días de activismo, durante el transcurso de este protocolo la atención de los alumnos era poca, la mayoría de ellos estaban platicando o mirando el celular.

Luego de una intervención protocolaria de poco más de 50 minutos, dio inicio la conferencia magistral con una introducción que por un momento mantuvo la atención de los asistentes al comenzar con el #EscúchameTambién, con esa frase la ponente se refirió a la urgencia de motivar una cultura de paz en toda la sociedad y prioritariamente en la escuela. Todo el tiempo la conferencista se dirigió de manera personal a los alumnos, lo que contribuyó a que hubiera atención (en el inicio). La conferencia más que centrarse como parte del activismo de la Campaña Naranja, en la eliminación de las violencias contra las mujeres, se centró en las múltiples violencias que se viven en la escuela, en temas de desarrollo y en los planes de la UNESCO para la educación, y las cuestiones de valores como el saber ser.

En un momento de la intervención de la conferencia magistral, la ponente invitó a los asistentes a pensar en una situación en la que alguna vez se hubieran sentido excluidos, en ese momento recobró la atención de los alumnos que para entonces ya estaban muy dispersos. A pesar de ser una conferencia inscrita en el marco del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, el único momento en que se hizo mención de los tipos de violencia y los ámbitos fue al inicio durante el evento protocolario, en el contenido del discurso leído por la directora de la Unidad Institucional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, de la SEPH. En el desarrollo de la conferencia no hubo

mención de los tipos de violencia, cómo reconocerla, cómo evitar reproducirla, hacer concientización del grave problema que representa, incluso hubo mínimo enfoque de la perspectiva de género necesaria para que el profesorado y el alumnado asistente se quedaran con herramientas que puedan aplicar.

Es importante mencionar que los profesores no se involucraron con el contenido de la conferencia, había un grupo de alrededor de 10 docentes que se encontraban en el fondo del auditorio, completamente indiferentes a la exposición, estaban platicando entre ellos, 9 eran hombres. La mayoría de las mujeres docentes estaban vigilando a los alumnos, y pocas fueron las que lograron tener control de los grupos, la atención se fue perdiendo, la conferencia duró poco más de 30 minutos sin participación posterior del alumnado.

Durante la conferencia yo estaba parada a un costado de un grupo de alumnos, tuve que cambiarme de sitio pues un alumno de secundaria comenzó a llamarme, a preguntarme mi edad, e incluso cuando me cambié de sitio me gritó que no me había hecho nada, que solo quería conocerme, todo esto con la presencia de un docente cerca.

Al terminar la conferencia los alumnos hicieron pocos comentarios, no hubo interacción y durante la conferencia la mayoría demostró desinterés. Luego de esto se invitó a los alumnos a que visitaran los stands informativos en donde participaron las distintas instancias estatales como el IHM, el Instituto Hidalguense de la Juventud (IHJ), Secretaría de Seguridad, DIF, pero de igual manera, la participación fue muy poca.

Temas abordados respecto a la violencia contra las mujeres, mencionados durante las intervenciones de los directivos, no dentro de la conferencia.

- Mención de las hermanas Miraval y la violencia histórica que hemos vivido las mujeres.

- Detectar y luchar contra las relaciones de poder como un factor causante y determinante en las violencias contra las mujeres.
- El trabajo por eliminar las violencias debe ser constante y no solo durante los 16 días de activismo o los días 25 de cada mes.
- La importancia de continuar con la Agenda 2030, y el eje de la eliminación de la violencia contra las mujeres.
- Mención de los 16 días de activismo.
- Mención de los tipos de violencia hasta el feminicidio.

#### Estrategias de comunicación:

- Stands informativos con folletos, lonas y distintivos del color naranja.

#### Capacidad del lugar del evento

- Capacidad aproximada para 700 personas. Asistencia del personal docente, administrativo y alumnos. No hubo padres de familia, aunque la invitación fue abierta y el acceso a la secundaria era libre.

#### Medios de difusión

- Invitación institucional y solo para el alumnado de la secundaria.

### **Imágenes 2 y 3. Público asistente a la conferencia realizada en la Escuela Secundaria No. 40, Pachuca, Hidalgo.**



Fuente: Imágenes tomados por Karla María Zúñiga Santillán durante la conferencia del 26 de noviembre de 2018.

3.- Taller (conferencia) “Empoderamiento y Desarrollo de las Mujeres” Taller impartido por el área de género del Instituto Hidalguense de las Mujeres, al Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECyTEH)<sup>12</sup> Mineral de la Reforma, realizado el día 29 de noviembre de 2018, con motivo del día 25 de noviembre, Día Internacional de la Violencia Contra las Mujeres, Campaña Naranja ÚNETE. Este taller se mantiene durante todo el año en distintos espacios, escuelas y donde es solicitado.

La plática fue impartida a las alumnas y alumnos del tercer semestre de este plantel educativo, con la asistencia también de dos profesoras, el grupo estaba conformado por un aproximado de 30 estudiantes en su mayoría hombres, en una edad de entre 16 y 17 años, y el espacio en donde se realizó dicha actividad fue en el salón de cómputo, lo que dificultó que todos los asistentes tuvieran la misma posibilidad de ver la presentación, fueron las mujeres las que tuvieron prioridad de sentarse al frente.

La plática dio comienzo a las 11:00 am, con una pequeña introducción de la directora del CECyTE, la capacitadora comenzó la charla en un tono informal y directo que generó confianza y empatía en los alumnos, en el inicio tuvo completa atención de todos, comenzó haciendo una introducción del por qué de este tipo de pláticas, habló de la intención desde la ONU y la Agenda 2030 de mejorar la calidad de vida de las mujeres, asegurar sus derechos humanos y brindar seguridad y no discriminación.

Con esta introducción comenzó a abordar la urgencia por empoderar a las niñas y mujeres, justo en ese momento un compañero dijo que empoderarlas era enseñarles a cocinar, sin embargo, la capacitadora utilizó ese comentario para

---

<sup>12</sup> Sistema educativo de nivel medio superior descentralizado del gobierno del estado de Hidalgo y la SEPH, que tiene una oferta educativa de 30 áreas de especialización para la formación de estudiantes técnicos con habilidades para incorporarse en la planta productiva y en el desarrollo científico y tecnológico del país (CECyTEH, 2019).

visibilizar los roles de género que mantienen a las mujeres en una posición de desventaja y cómo estos patrones pueden convertirse en el acoso, hostigamiento y violencia que en México se encuentran tan presentes (6 de cada 10 mujeres violentadas en México). Dentro de la charla un alumno cuestionó la iniciativa de las políticas rosas, argumentando que esas también eran acciones discriminatorias contra los hombres, a lo que la capacitadora respondió que esas medidas eran preventivas y temporales, pero que debido a la incidencia, a veces era necesario tomarse como medidas permanentes, el alumno continuó debatiendo siempre con mucho respeto pero finalmente cedió a la intención de que las mujeres tuvieran sus propios espacios.

Conforme fue avanzando la plática, la atención comenzó a disminuir especialmente por parte de los hombres que se encontraban viendo su celular, las profesoras encargadas que se encontraban en el aula, en ningún momento pidieron a los alumnos que pusieran atención, ambas profesoras estaban platicando y posteriormente una de ellas comenzó a trabajar en su computadora. Al cierre de la plática que duró 45 minutos, la capacitadora proporcionó números de atención para casos de violencia, y dio la pauta para externar que en el IHM brindan toda la ayuda tanto para casos de violencia como en programas para empoderar a las mujeres. Luego de esto, le dieron un pequeño reconocimiento en papel y los alumnos salieron sin hacer más preguntas.

Durante el taller se abordaron diferentes temáticas que agrupo en los siguientes tres bloques:

- a) Temas para fomentar el empoderamiento de las mujeres.
- b) Temas respecto a las violencias contra las mujeres.
- c) Temas vinculados a la construcción del sistema sexo-género.

a) Temas abordados respecto al empoderamiento de las mujeres:

- El empoderamiento de las mujeres es importante para descubrir el valor, derechos y oportunidades que tenemos las mujeres y poder apropiarnos de ellos.
- El empoderamiento implica tomar decisiones y acceder al poder que tenemos como mujeres sobre nuestra vida en todos los ámbitos.
- Cambiar el concepto tradicional de ser mujer (mamá, ama de casa, cuidadora) por una mujer empoderada que tiene objetivos, metas y sabe cómo cumplirlos.
- El empoderamiento también implica el autocuidado, lejos de la imagen de protección de los hombres.
- El empoderamiento se construye mediante una red de sororidad necesaria para todas y entre todas.
- Promover la igualdad de género, de oportunidades y la no discriminación.

b) Temas abordados respecto a las violencias contra las mujeres:

- Todas las mujeres tenemos acceso a los servicios de salud, seguridad y una vida libre de violencia.
- La violencia no se resuelve con más violencia
- Mención de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como garantía de la protección del Estado Mexicano a nuestra integridad.
- Mención de las instituciones que pueden brindar ayuda legal, psicológica y capacitación en temas relacionados a las violencias.

c) Temas abordados respecto a la construcción del sistema sexo-género:

- A través de los estereotipos dados socialmente a cuestiones de género (masculino-femenino) se han asignado tareas, espacios e incluso formas de comportamiento, lo que pone en desventaja a las mujeres y nuestra posición desde lo femenino.

- Bajo estos roles de género, se ha formado una división sexual del trabajo: a las mujeres nos define el trabajo reproductivo, y a los hombres el trabajo productivo (ámbito público y privado).
- Posiciones de privilegio para los hombres en el ámbito público, dentro de un sistema patriarcal.
- La importancia de construir nuevamente el qué es ser un hombre, a través de las nuevas masculinidades
- Reconocer a las mujeres, y trabajar en equipo para la mejora social, rompiendo patrones de género.

#### Población involucrada:

- Alumnos de tercer semestre de uno de los grupos, dos profesoras y la capacitadora (alrededor de 40 personas)

#### ¿Cómo lo hacen?

- Utiliza material audiovisual, pero tiene una preparación y conocimientos previos respecto a temas de género.

#### Actitudes de los participantes

- Las mujeres alumnas prestaban atención en su mayoría a la plática
- Las profesoras que estaban a cargo del grupo se encontraban platicando con algunos alumnos, y posteriormente una de ellas comenzó a trabajar en su computadora sin poner atención ni a los alumnos, ni a la conferencista.
- Los hombres estaban dispersos en su mayoría y como el espacio era un poco incomodo para que todos tuvieran buen acceso a la proyección, las dos últimas filas estuvieron todo el tiempo revisando su celular.

-

#### Monitoreo de comentarios, actitudes:

- No hubo muchos comentarios posteriores a la plática, durante la ponencia un alumno externó su descontento por las políticas rosas, afirmando que eso era discriminación a los hombres (su opinión fue respetuosa). La capacitadora le

externó que esas medidas eran temporales y que eran para prevenir el acoso y el hostigamiento diario que vivimos las mujeres.

- Siguieron los comentarios en torno a las políticas rosas y en especial el descontento de los alumnos, no fue un punto que quedara claro.
- Cuando se habló de empoderamiento, un alumno en tono burlón dijo que empoderar a las mujeres era enseñarles a cocinar, entonces la capacitadora escuchó y lo evidenció de manera respetuosa comentando al grupo que eso era un claro ejemplo de los roles de género ya establecidos.
- Cuando se habló de violencia los hombres no tenían mucha intención de escuchar, la atención fue más evidente por parte de las mujeres.

**Imágenes 3, 4 y 5. Público asistente al Taller impartido en el CECYTHE, Mineral de la Reforma, Hidalgo.**



Fuente: imágenes tomadas por Karla María Zúñiga Santillán durante el taller del 29 de noviembre de 2018.

4.- Caminata por la Lucha de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La Caminata por la Lucha de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se realizó el 2 de diciembre de 2018 con motivo el día 25 de noviembre, Día Internacional de la Violencia contra las mujeres, y en relación a los 16 días de activismo de la Campaña Naranja ÚNETE. La Unidad de Género de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Hidalgo fue la encargada de organizar esta actividad.

Se realizó un domingo y la cita fue a las 8:00 am, tomando como punto de reunión la Plaza comercial Revolución para dirigirse caminando hacia Plaza Juárez en Pachuca, desde el comienzo pudo observarse una participación considerable de

los trabajadores de la Oficialía quienes en su mayoría asistieron con sus familias, todos portando una prenda de color naranja. La caminata inició aproximadamente a las 8:15 de la mañana, y tuvo una duración de 40 minutos hasta la llegada a Plaza Juárez, posteriormente hubo una pequeña intervención, y el evento en general tuvo una duración no mayor a una hora y media.

Durante el trayecto nunca se hizo una declaración, de hecho, fue una caminata dispersa con distancias muy grandes entre subgrupos que se fueron formando durante el recorrido, en su mayoría iban platicando y totalmente ajenos al propósito de la caminata. Solo hubo un pequeño grupo de mujeres que en repetidas ocasiones enunciaba alguna porra, pero relacionada con la Oficialía y no con la Campaña Naranja.

Luego del recorrido, se instalaron en la plaza Juárez donde ya se había colocado un templete pequeño con micrófono, en ese momento subieron las autoridades invitadas, así como el representante del director de la Oficialía Mayor y la titular de la Unidad de Género de dicha instancia. Fue el representante del director quien tomó la palabra para leer unos párrafos con la explicación de los motivos de la Campaña Naranja, así como del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, esto retomado directamente de la información proporcionada por la ONU, para posteriormente agradecer la asistencia de todos, y recordar la importancia por eliminar las violencias que se encuentran en todo el país, recordando que los hombres también sufren violencia e insistiendo en la necesidad de continuar trabajando por la perspectiva de género.

Temas abordados respecto a la violencia contra las mujeres

- No se abordó ningún tema en específico durante la caminata, en la concentración que se realizó en la Plaza Juárez al finalizar, solo se leyó el por qué de la Campaña Naranja (iniciativa de la ONU) y en seguimiento al plan de perspectiva de género de gobierno del Estado de Hidalgo.

- Al inicio de esta pequeña intervención, el director de la Oficialía dijo que continuaban los festejos de un día especial, y en otro momento comentó: “Ya vamos a hacer algo para los hombres, porque algunos son golpeados”, luego comenzó a reírse.
- Se abordó de manera general la urgencia por eliminar la violencia contra las mujeres, y se enunció que con esto es necesario construir una red solidaria con todas las mujeres que formamos parte del entorno, y por tanto contribuir con la causa.

#### Actitudes de los participantes

- En el inicio de la caminata se percibió cierta euforia de los participantes, a pesar de ser domingo a las 8:00 am se notaba disposición. Algunas familias llevaban pompones y durante el trayecto iban realizando algunas porras para animar a la gente que participaba en la caminata
- Poco a poco el ánimo fue perdiendo fuerza, y se recuperó al llegar a la Plaza Juárez y ver el templete, en el momento de la intervención del director, quien comenzó su discurso haciendo referencia a la lucha de la violencia contra las mujeres, se percibió nuevamente atención de los participantes.

#### Monitoreo de comentarios y actitudes

- No hubo comentarios posteriores a la caminata, terminando el evento todos los participantes se dispersaron.
- Hubo un comentario en donde una mujer dijo “esto fue todo, para esto me levanté”.
- Durante la caminata, se formaron grupos de familias, conocidos o compañeros de trabajo y durante el recorrido fueron platicando. No hubo intención de visibilizar el problema de las violencias o darle un motivo o un objetivo a la caminata.

## Imágenes 6, 7 y 8. Público asistente a la Caminata por Lucha de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.



Fuente: Fotografías tomadas por Karla María Zúñiga Santillán el 2 de diciembre de 2018.

5.- Taller de empoderamiento femenino. Este taller se llevó a cabo el 25 de febrero de 2019, en San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, y fue impartido en las instalaciones de la escuela de preescolar de la comunidad, con acceso abierto a todas las mujeres que quisieran asistir. La convocatoria se hizo dentro del preescolar, y el taller, aunque fue organizado por el Instituto de la Mujer Tlaxiaquense, fue desarrollado por la fundación Lucina Gasca, como seguimiento a un programa de apoyo en el que estuvieron dando el taller a todas las comunidades del municipio de manera gratuita.

En el inicio la titular del Instituto hizo una pequeña introducción sobre la importancia de escuchar estos temas e involucrarnos con la lucha por la eliminación de las violencias contra las mujeres, haciendo referencia también a la intención de la Campaña Naranja, pero reforzando la idea de que no solo debe considerarse un día para estos temas, sino trabajarlos de manera continua. En todo momento se percibió muy empática generando confianza entre las asistentes y brindando su ayuda incondicional desde el Instituto de la Mujer Tlaxiaquense.

El grupo que participó estuvo formado por un aproximado de 25 mujeres, de distintas edades, todas ellas mamás de los niños del preescolar, quienes desde el comienzo del taller mantuvieron una buena participación, la encargada de dirigir el taller trabajó con técnicas para integrarlas y generar un ambiente de confianza, lo que permitió encontrar algunas situaciones de violencia que posteriormente se

podieron comentar de manera privada. En el taller que duró 3 horas, se habló sobre la importancia de trabajar en el autorreconocimiento y autoestima, en mejorar las condiciones de vida propias a través de autocuidado y generar espacios de apoyo entre nosotras. También se retomaron las múltiples violencias que enfrentamos las mujeres, y la manera de comenzar a romper con los estereotipos de género desde la educación en el hogar.

Durante el taller se tocaron diversos temas, pero en general sí hubo no solo interés sino participación de las asistentes, en un momento incluso comenzó una ronda de experiencias donde se creó una red de apoyo para situaciones posteriores, finalmente dentro del mismo taller se buscó una retroalimentación para conocer los alcances que el taller había tenido y en su mayoría todas coincidieron en la importancia de empoderarse y exigir el ejercicio pleno de sus derechos.

Durante el taller se abordaron diferentes temáticas agrupadas en los siguientes dos bloques:

- a) Temas abordados respecto a la violencia contra las mujeres
- b) Temas sobre el empoderamiento de las mujeres

a) Temas abordados respecto a la violencia contra las mujeres

- Descripción profunda de cada tipo de violencia y los ámbitos donde puede desarrollarse, con ejemplos cotidianos para aprender a detectarla, y utilización del violentómetro.
- Manejo de los medios de comunicación de las violencias, ejemplos de telenovelas.
- La presión social que implica ser mujer, madre y esposa.
- Explicación de los roles y estereotipos de género.
- Instituciones a donde podemos acudir en caso de violencia y números de atención.

b) Temas sobre el empoderamiento de las mujeres:

- La necesidad de comenzar a tomar decisiones en nuestras vidas, iniciando con pequeñas cosas pero haciéndolo una práctica constante.
- Quitar las barreras de los estereotipos de lo femenino para tomar el control de nuestra vida.
- Desarrollar la autoestima como clave para empoderar a las mujeres
- Historia de Lucina Gasca como ejemplo de empoderamiento.

Población involucrada:

- Mujeres, en su mayoría mamás de los niños del preescolar, directora del kinder, titular del Instituto de la Mujer Tlaxiaquese, y equipo de trabajo de la fundación (todas mujeres). Un total de poco más de 30 personas.

¿Cómo lo hacen?

- Utiliza material audiovisual para seguir los temas a abordar, pero tiene una preparación y conocimientos previos respecto a temas de género y violencia contra las mujeres, además de utilizar otro tipo de materiales para realizar dinámicas de grupo.

Actitudes de los participantes

- Las mujeres estuvieron siempre atentas y participativas.
- Hubo momentos de experiencias y las mujeres se percibieron receptivas para brindarse apoyo entre todas, una sororidad.
- Hubo quienes dijeron sentirse con más fuerza para enfrentar sus problemas y convencidas de que sus hijos iban a recibir una educación diferente a la que ellas habían recibido.
- Al término del taller dos mujeres se acercaron al equipo de la fundación para hablar en privado sobre sus situaciones particulares.

**Imágenes 9, 10 y 11. Público asistente al Taller de empoderamiento femenino impartido en las instalaciones de la escuela de preescolar de San Juan Tilcuautla.**



Fuente: Fotografías tomadas por Karla María Zúñiga Santillán el 25 de febrero de 2018.

6.- Eventos monitoreados en redes sociales en relación al 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, organizados por el Instituto Hidalguense de las Mujeres. \*Eventos con acceso restringido, no abiertos al público en general

El 26 el Tribunal va a hacer la presentación de un libro de tema de violencia política contra las mujeres, y la directora del Instituto es ponente, pero como no es un evento nuestro pues no podemos como decirte ve... ¡qué tal si no te dejan entrar! (IHM4)

1.- Evento del día 26 de noviembre de 2018, en la presentación del libro “Violencia política contra la mujer: una realidad en México” en el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, comentado por la titular del IHM y una representante del Instituto Estatal Electoral, en donde se destacó la importancia de que estas herramientas ayuden a detectar y denunciar este tipo de agresiones contra las mujeres para promover y fortalecer la cultura de participación política femenina en contextos libres de violencia.

**Imágenes 12 y 13. Público asistente a la presentación del libro “Violencia política contra la mujer: una realidad en México” en el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**



Fuente: Fotografías retomadas de la plataforma digital del Instituto Hidalguense de las Mujeres. Recuperado de: <https://www.facebook.com/ihtmujeres/>, el día 26 de noviembre de 2018.

2.- Evento del día 25 de noviembre de 2018. El IHM realizó un concurso de cortometrajes sobre la prevención del embarazo adolescente, en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con el respaldo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, (CDI) con alumnado del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECyTEH) de planteles ubicados en municipios indígenas, y luego replicados en las Casas del Niño Indígena, con el fin de promover los derechos sexuales y reproductivos. En este proyecto participaron los planteles del CECyTEH de los municipios de Acaxochitlán, Atlapexco, Calnali, Zimapán, Ixmiquilpan, Huejutla y Tepehuacán de Guerrero, con la asesoría de Proyecto de Televisión Independiente AC y el financiamiento por un monto de 400 mil pesos de la CDI. Este evento es considerado por el IHM como una actividad realizada en torno al cumplimiento de la política transversal de perspectiva de género, establecida en el Plan Estatal de Desarrollo, que tiene como fin el empoderamiento, la igualdad y la erradicación de las violencias contra niñas y mujeres.

De la misma manera que se hace difusión de todos los eventos y actividades que hacen, en el Instituto Hidalguense de las Mujeres mes con mes realiza publicaciones referentes al Día Naranja. En el 2018, las publicaciones se centraron principalmente en los derechos de las mujeres como el derecho a la educación, a la igualdad, a la información y libre expresión, a la participación política, al desarrollo, al trabajo, entre otros. Todas las publicaciones tienen una

imagen informativa, utilizando el color simbólico de la campaña Naranja, y hasta el 2018 utilizando el #EscúchameTambién.

### Imágenes 15 y 16 y 17. Contenido publicado en el marco del Día Naranja.



Fuente: Imágenes retomadas de las plataforma digital del Instituto Hidalguense de las Mujeres. Recuperado de: <https://www.facebook.com/ihtmujeres/>

Una de las cosas que corresponde al área de difusión es llevar la campaña a nivel de redes sociales, entonces cada 25 voy poniendo un derecho así como lo más simple posible para que la gente lo visibilice y se acuerde, porque de pronto está como el pues ¿por qué el derecho de las mujeres? si la Constitución dice que somos iguales ante la ley... entonces por eso tenemos que enfatizar y esa es una campaña de este año 2018, y el derecho del mes de noviembre pues es precisamente el de una vida libre de violencia, es algo que manejamos en redes nada más en Twitter y Facebook aprovechando también las nuevas tecnologías (IHM4).

Este año 2019 a diferencia del año anterior, las publicaciones mensuales se han centrado más en dar información sobre los conceptos clave que engloba el Proyecto Estatal de Desarrollo, tales como transversalización de la perspectiva de género, la lucha por la brecha salarial, la función de las Unidades Institucionales de Género y las Instancias Municipales para las Mujeres.

## Imágenes 18, 19 y 20. Contenido publicado en el marco del Día Naranja.



Fuente: Imágenes retomadas de las plataforma digital del Instituto Hidalguense de las Mujeres.  
Recuperado de: <https://www.facebook.com/ihmujeres/>

En todos los casos de publicaciones hechas con motivo del día 25 de cada mes, se utiliza el #DiaNaranja y #NoMasViolencia, con un pequeño texto informativo, además de esto los eventos cercanos a los días 25 se toman como parte de esta campaña también y en todos los casos se menciona que dichas actividades se realizan en el marco de la Campaña Naranja.

Qué es la violencia, círculo de la violencia, cómo se genera, los derechos, los tipos de violencia, este... todo eso digamos cada mes o cada día 25 aprovechamos para remarcar, obviamente nuestro color de las infografías, de las imágenes, de los carteles pues es naranja porque pues dicen que es un color que incita la paz entonces... no sé exactamente (risa) pero bueno se ha ya generalizado el color, además que es un color visible... (IHM4).

En este sentido y haciendo una reflexión respecto al papel de la Campaña Naranja no como una campaña global sino desde lo realizado en las distintas instancias observadas, puede detectarse que existe una noción e identificación del día y el motivo, sin embargo el objetivo es vago y eso limita la posibilidad de consolidar una verdadera prevención. Siguiendo las condiciones que debe tener una campaña social para ser exitosa en un colectivo, tendría que tomarse en consideración tres ejes (Kotler y Roberto, 1992): al ser una campaña de información debe tomarse en cuenta el monopolio de los medios, es decir determinar un objetivo principal de información para que no existan dobles mensajes; canalizar las actitudes del público, entendiendo que es más fácil

reforzar un comportamiento que intentar transformarlo, las campañas sociales deben buscar el sentido positivo para generar valores diferentes en las audiencias; y por último considerar que en todo momento estas campañas tienden a ser más efectivas si existe una complementariedad de la utilización de medios masivos (redes sociales, revistas, radio, televisión) y la intercomunicación cara a cara.

Bajo estas pautas, la Campaña Naranja en las instituciones analizadas sí genera una comunicación directa con las personas, además de desarrollar constantemente contenidos que se difunden de manera masiva, sin embargo el objetivo de la campaña no es claro, no existe un seguimiento estratégico que permita a todas las instancias desarrollar actividades bajo esos lineamientos, y en ciertos casos se pierde la intención de hacer una movilización para generar conciencias sobre el tema de las violencias contra las mujeres, tal fue el caso de la conferencia de la Secundaria # 40, y la caminata.

Toda esa desorganización hace que fracasen estas políticas por muy buena voluntad que exista, no se erradica la violencia, sólo pones unos focos de advertencia, pero la violencia sigue ahí (EA1).

El ejercicio de la movilización refleja que existe cierto compromiso, y que incluso se ha logrado identificar tanto por el día como por el color, pero si se reproduce bajo este esquema el Día Naranja, sin un sustento y sin un objetivo previamente establecido, las actividades se mantienen solo en un proceso de visibilización, más que de sensibilización. Tanto el Instituto Hidalguense de las Mujeres como las Secretarías continuamente están convocando a ciertos eventos relacionados con la eliminación de las violencias, para efectos de la investigación y de acuerdo con las instituciones establecidas anteriormente, se puso especial atención a las actividades realizadas por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, y la Secretaría de Salud de Hidalgo, así como las actividades hechas por las Instancias Municipales para las mujeres.

La idea es que por ejemplo los días 25 se lleven a cabo a nivel estatal, esa es la idea, que no pertenezcan solo al Instituto, sino cada 25 las titulares de las Unidades de Género en sus dependencias, tienen la intención también como de reforzar eso (IHM 4).

Reforzar la prevención de las violencias contra las mujeres, y en específico retomando la Campaña Naranja implica entonces, no solo construir una actividad interna sino considerar que si bien es importante que el funcionariado esté capacitado respecto a este tema, la idea de la transversalización también incluye a la población en general. Después de un proceso de investigación y entrevistas con las titulares pude detectar que la SEPH tiene una alta actividad en los días 25 cada mes y también dentro de los 16 días de movilización, como Unidad mantienen un alto compromiso de prevención y capacitación y es la única Unidad con recursos propios para gestionar distintas actividades que sí se desarrollan bajo estrategias específicas de comunicación.

Tenemos un calendario que hicimos, es un programa en donde nosotros tenemos la programación de las áreas que están trabajando con nosotros y cada 25 nos toca entrarle con una actividad ya sea de capacitación o ya sea de actividades que nos llevan... Mira en enero hicimos la reunión de enlaces que son 40 para planear todo, en octubre tenemos una reunión para armar nuestros 16 días de activismo y el 25 de noviembre para que ellos participen. La elaboración de los días Naranjas son todo el año, entonces cada dirección nos invita a las actividades, ellos son responsables y nosotros nada más hacemos el 25 de noviembre y los 16 días de activismo, en todos los días sí vamos, hacemos presencia y nos notifican qué actividad realizaron pero son responsables cada área (UIIMH-SEP).

Dentro de las actividades llevadas a cabo durante los 16 días de activismo (del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2018) se realizaron conferencias en distintos espacios educativos desde nivel básico hasta media superior, y algunos recintos públicos como el Museo del Rehilete y auditorios en Pachuca, Hidalgo. Además

de hacer una rodada ciclista, una activación física, una proyección de cortometraje, una lectura dramatizada y un diálogo por la igualdad. Si bien las temáticas fueron diversas, todas centraron su atención en la prevención de la violencia contra las mujeres, vinculándolo con otros temas como derechos sexuales y reproductivos, proyectos de intervención educativos con perspectiva de género y mujeres indígenas.

Nosotros cada semana, cada mes hacemos una actividad, no nada más es el Día Naranja que es el día 25, con nuestros enlaces hacemos una parte, las capacitamos, hacemos actividades para que la demás gente que trabaja en la Secretaría visibilice la importancia que tiene el respetar la equidad de género en la mujer, entonces eso es un parte y que también el programa que nosotros traemos con la perspectiva de género que estamos dando a las escuelas también estamos incluyendo ese Día Naranja, argumentando que tenemos fundamentos legales en los cuales tenemos una Ley de la Mujer, los acuerdos internacionales de la CEDAW, el acuerdo también de Belém Do Pará... (UIIMH-SEP).

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública tiene un amplio programa de actividades que se despliega a todo el Estado, capacitaciones y talleres constantes durante todo el año, y específicamente los días de movilizaciones de la Campaña Naranja, sí los llevan a cabo en todas las áreas tanto de manera interna como externa.

El caso de la SEP también es muy interesante porque como es tan grande tienen muchísima gente y ellos están trabajando directamente con las escuelas (IHM 2).

Otra de las Secretarías que por el contacto directo de la sociedad era importante mirar, es la Secretaría de Salud, del estado de Hidalgo. A diferencia de la SEPH, esta no tiene una titular encargada solo del área de género, sino que a la par realiza múltiples actividades. La estructura de esta Secretaría se apoya

principalmente de las jurisdicciones que tienen en las distintas zonas hospitalarias, y es desde donde se lleva a cabo la Campaña Naranja, además de las continuas capacitaciones para el personal.

Salud es bien interesante porque la titular de la unidad, la unidad debe tener como unos 75 enlaces, o sea que estoy hablando de que a nivel del estado Salud tiene como que las clínicas, no recuerdo cómo le llaman pero tienen un nombre regionales e incluso municipales, y entonces hay un enlace de género en cada una de estas clínicas, y bueno en el caso de Salud, me comentaba la titular que es interesantísimo ver la creatividad que tienen sus enlaces, para poder... Bueno en primera ya tienen apropiada la campaña, la segunda como la facilidad para desarrollarla (IHM 2).

Hay un contacto al interior de cada jurisdicción que se encarga de las cuestiones de género, y que para mí han sido... ¡Un apoyo insustituible! Realmente es loable, porque de acuerdo a todas las actividades que se tienen que realizar con la Secretaría de Salud, que haya psicólogas o compañeras de Trabajo Social que se vayan a dar una plática a una secundaria el día 25, de prevención de violencia o violencia en el noviazgo, y que les pongan su moñito naranja y que los concienticen y los sensibilicen, y que luego corran al kínder y ahí vayan los chaparritos con su globito anaranjado, todas esas acciones, que son movilización social y concientización es muy satisfactorio y es la manera que tenemos de continuar trabajando (UIIMH-SS).

Cada mes, cada día 25 ellas tienen programadas sus actividades y son médicas, médicos, trabajadoras sociales, psicólogas... no hay un perfil en particular porque la resistencia nos lleva a que a lo mejor los jefes jurisdiccionales le dan la importancia, si le dan la importancia no tienen quien se haga cargo... (UIIMH-SS).

Ambas Secretarías se encuentran constantemente capacitando a su personal y trabajando al exterior con la población, su campo de acción es muy amplio y por

tanto la población a atender también es muy grande. En el caso de la SEPH tiene un control total de los temas a tratar, las estrategias, los eventos e incluso un equipo de trabajo para desarrollar cada actividad de acuerdo a los planes estatales y el eje de transversalización de la perspectiva de género, la Campaña Naranja se lleva mes con mes y hacen los 16 días de activismo entiendo la dinámica para prevenir las violencias, un factor importante es que en esta Secretaría la titular tiene recursos propios para la Unidad y se encuentra trabajando específicamente para esta área, a diferencia de la SSH que no tiene recursos y que la directora tiene otras funciones institucionales además de estar a cargo de la Unidad, su apoyo lo tiene a partir de profesionistas que se encuentran distribuidos en todo el estado en las unidades de salud y es solo a través de ellos que se lleva a cabo la Campaña Naranja, pero sin un sustento estratégico para desarrollarla.

Respecto a las Instancias Municipales para las Mujeres, hubo un acercamiento, sin embargo en ambos casos tanto en Zapotlán de Juárez, como en San Agustín Tlaxiaca mencionaron que en algún momento llegaron a realizar una actividad del Día Naranja, sin embargo, en la actualidad no realizan ninguna movilización específica, debido a la falta de presupuesto y recursos, la poca asistencia de la población y el desgaste que representan debido a la falta de apoyo entre el mismo funcionariado, pero si bien no realizan de manera continua la Campaña Naranja, sí trabajan constantemente para reforzar los temas relacionados con la eliminación de las violencias.

La verdad es que cuando llegué, yo sí tenía la idea de hacerlo todos los días 25, entonces yo creo que fue durante seis meses que lo estuve haciendo constantemente, pero no tenía una buena respuesta, entonces lo dejamos hasta ahí y ahora solo trabajamos los días 25 de noviembre... a veces ponemos una lona afuera de presidencia o adentro, para que la gente comience a identificarla. En un inicio, tratábamos de portar la prenda naranja, por ejemplo, pero yo les pedía a los compañeros que lo hicieran y había cierta apatía de que no querían

participar, a pesar de que se les estuvo capacitando pues no lo hacen y por lo mismo la gente no logra identificarla (IMG1).

Desde lo analizado, la Campaña se ha quedado en un nivel de dar información, y en este sentido, solo ha proporcionado datos e ideas de manera unidireccional, y si la intención es construir un cambio, pensar en la comunicación es fundamental como un proceso entre quienes dan la información y quienes la reciben (Pasquali, 1963).

Creemos que el Día Naranja está enfocado solamente a la violencia física contra las mujeres... sin embargo la Campaña Únete tiene la violencia política contra las mujeres, precisamente cómo los medios de comunicación están impactando y cómo actuar positivamente frente al empoderamiento de las mujeres, tiene la campaña también sobre la violencia obstétrica, tiene sobre matrimonio infantil o sea todo está considerado en la campaña, pero no lo conocemos (V-ONU).

Este proceso de comunicación debe considerarse como un modelo en donde pueden establecerse:

El conocimiento/reflexión/teoría con el acontecer/acción/praxis. Y de este modo generar «concientización», en el doble sentido político-pedagógico... como conocimiento (o descubrimiento de la razón de las cosas) y como conciencia (de sí, del otro, de la realidad), siempre acompañada de una acción transformadora y política (Barranquero, 2007, p.117).

Entonces, en la forma, la Campaña Naranja se está llevando a cabo según lo establecido, a través de actividades que se identifiquen con el color en un día específico, pero en contraste con el contenido, no se ha logrado construir un verdadero mensaje unificado de prevención que se desarrolle tomando en cuenta factores como: los actores como agentes participativos en el cambio, diseñar estrategias no solo de información sino que propicien el diálogo y la reflexión,

construir propuestas desde la acción inmediata con las audiencias involucradas y dar voz a todas las personas, sus experiencias y vivencias como parte de las contribuciones para hacer el cambio (Rodríguez, Obregón y Vega, 2002).

La Campaña Naranja se ha construido como un recurso de visibilización en México, sin embargo desde el contexto de la comunicación y atendiendo a la llamada por el cambio social, en la práctica queda distante de cumplir con los objetivos establecidos desde lo internacional, a falta de estrategias mediáticas ha recaído en actividades que si bien se hacen en un sentido de compromiso, no logran pasar la línea hacia la prevención y siguiendo esto, sería necesario construir rutas para cambiar la manera en que esta u otras campañas operan, con el objetivo de prevenir las violencias. Sin embargo, existen otros tantos factores que influyen en este proceso, factores que desde mi experiencia en la investigación he encontrado, y los señalo en los próximos capítulos.

**VII.- DIFUSIÓN E IMPACTO DE LA CAMPAÑA  
NARANJA COMO MEDIO DE PREVENCIÓN: UNA  
MIRADA ANALÍTICA**

## **VII.- Difusión e impacto de la Campaña Naranja como medio de prevención: una mirada analítica**

He abordado parte el proceso comunicativo de la Campaña Naranja, su desarrollo, los medios que se utilizan y las estrategias y objetivos que siguen en distintas áreas institucionales, pero además de analizar parte del proceso y contenido, es importante también hacer un espacio a las categorías menos visibles de la difusión. El impacto de la Campaña y la manera en que se lleva a cabo son factores ligados a su institucionalización, al interés por prevenir o solo visibilizar las violencias y también a los lineamientos estatales y nacionales de transversalización, factores claves en el análisis y que en las siguientes páginas desarrollo, intentando armar el rompecabezas de la prevención de las violencias contra las mujeres.

### **Institucionalización de la Campaña Naranja**

La visión institucional es importante para conocer el valor de esta campaña al interior de las instancias, ya que son estas quienes finalmente la hacen abierta a toda la sociedad. Al adentrarme en una visión más reflexiva, también busco mirar las barreras a las que se enfrentan quienes la realizan, las resistencias que encuentran y cómo desde su postura visualizan la capacidad de acción de esta campaña, es encontrar que en su trabajo continuo todas las mujeres entrevistadas en el área institucional tienen un compromiso con la necesidad de erradicar todo tipo de violencias contra nosotras, aunque eso suponga en ocasiones enfrentarse a situaciones estructurales y socioculturales que limitan esta lucha.

En principio es importante retomar el concepto de la institucionalización de la perspectiva de género para comprender su composición en el quehacer público, de esta manera se pretende que desde el ámbito institucional y siguiendo las guías feministas y de género se mire la realidad siempre ubicando las diferencias

socioculturales, económicas y políticas que se dan en las relaciones entre mujeres y hombres, a partir de esto se pretende que sea un enfoque para dar pie a políticas que vayan a la colectividad considerando los terrenos de desigualdades entre géneros, para contrarrestarlos y lograr una sociedad más equitativa (Ulloa, 2013).

En México, esta institucionalización se debe a la movilización que durante décadas las feministas realizaron, la trayectoria de este movimiento permitió que la perspectiva de género se fuera integrando en las agendas nacionales y que en consecuencia buscara una transformación transversal, en un cambio que ha sido integrado poco a poco, a través de un proceso por romper el mito de las violencias como un asunto privado, naturalizado y normalizado en las dinámicas de las relaciones sociales entre mujeres y hombres, ha sido mediante testimonios, investigaciones, intervenciones y manifestaciones que el movimiento feminista en América Latina y México ha visibilizado el problema no solo de las relaciones de desigualdad sino también evidenciando la dicotomía entre lo público y lo privado, y lo personal y político para tomar acciones ya no solo de movilización social, sino de intervención desde la política pública (Sagot, 2008).

México tuvo que hacer acciones, obviamente nuestro país ya tiene una sentencia que fue de Campo Algodonero, y entonces nuestro país se pone las pilas y empieza a realizar acciones para prevenir esa violencia, porque erradicarla pues suena muy fuerte, entonces sí, para prevenir esa violencia, atender y sancionar (IMG2).

El feminismo ha sido un movimiento fundamental en esta trayectoria por institucionalizar la perspectiva de género, en el mismo contexto, estas políticas se han alineado a los distintas agendas internacionales que comprometen a México a cumplir con ciertos parámetros de cambio y seguir estas acciones mundiales que en el caso particular se requieren para erradicar las violencias contra las mujeres, al ser como ya se ha mencionado una violación a nuestros derechos y un generador constante de desigualdades, sin embargo incluso dentro de la

mismas agendas ha habido una confrontación entre los discursos feministas y los grupos conservadores (López y Maier, 2012).

El tema de violencia como tal, se ha tratado de impulsar desde los mecanismos internacionales y de hecho al Estado como tal impulsado por el Instituto de las Mujeres, tenemos dos mecanismos grandísimos que es el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y una Comisión Estatal de Igualdad y no Discriminación, estos mecanismos responden a todo el marco normativo desde el Estatal hasta el Internacional, cada uno de estos mecanismos tiene un programa estatal en donde en el caso de violencia viene establecido por 4 ejes importantes: que son prevención, sanción, atención y erradicación (IHM2).

Esta manera de construir las políticas públicas y dar voz a las mujeres, se basó en una institucionalización a partir de la creación del Instituto Nacional de las Mujeres, y sus homólogos en cada estado del país, incluyendo Hidalgo, quienes se presentaron como los ejes rectores para que las políticas se implementaran con perspectiva de género, teniendo entre sus objetivos específicos la promoción y difusión de los derechos de las mujeres y las niñas, el seguimiento y evaluación de los proyectos y acciones concretas para el beneficio de las mujeres, la promoción de la no violencia contra las mujeres y la igualdad entre los géneros, y el monitoreo del seguimiento y cumplimiento de los tratados internacionales (Cámara de Diputados, 2018). Esto devino en una situación que hasta ahora sigue siendo una barrera, la institucionalización de la perspectiva de género se construyó en un contexto que no ha ofrecido políticas para integrar proyectos que trasciendan, y se ha quedado en el plano de lo discursivo y muy lejano al activismo feminista que luchó por construir estos organismos (Tarrés, 2009).

Todavía quedan algunas feministas dentro de las Unidades de Género pero ya son pocas, y las demás se acercan al Instituto para informarse, el Instituto Hidalguense de las Mujeres no les dice nada porque está

muy en la dinámica de lo burocrático, entonces es todo lo que hace y se cae el poco trabajo que se había logrado con las Unidades de Género, antes estaban integradas como con derecho a voz pero no a voto como invitadas honorarias al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que no ha sesionado ni una sola vez en este sexenio, pero es algo que tendría que hacer la directora del Instituto y no lo ha hecho, entonces no han sesionado y por lo menos ellas podían exponer y obligaban a sus Secretarías y Secretarios a que algo hicieran porque lo tenían que informar en el Sistema, ¡algo, lo que fuera!, entonces lo que más informaban era el Día Naranja y finalmente es lo que se queda... (EA2).

El movimiento feminista logró acercarse al terreno público y trabajar conjuntamente para construir espacios con posibilidad política para hacer cambios, sin embargo pese al gran esfuerzo y voluntad existe una barrera al no poder acceder a los recursos políticos para dirigir los institutos creados con la finalidad de tener acción política en favor de las mujeres de la manera en que los objetivos desde el feminismo plantea (Tarrés, 2009).

Una de las cosas que hizo el anterior gobernador fue ¡contratar a todo mundo!, entonces llega este y se encuentra con una deuda en todas partes, incluida la Ciudad de las Mujeres, entonces despide gente en todas las Secretarías e incluso cerraron Secretarías completas, y entonces las mujeres que por lo menos se habían formado, se habían capacitado en el tema de género, pues muchas se quedaron sin trabajo o muchas se fueron a trabajar a otras dependencias, total que en la mayoría de las Secretarías se renueva la Unidad de Género y ¿qué queda? ¿Qué les queda a las Unidades de Género?... El Día Naranja (EA2).

En este contexto es que la Campaña Naranja surge en Hidalgo, a partir de una institucionalización, en donde existe un exhorto internacional y que a través de estas nuevas políticas se incorpora como parte de las estrategias de la

prevención de las violencias contra las mujeres, en el marco de la transversalización de la perspectiva de género.

A mí me parece que el día Naranja empieza como a reflejar la necesidad de que tiene que haber un día, o sea que ya hemos llegado al extremo de tener un día para que no haya violencia, para promover los derechos de las mujeres y es cuando tendríamos que irlo cuestionando, y a mí me parece que embona y abona a la sociedad y a lo institucional (IHM4).

Sin embargo en la práctica, la Campaña Naranja cumple con el objetivo inicial de prevenir las violencias contra las mujeres en la sociedad en un nivel superficial, el compromiso de las instituciones es innegable pero sus posibilidades de acción se ven reducidas por factores de poco interés, falta de recursos, falta de apoyo institucional, y un mal uso estratégico de la campaña como un factor mediático de difusión.

Sí entendemos que el objetivo de la campaña es visibilizar pero también es importante que no nos quedemos nada más en esta parte de la foto y entonces ¿cuál va a ser tu actividad?, ¡ah! pues nos tomamos aquí todos la foto y la subimos a las redes y ya, es una parte que ayuda pero es ir también avanzando (IHM1).

En noviembre nos tocaba trabajar el primer Día Naranja, entonces tratamos de convocar a la mayor cantidad de gente posible y la verdad es que tuvimos una asistencia de 15 personas, fue muy poco, entonces a partir de ahí vimos que no íbamos a tener muy buena respuesta...(IMG1).

En el caso específico del IHM, este trabaja constantemente por la prevención de las violencias durante todo el año, y los días 25 además de cumplir con algunas invitaciones alrededor del estado con motivo del Día Naranja, su labor también se encuentra en dar capacitaciones al funcionariado de gobierno, y trabajar de manera colaborativa con las Unidades Institucionales en las distintas secretarías,

así como con las Instancias Municipales, lo que beneficia para construir una estructura de trabajo con mayor transversalización.

Nosotros la hemos visto como muy positiva porque es como darle y mostrar a la ciudadanía lo que se está haciendo y es como poner un reconocimiento a que no se puede permitir esta parte de la violencia... hemos visto muy positivo que pueda involucrarse a la sociedad en estos Días Naranjas, y yo cada 25 cuando salgo a la calle me toca ver a todo el mundo... funcionarias y funcionarios que colaboran con el chaleco, que con la playera, que con algo... y digo, bueno por lo menos ya se está haciendo algo institucional, algo que lo apropia (IHM4).

El hecho de que vas a hacer una actividad pues que sean acciones sustantivas ¿no?, por ejemplo si vas a hacer una conferencia pues que sea una conferencia que aporte, que tenga algún tema en particular, que sea de utilidad para las personas que conforman el auditorio ¿no?, normalmente se hace al personal de las instituciones pero también se busca que se haga hacia afuera, a las personas, ese también es nuestro trabajo (IHM1).

Atender las violencias contra las mujeres desde una postura de la perspectiva de género, implica también reconocer las marcas machistas que se tienen que desafiar, los Institutos en muchas ocasiones se ven superados por estas barreras socioculturales intentando transformar un orden político estructural establecido, y además romper con las construcciones simbólicas de una cultura machista que en consecuencia sigue reproduciendo las violencias (Tarrés, 2009), en este proceso de resistencia constante la perspectiva de género se convierte en un tema de definición de valores institucionales y administrativos, la Campaña Naranja en algunas instancias pasa de ser una estrategia de prevención de las violencias, a una actividad que refuerza el clima laboral y convivencia entre los mismos funcionarios, sin una sensibilización y concientización de fondo.

Si una persona promueve una actividad en este día, y lo hace realmente con un objetivo establecido que tenga que ver con una cuestión de convivencia o de cultura institucional, o de fomento de relaciones al interior para el clima laboral, o sea sería válido y sería importante, porque al final de cuentas de lo que se trata son de acciones que realmente fortalezcan el clima institucional... (IHM2).

La institucionalización de la perspectiva de género, la medidas de acción para prevenir las violencias contra las mujeres y la aplicación de la Campaña Naranja, se ve obstaculizada por un proceso en el que el sistema público-administrativo se mantiene en una resistencia que no acepta la existencia de una desigualdad estructural incluso en el interior de las dependencias, y este es un factor determinante, pues es desde la apropiación por parte de funcionarios y sociedad civil que la perspectiva de género y la concientización de las violencias contra las mujeres como un problema urgente que nos compete a todos, se va insertando en el colectivo, no solo en el sistema político sino en el contexto general.

No podemos asegurar que el gobierno mexicano o que el gobierno del estado de Hidalgo no está comprometido, yo creo que hay que hacer primero una evaluación para ver con qué y con quién estamos trabajando, porque los servidores públicos son los principales aliados del gobierno mexicano, entonces ellos deben ser los primeros en conocer el tema para así promocionarlo a la población en general, los comentarios que van en contra de lo que promueve la campaña los vivimos a diario tanto de los directivos que pueden tener puestos estratégicos hasta de la persona que no tiene ningún cargo, lamentablemente es un contexto social generalizado en el que podemos encontrar en todos lados el machismo, el sexismo y violencia... (V-ONU).

El androcentrismo en el ámbito institucional también se encuentra presente, en cuestiones como la integración de las políticas, programas e iniciativas para avanzar hacia la equidad de género (López y Maier, 2012), y en muchas ocasiones estas manifestaciones androcéntricas son visibles al tratar temas como

la eliminación de las violencias y la Campaña Naranja, ya que son vistas y catalogadas como un asunto por mujeres y para mujeres, restando importancia al proceso, a la difusión y a las mismas acciones de movilización.

La Campaña Naranja es buena, su estrategia está buena, pero es como lo que te digo que todavía hay mucha resistencia, muchas resistencias... (IHM2).

Es que luego se ve como un trabajo burocrático administrativo y pues es de mujeres y tú organiza o sigue los lineamientos que ya nos marcaron (EA1).

En muchos espacios nos hemos acostumbrado a que como es el Día Naranja y es 25, tienes que venir de naranja y te cuelgas lo que puedes, o te cuelgan tu moño, pero también sigue habiendo muchas resistencias porque las mujeres, las mismas compañeras titulares, nos han comentado que la gente dice ¡otra vez Día Naranja!, entonces no se ha logrado tener como un impacto como a lo mejor se esperaría o deseábamos (IHM2)

Si bien existe una política que promueve la eliminación de las violencias, una Campaña institucional con lineamientos para su aplicación y las Instituciones encargadas de llevarse a cabo, cabe preguntarse ¿cuáles son los obstáculos que impiden el buen desarrollo en cuanto a prevención de esta iniciativa?

La campaña a mí en lo personal me parece como bien importante porque ha logrado mover un chorro de cosas, pero no te puedo decir, ni tengo la posibilidad ni la certeza, de que realmente estemos moviendo conciencias, eso es (IHM2) .

Es interesante saber cómo los gobiernos han establecido que todos sus trabajadores lleven una prenda de color naranja y se ve visibilizado ¿no?, es visibilizado que están como comprometidos con la eliminación de la violencia pero creo que todavía hace falta como un protocolo o como un

seguimiento para que realmente tú puedas valorar qué tan comprometidos están con la causa más allá de usar el color naranja todos los días 25 (V-ONU).

Y en este sentido hacer un análisis de qué tanto la desigualdad de género como las violencias contra las mujeres son problemas complejos con múltiples realidades y vértices de causa, por tanto, su estudio y en consecuencia su prevención requiere de una visión global del contexto sociocultural, económico y político en el que se producen (López y Maier, 2012).

Te das cuenta de que, aunque pueda haber una buena fe, que pueden venir lineamientos generales, no se ubican en dónde están en contexto y es la misma situación de cada Estado (EA1)

La institucionalización de la Campaña Naranja se ha hecho de tal manera que se ha banalizado su objetivo, ha caído en el ámbito de lo institucional y ha generado que el símbolo del color y el día sobrepasen la misma intención de prevención y sensibilización.

Yo creo que el Día Naranja en su momento funcionó porque tú sabes que en Hidalgo la economía se mueve mucho en torno al primer sector que es el gobierno, pues porque hay seguridad y certeza, aunque no haya crecimiento, entonces cuando se institucionaliza el Día Naranja pues es el sector más fuerte el que pone el ejemplo, y obliga a todos hombres y mujeres, el Día Naranja se volvió hábito porque era cada mes (EA2).

Orientar esta nueva institucionalidad con perspectiva de género, por consiguiente las campañas y proyectos de prevención de las violencias contra las mujeres, como la Campaña Naranja, tendrían que situarse dentro de los factores estructurales que restringen la posibilidad de acción, por un lado los factores macrosociales que nos excluyen y discriminan, pero también en estas dimensiones donde las mismas políticas que se han construido dentro del proceso

institucional, trabajan sobre la idea de la perspectiva de género distante del objetivo, afectando también las intenciones de las agendas públicas (Tarrés, 2009).

Tendríamos que replantear el objetivo de la Campaña Naranja para poderle dar el sentido que se le tiene que dar... Y pues realizar actividades no porque tengamos que realizarlas, sino porque queremos que tengan algún fin, algún fin para tener un resultado distinto (IMG1).

Siguiendo a Tarrés (2009) y enmarcado su posicionamiento en el análisis de esta campaña, el peso institucional se ha colocado incluso por encima del mismo objetivo de prevención en el caso específico de esta acción, si bien hay instituciones que conocen de fondo los motivos y temas de la campaña, hay otras que en el entendido de utilizar el color consideran estar cumpliendo no solo con llevar a cabo esta campaña de prevención de las violencias contra las mujeres, sino además estar trabajando en el marco de la transversalización de la perspectiva de género.

No hay una estrategia, no hay una contextualización de dónde lo vamos a desarrollar, y lo que sí te digo que pude ver es que lo retomaban todo el Instituto Nacional de las Mujeres, entonces era como el Instituto hizo esta propuesta y lo bajan pero sin integrarlo a posibilidades y a tu realidad, y a los contextos (EA1).

Sin una contextualización y un objetivo claro de sensibilización la intención de la Campaña Naranja se desvanece entre las actividades institucionales, y en un proceso que está avanzando, la institucionalización sigue en el entendido de construirse en México y en Hidalgo, el feminismo desde las asociaciones y activismo constantemente trabajan y colaboran con las instancias de las mujeres para fortalecer la identidad misma de estos organismos, trabajar por una verdadera perspectiva de género. “Una de las virtudes del proceso de institucionalización es que la igualdad de género se constituye en el valor que

organiza la estructura, la agenda y las actividades... ordena la lucha de las mujeres, sin distinción de clase, etnia o ideología contra la discriminación.” (Tarrés, 2009, p. 72). Y en este sentido, la prevención de las violencias resulta en un trabajo continuo que cada una plantea y aplica desde sus posibilidades, en su mayoría sin recursos y con poca participación y apoyo, es entonces que la Campaña Naranja surge y se difunde en muchas ocasiones como la única posibilidad de acción. Sin embargo es también importante reconocer que como parte de los avances y evaluaciones hechas por la Red Latinoamericana y del Caribe contra la Violencia Doméstica y Sexual :

Los mayores éxitos de las campañas han sido la sensibilización y visibilización de la problemática.... Para el feminismo y el movimiento social de mujeres un importante avance en la última década fue la articulación de esfuerzos, tanto al interior de los países como en la región en su conjunto, por medio de las campañas lideradas por las redes nacionales y regionales, lo que permitió potenciar las acciones e incidir exitosamente en el ámbito público (Sagot, 2008, p. 42).

Si bien, al día de hoy hay un desequilibrio entre lo que se plantea desde los programas y las agendas, y lo que en la práctica se puede hacer, es importante reconocer que las mujeres que se encuentran al frente de cada instancia están en una posición de continua lucha, son mujeres comprometidas y concientes de que el lugar en donde están supone una responsabilidad social y de sororidad, son mujeres que han tenido también que romper con sus propias estructuras para entender la nueva manera de hacer política, e integrar esta perspectiva de género en sitios donde permea la cultura machista, y no solo desde lo meramente institucional y administrativo, sino también rompiendo con las construcciones simbólicas de un contexto sociocultural que reproduce múltiples violencias a partir del género.

## **No sólo es decir que hay violencias: Prevención o visibilización.**

En este recorrido tanto del proceso de comunicación, el desarrollo estratégico de cómo se ha llevado a cabo en distintas instancias en Hidalgo y específicamente en la Zona Metropolitana de Pachuca, han servido para comprender el panorama general de la Campaña Naranja, y a partir de esto también entretener un análisis de cómo se percibe al exterior. Las posturas de quienes trabajan con esta campaña, las especialistas que han formado parte de alguna actividad e incluso las posturas de las organizaciones de la sociedad civil sirven como un referente crítico para entender el contexto en el que se ha dado esta Campaña y la prevención de las violencias contra las mujeres, vinculado también a la opinión de la sociedad civil.

Por tanto es importante tener en consideración no solo las características que constituyen la campaña, que ya fueron previamente descritas, sino además profundizar en las funciones que cumple o que debería cumplir, las relaciones que establece con el contexto social y comprender como es que está interviniendo en el mismo (Igartua y Humanes, 2004).

La campaña ÚNETE, #MeToo y todas las campañas están visibilizando el machismo, están visibilizando la violencia, siempre es importante visibilizar y más en un contexto de Latinoamérica, creo es tiempo de hacer visible todo esto que está pasando... yo creo que todas las campañas son buenas no porque sean internacionales, sino porque están siendo un faro que están abriendo un debate y que están haciendo visible lo que está sucediendo porque estás alzando la voz, te están permitiendo alzar la voz y en el contexto latinoamericano a veces eso no es tan sencillo como parece (V-ONU).

Desde una perspectiva de analizar la capacidad de acción de la Campaña Naranja se tiene en consideración que esta ha servido para visibilizar la problemática de las violencias contra las mujeres, sin embargo esto sugiere

también una crítica ya que la prevención requiere algo más que solo ser visibilizada. “Se realizan acciones temáticas con perspectiva de género y se alejan de su propuesta al hacer programas aislados, inconexos, temporales, que solo atienden de manera magnificada un aspecto de la vida o de la problemática social, económica, política o cultural” (Lagarde, 1997, p. 25). La falta de contextualización en el desarrollo impide conocer las necesidades propias de un grupo particular, así como atender de manera profunda una problemática que requiere más que reconocimiento del problema.

Yo creo que finalmente la contextualización es un gran problema, porque por ejemplo un Día Naranja hablando de empoderamiento, de prevención, de a qué instancias acudir, pero de qué te sirve todo eso si al final sufres violencia... (OSC2)

Entonces esta prevención tendría que situarse dentro de la perspectiva de género, considerando las relaciones de poder históricas y socioculturales que se dan entre los géneros con una carga discriminatoria para las mujeres, y que, dentro de estas múltiples violencias y discriminaciones, no pueden olvidarse las otras relaciones sociales que cruzan con la clase, la etnia/raza, edad, etc.

Primero hay que ver en qué contexto social nos desenvolvemos, porque ningún proyecto es exitoso si no crees en la causa, por perfectamente elaborado que esté no va a ser exitoso si tú no crees en la causa (V-ONU).

En ocasiones el enfoque de género en las políticas públicas, solo queda en una descripción de la situación de las mujeres, creando estrategias que se encuentran fuera del contexto real y sin tomar en cuenta las estructuras de poder que se mantienen (Lagarde, 1997). Si bien la Campaña Naranja tiene un desarrollo marcado desde lo internacional y además una presencia establecida en el ámbito institucional local como parte de las medidas de prevención de las violencias, debe considerarse que existe un contexto con una carga ideológica que cruza tanto lo macrosocial como lo son las instituciones, hasta una construcción

ideológica individual en lo microsocioal, haciendo interpretaciones en las que interviene todo un proceso de significaciones a partir de los contextos particulares, y en este sentido, la visibilización se queda en un plano meramente superficial.

Por tratar de cubrir este Día Naranja a veces no saben ni qué significa, es como portar una prenda naranja o un moñito naranja o algo así, pero no saben el significado, o sea no entienden que sólo es como un simbolismo de la lucha en sí, de esta erradicación de la violencia (OSC2).

Sé por lo que pude leer en un momento dado es que es de la prevención de la violencia contra las mujeres. Alguna ocasión cuando yo trabajaba en ciudad de México, la directora del Sistema DIF nos mandó a hacer playeras naranjas a todos y nos comentaron que nos las teníamos que poner y no nos dijeron por qué, ni para qué, supongo que era para esto (Liliana).

La prevención de las violencias tendría que desarrollarse en conjunto con un proceso de comunicación como una herramienta para el fin de la eliminación, pero no como el único objetivo, ya que las transformaciones socioculturales requieren de un proceso de deconstrucción que no solo se puede lograr visibilizando la problemática, sino trabajando en una reconstrucción de contenidos en donde la violencia se encuentra presente dentro de la cultura global (Lagarde, 2016).

Algunas dependencias están haciendo del Día Naranja y no están capacitadas desde el Instituto Hidalguense de las Mujeres para entender la esencia de qué se tiene que hacer en el Día Naranja, muchas lo están usando para hablar de acoso laboral, de superación personal, de estas cosas que tal vez son importantes pero no tienen por qué verse acá ¿no?, yo estuve en uno donde vino a hablar una persona sobre los procesos de postulación al premio Nobel, otra persona sobre autoestima y no desde la perspectiva de género o desde la teoría feminista ¡no! (EA2).

Creo que en el centro de salud he visto algo, es de un día ¿no? que se ponen el moño naranja o algo así para creo que eliminar la violencia. Me enteré de eso porque ahora con mi bebé voy al centro de salud y en dos ocasiones, me acuerdo que una vez nos dieron una palita con una flor anaranjada y nos tomaron una foto...(Sandra).

Si bien la Campaña Naranja puede realizarse en múltiples actividades, en su mayoría las actividades han caído en la utilización simbólica del color sin un contenido de fondo.

O sea sí es importante este simbolismo pero siento que se les está yendo de las manos por este desconocimiento, si es naranja el día pero y luego qué pasa, por lo menos entras a una dependencia de gobierno y todos de naranja pero si les preguntas que por qué sólo te dicen -es algo de la violencia...(OSC2).

La campaña no está llegando, es de medios totalmente, institucional... cómo podríamos llamar a este fenómeno, la campaña está trivializada, totalmente trivializada (OSC1).

Muchas de las estrategias hechas por perspectiva de género, terminan suponiéndose como “tendencias mediatizadoras que buscan aminorar manifestaciones de la pobreza, la discriminación y la violencia, y ampliar un poco la participación de las mujeres... sin plantear ni promover cambios genéricos en los hombres, en las familias, en las comunidades ni en las instituciones. (Lagarde, 1997, p. 25)

Yo creo que ahora aún cuando mucha gente todavía no tenga tan introyectado el por qué se conmemora, al menos al ver el color naranja le hace referencia al tema ¿no?, y se empieza a ver como un tema común digamos que por lo menos se habla, se dice, se comenta. Ha habido muchas críticas al respecto de que si con un color pues vamos a solucionar el problema tan grave que es la violencia contra las mujeres, sobre todo con el resultado más adverso que son los feminicidios, y obviamente no, no se va a solucionar con vestirnos con una playera

naranja, o poner un globo naranja, iluminar un edificio de naranja, pero creo que es el interés de visibilizarla (IHM1).

Las estrategias que buscan cambiar la posición desigual de las mujeres implican establecer también todo un marco de las reproducciones cotidianas en las que constantemente somos invisibilizadas: la discriminación en el acceso y control de recursos para el desarrollo, la subordinación de nuestros intereses y la subvaloración de los conocimientos y capacidades que tenemos (Ruiz-Bravo, 1998), si se omiten estos ejes en la elaboración de proyectos con perspectiva de género, la ejecución no tiene una transformación horizontal y se mantiene en el plano de lo meramente discursivo.

Tú lo lees y dices viene por la ONU, que padre, Día Naranja, iluminen edificios, la playera súper bonita, acciones bien padres, el chaleco...aja ¿y luego? si eso me garantiza que ya no voy a sufrir violencia y que voy a poder caminar tranquilamente en las calles... pero no es así (IMG2).

Sí ha fomentado un poco de conciencia, yo creo que más porque te lo recuerdan lo que está pasando con las mujeres, siempre lo tienes como que en tu mente ¡Violencia contra la mujer!, y dices bueno sí la estamos regando a lo mejor un poquito y puede que funcione, yo no sé a lo mejor conmigo no repercute tanto pero a lo mejor en otras personas sí lo toman más en cuenta (Javier).

La prevención de las violencias contra las mujeres, implica trabajar en un proyecto multidisciplinario y con perspectiva de género, si desde la construcción de las estrategias no se tiene en consideración los roles, estereotipos que se encuentran presentes en las relaciones sociales, esta perspectiva se transforma en una herramienta o técnica (Lagarde, 1997), más que una construcción y mecanismo para identificar y cuestionar las desigualdades por razón de género.

Ha habido veces que hemos salido a la calle literal y a distribuir material y a dar información y hacer que la gente voltee a ver y que piense como

por qué estamos vestidas de naranja o por qué tenemos ahí un banner, o una lona que dice Día Naranja y se llama a la población, la población que va pasando por la calle entonces, entonces hay una y mil formas de llevar a cabo esta actividad pero yo creo que el objetivo es plantearle a la gente o hacer que la gente se detenga un momento, reflexione sobre su propia forma de vida, su propia conducta y que vea que este tema de la violencia no es normal, ni mucho menos natural (IHM1).

En el despacho acostumbramos usar 4 moños y este es uno de ellos, nosotros nos lo ponemos una vez al año, pero he visto que en las instituciones gubernamentales lo utilizan una vez al mes, pero no sé cual es el fin de la campaña, solo sé que en temas generales es para propiciar el respeto a la mujer y evitar la violencia en contra (José Luis).

El tema de las violencias contra las mujeres ya se ha construido, y tiene un importante desarrollo tanto teórico como de indicadores y protocolos de atención, sin embargo, tal como lo menciona Ruíz-Bravo (1998) para transformar una realidad vinculada a las relaciones de género, también es necesario considerar la capacidad institucional que tienen quienes van a desarrollar el proyecto, con qué sistemas, procedimientos, conocimientos y recursos humanos con los que se cuenta, y medir la capacidad política que se tiene en el proceso.

Todavía al gobierno mexicano le falta establecer algún protocolo o mecanismo para primero medir, siempre, primero hay que medir qué tan comprometidos están mis trabajadores, qué tanto saben del lenguaje inclusivo o si no están de acuerdo, porque muchas veces ni siquiera están de acuerdo, entonces hay que medir primero, para primero hacer una valoración desde qué punto tengo que iniciar (V-ONU).

Se ha vuelto un cliché, realmente no hay una política pública real y contundente en el tema de las mujeres, no saben qué hacer y se convierte en un tema de mujeres por mujeres (EA3).

La mala utilización y aplicación de la perspectiva de género en estrategias de difusión, como es el caso específico de la Campaña Naranja como medida de prevención de las violencias, además de construirse fuera de contexto, recae en proyectos que se centran en que la perspectiva de género no es un asunto global que nos compete a todos, sino atribuyendo la responsabilidad a las mujeres (Lagarde, 1997).

En muchos espacios nos hemos acostumbrado a que como es el Día Naranja y es 25, tienes que venir de naranja y te cuelgas lo que puedes, o te cuelgan tu moño, pero también sigue habiendo muchas resistencias porque las mujeres, las mismas compañeras titulares, nos han comentado que la gente dice ¡otra vez Día Naranja!, entonces no se ha logrado tener un impacto como a lo mejor se esperaba o deseábamos (IHM2).

La mirada de género, por tanto no implica que se tomen medidas específicas para dirigirse a las mujeres, se trata de un mecanismo para cruzar en todos los ámbitos una reflexión y un análisis de las relaciones de poder que se dan entre mujeres y hombres, y que es en estas dinámicas desiguales.

Para mí un Día Naranja se trata de no sólo decir qué es la violencia, que ya está tan naturalizada que la gente va ya incluso pensando cómo cubrir una parte de su tiempo, ya sea un horario escolar o un horario de oficina, y no, es entender que por ejemplo en estas pláticas que doy luego me dicen éste quieres mujeres o también hombres, la verdad que esta plática va para los dos, o sea obviamente para que las mujeres estén conscientes y para los hombres que es necesario sensibilizarlos (OSC2).

En efecto, las estrategias deben estar enfocadas a mujeres y hombres, identificando las relaciones de poder que se generan, considerar solo como parte de la prevención a las mujeres (De la Cruz, 1998), reproduce las reproducciones

de las desigualdades sociales que nos mantienen en una constante posición de desventaja, invisibilización y consecuentemente violencias.

Una plática de acoso y hostigamiento, pues sí muy padre para las mujeres y que sepan todo, pero pues eso ya lo sabemos, o sea al final qué nos pueden contar de lo que ya sufrimos, esto realmente tiene que ir también dirigido a los hombres (OSC2).

Creo que trabajan con escuelas y sí se toca el tema de la violencia con la doctora del centro de salud, y andan con el moñito y todo. Pero pues ahora sí que aquí entre nosotras, yo no creo que funcione mucho, o no como se quisiera, pero también depende mucho de la voluntad de la gente (Carmen).

No puede pensarse que una perspectiva de género, y una prevención de violencias sea un asunto de mujeres, la cuestión es que en esta reproducción también institucional de un sentido y sistema patriarcal, se ha dado por hecho que las mujeres han tenido que dar y delegar, repartir y dar a otros, antes que a nosotras mismas, luego entonces que se normalice que somos nosotras quienes tenemos que actuar para cambiar la política, y quienes tenemos que tener las herramientas para ya no vivir en una violencia estructural (Lagarde, 1997).

Yo para qué quiero a las señoras para explicarles y sales. Y los hombres no están sensibilizados, es muy desgastante... (EA1).

Es muy complicado y las demás titulares lo piensan de la misma manera, hay cuestiones que son padres, porque la gente comienza a visibilizar, pero no a hacer conciencia, una cosa es visibilizar, pero es más fácil que tú te acerques a ellos y les platiques de sus derechos... (IMG2).

Si van hombres, pero se quedan viendo como a lo mejor diciendo, éstas quién sabe qué alucinan... (UIIMH-SEP)

Aunado a lo anterior, otro factor en el desarrollo de esta campaña es que si bien existe una capacitación para que las instancias estatales y municipales lleven el tema de género de manera transversal y además de manera constante existen capacitaciones al interior de las instituciones, esta no ha sido desarrollada desde una pedagogía crítica (Lagarde, 1997), es entonces que tanto la perspectiva de género como las capacitaciones y por consiguiente la construcción institucional de acciones de prevención, como la Campaña Naranja se queden en un nivel muy superficial, ya que no existe un marco de seguimiento concreto.

No sé cuantos años tenga la Campaña Naranja, pero si así fuera hubiera disminuido el número de las estadísticas de violencia de género... Y no, al contrario, aumentan, porque se simula, se simula mucho...(OSC1).

Es la del color para eliminar la violencia ¿no?, para ser honesta no conozco bien qué hace ni nada de eso, pero desde lo que he visto pues yo creo que no, no cumple con su función (Paulina).

Uno de los grandes obstáculos que se enfrenta desde la política pública para la implementación de estrategias con perspectiva de género, es que la prevención de las violencias contra las mujeres, no solo implican un desarrollo institucional, sino que requiere de transformaciones sociales en donde debe darse un proceso de acción y negociación del poder y cambios actitudinales de mujeres y hombres (Ruiz-Bravo,1998), en específico acciones como la Campaña Naranja, al buscar estas transformaciones genera resistencias por la dicotomía de dominación-subordinación en que se han construido las relaciones de poder históricamente desiguales

¿Cuándo has oído una campaña donde ellos hablen? (OSC1)

A mí me han dicho de verdad oye que tú das pláticas de género y todo ese show, y yo digo qué show, o sea, y no es así, hay que tener más conciencia de qué es lo que se está haciendo, que se tome en serio y que no sólo sea por cumplir (OSC2).

Tendría que cuestionarse si la organización patriarcal y su construcción femenino-masculino en el marco del sistema sexo-género, con los aspectos de opresión que esto implica en cuanto a la organización política basada en la desigualdad y por tanto en las jerarquías que también se forman (Lagarde, 1997) son una de las barreras que impiden un avance de transformación cultural para la prevención de las violencias contra las mujeres, y el desarrollo de campañas con un objetivo de sensibilización.

El patriarcado simula, pero en realidad no hace nada, de qué sirve que se vistan de naranja o saquen la fotito o saquen ahí su marquito o su lazo, o sea en qué aporta, en qué nos aporta a las mujeres o qué aporta para que se reflexione, nada, realmente nada (OSC1).

Transformar patrones socioculturales, implica cambiar normas, creencias, dinámicas, por tanto en lo individual como en lo colectivo y lo institucional se generan resistencias, producto de la incomodidad que puede generar romper con una estructura patriarcal heredada (Lagarde, 1997), la cuestión es entonces que las prácticas y deconstrucciones individuales son fundamentales si se quiere un cambio estructural, sin estos componentes cualquier estrategia, campaña o política pública se queda en el ámbito de la visibilización.

Yo veo que mandan al personal de más abajo, y lo que siempre te dicen ellos cuando logras conectar, cuando logras tocarlos con la conferencia del Día Naranja te dicen –Cómo me gustaría que mi jefe hubiera escuchado esto-, claro los jefes nos van, no les importa. Entonces mientras no vaya el Secretario o la Secretaria... No van a ir los jefes... Si no hay un compromiso de los de hasta arriba... Pero nadie los está obligando y desde luego no tienen la convicción (EA2).

Otra de las resistencias que pueden identificarse es que en el ámbito institucional el trabajo con perspectiva de género se está realizando en algunos sectores sin una convicción real, sin un entendimiento de las opresiones de género que vivimos cotidianamente.

En una campaña como esta es clásico que haya quien comience a decir sus típicas frases machistas “¿cuando el día del hombre?” (EA2).

Lagarde (1997) hace hincapié en reconocer que, si no existe o bien una experiencia o conciencia, las acciones se quedan en el plano de acciones sociales y políticas no elegidas, es decir que no se identifican con la causa de las mujeres, ya sea por falta de convicción o de necesidad.

Queda mucho por hacer y es que es como te digo, el sistema lo voltea y termina los Días Naranjas, y que pueden pasarte años y no va a cambiar nada (OSC1).

Como consecuencia, el enorme esfuerzo desde el feminismo por cambiar nuestras condiciones de vida, entra en conflicto en el ámbito institucional cuando hay personas que reproducen acciones con un sesgo machista, repercutiendo en la creación, desarrollo, promoción y evaluación de estrategias para la prevención de las violencias, así como los demás temas de la agenda con perspectiva de género, en donde invariablemente se intersecta la desigualdad entre mujeres y hombres. La educación a través de estas campañas de concientización es importante, pero para erradicar las violencias contra las mujeres es necesario ir a las raíces estructurales de la dominación para romperlas (Lagarde, 2016).

La prevención se da precisamente a través de que las personas tengamos argumentos, argumentos teóricos que nos permitan construir pensamientos y conductas diferentes (IHM4).

El enfoque de género en las estrategias debe tomar en cuenta las relaciones en el contexto sociocultural, para identificar aquellos aspectos que requieren un cambio, en este entendido, es necesario construir un enfoque de equidad en donde siempre esté presente el sistema sexo-género como un reproductor de condiciones desiguales para las mujeres (De la Cruz, 1998).

Desde el punto de vista institucional no veo a nadie trabajando en la prevención de la violencia ¡A NADIE!, en ninguno de los tres poderes. Creo que las cosas podrían pegar un poco en las Instancias Municipales y en las escuelas... porque podríamos impulsarlo desde el activismo, desde la academia, desde las redes sociales, pero desde el punto de vista de la estructura gubernamental a quien le corresponde es al IHM (EA2).

La desestimación que tiene el problema de las violencias contra las mujeres se encuentra cargada por una construcción de lo femenino (Lagarde, 2016), las medidas de prevención en este sentido deben considerarse como mecanismos para romper con los estereotipos de género que naturalizan las acciones de desigualdad y dominación de los hombres hacia las mujeres.

Las campañas son buenas, solamente que hay que llevarlas a cabo como son, que se emplee la prevención, o sea si es para prevenir que sea eso, para dar solución al problema, se tiene que reforzar más, darle mas difusión, invitar más y finalmente se supone que para eso están las autoridades, yo hago la parte que me corresponde hasta mi límite, si yo lo pudiera hacer, pero también para eso están ellos (Carmen).

Según Álvarez (2014), en la aplicación práctica de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, desde los lineamientos internacionales no puede distinguirse un consenso respecto a las directrices a seguir en cuanto al eje de la prevención, a quién dirigirse, qué acciones llevar a cabo, cómo hacerlo y desde dónde.

Yo creo que la labor de la prevención la hacemos todo el tiempo, incluso desde el momento que compartimos que hay una desaparecida, desde que compartimos ciertas cosas que ya nos empiezan a ofender, ahí es en donde realmente ya está toda esta toma de conciencia (OSC2).

Las medidas, prácticas y estrategias que se realicen dentro del marco de prevención entonces, tienen una amplitud que podría ser interesante desarrollar, sin embargo sin una base teórica y metodológica, las instituciones terminan

realizando acciones de prevención distantes del objetivo de la eliminación de las violencias contra las mujeres, y eso precisamente es lo que conlleva a que campañas como la Campaña Naranja, tenga un desarrollo sin un fondo bien estructurado.

Está bien que haya campañas y no las critico porque sé cero del tema, pero con los niveles de violencia tan altos que hay hoy en día en México, no estoy segura si hacer una campaña así sea la solución, a lo mejor se necesitan medidas más drásticas o no sé... (Paulina).

Las acciones y la aplicación de la prevención, tiene una tarea compleja, por un lado, ir hacia las raíces estructurales de la problemática, atendiendo a un enfoque con perspectiva de género que “elimine la legitimidad de la opresión” (Lagarde, 1997, p. 135), al mismo tiempo que se desarrolla mediante una postura integral que se construya tanto en el ámbito institucional como social (Álvarez, 2014).

Mira, yo te plantearía así la cuestión, nosotras hicimos la primera campaña para prevenir la violencia de género en Hidalgo, esto tiene 15 años y se siguen haciendo campañas para lo mismo, hasta cuándo vamos a estar con las campañas ¿hasta cuándo?... que ya no hagan campañas, que hagan, que ya no digan más bien... ¡que hagan! (OSC1).

Más que una campaña son acciones, a mí me encantan las campañas, y esta parte de visibilizar el Día Naranja, si el traer una playera naranja te garantiza que tú no vas a sufrir violencia o que tú ya no estés generando violencia, pero no es así. Yo prefiero llevar pláticas de sensibilización, y que dos mujeres puedan captar los tipos de violencia, las modalidades y que puedan actuar en función de esto para protegerse o que puedan acudir aquí... ¿Me entiendes? (IMG2).

A pesar de estas grandes barreras estructurales que han tenido dentro este posicionamiento de la apropiación de espacios públicos con el “asunto de mujeres”, han sido también una ventaja que en esta continua lucha por dejar de

ver al otro y vernos a nosotras como protagonistas de nuestras vidas, nuestros avances, retos y logros, es que se ha dado un significado más profundo a la perspectiva de género y al enfoque feminista necesario para realizar cambios más estructurales. Lo que ha implicado visibilizar hechos de desigualdad que por mucho tiempo fueron naturalizados y hoy han permitido tener identificados esos roles de género entre mujeres y hombres y las relaciones de poder que tenemos en nuestras dinámicas diarias (Lagarde, 1997). Los cambios que se han impulsado y en los espacios en donde puede detectarse una deconstrucción, es en gran medida gracias a las mujeres feministas que están en los puestos de toma de decisiones.

### **Transversalización de la perspectiva de género en Hidalgo: política para el desarrollo de las mujeres.**

Entendiendo que el concepto de la transversalidad o *mainstreaming*, plantea una intervención horizontal de las políticas públicas para desagregar los efectos del orden social en donde las relaciones de poder establecen desigualdades en los distintos ámbitos, siendo el género es un factor determinante (Guzmán, 2007), en este análisis no planteo realizar un desarrollo profundo de la construcción de la transversalidad en Hidalgo, sin embargo al abordar el análisis de una campaña institucional para prevenir las violencias contra las mujeres, me parece importante retomar el concepto para comprender en todo momento las políticas realizadas, y las iniciativas que vienen dadas desde un proyecto de política pública en donde el género debe tomarse en cuenta.

Por tanto, no es mi objetivo hacer una crítica respecto al orden y composición de la estructura institucional en Hidalgo, respecto al tema de la transversalidad, reflexiones existen muchas con relación a la implementación de este mecanismo a nivel estatal, tanto en lo operativo como en la evaluación de sus proyectos, sin embargo, en este apartado me interesa hacer una reflexión de la capacidad de acción y convicción de quienes se encuentran en los puestos claves para el logro

de la transversalización, factor determinante también para construir estrategias para prevenir las violencias contra las mujeres.

Todo este trabajo de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia se impulsa a través de estas 30 dependencias, son 19 secretarías y los demás son organismos y en cada una de ellas hay una Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, estas mujeres, porque tenemos puras mujeres, y no necesariamente porque la ley te dice que tiene que ser una mujer, pero ya sabes.... como es un asunto de mujeres entonces son puras mujeres, tanto en las Unidades Institucionales como en los 84 municipios con las Instancias Municipales (IHM1).

Si se pretende integrar la postura de la perspectiva de género en un país en donde existe un machismo incluso en las instituciones, los desafíos se incrementan no solo en el desarrollo administrativo-legislativo del orden estatal, sino desde el proceso de trabajar en una transformación del universo simbólico de la construcción del sistema sexo-género tanto al interior como al exterior, intentando cubrir todas las políticas públicas intersectoriales (Tarrés, 2012). Los desafíos que se presentan los han vivido quienes he podido entrevistar, en cada uno de los puestos claves tanto en el IHM, como en las Unidades Institucionales y las Instancias municipales, todas mujeres, mantienen en el objetivo de la transversalidad y la prevención de las violencias contra las mujeres como una acción continua, sin embargo, en la práctica las posibilidades son limitadas.

Desde lo estatal lo que hacemos es tratar de transversalizar la perspectiva de género a fin de prevenir la violencia contra las mujeres, capacitamos al funcionariado, principalmente a las 84 titulares que tenemos en las instancias municipales para las mujeres, y a las titulares de las unidades que trabajan en todas las secretarías del gobierno actual, entonces todo eso tiene que ver en función de la prevención, creemos que sí hay una atención, porque debe de haber, ya los grados

de violencia han aumentado, pero también consideramos que la prevención es algo que se tiene que hacer constantemente (IHM4).

Y en esta lucha por eliminar las violencias contra las mujeres, los pasos que se han dado tanto legislativos, como en políticas y también los progresos sociales, no son cuestiones dadas en la casualidad, todo esto ha sido gracias a las demandas feministas que históricamente han buscado la incidencia política para poder ver y construir cambios importantes (Tarrés y Zarembler, 2012).

Queriendo o no se ha metido toda la estructura de gobierno al tema, porque además es obligatorio, está en la ley, nos guiamos por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la Ley de Igualdad para el Estado de Hidalgo, entonces como eso está en la ley, no pueden decirnos que no, pero sí es un trabajo complicado porque el tema genera resistencias en todas partes, entonces nos dicen ¡cómo que vamos a hablar de género! y entonces es el ¡ay que flojera!, pero los mecanismos legales ayudan a sustentar y a hacer obligatorio el tema (IHM1).

En el ámbito público, la presencia de los Institutos impulsa la equidad de género desde una propuesta de transformar las dinámicas del aparato gubernamental, esto requiere de esfuerzos complejos para poder ir hacia la función y posicionamiento de agendas con perspectiva de género (Tarrés, 2009).

Hoy todas las secretarías tienen una Unidad de Género en la cual ellos también están trabajando, y lo que nosotras podemos hacer es un trabajo desde nuestra trinchera, y nos capacitaron y por primera vez en este año se hizo un programa o un plan de trabajo a nivel similar en las diferentes secretarías y tendrá su alcance dependiendo la capacidad económica y también de las necesidades, y creo que nosotras en la Secretaría, somos una de las más pioneras porque sí hemos estado abonando mucho a la equidad de género (UIIMH-SEP).

La implementación de la perspectiva de género permite tener una configuración nueva de las relaciones sociales que atraviesan la cultura, la historia y por supuesto la política, esta intersección en todos los ámbitos implica el reconocimiento que Lagarde (1997) toma como la perspectiva de género feminista, ya que considera que esta se ha construido desde las mujeres y con las mujeres. No ha sido una cuestión casual, desde el feminismo sus movimientos sociales, las organizaciones que se han construido desde este enfoque, y la inserción también del feminismo en el campo académico es que ha avanzado para construir una base que ahora comienza a visibilizarse en las políticas públicas, siempre desde el orden del género, no como una categoría analítica, sino como una perspectiva fundamental en la construcción de una sociedad más igualitaria.

Existen muchos colectivos de mujeres que están comprometidas y tienen un conocimiento profundo de las causas feministas, del movimiento feminista, incluso conocimientos técnicos, pero al final también es importante que puedan tener de aliados al gobierno, al sector privado y a la Academia (V-ONU).

Reivindicando los movimientos feministas que han poco a poco logrado entrar a los espacios de decisión, estos han trascendido a ocupar lugares claves para poder incidir en la política, una política que realmente considere las desigualdades que enfrentamos como mujeres, es ahí que surge la verdadera transversalización de la perspectiva de género.

En general el Instituto pretende transversalizar esta temática tan importante en todo lo que hace, consideramos que si se dan créditos se sensibilice a las mujeres que reciben el crédito, en materia de género y de violencia, damos becas también a las mujeres, si damos cursos al funcionariado, prácticamente son cursos y capacitaciones con el funcionariado acerca de la prevención de la violencia, y cómo en sus planes anuales tendría que estar incorporándolo, constantemente se les piden planes de trabajo que reflejen que están incorporando la

perspectiva de género, en su función, o sea no nada más es que me capacites sino cómo aplicas, y cómo lo estas proyectando en lo laboral (IHM4).

Ha sido en esa construcción de redes de apoyo, comunicación y aprendizaje entre academia, organizaciones de la sociedad civil, instituciones internacionales y gubernamentales, en los que las feministas han podido entrar para formar grupos que trabajan en conjunto desde una perspectiva de género y adquirir a fuerza de años de lucha conjuntos, tener “participación pública y dirección política” (Lagarde, 1997, p. 16). Desde un análisis de la labor de los Institutos, Tarrés (2009) considera que estos tienen una labor complicada al trabajar constantemente con la falta de recursos, y tal y como lo menciona el mayor desafío es enfrentar a quienes no tienen en sus prioridades en el ámbito político los derechos y bienestar de las mujeres, como un asunto dentro de la perspectiva de género.

Después de las entrevistas realizadas con las mujeres que se encuentran en el ámbito público dentro del IHM, como titulares de las Unidades de Género y como titulares de las Instancias Municipales, todas coinciden en el enfrentamiento continuo que supone trabajar por la perspectiva de género, a veces sin recursos, a veces sin apoyo y a veces sin una voluntad política real, ellas han tenido que trabajar desde su convicción para prevenir las violencias contra las mujeres, construir una perspectiva de género en sus distintas áreas y romper con las construcciones socioculturales que nos mantienen a las mujeres en una desigualdad estructural, su labor no es sencilla y si bien podrían surgir muchas críticas respecto al proceso de la transversalización de la perspectiva de género en Hidalgo, es importante reconocer que ellas trabajan desde sus posibilidades por construir una sociedad más igualitaria.

**VIII.- LAS VIOLENCIAS VISIBLES, LO QUE DICEN  
ELLAS Y ELLOS.**

## **VIII.- Las violencias visibles, lo que dicen ellas y ellos.**

Cuando se habla de violencias, existe ya un parámetro teórico como marco de referencia, un marco que ayuda a comprender las condiciones, acciones, procesos y consecuencias de las violencias, tal es el caso de las violencias contra las mujeres, muchas de estas construcciones hechas principalmente desde el feminismo se han dado a partir de una mirada transgresora que ha buscado romper la relación histórica desigual de la que siempre hemos sido parte las mujeres.

Este capítulo surge en consideración a las entrevistas realizadas, que si bien en un principio se enfocaron en el objetivo de explorar y conocer la perspectiva de la prevención de las violencias contra las mujeres, en el proceso surgieron charlas, historias, aprendizajes y deconstrucciones que me han dado la oportunidad de plasmarlo aquí.

### **¿Qué se dice de las violencias?**

Reflexionar sobre las violencias implica comprender que de inicio pueden ser interpretadas de diversas maneras y en este sentido se dan valoraciones individuales de acciones violentas, a partir de prejuicios, de nuestra ideología, nuestra mirada política y nuestra experiencia; es dentro de este marco que percibimos si una acción es violencia o no, por tanto la legitimación de las violencias contra las mujeres depende en gran medida de las normas sociales impuestas y los valores que son atribuidos con relación a las definiciones de ser mujeres u hombres (Biglia, 2007). Esto conlleva que en la cotidianidad, las violencias se traduzcan en comportamientos naturales, normales o justificables, siempre soportados por una cultura heteronormativa que delimita las posturas de género para hombres y mujeres, invisibilizando las relaciones de poder y las desigualdades que esto genera, en todos los ámbitos de nuestras vidas.

La violencia contra las mujeres es una problemática gravísima que no se va a resolver ni ahorita ni en 2, ni 10, ni en 20 años, pero pues se busca ir dando pasos porque sobre todo es una cuestión cultural y multifactorial, o sea mil cosas influyen para que estemos todavía viendo a la violencia contra las mujeres como algo natural (IHM1).

El punto que si ni siquiera sabes que estás viviendo violencia ¿cómo vas a pedir ayuda?, me pongo a pensar por ejemplo en la Huasteca pues señoras y chavitas que deben vivir también cosas muy fuertes y se quedan calladas... (Paulina).

Si bien se tiene en consideración la magnitud del fenómeno de las violencias, las prácticas y las referencias de la dominación conllevan a que exista un desconocimiento de las múltiples manifestaciones del control violento que se dan en las mujeres, tanto con los actos considerados violentos, así como a los parámetros sociales que aceptan relaciones de violencia enmarcados en una normalidad discursiva (Marugán y Vega, 2002).

Supongo que violencia y tanto discriminación que van de la mano es simplemente no darle las mismas oportunidades a una persona en este caso a una mujer, por el simple hecho de ser mujer, no darle las mismas oportunidades, menospreciarla, considerar que es inferior a nosotros, eso es discriminación y te digo que va de la mano con violencia, eso técnicamente es violencia, o sea no es necesario que le pegues o decirle de groserías, todo eso va de la mano (Javier).

La naturalización de las relaciones que se forman a partir de las construcciones de los géneros, y la normalización de estas, son elementos que han creado desigualdades y que hacen que las violencias de género persistan de manera generalizada, y en específico se den violencias que recaen en lo feminizado (Biglia, 2007). Como resultado de esta legitimación, dentro de las entrevistas realizadas encontré que existe el conocimiento de las violencias de manera general con el reconocimiento de la violencia física y psicológica, como parte de

las acciones y agresiones que se dan contra las mujeres, sin embargo, pareciera tal como lo expone Biglia, que existe una percepción subjetiva de las mismas, y cada persona reconoce dicha violencia a partir de sus propias vivencias o contexto, lo que hace más difícil el entendimiento de las violencias como un problema que ha surgido a partir del sistema sexo-género.

Yo creo que la violencia es cuando dices o haces algo que hace sentir mal a la otra persona, por lo tanto, yo siento que la violencia es relativa, hay cosas que le puedes decir a una persona que haga que se sienta muy ofendida, y hay otras personas que no, pero en sí yo creo que hacer daño físico o emocional ya es violencia (Ricardo).

Es importante en clave de género, establecer que la violencia es ejercida por quienes en las relaciones sociales son dominantes, y es a través de estas posturas de agresión que se pretende mantener el poder, todo se configura en una ideologización tanto de la parte dominante como de la parte dominada (Falcón, 1991), en una aceptación de conductas violentas como un proceso que reitera la dinámica de dominación. Pero trasladar esto al contexto diario hace que esos parámetros de dominación se vean cada vez más difusos, producto de la normalización de los estereotipos en que nos formamos, si bien los contextos son diversos, la generalidad es encontrar una idea vaga de las causas y reproducciones de las violencias, más allá de la violencia explícita de los golpes y los insultos.

El contexto cambia mucho las formas de violencia o las circunstancias en que se genera, pero de que hay violencia hay violencia, yo digo (Paulina).

La opresión que vivimos las mujeres, no queda fuera del contexto de las violencias, al contrario, sin esta relación de poder, la violencia no podría ejercerse desde las condiciones de normalización en las que se han construido, si bien las opresiones que se viven en las interrelaciones son múltiples y simultáneas, como

afirma Lagarde (2016) la violencia contra las mujeres es la mayor representación y mecanismo de reiteración del poder.

Yo creo que la violencia lo primero que pensamos es en golpes, pero siento que a veces puede ser la violencia hacia la mujer, pero sin tocarlas como psicológicamente, traumarlas, hacerles la vida imposible, desde ahí yo siento que ya es violento (Marco).

Al existir cada vez mayores representaciones de las violencias, existe por consiguiente una mayor visibilización, sin embargo estas representaciones no han sido suficientes, pues poco se ha desarrollado el cómo de estas producciones de violencias, el qué se reconoce y lo que no, quienes son los agentes que mantienen este discurso y cuáles son los motivos de dichas violencias, sería necesario trabajar desde una postura individual en un cuestionamiento crítico sobre una emergencia colectiva (Marugán y Vega, 2002).

La violencia como que tiene muchas caras y a veces no te das cuenta de cómo se da o cuando ya estás dentro, y creo que mientras no conozcamos de fondo o aprendamos a detectar esas pequeñas cositas que son como alertas de que algo anda mal, pues no cambiarán mucho las cosas (Paulina).

Siguiendo a Lagarde (2016), dentro del contexto mexicano, todavía no existen lineamientos de información precisa de las violencias de género, específicamente contra las mujeres, esto se asume en que en la parcialidad de los términos, características, modos y ámbitos, se produce información que tiende a distorsionar el significado de las violencias, y por tanto su reconocimiento y prevención.

Todavía estamos muy mal, o sea hay índices de violencia muy altos, feminicidios horribles, y yo siento que en el contexto joven por lo menos en la mayoría ya hay un cambio, ya no hay como esa diferencia de tratar a la mujer pues de una manera especial, como que ya no hay una

violencia tan notable y siento que la violencia hacia la mujer se da más en cierta parte hasta por las mismas mujeres, pero vuelvo a lo mismo, creo que es algo muy relativo porque hay cosas que alguien ve mal, entonces siento que se pierde (Ricardo).

En el proceso de las entrevistas detecté que todas las personas, mujeres y hombres, son concientes del grave problema que representan las violencias contra las mujeres, ellas externando un profundo miedo por sus vidas y las de sus hijas, amigas, compañeras, etc., siempre manifestándolo como un riesgo latente que vivimos de manera cotidiana, y ellos sabiendo y reconociendo que las mujeres con las que conviven se encuentran en una vulnerabilidad constante.

A mí me preocupa, y yo lo veo ahorita en los medios de que siguen a las chicas, las matan... yo por ejemplo lo veo con mi hermana que sale a estudiar y te pones a pensar ¿cuánto peligro ahorita ya hay? (Yoseline).

Tan solo con mi hermana, mi mamá, mi pareja, sí se siente mucho miedo la verdad, porque se ve cada vez más cerca y constante y en cualquier momento puede pasar, y simplemente lo que uno puede hacer es tratar de tampoco tenerlas en una burbuja, pero sí estar al pendiente de ellas para que no les pase nada (Javier).

Luego uno ve las noticias o las cosas de cerca, y te pones a pensar cómo se pueden vivir todavía ese tipo de cosas, de maltrato a las niñas por ser niñas, a limitarlas en muchas cosas (Angélica).

Sí me da miedo por ejemplo salir a cierta hora sola manejando, o en Ciudad de México me da terror que alguien me vaya siguiendo, aunque normalmente me muevo en zonas tranquilas pues nunca estás cien por ciento segura, en ningún lado (Paulina).

Existe un miedo generalizado que se da en consecuencia a la falta de seguridad en los espacios públicos, esos espacios que se han convertido en lugares ajenos para las mujeres, lugares que no nos pertenecen.

Sí, me da miedo, de preferencia si puede pues que no salga sola mi esposa, más que nada porque hemos escuchado varias versiones de que ya se subieron a tal chavita, que tal chavita desapareció, o que la querían agarrar los chavos, no es seguido, pero sí se ha escuchado (Marco).

En mi ramo se ve que las víctimas del delito, fueron en un 72% mujeres, en distintos tipos de delitos, no necesariamente de género, creo que sí está más vulnerable el hecho de ser mujer en México, es una lástima que sea considerado así, pero claro que he pensado que como mujeres mis hijas puede que más adelante estén más expuestas en la sociedad (José Luis).

Yo sé por los protocolos lo que tengo que hacer si me entero de un caso de violencia, pero a veces también da miedo, porque tengo compañeras que al momento de decir algo pues han sido calladas con violencia y todo, o sea si ha habido repercusiones con ellas, entonces uno también se pregunta hasta donde... Uno quisiera ayudar a todo mundo, pero a veces es imposible y también tienes que conocer tus límites (Angélica).

Habría que considerar que la violencia de género más que darse en un lugar determinado afecta principalmente a los cuerpos de las mujeres sin importar el espacio en donde esta surja (Biglia y Jiménez, 2015).

Una cosa es lo que decimos, y otra cosa es lo que somos, y lo que somos está anclado a un pensamiento de no sé cuantos siglos o de toda la vida, entonces ese es el problema que no hay políticas reales ni concretas, la violencia contra las mujeres no es una cuestión prioritaria, porque eres inferior... a las mujeres se les usa y abusa, hablando del cuerpo (EA3).

Ahora pienso en todas las chavitas que aparecen muertas, o que el novio les pega, y ay no, no puedo creer que vivamos en un estado tan vulnerable como mujeres y que las cosas sigan cada vez peor, no sé qué pasa con nuestra sociedad la verdad, y los hombres ¿por qué están actuando así? O ¿siempre ha sido así?, es que de verdad no lo entiendo (Paulina).

La normalización de mujeres y hombres de que somos nosotras quienes vivimos sin estar seguras, también pone de manifiesto que es en las mujeres en quienes recae la necesidad de protección, cuidado e incluso defensa para poder salir a la calle, por ocupar cualquier espacio, se ha construido una percepción en la que pareciera que es nuestra condición por ser mujeres, tener la capacidad de defendernos de las agresiones, dejando de lado que son las agresiones las que no deberían existir.

Yo creo que lo único que queda es pues intentar cuidarte más, que no anden solas tanto tiempo y a mi niña pues darle consejos para que sepa defenderse, porque no se puede hacer más (Juan).

Sí está feo, seguido escuchas que ya no encuentran a esta chavita, o que ya le pegó el novio, pero es que igual siento que va desde cómo las educas, a que se defiendan, pero como te digo igual me preocupa que la delincuencia está muy fea y que la violencia pues nos pega a todos, no solamente a las mujeres (Roberto).

Sí es tema de preocupación porque lamentablemente yo creo que lo que queda es educarlas para que no se sientan diferentes a un hombre porque no lo son, y que tengan mucha seguridad en sí mismas, la información y el conocimiento de las leyes para que puedan defenderse (José Luis).

Esto conlleva una problemática que se hizo evidente en las entrevistas realizadas, y que resaltan que aún no existe una clara definición de las violencias contra las mujeres, pero sobre todo que la manera en que se ha instaurado el tema ha

llevado a determinar que es un asunto que debe ser resuelto por nosotras, una práctica en la que nosotras debemos tomar herramientas para defendernos como si se tratara de una práctica normal con la que tenemos que aprender a coexistir. “La legitimación y perpetración de las violencias de género ha sido además posible gracias a unos *mitos prescriptivos (o meta-narrativas)* alrededor de la «feminidad», o sea unas invenciones estereotípicas que han «naturalizado» la posición subalterna de las personas que son identificadas como mujeres así como diferentes prácticas de violencias generizadas” (Biglia, 2007, p. 25).

No soy de vestirme muy provocativa pero sí tienes que cuidar que si vas a salir pues no llevar escotes, fijarte todo el tiempo de la gente que te rodea, eso sí creo que es una cuestión general. Yo he platicado con mis amigas de eso, y todas pensamos lo mismo, como que ya traemos el chip de tomar ciertas medidas que en otros países son ilógicas ¡te lo juro!, y aquí ya es como el día a día (Paulina).

Yo veo que todavía las mujeres tienen miedo a hablar, a quejarse, todavía son muy inseguras de su sentir, de acudir a una instancia y de pedir apoyo, todavía tienes miedo a la pareja, cosas como que yo no voy porque me va a regañar si se entera mi esposo, es inseguridad (Carmen).

Es evidente que socialmente existe una barrera y una resistencia para reconocer las violencias contra las mujeres como una situación cotidiana que depende y persiste por nuestras relaciones sociales, y que por tanto, deben romperse los prejuicios que las rodean para asumir una posición crítica que nos permita avanzar en la intención de erradicarlas, pero en esta constante reiteración del no reconocimiento, se ha generado una condición en donde la información es minorizada, y se han construido “silencios cómplices” (Gil y Lloret, 2007) que se transforman en un mecanismo de defensa para aquello que nos causa incomodidad, como reconocer que las violencias son un problema de dominación, y que en gran medida esa dominación es ejercida por la condición de lo masculino.

La violencia sí está, pero no solo contra las mujeres, los hombres también sufrimos violencia ¿no?, en el transporte público por ejemplo a todos nos toca y no van a decir a ti sí porque eres mujer y a ti no porque eres hombre, no, toca parejo. Y eso sí lo veo medio mal porque luego andan diciendo que la violencia contra las mujeres y tal, pero yo digo que debe ser más global, porque los hombres también sufrimos violencia (Roberto).

“Las diferencias que están relacionadas con esas relaciones de poder que pone de manifiesto el heteropatriarcado, ya que las personas somos atravesadas por diferentes ejes de desigualdad (género, clase, etnia, edad, capacidad funcional, etc.) influye fuertemente en nuestras posibilidades materiales y simbólicas de actuación y bienestar” (Biglia y Jiménez, 2015, p. 29). Considerando esto, las violencias son generadas también por el malestar y resistencia que se presenta al intentar cambiar los órdenes establecidos en donde la subordinación ya no puede ser vista como algo natural o normal.

Me molesta ¡me molesta tanto!, o sea hay un malestar social que la sociedad y particularmente en el sector de los hombres que se sienten amenazados, entonces cuál es la reacción ante algo que te molesta... la violencia, por eso estamos sufriendo estas cifras irreales de desaparición forzada, de feminicidios, de violencia sexual y bueno en general violencia social (EA3).

En las comunidades me ha tocado ver a señoras que tienen un poder de convencimiento bárbaro, en un segundo te convencen a las señoras, o sea la delegada rápido convence y son mujeres que tienen un poder y un liderazgo que no se dan cuenta y cuando comienzan a ejercer este liderazgo claro, vienen los problemas con el esposo porque no gusta que comiencen a tener iniciativa (IMG2).

“Reconocer que las violencias domésticas no son una cuestión privada y de carácter excepcional, sino que representan una de las facetas de las violencias de

género que habitan lo público y cuya responsabilidad es social y contemporáneamente política” (Biglia, 2007, p. 28). Y en este sentido, no solo las violencias domésticas exponen la vida de las mujeres, sino todas las violencias que nos cruzan deben estar visibles a los parámetros de reconocimiento y atención, y no solo desde las estrategias de defensa entre nosotras mismas, sino con una verdadera reflexión crítica de que los hombres son también parte del problema, no se trata de que las mujeres tengamos atención y capacitación, sino de un entendimiento de que la construcción del género masculino- femenino y por tanto las relaciones de poder que se forman en una desigualdad que nos pone en desventaja a las mujeres.

La idea es también no ver a las mujeres como sector vulnerable como tal porque somos mayoría a nivel estatal, a nivel nacional... somos más del 50%, entonces no se trata de verlas como víctimas precisamente ni como un sector que hay que darle alguna cosa para que salga adelante sino más bien de empoderar a la población y más que nada sobre todo respetarla y generar condiciones para el ejercicio de sus derechos (IHM1).

El poder de dominio que se ejerce a través de la violencia genera brechas de género, sometimiento en el ámbito público y privado, en lo económico, lo social, lo político, lo cultural; la violencia como generador de desigualdad pone en un escalón arriba la condición de los hombres, un escalón que les permite mantener una jerarquía de mayor desarrollo y participación (Lagarde, 2016), sin embargo las violencias son vistas como un asunto ajeno a las prácticas cotidianas, un asunto que se da en el mito de la violencia como la acción que se da sólo en pequeños grupos o a ciertos estratos sociales, el mito de caracterizar al agresor dependiendo de sus circunstancias personales y justificando esas acciones violentas, y por último culpabilizando a las mujeres maltratadas por sus propias vivencias, una responsabilidad que es dada por razones emocionales o acciones que son un detonante de las mismas (Bosch y Ferrer, 2012).

Pues es que lejos de que sean las cosas iguales, también mucha culpa la tienen ustedes mismas las mujeres de que las cosas sean así porque no se defienden, porque se dejan (Marco).

Las violencias contra las mujeres tendrían que ser consideradas como esa responsabilidad social, asumirlas como una problemática colectiva, y considerar que somos las mujeres quienes tenemos que encontrar las herramientas para defendernos es mantener las bases de su estructura y por tanto de su persistencia.

Necesitamos trabajar estos temas para que ellos también se hagan responsables de la violencia, de sus actitudes y se concienticen de que eso no es normal, por donde lo vean no hay manera de decir que la violencia es algo inherente al hombre ¿no?, es algo aprendido por lo tanto se puede desaprender, pero si las mujeres yo creo que nos está costando mucho trabajo, pues yo creo a los hombres mucho más (IHM1).

Biglia (2007) sostiene que además de los mitos de la feminización como grandes componentes causantes de las violencias de género, es la negación de que existe esta violencia la gran facilitadora para normalizar una práctica que se reconoce solo cuando se habla de acciones atroces, y no de esas muchas manifestaciones que se desarrollan dentro de lo cotidiano y que perpetúan esta condición de abuso de poder y violencia contra las mujeres.

Yo siento que está bien, pero no en exageración porque a veces sí de todo quieren alegar, yo siento que a veces a ustedes las mujeres ya las deben tener un poquito ahogadas las feministas de que ya van mas allá de lo que igual los hombres podemos hacer (Marco).

Estas percepciones de minimizar las violencias contra las mujeres responden constantemente a un sistema patriarcal, que limita los avances para la igualdad entre mujeres y hombres, los discursos que se construyen dentro de este

entendido de “no existe”, “es exagerado”, “los hombres también somos violentados”, responde a prácticas microviolentas (Bosch y Ferrer, 2012) que invisibilizan el alcance negativo de las violencias para la vida de las mujeres, y eliminan la aceptación de una dominación histórica en donde la subordinación femenina ha sido evidente y en donde los privilegios deberían ser reconocidos y deconstruídos.

De pronto cuando tú les dices -Reflexiona tus privilegios, y cualquier hombre te dice -¿Cuáles privilegios?, ¿de qué me hablas?... Hombres estudiados en la universidad o con doctorados – es que no te entiendo qué quieres decir con eso... (OSC1).

Realmente ellos creen que lo de género es en contra de ellos y no, es que ellos reconozcan que nosotras como mujeres merecemos el lugar al igual que ellos, y a veces vemos que la mujer es más violentada por como les comentamos en los talleres, la mujer además de trabajar en una oficina trabaja también en casa y trabaja más que el hombre, la doble jornada que no es remunerada, pero ella es la que está al pendiente de sus hijos y de todo... pero es bien difícil que ellos lo comprendan, bien difícil (UIIMH-SEP).

La posición del reconocimiento de las violencias existe, pero en un plano superficial, en este sentido las mujeres encuentran que su vida sí tiene una marca de la violencia y se sienten en un estado de inseguridad principalmente en el espacio público, los hombres de la misma manera comprenden que la situación general de México ha expuesto a las mujeres sobre todo en espacios como la calle o el transporte público, si bien se asume que también pueden existir violencias en el ámbito privado principalmente mediante manifestaciones de agresiones físicas y psicológicas, no existe una reflexión crítica del papel de los agresores en los contextos, en gran medida existe el discurso interiorizado de una protección por medio de nosotras mismas, de aprender a cuidarnos y defendernos, como si las violencias se dieran por sí solas, el desconocimiento de

las relaciones de desigualdad y poder, son un gran determinante en estas percepciones tanto de hombres como de mujeres.

Yo siento que el grupo de las mujeres no es como que sea el más maltratado, si bien yo sé que no estamos muy parejos y que no hay una igualdad, perfecta siento que al día de hoy ya se está superando la brecha de desigualdades entre hombres y mujeres, como que la sociedad ya está entendiendo a diferencia de otras generaciones que en sí, es igual un hombre que una mujer, entonces siento que ya poco a poco vamos igualando las cosas (Ricardo).

Biglia y Jiménez (2015) afirman que los jóvenes siguen teniendo una dificultad importante en reconocer primero las condiciones que se perpetran en cuanto a los estereotipos de género, así como las posturas sexistas que generan violencias, pero además se ve una baja capacidad en señalar y detectar las conductas violentas en la cotidianidad, además de que en gran medida consideran que la brecha de desigualdad se ha ido eliminando, y algunos casos incluso señalando que es discriminatorio generar políticas y condiciones para un género, en vez de dar un trato igualitario a mujeres y hombres.

Siento que hasta cierto punto han llegado a unos extremos, los hombres se les ha discriminado más últimamente que a las mujeres, o sea no a tal grado, pero por ejemplo siento que antes si la discriminación de hombres hacia mujeres era más, y siento que ahora a los hombres, bueno no es por hacerme la víctima ni mucho menos jaja, pero siento que se llegó a un punto en que cualquier cosa para una mujer es una agresión, y en un hombre no se ve de la misma manera, no hay un balance y no están viendo las cosas como deberían (Ricardo).

Para poder avanzar hacia una completa transformación de los patrones socioculturales y romper con las relaciones de desigualdad social – violencias, en un primer momento tendría que pensarse en la necesidad de visibilizar los mecanismos que mantienen estas como los estereotipos, los mitos, las

justificaciones y las construcciones simbólicas de lo que se considera o no la violencia en clave de género.

Nos decía alguna vez una persona que nos capacitaba, es que el que ve, ya no puede dejar de ver nunca y el que no quiere ver, nunca va a ver nada, y si es cierto ahora aunque quieras salir y hacerte la que no ves injusticias o violencia contra las mujeres, o sea ya no te puedes quedar callada ya intervienes, ya hablas, y por eso te digo que mucho es de vocación porque por supuesto que esto te desgasta totalmente (IHM4)

### **Las huellas: vivencias de las mujeres**

Más allá del enfoque teórico, me parece importante reconocer las voces de quienes me contaron su historia, de quienes compartieron conmigo sus vivencias, sus miedos y sus procesos. La intención no es comprobar que la violencia está, porque eso ya se sabe, eso el feminismo lo ha manifestado por décadas, tampoco es mi objetivo hacer una reiteración de las violencias en un sentido de revictimizar a las mujeres en sus experiencias, sin embargo me parece importante ponerle nombre a todas esas vivencias en las que todas nos hemos visto reflejadas, esas violencias que han estado presentes en cada una de las mujeres que tuvieron la confianza para contarme parte de sus vidas, las violencias que son parte de esas marcas con las que convivimos cotidianamente, las violencias que marcan una profunda huella en el ser mujeres.

La felicidad femenina se construye sobre la base de la realización personal del cautiverio que como expresión de feminidad se asigna a cada mujer. De ahí que, más allá de su conciencia, de su valoración y de su afectividad, y en ocasiones en contradicción con ellas, todas las mujeres están cautivas por el solo hecho de ser mujeres en el mundo patriarcal (Lagarde, 2005, p.36).

En este recorrido intento establecer cómo aún en las diferencias, las violencias están presentes sin distinción de edad, clases sociales y en todos los órdenes y ámbitos de las vidas de las mujeres (Lagarde, 2016), entendiendo que estas tienen un carácter dinámico en las relaciones sociales y que se vinculan con tres categorías importantes: sexo, raza y clase, en donde constantemente están coproduciéndose y generando experiencias cruzadas no por una sino por las tres, en un marco desde la interseccionalidad (Viveros, 2016).

En México hablar de violencia, es en primera instancia conocer que se está abordando una dimensión que conlleva una forma de dominación de los hombres sobre las mujeres, por la razón del género, y que bajo este esquema las mujeres nos encontramos sometidas no solo a una forma de poder, sino a diversas manifestaciones como la exclusión, la discriminación, la explotación y otras tantas formas de violencias menos evidentes (Lagarde, 2016).

La violencia empieza desde que empiezan a humillar jugando, o a golpes pequeñitos, porque va aumentando y ya no es jugando sino va en serio o así cuando están con otras personas y lo humillan a uno así como si fuera de relajo, pero siempre agrediendo a la persona, e igual así van empezando hasta que ya te dice groserías y los golpes (Sandra).

La violencia no nada más es llegar a los golpes sino el decirle ¡Estás fea!, o ¡Así no sales!, o ¡pareces payaso, desmaquíllate! (Liliana).

Haya o no violencia en nuestras vidas, seamos víctimas o no, los espacios han sido creados y estructurados en relación a marcos subjetivos de poder entre los géneros, la subordinación que se da en estas producciones de un sistema de hegemonía masculina se visualiza en desventajas que resistimos y enfrentamos de manera cotidiana (Giberti y Fernández, 1998), algunas experiencias han tenido huellas de violencia más explícitas que otras, algunas otras no son consideradas como violencias, pero puedo afirmar que todas las mujeres entrevistadas, de

alguna u otra manera hemos sido parte de este círculo de violencia machista, de género, simbólica, cultural o estructural.

Me duele saber que viví una relación violenta y me cuesta incluso decirlo, tú no te imaginas que algún día te va a tocar vivir algo así, llegar a tener miedo de la persona que amas es para mí una de las peores experiencias que he vivido, pero vaya que ya salí y ahora a seguir trabajando para que eso no me vuelva a pasar, es más estoy segura ¡No lo vuelvo a permitir! (Paulina).

Uno de los espacios construidos mediante el sistema patriarcal es el espacio de lo privado, y es en este que pueden considerarse diversas formas de violencia que justifican el papel de las mujeres al reiterar nuestra posición de subordinación, y por consiguiente los constantes abusos que se generan. En el espacio privado, en el hogar y en la función de madre-esposa, la disposición naturalizada de los roles y el poder afectivo que se crea en torno al papel de las mujeres, vuelve borrosa la línea de las violencias, constituida por los estereotipos de género que codifican una personalidad, un comportamiento individual (Giberti y Fernández, 1998), un comportamiento para con los otros y las normas legitimizadas que esto implica, como el cuidado, el amor, la protección y el sacrificio.

Yo creo que por los niños me detengo a estudiar más o meterme a más cosas, aunque mi esposo igual se dedica al negocio pues la casa siempre requiere tiempo (Yoseline).

Para la mujer, amor es renuncia y entrega, tiene el significado casi exclusivo de ser-de-otros; para el hombre por el contrario, es posesión y uso de otros (otras). El poder sobre la mujer y su cautiverio giran en torno a su cuerpo y su subjetividad, su tiempo y su espacio (Lagarde, 2005, p. 159).

Hace poco tuvimos problemas mi esposo y yo, porque yo lo veía distante conmigo, sigue siendo nuestra relación así a veces, o sea a

veces salía a sus partidos, se regresaba, como si yo ya no existiera, y solo para cuidar a sus sobrinas ¿me entiendes?... prácticamente vivo sola, o sea sí con mi esposo, pero casi siempre estoy solita yo en mi hogar, y problemas sí hay y luego han llegado a ser un tanto fuertes porque yo estoy a cargo de sus sobrinas... haz de cuenta que son mis hijas, yo ya tengo 2 hijas grandes, una tiene 11 y la otra tiene 3, y pareciera que son mis niñas. La chiquitita es como mi hija, la verdad sí, porque yo la he criado, yo la enseñé a ir al baño, yo le quité el pecho, le he enseñado los números, las letras, porque desde que era una bebé fue como mi refugio, por así decirlo, aunque no te voy a negar que es pesadísimo y tal vez no es lo que quería para mí, pero esto me ha tocado y a las niñas las amo (Carolina).

Sin embargo, en la idea de considerar a la violencia desde lo privado se tiende a creer en estas acciones como un asunto aislado, sin construir este problema desde la reflexión para hacer una denuncia de que el género es en sí mismo ya un determinante en la producción de las violencias, en principio en la imposición por asumir roles, actitudes y comportamientos cruzados por la discriminación entre mujeres y hombres (Biglia y Jiménez, 2015).

La mamá del papá de mis hijos, cuando nosotros nos separamos él no estaba aquí, él ya se había ido a trabajar fuera, entonces de buenas a primeras dejó de llamar y después tuve yo que buscarlo por teléfono, intentar localizarlo y finalmente decirle -¿Sabes qué?, aquí terminó la relación porque finalmente ya no estás, y en el inter yo platicué con su mamá, ella sabía y estaba enterada porque yo le comenté de las múltiples infidelidades que había tenido su hijo incluso con pruebas, y cuando yo decidí separarme de él lo que hizo fue decirme -Es que ya no hay mujeres como las de antes, ya no hay mujeres que se quedan al lado de su esposo en las buenas y en las malas (Liliana).

Mi hermano llegó a pegarle a su señora porque sí se enojaba, le desesperaba cómo era a veces su esposa (Sandra).

En el mismo discurso legitimador de los estereotipos también se encuentra presente la constitución de la familia y los roles que esto representa, las mujeres en razón de nuestra “naturaleza” se nos es asignada una condición de género que lleva consigo una carga cultural que en muchas ocasiones reproduce violencias no reconocidas (Dórola, 1998), cuestiones tan subjetivas que caen en el marco de lo moral y que restringen nuestra libertad y nuestra vida.

Por miedo fue que nos fuimos de aquí cuando me embaracé, aunque para mi papá igual pues fue mejor porque imagínate lo difícil que fue para él... cuando yo regresé me dijo que no tenía apoyo, y es que como que me tenían en una expectativa y le fallé a mi papá y a toda la familia (Yoseline).

Yo soy soltera, no soy mamá pero veo a mis compañeras que se tienen que ir a las 5 porque tienen que ir a dar de comer o a ver a los hijos, y al contrario mis compañeros salen de trabajar y bien tranquilos porque seguramente llegan a acostarse o a ver la televisión... Incluso recuerdo que hubo una semana que tenía eventos y llegaba bien temprano y me iba bien tarde, y el policía de la entrada me dijo -Uh no, si usted fuera mamá o esposa ya la hubieran corrido... entonces ve cómo lo tienen marcado, y si al final tomara la decisión de tener hijos, seguramente se me tacharía de mala madre, egoísta, para qué tuvo hijos...(IMG2).

Esta característica de las violencias da por natural la conformación de los roles asignados para las mujeres en una cultura determinada, “es violencia porque la fijación en ellos compromete sus opciones individuales y su autonomía personal” (Dórola, 1998, p. 195)

Tuvimos un caso así clarito, el papá se lo dijo a esta muchacha a la que estábamos tratando de empujar -Tú no puedes ser más que tus hermanos, y los hermanos son albañiles... ¡Es una frase lapidaria! -Tú no puedes ser más que tus hermanos, y los hermanos pues no han

pasado de ahí, por qué, porque no tienen ninguna necesidad o ningún interés (OSC1).

Otra señora pues tiene 3 hijos y apenas y junta para darle de comer a sus hijos y su esposo toma, y tú como mujer dices ¿cómo?, y es cada ocho días así, de que pidió fiado en la tienda y no tiene para pagar, y yo creo que eso es violencia, porque no hay esa tranquilidad de decir hoy me alcanzó para pagar la comida, para pagar el gas y sí me preocupa... La señora es muy inteligente para aprender, pero tiene inseguridad (Carmen).

Al mismo tiempo que se dan estas determinaciones culturales de género, las manifestaciones de violencias pueden percibirse menos visibles dependiendo el contexto y las circunstancias, sin embargo, en la práctica cotidianamente se perciben las condiciones de desigualdad se ponen en evidencia a través de cuestiones como la distribución económica, el poder y jerarquías asignadas, las responsabilidades en el ámbito doméstico y en la apertura para las realizaciones personales de las mujeres (Giberti y Fernández, 1998).

Mi papá, fue muy irresponsable porque luego mis abuelitos pagaban mis estudios y luego él no les mandaba dinero y mi abuelo se enojaba conmigo y me reclamaba a mí que mi papá no le mandara para los gastos de mi escuela, pero yo qué culpa tenía... Si a lo mejor yo hubiera tenido a mis papás yo no hubiera necesitado irme a vivir con mi novio para que me mantuviera, no era lo que yo quería para mí, yo no quería ser ama de casa a los 16 años, y que mis abuelos pues me dijeran que ya me fuera, los entiendo porque ya no tienen dinero, así que fue la única solución (Carolina).

En suma, las consideradas por Falcón (2014) como las discriminaciones modernas, se conciben que hay acciones menos abiertas que, aunque son menos evidentes que en tiempos anteriores, su manifestación aparentemente sutil, genera tanto un no reconocimiento como una aceptación.

Desde mi experiencia información tenía, conocía un poco de los tipos de violencias, y veía continuamente publicidad de prevención, y aún así ni por aquí me pasaba que yo fuera parte de eso... qué impacto verte a través de los años y en mi caso darme cuenta cómo fueron ganando terreno cosas que no quería, cómo se fue pues haciendo normal cierto tipo de dinámicas entre nosotros que al final a mí me hacían sentir mal, y lo peor es que viví con eso sin cuestionarme nada, una parte por amor sí, pero también por lo social yo creo, me aterraba qué dirían si terminábamos (Paulina).

Si bien es cierto que algunas se instalan y están cómodas, otras manifiestan apatía y otras incomodidades y cuando tú ves que alguien está incómodo, pasa por dos cosas y una de ellas muy importante puede ser porque realmente le esté moviendo algo y no quiera reconocer esa violencia (EA3).

La violencia de género contra las mujeres trae consigo una ideología que no permite la deconstrucción de la estructura patriarcal en lo privado como la familia y las relaciones afectivas, y en lo público, en donde el sexismo juega también como un factor determinante en la reproducción de las violencias (Álvarez, 2001).

La impotencia que me da, es que a veces nosotras amamos tan incondicionalmente, que nos enamoramos o vivimos enamoradas de nuestro agresor, la manera en que juegan con nuestra autoestima, es tanta falta de amor propio que no aprendes a tomar decisiones por tu bien, a decir ¡hasta aquí!, nos han hecho tan dependientes de ellos, en la cuestión económica por ejemplo o con los hijos, son muchísimos factores... (IMG2).

“Todo esto se desarrolla en un contexto social en el que se nos educa hacia la normalización de los procesos de delegación y la renuncia de nuestra agencia a través de una especie de «in- defensión aprendida»” (Biglia, 2007, p. 30), pareciera que estamos condicionadas a mantener cierta posición no solo de

subordinación sino también de inacción ante posturas violentas, normalizando múltiples situaciones de violencias como parte de nuestra cotidianeidad, aún cuando no somos precisamente nosotras las afectadas, sí en una indefensión de lo que le sucede a las otras, como algo dado por sentado en nuestra condición de mujeres.

Gracias a dios con mi mamá no llegó a los golpes mi papá, pero con su esposa por la que dejó a mi mamá sí, luego ella sí andaba golpeada y ella misma decía que le había pegado (Sandra).

Gracias a dios las cosas sí han mejorado mucho, ya no es grosero, fuimos a terapia psicológica porque yo me sentí dañada de los insultos y los gritos, luego te digo que sí me llegó a empujar, nunca me llegó a golpear pero sí me empujaba, yo creo que ganas no le faltaron de golpearme (Carolina).

La misma socialización que tenemos de las violencias, si bien nos hace conscientes como mujeres de que son acciones que agreden nuestra integridad y libertad, en la práctica se queda en un plano de la impotencia ya sea porque en la relación de dominación existe un afecto o porque hay de por medio una jerarquía de autoridad (Biglia, 2007). Esto puede ser muy visible al reconocer violencias de las que sabemos o somos testigos en nuestro círculo cercano, o incluso de nosotras mismas.

A veces quisiera no enterarme de muchas cosas, porque no es que se vuelvan cómplices, pero a veces ellas guardan tantos secretos que se vuelven... ¡No, no sabes, he escuchado tantas historias!, pero siempre trato de ser muy respetuosa con ambas partes, pero claro tampoco puedo dejar de percibir las cosas desde mi punto de vista y a veces sí me genera mucha impotencia (IMG2).

Las experiencias mismas, contadas por las mujeres que entrevisté pueden entretenerse como una manera de constituir un sentido común, una reflexión de lo

que vivimos, de vernos reflejadas en las vivencias de otras, de dar nombre y voz a ese malestar, frustración, y visibilizar esos actos que se quedan en lo cerrado, es una manera crear un consenso y una oportunidad de generar también un poder social (Giberti y Fernández, 1998).

Te puedo decir que nunca me tocó, o sea realmente nunca me golpeó todo fue verbal, fue emocional pero a estas alturas no he podido y no es fácil perdonar a una persona así, no es fácil olvidar todo lo que viviste y hasta cierto punto llega un momento que no sientes coraje con la persona, sientes coraje contigo misma por no haberle puesto un alto antes a las cosas, por dejar pasar tanto tiempo, es algo que llevas toda tu vida (Liliana).

Hubo agresiones, luego se ponía bien loco y me gritaba y me insultaba y eso pasaba porque ya estábamos distantes, ya todo nos molestaba y nos enojaba ¡todo era feo!, nunca me ha golpeado gracias a dios, jamás, pero sí me ha llegado a empujar y ha habido agresión verbal, porque ya estábamos estresados y hartos de cómo estábamos viviendo porque yo también ya estaba muy cansada de siempre estar con las niñas, todo estaba explotando y yo le dije que ya no quería estar con él para estar aguantando esa agresión ... (Carolina).

Me llegó a pegar un par de ocasiones, y no sabes lo que emocionalmente me afectó eso porque lo justifiqué al grado de creer que había sido mi culpa que él se hubiera enojado a tal magnitud de querer golpearme (Paulina).

Las formas sistemáticas de las violencias contra las mujeres no solo se producen en el ámbito afectivo de las relaciones de pareja, si bien es un detonante importante, debe quedar claro que estas son persistentes en la intención de demarcar el poder legitimado (Falcón, 1991), a través de una cultura, y de las normas sociales impuestas a partir de lo femenino como sujeto de subordinación, tanto en el ámbito privado como en lo público.

Yo ya comenzaba a vivir violencia de manera psicológica, de pronto me comenzaba a decir -Oye, ¿por qué te compraste tal perfume?, seguro es porque trabajas en Procuraduría y andas con el titular, comenzaba a controlarme mi teléfono, mis mensajes, qué me tenía que poner, qué no me tenía que poner... Una vez íbamos a salir y me puse un crop top y salgo y me dice -No te voy a llevar así a desayunar con mis papás, te tienes que ir a cambiar, y yo dije ¿Por qué me tengo que ir a cambiar?, pero solo lo pensé porque sí me fui a cambiar y son esas cositas que poco a poco vas aceptando (IMG2).

Mi papá era muy agresivo, cuando no lo obedecíamos eran golpes y eso, y sí de hecho la última vez que yo recuerdo de mi papá fue una vez que, incluso lo demandó mi mamá, porque me pegó nada más porque lloré... (Sandra).

El proceso cíclico de las violencias, la desigualdad y la discriminación, se encuentra en un estado de subordinación constante del género femenino, naturalizado e invisibilizado, en este sentido, al construirse en una postura de poco valor colectivo, se genera un consenso en donde pareciera que lo que se ha dado por patrones socioculturales es tanto como si fuera un proceso natural (Biglia, 2007), eliminando la práctica de las violencias como una consecuencia de este ciclo de múltiples manifestaciones violentas.

Nosotras hemos trabajado, cómo te diré, hemos tenido que trabajar desde las sombras, que no es justo, porque la historia la siguen escribiendo los hombres y resulta que las mujeres también escribimos historia pero tenemos que ser muy discretas porque así tenemos que ser, y luego los que pasan a la historia son ellos (OSC1).

Bajo esta postura de los mecanismos invisibles habría que primero cuestionarse cómo se produce esta característica, cómo se ha formado en el proceso social e histórico que hemos vivido, para considerar que las violencias no se ven (Giberti y

Fernández, 1998), en todo caso esta construcción se inserta en el discurso patriarcal, ya que más que ser invisibles es que han sido invisibilizadas, dentro de un contexto en clave de dominación y poder.

Yo me acuerdo que sufrí violencia cuando la primera vez quise ser presidenta y por ser mujer pues no pasó, y lo escuchaba cuando decían -No, ni modo que una vieja nos venga a gobernar, y creo que somos capaces todas (UIIMH-SEP).

La cultura dominante inserta en nuestra sociedad, en cada colectivo y en cada relación social se encuentra enraizada también bajo una construcción del género y el sexismo, si existen acciones, discursos y prácticas que promueven, legitiman, normalizan, construyen dimensiones e interpretaciones desde el poder y la subordinación, el machismo y la misoginia permean la violencia de género en sus diversas dimensiones y manifestaciones (Lagarde, 2016), las experiencias son un espejo de nuestra cotidianeidad, de que aún en formas más sutiles existen huellas de violencias que pueden darse en todos los contextos, en todas las formas y en todas las vidas.

### **Reflexiones de los aprendizajes y las proyecciones**

En el proceso de investigación, y posteriormente en el desarrollo del análisis, he encontrado que si bien existen procesos de violencias visibles, el reconocimiento de estas prácticas es también una manera de adquirir agencia ante las estructuras que mantienen y reproducen las violencias, entendiendo que estas son consecuencias de un modelo de sociedad patriarcal construido en la desigualdad, que puede modificarse y transformarse.

Yo aprendí de lo que viví y tengo en mi mente no repetir esquemas, o en la medida de lo posible tratar de no hacerlo. Platicaba con mi mamá la situación que yo viví, y le decía que ¡Yo no quiero que mi hija viva lo

que yo viví!, ni mi hija, ni ninguna mujer porque no lo merecemos (Liliana).

Mi abuelo sí es machista y está criado a la antigua, tiene como que muy marcado que las mujeres no pueden hacer ciertas cosas y que las mujeres se encargan de la casa, eso sí lo tiene muy arraigado a mi abuelito y ya al día de hoy pues no se le puede hacer cambiar de pensar, pero siempre desde niño como que lo vi mal, incluso con mi abuelita cómo la trataba, pues no me gustaba y entonces ese aspecto en lugar de afectarme como que me ayudó para no ser igual (Ricardo).

Las experiencias han servido como un referente para desestructurar las maneras de relacionarse, de construir sus dinámicas cotidianas. En el entendido de denunciar que el género ya configura una manera de producir violencia, es en sí un primer paso para asumir los roles y comportamientos que generan discriminación (Biglia, 2015).

Yo ya lo viví y de verdad que es algo que no le deseo a nadie, quieras o no te deja huella (Paulina).

Como yo he vivido todo ese tipo de cosas y he estado presente de tanto, llega el punto que tú como mujer dices ¡no!, yo no quiero eso en mi vida...(Carolina).

Reconocer las formas de subordinación y su constante cambio en el proceso de las construcciones de las violencias, ir caracterizando sus formas y con base a qué se ha dado, además de intentar develar las causas y consecuencias de las mismas es un paso en el proceso de aprendizaje que sin duda, debe servir como un generador de nuevas ideologías fuera de la constitución binaria de los géneros.

Es una transformación y no es de la noche a la mañana, tienes que ir cambiando con lo que tienes a tu alcance, porque a veces dices -Es que

yo quisiera cambiar el mundo, y si tuviéramos una varita sería bien fácil cambiar el mundo, sería increíble, pero no es así, esto es una transformación y día con día debes trabajar en ella... (IMG2).

Ojalá que las nuevas generaciones, que esa es nuestra prioridad, ya traigan otra mentalidad diferente, de que ya puedan ver ellos que las mismas oportunidades que tiene el hombre son las mismas oportunidades que puede tener la mujer (UIIMH-SEP).

Los cambios se van logrando también en un sentido de reivindicación, en el reconocimiento de los movimientos de resistencia y la lucha de las mujeres que siempre desde los espacios públicos y políticos generan condiciones para que se hagan evidentes las violencias, las desigualdades y las discriminaciones, desde las causas y manifestaciones más privadas, hasta las cuestiones más individuales de autoafirmación (Giberti, Fernández, 1998).

Nosotras hemos dedicado la vida a luchar en favor de las mujeres. A nosotras no se nos aprecia por igual ni tenemos beneficios personales, mucho menos económicos por dedicar nuestra vida a lograr el avance de las mujeres, no es lo mismo, ellos sí tienen muchas satisfacciones económicas, de reconocimiento, y a nosotras bueno, al contrario, nos ponen la cruz... ¡Ahí vienen estas! Y esto pasa porque ellos no necesariamente están en contra del sistema, el sistema sí estima que las feministas estamos en contra del sistema porque así es (OSC1).

Son años que tú como activista pones de tu tiempo, de tu vida, de tu espacio familiar, de tu trabajo, sabes que no vas a crecer en el trabajo porque le estás dedicando tiempo a otra cosa, para atender otras circunstancias...(EA2).

Pienso en mis hijas y la verdad me gustaría que tuvieran más acceso a información, yo les he dado la que conozco, pero veo ahora los movimientos de las chicas y siento que ya es un compromiso más allá, qué bueno (Angélica).

Yo no soy una persona que me considere machista y por eso trato de excluirme un poco de ese tema del feminismo que tampoco es la solución, debería incluirme en ella para a lo mejor aportar mi opinión. Y las marchas sí han tenido un resultado positivo porque gracias a ello se han empezado a difundir esa información de esa distinción de género y la violencia contra la mujer, son movimientos que le han venido bien a las leyes de México (José Luis).

La manera en que se ha podido lograr también una reconfiguración de las construcciones del género y de las violencias, se han dado en gran medida en los discursos que rompen con la subjetividad femenina, sabiéndola como parte de una identificación y creación de normas, valores, sentidos y prácticas (Doróla, 1998), es entonces que a partir de esta no reproducción de los roles socializados de la dicotomía de género que se ha logrado avanzar y generar aprendizajes de nuevas formas de relacionarnos en un plano de mayor igualdad.

Dentro de lo que puedo traté de darles el ejemplo de que son mujeres libres, porque con la situación que estamos viviendo creo que es la mejor herramienta que les puedes dar, formarlas como mujeres fuertes (Angélica).

Todos venimos de una mamá, no puedes vendarte los ojos y decir yo mientras tenga bien a mi familia no me importa lo demás porque finalmente la sociedad es la que va a nutrir a nuestros hijos después y ellos son los que van a sufrir las consecuencias de la omisión de todo este tipo de cosas (José Luis).

Si bien comienza a darse en algunos terrenos un posicionamiento abierto en relación a la urgencia de estos temas, el desconocimiento es general, la falta de directrices específicas para comprender el problema de las violencias como un mecanismo de dominación y generador de desigualdades en múltiples espacios y desde diferentes prácticas y discursos, mantiene la barrera hacia la

transformación de los cambios socioculturales en beneficio de un bienestar de las mujeres. Reconocer que las violencias son parte de nuestra organización y relaciones sociales es un primer paso de aprendizaje para proyectarnos hacia una vida más igualitaria, y en ese sentido, poner en consideración que si el feminismo ha puesto en evidencia todas las opresiones, los mecanismos, los roles, las desigualdades, “los conceptos de violencia y de violencia de género necesitan ser re-pensados, re-definidos desde una óptica feminista para que las acciones que se ponen en acto para su desarticulación no acaben siendo nuevos corsés sobre los cuerpos de las colectividades minorizadas.” (Biglia, 2007, p. 13).

## **IX.- LAS FORMAS SILENCIOSAS DE LAS VIOLENCIAS**

## **IX.- Las formas silenciosas de las violencias**

Las violencias silentes y las violencias por omisión están entre las más peligrosas y son, además, las que caracterizan la mayoría de las violencias de género en nuestra sociedad, especialmente las usadas para el mantenimiento del orden constituido (Biglia, 2007, p. 32).

Abordar estas violencias poco visibles, tiene la intención de develar que durante el proceso de investigación me di cuenta de que existen múltiples manifestaciones violentas que no son reconocidas, todas esas prácticas y percepciones individuales que van generando un tejido de violencias difíciles de reconocer pero en conjunto representan y reiteran el largo camino que tenemos que recorrer, en el reconocimiento de que seguimos en una posición de subordinación y opresión, y que por lo tanto es de total importancia y urgencia seguir desentramando estas condiciones patriarcales que aunque en lo escondido se van construyendo en hechos y dispositivos de nos violentan y que retomando a Giberti y Fernández (1998), el hecho de que sean acciones y manifestaciones que no se ven con tanta facilidad, no quiere decir que sean inexistentes sino que han sido invisibilizadas y ocultas por un sistema heteropatriarcal.

### **Construcciones de lo femenino: roles desde las disposiciones de los géneros**

Los sistemas de género, sin importar su periodo histórico, son sistemas binarios que ponen a los hombres y a las mujeres, en lo masculino y lo femenino, y esto por lo general, no en un plan de igualdad sino en un orden jerárquico (Conway, Bourque y Scott, 2013, p. 32). Es pertinente abordar la feminidad desde el marco de las disposiciones genéricas que han sido dadas de manera histórica, porque las mujeres nos encontramos construidas en el imaginario colectivo, dentro de un

orden simbólico que justifica las diversas subordinaciones que vivimos en el ámbito económico, social, político y cultural.

Los estereotipos de género no dejan de ser el origen, los usos y costumbres, las asignaciones de roles lo que determinan, porque es increíble, a mí me ha pasado que esta parte de las frases que se escuchan y que refuerzan esta parte de los estereotipos, lo puedo escuchar en una persona adulta de 60 años, pero también lo he escuchado en jóvenes de 15 o 20, entonces esas líneas generacionales no rompen, no han roto con esa parte de los estereotipos de género, porque dirías tú, ahora con la modernidad y los hombres en las nuevas masculinidades, pero no, esas cuestiones generacionales que heredan porque no es lo mismo que lo diga el vecino a que me lo diga mi abuelito y que yo crezca con esa idea y lo reproduzca y lo reproduzca, es más complicado desmenuzar esta parte... (IHM4).

El análisis realizado muestra que en efecto existe un conocimiento de estas condiciones de los géneros vinculadas a los estereotipos asignados de lo femenino y lo masculino, en este proceso he podido detectar desde algunas reflexiones críticas hasta la naturalización de estos patrones, y en este sentido es visible encontrar una diversidad de ideas y posturas referentes que resultan también del propio posicionamiento individual condicionado por el contexto y las manifestaciones de una interseccionalidad con categorías como la clase, el nivel socioeconómico, el posicionamiento político y otras, sin embargo y a pesar de estas múltiples realidades, lo que surge como la gran característica de estas construcciones de lo femenino, sigue siendo la estructura sociocultural que se enmarca en un sistema patriarcal.

En el imaginario colectivo eso es buscar el bien de tu hija, por supuesto, dejarla bien casada o juntada, pero no piensan en ella como una profesionalista, como una estudiante exitosa, como una comerciante o

empresaria exitosa, todo es en base a lo relacional y al papel tradicional del género (OSC1).

Yo siento que un hombre es, no es que sienta que es más o menos, pero sí como que tiene el carácter para defenderse o en este caso para agarrar y defenderse por sí solo, yo creo que más los hombres y las mujeres por el cierto hecho digamos que no son fuertes en ese sentido de que se puedan defender, pues físicamente siento que sí se aprovecha la gente mala para... pues digamos que como que son más débiles en ese aspecto que los hombres, más vulnerables (Marco).

Estas condiciones del cuerpo de las mujeres con lo femenino, han sido atribuidas con cargas identitarias que se relacionan no solo a la dimensión material del cuerpo mismo, sino en una construcción de disposiciones naturales que nos constituye en un objeto de constante desigualdad (Tubert, 2010) en un entramado de relaciones de dominación y subordinación, que se hace válido a través del uso de prácticas, discursos y manifestaciones simbólicas de lo que es ser mujer u hombre.

Yo creo que viene desde casa a que te enseñen que es inferior, a lo mejor un poquito disfrazado el decir “no, tu hermana no puede cargar el garrafón, tú cárgalo”, desde ahí ya te están imponiendo que tú eres más fuerte o que una mujer va a necesitar de ti para hacer ciertas cosas, entonces yo pienso que desde ahí se va inculcando desde pequeños a los niños, y a la larga va a repercutir y va a causar que te sientas superior, a lo mejor no solo a las mujeres sino también a otras personas (Javier).

Lo único que cambia entre un hombre y una mujer es el sexo, porque yo siento que es lo mismo en cuanto a derechos y obligaciones, con mi papá me pasaba muchísimo eso cuando era chiquita, nada más tengo un hermano y entonces a mí no me gustaba jugar con muñecas y trastes y así, entonces yo jugaba mucho con mi hermano a lo que eran las canicas, la rayuela, los carritos, todo eso y a mi papá le enojaba

muchísimo, me decía que parecía yo hombre, luego me llegaba a decir no me vayas a salir con que eres volteada, siempre eran problemas...(Sandra).

“El feminismo observa, efectivamente que la diferencia entre los géneros en las sociedades conocidas hasta ahora se construye en forma de una jerarquía de status, jerarquía en la que lo masculino es hegemónico y lo femenino resulta ser subordinado” (Amorós, 1997, p. 19), y reflejado principalmente de manera muy visible en las características físicas de mujeres y hombres, desde esta primera construcción se enmarca toda la base de una superioridad legitimada.

No es que seamos diferentes, al final somos personas, pero pues un hombre tiene ciertas características a diferencia de la mujer que tiene otras, por decir que el hombre pues tiene más habilidad para los trabajos pesados y la mujer es como que más sutil y detallista, como que siento que en eso se diferencian que cada uno tiene como que sus capacidades (Roberto).

En consecuencia, no solo se trata de hacer una reflexión crítica sobre la identidad que se nos asigna, sino que además de esto, el sistema patriarcal reproduce una serie de espacios en donde se manifiestan muchos intereses y poderes (Molina, 2003), como sucede con el espacio privado en donde pareciera que mantener esta posición subordinada también impide que nos involucremos de manera activa en la sociedad, y busquemos una participación en los lugares de toma de decisiones, son lugares que desde esta construcción no nos pertenecen.

A nosotros nos dicen -O marido, o comida o casa, pero jamás hemos sido educadas a tener esta parte de viajar, de conocer, de maestría, de irnos superando, y bueno a los hombres no los educan de la misma manera... a ti te dicen -¡Ah tú porque eres mujer no sirves para nada!  
¡Ah porque eres mujer debes estar en la casa!, ¡porque eres mujer debes tener hijos!, entonces nosotras desde pequeñas hemos sido educadas para pensar que cuando te cases, cuando tengas hijos...

difícilmente a nosotras nos dicen ¿Qué vas a ser de grande?, ¡Nooooo, eso no existe! (IMG2).

Desde la educación de chicos te enseñan a veces indirectamente a decirte “tú no porque eres mujer” o “tú no porque eres esto”, y siempre han tenido como ese prototipo de que las mujeres van a la casa a hacer quehacer y los hombres a trabajar, a lo mejor no es por hacerles un daño, pero se les termina dando más cosas al hombre que a la mujer (Marco).

Tomé un curso de barman y pues me decían que para qué tomaba ese curso si era para hombres, entonces sí hay como que esas cosas (Yoseline).

Los estereotipos que se configuran alrededor de la feminidad no solo marcan una identidad individual que debe alinearse a una identidad colectiva del ser mujeres, sino que además puede considerarse que es un mecanismo de coerción, que asume un patrón de comportamiento, lejano de cubrir las necesidades y aspiraciones individuales (Tubert, 2010).

Como mujeres estamos en todo, y sí ya tienes más oportunidades de trabajar y todo pero eres la que sigue con la responsabilidad de la casa y eres quien lleva todo, a final de cuentas, o sea tus hijos, tu trabajo, la comida, tu casa, todo, todo lo llevas tú (Angélica).

Ahora que estoy soltera y mi edad, pues ya todo mundo me dice que me voy a quedar, que qué voy a hacer, como si estar sola significara no valer o no valer lo mismo que si estás con un hombre (Paulina).

Bajo este esquema dicotómico, habría que preguntarse ¿Cuáles son los estereotipos que delimitan la feminidad, y que en consecuencia ponen en una posición de subordinación-control-violencias, a las mujeres?, y ¿qué condiciones de identidad nos marcan para que se reproduzca este mecanismo de opresión?, Tubert (2003) proporciona algunas características que sin duda se inscriben en

estas atribuciones de roles de lo que dentro del sistema sexo-género es feminidad y que delimitan las capacidades de acción y participación de las mujeres tanto en los espacios personales como en los públicos.

Sabemos que la estructura mental que traemos o el chip que traemos desde años, pues ha sido de un sistema patriarcal ¿no?, que siempre se ha visto a través de estereotipos, o sea tú como mujer eres eso y como hombre tienes que hacer esto (UIIMH-SEP).

En este sentido, tanto la hipersensibilidad como las demandas irracionales se consideran características naturales e inherentes a las mujeres (Tubert, 2010), lo que contribuye por un lado a una minimización de los aspectos emocionales, y al mismo tiempo la percepción que puede crear la idea de una sobre estimación de la fragilidad-debilidad emocional.

Cuando nos enojamos mejor nos separamos un ratito y ya al ratito mi esposo va y me dice -Ya se te pasó tu berrinche vieja... y yo pues nada más le digo -No es berrinche, estaba enojada y no me entiendes jaja pero ya me da como un tiempo para que me relaje un poco, él dice que me altero rápido y que le exagero, entonces ya ahora si me ve muy enojada mejor se va para que se me pase el coraje (Sandra).

La debilidad “femenina”, se vincula a las condiciones de ser pasivas, inseguras, dependientes y sumisas, además de una subordinación de nuestras capacidades fisiológicas, con un reconocimiento solo del valor reproductivo, y dejando de lado las capacidades en terrenos socioculturales y políticos (Tubert, 2010). Además de que en cada contexto y espacio existe una reiteración de poder tanto en lo micro como en lo macrosocial.

Mi papá sobre todo tiene una formación más conservadora si lo podemos llamar así, y él siempre ha sido de la idea de que como mujer soy su responsabilidad hasta que me case, porque por ejemplo mis hermanos comenzaron a trabajar con él desde pequeños, y yo no, yo al contrario o sea era como Paulina no porque es la pequeña de la casa y como su princesa jaja (Paulina).

La parte que vemos de violencia es la falta de oportunidad que no le dan a la mujer, porque siempre catalogan que la mujer que no tiene la capacidad, cuando sabemos que hay mujeres muy capaces como los hombres, y esa es también la oportunidad que no tenemos...(UIMH-SEP).

La naturalización que se da en la asignación de los roles a las mujeres y hombres, está cruzada por una estructura que no solo reproduce estos parámetros sociales, sino que además va logrando que los mismos roles sean adaptados a los diferentes contextos socioeconómicos y culturales (Giberti y Fernández, 1998).

Yo soy de esas mujeres, a lo mejor todavía antigua, de que primero mis hijos, mi esposo, y la casa, y si tengo que salir voy a hacer algún servicio a la comunidad, o algún compromiso extra que yo tenga pues me levanto más temprano, avanzo en lo que tenga que hacer y trato de ir acompañando a las personas (Carmen).

Yo sí le digo a mi niña que por decir que no deje que su hermano le pegue, porque luego el canijo es bien vivo, y que entre juego y juego pues quiere mandarla o eso porque es más chiquita, yo creo que con eso ya también les están inculcando que más adelante cuando tengan su novio, pues no se dejen, porque cuánto caso hay de jovencitas que salen embarazadas y ya las dejó el novio, y que ahora ya les pegó...(Juan).

“La desigualdad de género y sus mecanismos de reproducción no son estáticos ni inmutables, se modifican históricamente en función de distintos procesos sociales, entre ellos, la capacidad de las mujeres para articularse como un sujeto colectivo y para persuadir a la sociedad de la justicia de sus vindicaciones políticas” (Cobo, 2014, p. 10).

A lo mejor no tanto de que tú como hombre no puedes trapear porque sí me ponían a trapear, pero sí era más de que mi hermana mujer que ella era la que tenía que aprender en la cocina, y yo a agarrar una

herramienta, entonces desde ahí como que nos inculcan ese chip de que las mujeres no pueden hacer algo, sí lo viví (Marco).

Ser mujer, dentro de esta estructura patriarcal implica asumir un mundo en donde hay una serie de mandatos y prácticas determinados como la maternidad y el cuidado, la imposición del espacio privado con el trabajo doméstico y la heterosexualidad (Cobo, 2014), si existe una no aceptación de este modelo normativo, es entonces cuando las violencias se manifiestan como un mecanismo de control e imposición de los roles ya asignados, en un orden jerarquizado que da los recursos, capacidades, normas y valores a mujeres y hombres.

Tú te llegas a encontrar a un conocido o a un amigo en la calle y ya la gente te critican y ya andan diciendo -anda con él, o como vulgarmente se dice “esa muchacha sí afloja”, entonces todavía hay eso de que si eres casada tienes que estar solo con tu marido, y no, o sea yo como que veo que la diferencia de una mujer de que tenga amistades o que llegue a salir sí como que lo ven mal, a comparación de un hombre que puede tener amigas y amigos y puede salir y divertirse y no pasa nada (Yoseline).

Si la violencia contra las mujeres es un desencadenante de una relación de dominación-subordinación, en donde existe como clave una construcción simbólica de roles y estereotipos para mujeres y hombres, en este entendido, no se trata de modificar social y culturalmente nuestro sexo, sino en contraposición a esto, se trata de deconstruir nuestro género (Fernández, 1998), comenzando por eliminar el rol reproductivo que nos ha sido asignado, y que sigue siendo una gran carga simbólica en nuestras vidas.

La mujer yo pienso que es la más importante es el centro de la familia, si una mujer es sumisa y dejada pues va a tener a sus hijos inseguros, va a tener un marido que en lugar de que esté con ella se va a salir a la calle con los amigos, entonces yo creo que la parte central es la mujer,

es la más importante, si educas a una mujer educas a 10 hombres (Carmen).

Tanto la construcción de lo femenino está enmarcada en un sistema de subordinación, al tiempo que esto se forma, la masculinidad, sus procesos, códigos y prácticas se encuentran vinculados con el poder que se pone en juego en las relaciones, y que, en consecuencia de esta interrelación, se genera una legitimación de las violencias, que siguiendo a Amorós (1997) se encuentra reforzada en el nivel estructural por una identidad en crisis de las masculinidades.

Ya no es tanto como que las mujeres ya no tengan tantos derechos, al contrario, como que he visto que se ha ido avanzando muchísimo en eso pero por lo mismo a la par como que ha crecido mucho el rechazo hacia los hombres, bueno no rechazo pero sí estereotipo malo (Javier).

Yo creo que lo que tenemos que hacer es ser más conscientes y ser más empáticos porque también ellos sufren violencia, también lo que busca esta parte del feminismo es que ellos tengan derecho a decir -Es que yo quiero quedarme en casa, o -Yo quiero ahora cuidar a mis hijos, o tan solo las empresas o lugares públicos, entonces de cierta manera también ellos sufren violencia y también ellos están viviendo este cambio y ellos se sienten también agredidos, porque al final ellos han sido educados a ser los proveedores, los valientes, los hombres no lloran, los hombres tienen que tener el carácter, entonces es un problema completamente de roles y estereotipos... (IMG2).

El género como constructo social no tiene sus límites marcados de manera clara, sus condiciones son difusas y la transmisión de su significado tiende a estar implícito en el lenguaje, las prácticas y el mundo simbólico (Conway, Bourque y Scott, 2013), es por eso que en esta línea poco clara tiende a existir un empleo del género que también determina los privilegios y desigualdades.

Ahora nosotras nos estamos cuestionando si realmente las nuevas masculinidades existen, porque lo que vemos en el fondo ya después de que estás rascando y ves las actitudes, los vas siguiendo y ves qué hacen y ves cómo se comportan, y cómo se suben y cómo se suben y dices al final es lo mismo... ¡es dominación! ¡Y es terrible! Porque además tú dices, ay yo le ayudé y le di un chorro de información y de repente ves que llegan y dicen voy a presentar mi nuevo libro ... ¡Y tú, solo puedes decir yo todo esto te lo pasé! Y finalmente no concluyen en nada, o sea pone la problemática, pero no son capaces de proponer soluciones, pues qué a gusto ¿no? (OSC1).

Y en esta naturalización de la dominación masculina que se basa en las diferencias de sexo desde la concepción biológica de mujeres y hombres y soportada por una justificación cultural de “costumbres” históricamente practicadas en la sociedad (Fernández, 1998), se van construyendo dinámicas que no solo establecen patrones de género, sino que además posiciona lo femenino como un símbolo de subordinación, inferior y debilidad.

Yo a mi hijo le he comprado ropa, y mis cuñados luego igual le dicen -Y ahora por qué te vistieron de vieja, o así cualquier cosa, ellos son mucho de que como son de rancho les gusta andar mucho con botín y a mi hijo no, bueno mi esposo es de zapato de vestir y tenis y luego ven a mi hijo vestido así y le dicen -Esos zapatos son de vieja, así le dicen y yo na´mas le digo que no les haga caso, si a él le gustan que no les haga caso... (Sandra).

En el binarismo de estereotipos de normas, valores y prácticas como la razón-intuición, ciencia-naturaleza, clásico-romántico, político-doméstico o público y privado, se dan relaciones de dominación con más complejidad que solo estos procesos, y es en esta complejidad que no se puede distinguir con claridad las diferencias dadas a mujeres y hombres a partir de los géneros (Conway, Bourque, y Scott, 2013). Si no existe este reconocimiento de inicio, es claro que en el proceso de deconstrucción, muchos discursos se siguen reproduciendo, muchas

prácticas se mantienen en un medio de conceptualización cultural y organización social de dominación, y por tanto de violencias. Así, la ideología patriarcal ejerce una presión estructural en la vida de las mujeres, las mayorías de las veces sostenida también por las violencias, que normalizan incluso estas acciones continuas de subordinación como parte de un comportamiento elegido y natural, estas cuestiones simbólicas que se invisibilizan y que se dan por entendidas sin existir una clara definición o interpretación pueden considerarse parte de un poder patriarcal sostenido en nuestra organización social en donde las violencias, denigran la feminidad (Tubert, 2010), y se concibe como una forma de mantener el control y el poder sobre los cuerpos de las mujeres.

### **¿Y el machismo? Resignificando la violencia cultural.**

En el contexto social, existen discursos y prácticas que contribuyen a conformar las subjetividades de los roles, al ser parte de un mecanismo de identificación se configuran valores y sentidos que se van reproduciendo en función de las normas que la misma organización social impone (Dórola, 1998), la cultura en este sentido se percibe como una base ideológica que legitima una posición de dominación y las acciones que se van realizando en relación a este marco.

Si bien los contextos se van formando de manera particular, dependiendo de los valores, discursos y prácticas, tal como lo propone Saltzman (en Facio y Fries, 2005) siempre se ha encontrado una huella de desigualdades, y de una marca de inferioridad para las mujeres, identificándose en una ideología que devalúa nuestra capacidad y condicionando nuestras relaciones a roles y labores específicas en un determinado entorno, con una clara minimización de nuestro poder de acción, decisión y participación en los espacios públicos, en los que por supuesto se encuentra el poder económico, político y cultural.

Por tanto, la violencia cultural, es persistente en su papel simbólico que se va renovando a través del tiempo, y a través de dispositivos de control y dominación,

como el machismo, los medios de comunicación, la educación, todas esas manifestaciones prácticamente irreconocibles que continuamente ejercen un poder de establecer una ideología colectiva (Magallón, 2005). En el caso específico de las violencias contra las mujeres, con relación a nuestro cuerpo, como objeto de deseo, control y reproducción.

Es que es la cultura, es eso sin duda, porque por más que tengamos políticas públicas, o que puedas tener todos los medios, pero si no existe una voluntad tanto de hombres como de mujeres, porque no es un tema de mujeres, es un tema de hombres también...(IMG2).

Así como hemos estado atados a estos mandatos y sentencias culturales, pues se necesitan otros tantos para reequilibrar las situaciones (EA3).

“La cultura, efectivamente enmarca, nombra y da sentido, legitima, traduce y reproduce, en parte, dicha organización social. No la genera, aunque actúe dialécticamente con la sociedad...” (Lagarde, 2016, p. 37). Dentro del análisis, puede detectarse que existe un reconocimiento de la cultura como un referente para construir todo un sistema que genera desigualdades, sin embargo, entendido desde este punto no se comprende que en sí, esto ya representa una violencia y que esta ha sido construida desde las raíces de cada colectivo, una herencia que ha ido transformándose al paso de las generaciones, y adaptándose a los nuevos contextos.

Antes pues los papás eran muy machistas o se vivía mucha violencia de género en sus casas, yo creo que ese fenómeno sigue pasando, porque hasta ahorita que se están tomando cartas en el asunto por la violencia de género, no ha sido el tiempo suficiente para borrar el pensamiento de la gente que es más grande y trae arrastrando ese tipo de posturas (José Luis).

La violencia cultural, es en todo sentido la que legitima las otras violencias, pues se inserta en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Es importante dejar claro que no es la cultura la que es violenta, sino los estereotipos culturales que generan expresiones de desigualdad, discriminación y dominación los que se enmarcan en este mundo simbólico (Galtung, 2016). En este sentido, los géneros dentro de esta normatividad heteropatriarcal son dispositivos también de la violencia cultural, y en el proceso de investigación se puede distinguir que se reconoce esta marca cultural de violencia en los discursos y prácticas de los entrevistados.

Las creencias de que las mujeres no buscamos igualdad sino superioridad, entonces ya desde ahí comienza a haber ciertas resistencias, pero son intentos que se están haciendo por incorporar la perspectiva de género, la no violencia y bueno me parece que son acertados porque por lo menos ya está habiendo un reconocimiento institucional y social (IHM4).

Todo lo que nos enteramos de discriminación en el trabajo, o el acoso en el trabajo o la escuela, es que es muy complicado porque al final son cosas que luego son como sutiles de distinguir, pero siento que en eso es en donde se va generando una cultura que tolera la violencia, como el machismo (Angélica).

Una de las características que más sobresalió como definición de una violencia cultural, es precisamente el machismo, que se entiende como ese conjunto de creencias, valores y conductas que se arraigan a las ideas más profundas en lo individual, por un lado, crea contraposiciones entre los géneros femenino y masculino (Galtung, 2016).

Aquí en el pueblo hay como que mucho machismo, todavía está como la creencia de que la mujer solo tiene que estar en la casa para hacer de comer y atender a los hijos, y el marido sale a trabajar, no sé, siento que ya está cambiando un poco, pero todavía hay mucho machismo (Yoseline).

Cuando te vas a los municipios que están un poquito más alejados te das cuenta que la violencia está tan naturalizada que las mujeres no entienden de qué les estás hablando, no es que no lo entiendan, pero es como que sólo ves cómo le llega el tema a una que otra que sí pone atención, pero como las demás saben que es algo que pasa en casa normalmente sí puedes notar como indiferencia, bueno no sé si es indiferencia, no sé si están apagadas, si están ahí y hay algo que les está sonando en el momento en que yo se los estoy platicando, pero eso pasa con las mujeres... con los hombres ¡híjole! es la cara de qué me vienes a decir a mí...(OSC2).

Y además considera una superioridad valorativa de lo masculino en todos los ámbitos y espacios que los hombres toman como propios, así como una desvalorización y una construcción de inferioridad de lo femenino (Castañeda, 2007). Esta característica de superioridad masculina, puede hacer visible en el discurso del no reconocimiento de los privilegios, es esa negación al sentido y significado de una desigualdad histórica, en donde la existencia de las mujeres no ha tenido la misma dinámica que la de los hombres (Magallón, 2005).

Lo que es impresionante es cómo son invisibles los privilegios, pero también son invisibles la otra parte, los no privilegios como la violencia contra las mujeres, eso también es invisible y se asume de manera natural tanto lo uno como lo otro, en consecuencia se vuelve invisible, ambas cosas se vuelven invisibles, por eso es tan difícil y tan complicado (OSC1).

Piénsate hombre ¿Querrías cambiar algo? A lo mejor no te interesa... no lo ves, te gustan los privilegios (EA3).

Si desde las creencias se supone que estos privilegios son cuestiones naturales o normales, las mujeres seguiremos marcadas por esta invisibilidad y desvalorización como sujetas en el colectivo, y en este sentido la reflexión de la brecha que existe en todos los sentidos entre mujeres y hombres. Este no

reconocimiento, también va en una creencia conveniente para los hombres, adjudicándolo al sistema de creencias heredado en la que vivimos, pero también violentando desde una construcción cultural.

En el contexto particular de las personas entrevistadas, el machismo surgió siempre como un concepto presente en el ámbito cultural, y que por consiguiente este patrón discursivo también genera violencias.

Este es el principal problema ¿no?, que derivado de esta cultura machista en la que nos hemos formado mujeres y hombres y nos seguimos formando en esa cultura, pues lo vemos como algo natural (IHM1).

El machismo, definitivamente es esa cultura que traemos súper arraigada, sobre todo en México. Siento que se nos ha impuesto a que las mujeres debemos cumplir con ciertas cosas y que al final como que ya estamos educadas para ser así, y el machismo lo mismo o sea siento que a veces los hombres se sienten con la libertad y el derecho de opinar o actuar como si les perteneciéramos y ni decir de cómo consideran que debes ser como mujer, que no salgas a tal hora, que no te vistas así, que tengas como ciertos comportamientos al ser mujer (Paulina).

Pero ¿cuáles son los patrones que se siguen para reconocer una cultura del machismo?, en algunas de las entrevistas realizadas, hay un reconocimiento del machismo como algo arraigado a nuestras prácticas cotidianas y un rechazo a estas conductas, sobre todo de las mujeres entrevistadas, en este sentido pareciera que existe un acercamiento a estas condiciones de desigualdad entendiendo que esta condicionante forma relaciones de poder en donde las mujeres somos oprimidas.

Yo creo que la mitad de mis amigos todavía traen un nivel de machismo importante y les incomoda el hecho de que a lo mejor yo platique con mi

pareja de alguna salida que vamos a hacer o de alguna autorización en conjunta que se tenga que hacer, no lo entienden y sí he tenido críticas de que me dicen mandilón, agachado... (José Luis).

Me di cuenta de la cantidad de cosas que hacía y me decía que yo justificaba, minimizarme siempre, o sea algo que se me quedó mucho es que siempre me decía que estaba bien que trabajara para entretenerme mientras nos casábamos, y yo no lograba entender por qué me lo decía así, si para mí mi trabajo es mi pasión, ahora lo veo como que nunca tomó en serio lo que hacía, que nunca le importó (Paulina).

Sin embargo, en los mismos discursos he encontrado en hombres como en mujeres, huellas de un machismo tanto en lo propio como en las experiencias vividas de otros, que no son reconocidas, conductas machistas que se invisibilizan o se toleran en medida que son aceptados por el vínculo en las relaciones, o incluso como parte de una ideología en donde pareciera que el machismo ya no existe y sin embargo en lo simbólico está presente.

Yo sabía lo que iba a representar para mi papá pues explicar a la gente que me había embarazado, porque aquí la gente es muy chismosa, y yo sí tenía miedo del qué dirán... como te digo, aquí en el pueblo es como decir "la hija de fulano salió embarazada y no tiene esposo", y cuando regresé al pueblo, a mi papá no le gustaba ni salir porque pensaba que todos hablaban de él, por lo mismo de cómo es el pueblo, y es que yo soy la mayor, la nieta mayor, entonces como que igual fue que la familia tiene un modo de verme como el orgullo por ser la mayor, como el ejemplo... yo estudiaba y era muy inteligente, y mi papá se sintió muy mal y decepcionado porque imagínate llegar y decirle ¡estoy embarazada! (Yoseline).

Nunca vi violencia, jamás vi que mi padre... o sea lo mucho que yo vi es que era celosito con mi mamá, pero eso no es violencia, yo siento que es más como por el cariño (Angélica).

En la escuela me ha tocado muchas veces profesores que a lo mejor le dan un poco más de preferencia a las mujeres por el hecho de ser mujeres, que a mi se me hace bastante malo, pero en eso también es difícil para mí porque no soy mujer y en ese sentido pues yo sí tengo que hacer las cosas “bien” (Javier).

La cultura del machismo, se considera no solo como una característica personal, sino que se configura como una manera de relacionarnos, que integra tanto las convicciones y valores individuales, como toda una base de términos que se van construyendo en el contexto interpersonal, en donde las desigualdades se generan, se mantienen y muchas veces también se toleran (Castañeda, 2007), en un dominio del otro y los otros, en especial las mujeres, suponiendo un rechazo abierto a lo femenino y una posición de superioridad de lo masculino (Rodríguez, Marín y León, 1993).

Yo creo que es como que más difícil el hecho de ser hombre, actualmente sí es más complicado porque como que ya últimamente ven o estereotipan al hombre como un macho ¿me entiendes?, no puedes hacer lo más básico como pagar la cuenta porque ya te dicen “Ay machista”, entonces en ese aspecto también (Javier).

En este punto se distingue que existe un discurso en donde pareciera que hay un rechazo a las conductas machistas, pero que en lo cotidiano las acciones siguen reproduciendo una cultura de violencia en términos menos visibles como los micro machismos.

Si lo que no quieren es discriminación, por qué hacen un autobús rosa para mujeres exclusivamente, el punto aquí de esto es buscar siempre una igualdad, entonces pues si empezamos a hacer distinciones en ese tipo de cosas, pues es como si dijeras que el rosa es para niñas y el azul es para niños a fuerza, esa es la distinción y yo creo que se les salió de las manos un poquito y en vez de hacer un bien para las mujeres, al contrario están motivando a que se haga esa distinción, cuando debería ser todos iguales (Javier).

Desde el año pasado que vimos talleres de lenguaje incluyente y comunicación no sexista, de repente los profesionales de la salud mental nos dijeron ¡ay pero es que las mujeres también! ¿Por qué no suben su autoestima? Yo les decía a ver psicólogo, por qué no te preguntas ¿Qué es ser mujer aquí en tus comunidades?, ya te fijaste, si tú eres el encargado no la chingues jaja, si tú eres el encargado de la salud mental de las mujeres de la región ¡no me digas eso! (OSC1).

Para comprender la manifestación de la violencia cultural, tiene que pensarse en que esta es la que alimenta el machismo, pero aún siendo parte de una cultura, de una cuestión intrínseca a nuestras formas de vida, esta no sería posible sin una decisión y aceptación de quien ejerce estas violencias, a través del poder, aún en estas nuevas generaciones que buscan o aceptan de manera superficial el discurso de la igualdad entre mujeres y hombres, la violencia cultural sigue presente (Lagarde, 2016), y se mantiene de manera intacta solo adaptándose a nuevas condiciones, de no ser por esto, no se verían las cifras de violencias de género y feminicidios que al día de hoy se registran en México.

La reproducción de la violencia cultural, contribuye a perpetuar las condiciones en donde minimizar, ocultar y normalizar son patrones de un poder en las relaciones de género, el machismo es en todo caso un mecanismo de estas.

Cuando empezamos a buscar soluciones o se expone el problema una de las críticas principales que hacen sobre todos los hombres es que las mujeres son las que educan, entonces son las mujeres las que hacen a los machos y son las mujeres las que provocan la violencia, ¡no es así! o sea finalmente las mujeres somos parte de esta cultura y entonces las mujeres y hombres actuamos con base a esa cultura en la que hemos sido criados y seguimos reproduciendo estereotipos, seguimos reproduciendo roles aunque obviamente también ya se van viendo cambios, entonces como se puede ver es un proceso cultural larguísimo de años (IHM1).

Todo el sistema ideológico y de creencias que se forma en la cultura con relación al género, es un perpetrador de violencia, la dominación, la opresión, las agresiones no podrían sostenerse si no fuera por esta legitimación de desigualdad. La violencia cultural, es esa continua reiteración de estereotipos, roles siempre establecidos en el discurso, en lo simbólico, y el machismo es parte también de esta ideología, generando expectativas de valor y comportamiento arraigadas a una superioridad y jerarquización de mujeres y hombres.

En las entrevistas, el machismo es una característica que se distingue y se conoce, se reconoce que la cultura es un elemento que mantiene las violencias, sin embargo, el peligro de lo simbólico, se da precisamente en esos límites prácticamente invisibles que generan una condición de tolerancia, aceptación y naturalización, la violencia cultural sigue tan presente como en generaciones anteriores pero formado en esas nuevas maneras, que no por ser menos evidentes, son menos agresivas.

### **Lo no visible: las violencias estructurales**

Todos los hechos sociales y culturales - las relaciones, las instituciones, las normas, y las concepciones-, son espacios del poder: el trabajo y las demás actividades vitales; la sabiduría, el conocimiento, la sexualidad, los afectos, las cualidades, las cosas; los bienes, las posesiones y los territorios materiales y simbólicos; el cuerpo y la subjetividad, es decir, los sujetos y sus creaciones, son espacios del poder (Lagarde, 2005, p. 155).

Una de las formas menos visibles de las violencias, es la violencia estructural, como lo aborda Galtung (2016), tanto la violencia directa, como la cultural se vinculan directamente con esta tercera que es la base de las demás, en este sentido es importante mencionar que no es que cada una se ejerza de manera

aislada, sino que en todo momento se entretajan entre discursos, prácticas e ideologías.

La violencia estructural se encuentra en los procesos de estructuración micro y macro social, entonces puede reproducirse y reconocerse tanto en todo un sistema como en los procesos individuales afectando el bienestar y libertad de las personas (La Parra y Tortosa, 2003). Con relación a esto, la violencia contra las mujeres se ejerce también a partir de esta violencia, y como parte del análisis pudo detectar que la violencia estructural está presente en la vida de las personas entrevistadas, tanto en los espacios individuales y colectivos.

Uno de los ámbitos que fue constantemente retomado fue el ámbito institucional, y desde este pudo detectarse que existen enormes resistencias no solo en relación a la perspectiva de género y a la transversalización de la misma, sino una resistencia en la prevención de las violencias contra las mujeres, e incluso una violencia institucional contra quienes desde su posición luchan para cambiar las condiciones de vida de las mujeres.

Se necesita empezar a desestructurar la masculinidad hegemónica, desestructurarla desde lo institucional, pero para eso necesitaríamos funcionarios desestructurados y no los hay, por supuesto no los hay (OSC1).

A pesar de la aparente igualdad entre mujeres y hombres que se ha venido gestando en el discurso institucional, la realidad es que no existe un reconocimiento real y de fondo, si bien existen prácticas que se dan en la intención de desestructurar los patrones de violencia estructural, la mayoría se realizan por una convicción personal que pocas personas tienen.

Por un lado está esta situación de vanguardia que se empuja y por el otro quienes deciden, pero además a quienes les importa son a estos diagnósticos internacionales para hablar de competitividad económica

pero vocación y convicción no creo que haya. Los crean porque el mundo se los exige, pero no por una cuestión de convicción, sino por indicador para beneficios económicos (EA3).

Hacia el interior de las oficinas centrales todavía falta hacer mucho, porque necesitamos que venga la persona de recursos humanos para capacitación, y en todas las dependencias me dicen que es igual, bueno en algunas un poco menos y en algunas un poco más pero aquí no tienes forma de obligarlos (UIIMH-SEP).

El peso del sistema patriarcal como un referente histórico, sigue marcando las pautas en la aplicación de las leyes, programas, manuales, capacitaciones y acciones cotidianas en el ámbito institucional (Magallón, 2005), pues se sigue considerando un tema de mujeres que recae en nosotras tanto la identificación y prevención, como la eliminación.

No hemos logrado que el tema sea un tema de primera relevancia como debería de ser, por qué, pues porque influyen muchas cosas que al final de cuentas también los servidores somos seres humanos construidos bajo esta lógica e identidad de género (IHM1).

Si no hay esa convicción desde el principio pues no se puede; y yo siento que es ese gran hueco que hay en estas campañas sobre todo en esta del Día Naranja, que no hay esa comprensión, no hay ese compromiso (EA1).

La violencia invisible que se reproduce en el ámbito institucional aunque está implícita en lo cotidiano pocas veces puede identificarse en un patrón específico, pero siempre es legitimada desde los discursos (Giberti y Fernández, 1998), en donde se mantienen las condiciones en las que las mujeres seguimos viviendo en una desigualdad incluso estructural, que puede llegar a invisibilizar y minimizar cuestiones tan trascendentales como lo son el cumplimiento de las leyes y programas que garanticen nuestra seguridad y no discriminación y violencia, dejando solo en el papel el compromiso de estas políticas públicas.

En las prácticas, te diría que hay una plataforma legal dónde se garantizan todos los derechos de la mujer, pero luego te enfrentas a que esa estructura es la encargada de aplicar esa justicia y no se hace nada, por qué, porque cruza por un ser humano que no tiene la convicción de qué tienes de derechos, no tiene la mínima voluntad de pensar y de creer que somos iguales, y ahí es donde perdemos todo (EA3).

A lo mejor hay leyes, hay procedimientos, pero ¡No se cumplen, no se cumplen, de verdad no se cumplen! (EA2).

Entonces, puede decirse que en este entendido institucional, existe una privación de valor muy marcada para las mujeres, considerando que en cuestión de recursos, acceso y posibilidades de acción, se sigue dando de manera sistemática una tendencia a favor de los hombres, y aún más peligroso una invisibilización de las necesidades de las mujeres (La Parra y Tortosa, 2003).

El hecho de que se pongan la etiqueta de... Bueno vamos a trabajarlo, pero sin ningún presupuesto, sin ningún apoyo, sin ninguna convicción, sin ningún compromiso pues se sigue quedando todo eso en el aire todavía (EA1).

Esta invisibilización que se ha construido y mantenido en el ámbito institucional, dentro del proceso de análisis surgió como una constante durante las entrevistas, además de lo anterior expuesto, también en la falta de puestos en los lugares de toma de decisiones, así como desvalorización de quienes están en los lugares clave dentro de las instituciones para presionar, vigilar y tomar acciones en relación a la perspectiva de género y la prevención de las violencias contra las mujeres.

Estamos en un desequilibrio, vemos muy marcadas las brechas de desigualdad que hay entre hombres y mujeres desde los cargos más sencillos, a veces a la mujer no le dan la oportunidad en la toma de

decisiones o en los cargos de mayor peso por la forma de pensar de las mismas autoridades (UIIMH-SEP).

Yo de hecho ya no tengo ni siquiera un espacio en donde atender a las mujeres, yo siento que muchas veces no le dan la importancia que deberían de darle, no tengo un espacio donde atenderlas y si de pronto llegan allá tengo que traérmelas caminando para acá, que no está lejos, pero aún así debo atenderlas aquí para darles la atención personalizada o las llevo con el jurídico de DIF, pero nunca les puedo dar esa atención en mi espacio (IMG1).

Además, una de las características que más se hizo evidente en el proceso de investigación fue la falta de interés generalizada que expresaron quienes están a cargo en las instituciones, la violencia contra las mujeres no se inscribe como un tema de preocupación y compromiso aplicado más allá de las políticas públicas o los programas estatales, un compromiso que tendría que fundarse en la reflexión y desestructuración, pero que nuevamente se queda solo en lo discursivo, y en donde quienes están al frente tienen que lidiar constantemente con estas barreras que limitan su trabajo, y sus convicciones personales de cambiar nuestra posición desigual y de violencias.

Cuando he dado capacitaciones, con funcionariado, con hombres y mujeres es complicado a pesar de que los talleres son muy cordiales y amigables, esa es la intención de hacer como ejercicio personal y todo, sí me han tocado por supuesto funcionarias y funcionarios públicos que escuchan algo que les choca, que les enfada y se salen... Sí me ha tocado que algunos se vayan, sí existe esa resistencia fuerte, me ha tocado más con funcionariado que con la misma población en general (IHM4).

La generación aparente de políticas públicas con perspectiva de género dista de cumplirse como debería ser, y en este sentido y siguiendo a Facio y Fries (2005) se ha dado una tendencia por considerar estas políticas de género como políticas

dirigidas a mujeres, sin tocar y mucho menos romper con las estructuras de desigualdades de género. Esto se hizo visible con el problema de las Unidades de Género tanto estatales como Municipales, ya que pareciera que al estar en esa posición dentro de la unidad, la carga de la perspectiva de género recae solo en ellas y es su labor llevar a cabo los planes y programas de transversalización, sin recursos, sin presupuestos y sin un compromiso conjunto.

De las titulares de las Unidades de Género le han tenido que aprender a todo, y a ir contra la violencia estructural no nada más de quien te dice – No, a mi esas pinches feminazis, yo no voy a su Día Naranja, bueno eso es como lo obvio porque por lo menos te están diciendo, pero un jefe que te dice –Sí claro, tienes todo mi apoyo y ese día ni va ni manda al personal ... esa es la violencia estructural que tú señalas, no nada más es que él te dice –¡Ay a mí me choca ese tema!, no, es la falta de recursos, ahí se nota...(EA2).

Y los Institutos municipales ¡no bueno!, están mucho peor porque por lo menos las de las unidades no tienen paga, no tienen recursos, pero tienen que trabajar en un universo, pero en los Institutos municipales tienen que trabajar con toda la población, en las comunidades más apartadas sin un peso para gasolina, y luego, contra unos alcaldes que si logran bajar un recurso les piden moche, les quitan las oficinas, o sea está peor (EA2).

Habría que preguntarse si entonces se aplica realmente la perspectiva de género porque desde lo institucional y estructural la violencia se sigue manteniendo y perpetrando, pero ahora con un discurso de supuesto compromiso, y que, si bien existe, dista mucho de ser un avance para el beneficio de las mujeres en relación a la eliminación de las violencias.

Dentro del mismo sistema se invisibiliza el problema, al desestimar que este es generado por una condición de las construcciones de los géneros, por tanto el tema no se convierte en un problema de importancia y de atención en el que

todos debemos estar involucrados, tanto de manera individual como colectiva, y tanto en el ámbito personal como el institucional.

Me ha pasado aquí de alguna niña que pasa alguna situación de violencia y la mando al DIF y me dice no me atendieron, no sabe nada, me hicieron dar vueltas y dices entonces no hay todo ese proceso que se supone que los protocolos internacionales dicen, de prevenir, de denunciar y de ir cerrando el círculo dando solución a todo este tipo de cuestiones (EA1).

Hablar o abrirse de los sucesos de violencia a veces no quieren porque dicen “No me hacen caso”, o el Ministerio Público llega y dicen “No, no... es que tú tuviste la culpa” (UIIMH-SEP).

El gran problema se da en esta construcción estructural-simbólica de la naturalización de los géneros, con la perspectiva de género se ha pretendido equilibrar las desigualdades, pero de fondo sigue sin existir una comprensión clara de la diferencia sexual (Lamas, 2002). Sin esta reflexión de las subjetividades socializadas de lo que es ser mujeres y hombres, la perspectiva de género en la gestión de políticas seguirá reproduciendo una violencia estructural.

Tampoco estamos en esa postura tan feminazi dirían... sino de una cuestión neutral o sea creemos que hay una necesidad de empatar la igualdad con los hombres, no queremos una superioridad y a veces es lo que se piensa, no es que ahora las mujeres quieren sobrepasar los abusos, y no no es así, queremos que nos respetes como te respetamos, son cuestiones que vamos lidiando pero que son reales (IHM4).

Reconocer que existe una marcada violencia estructural contra las mujeres en las instituciones, supone la universalidad de la subordinación femenina (Facio y Fries, 2005), con la reiteración constante de estas desigualdades en el marco del ámbito político- institucional, pareciera que es tan profunda la huella de una construcción

del sistema sexo-género que la complejidad y su diversidad de factores no permite erradicar dicha violencia con acuerdos, o con el simple entendimiento de la existencia de estos roles que nos mantienen en un estatus de inferioridad.

Si no se modifican la sexualidad, el papel y la posición de los géneros en las relaciones económicas, las estructuras e instituciones sociales, las relaciones en todos los ámbitos sociales, la participación social y política de las mujeres, las leyes y los procesos judiciales, no se eliminará la violencia contra las mujeres. Y, desde luego, si no se modifica radicalmente la condición de género de los hombres, la violencia contra las mujeres continuará (Lagarde, 2016, p. 37).

El género es mucho más complejo de lo que aparenta ser y por un lado es más complejo y también obliga a que ellos renuncien a sus privilegios, requiere eso, que ellos renuncian a sus privilegios. Pero primero que los reconozcan porque si ni siquiera los reconocen está cañón que renuncien a ellos... (OSC1).

Comprender la marca estructural de las violencias, no podría darse fuera de posicionarme en las condiciones que se generan dentro de este sistema patriarcal, enraizado en nuestras relaciones sociales entre mujeres y hombres. Como base de toda la legitimación de las violencias contra las mujeres, la reproducción continua de las desigualdades reitera nuestra posición de desventaja como mujeres y perpetúan el estado de opresión que vivimos, que llega a las consecuencias no más graves sino mas evidentes de la violencia directa (Zúñiga y Jiménez, 2019).

Hay un odio social hacia las mujeres, por esta transformación, pues de posicionamiento, que, aunque en la práctica no se alcanza o no se ejerce tal cual, pero que al final de cuentas el discurso te choca, porque no lo crees, y te estoy hablando de hombres y mujeres, no nada más de hombres (EA3).

Me parece peligroso y grave no considerar esta categoría de violencias estructurales, ya que sin esta como soporte nada habría podido construirse de la manera en que se ha desarrollado el histórico sistema patriarcal, por tanto, las mujeres no tendríamos esta posición de subordinación, y las violencias no serían vistas como una consecuencia natural de nuestra condición de sumisión o debilidad (Lamas, 2002).

La forma de pensar de la gente, esa es una de las barreras, yo creo que romper la estructura de la gente del sistema patriarcal es algo muy difícil, pero tenemos que avanzar en eso (UIIHM-SEP).

Estas construcciones de violencia subjetiva constituyen unas de las múltiples estrategias para seguir reproduciendo las desigualdades de género, y en consecuencia ver de manera “natural” la violencia (Giberti y Fernández, 1998), que en clave de género se queda en una subordinación entendido en todos los ámbitos sociales.

El núcleo las jala y las vuelven a bajar y de las greñas, es algo horrible, así literalmente como la película de Maléfica o sea les cortan las alas, tú no vuelas... (OSC1).

Nuestra posición de mujeres-femeninas, asignada por las relaciones sociales marcadas por el sistema patriarcal, ha creado mecanismos que normalizan las prácticas y discursos en donde la violencia estructural es tolerada, dando pie que a partir de esta se reproduzcan las otras violencias en cualquiera de sus manifestaciones, entendidas dentro de las construcciones de poder hegemónico (La Parra y Tortosa, 2003), como una categoría que no puede ser obviada cuando se habla de desigualdades de género, otra característica que muchas veces se vuelve borrosa en la cotidianidad, pero que está presente en todas las relaciones sociales, y que se legitima a través de instituciones y espacios como un ejercicio de dirección y dominio (Lagarde, 2005).

Es impensable abatir la violencia contra las mujeres en una sociedad en la que la violencia es estructural a las relaciones sociales, económicas y políticas... De manera velada o visible, es constitutiva de diversas corrientes y manifestaciones culturales desde las hegemónicas hasta corrientes tangenciales y emergentes y, desde luego, permea las culturas populares. La cultura dominante es sexista y el sexismo es violento. En su seno se promueven, legitiman, enseñan y crean dimensiones, valores, lenguajes, representaciones, tramas, creencias, imágenes e interpretaciones de contenido machista y misóginos. De ahí su fuerza y de ahí las múltiples dimensiones de cualquier política que pretenda erradicarla (Lagarde, 2016, p. 67)

En este punto, no pueden entenderse las violencias contra las mujeres, sus causas y su naturaleza, si no se comprende la dimensión estructural de las mismas, la distribución de los roles sociales, las posiciones de poder y dominación que se generan y las condiciones de género femenino y masculino, el mundo simbólico que se forma en relación a esto, solo en el entendimiento de la estructura social desde la aceptación de la desigualdad histórica y las relaciones dadas en un sistema patriarcal, podemos tener un acercamiento de las múltiples violencias, para considerar que en este proceso si no se toman en cuenta las barreras estructurales, no habrá un avance real de prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres.

**X.- TRANSFORMACIONES: REFLEXIONES PARA  
PREVENIR LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS  
MUJERES.**

## **X.- Transformaciones: reflexiones para prevenir las violencias contra las mujeres.**

Los procesos de la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres, requieren de una serie de factores a tomar en consideración para que pueda construirse un análisis global tanto de las limitantes como de las posibilidades. Una vez reconocido el papel de la Campaña Naranja en el ámbito institucional, sus aciertos y barreras, así como las múltiples violencias que se cruzan en la vida de las mujeres, que parte de un sistema estructural de dominación y poder que se ejerce a partir de las condiciones de género de ser mujeres-femenino y hombres-masculino, es importante también hacer un recorrido sobre las posibilidades de acción en relación a las mejoras no solo de una prevención más integral de las violencias, sino en una construcción con perspectiva de género que promueva la realización de estrategias inmediatas tanto de manera personal como institucional o social, para avanzar en la intención de romper las barreras ideológicas y lograr transformaciones socioculturales que promuevan una vida libre de violencias, y una igualdad sustantiva para mujeres y hombres.

### **Los logros**

Una parte importante en el proceso de las entrevistas fue también reconocer los logros personales y los cambios que se han dado desde la experiencia propia de las y los participantes, tanto para dar un sentido a esas deconstrucciones individuales, pero también como un parámetro de las transformaciones que se van logrando para eliminar las violencias contra las mujeres, y para romper con las estructuras socioculturales que legitiman nuestra posición de desigualdad.

A pesar del sistema y sus múltiples estrategias para bajarnos, siempre hay quién está dispuesto a cambiar, siempre hay voluntad y esos ya son logros hechos (OSC1).

Estamos rompiendo muchas estructuras y como te digo somos una generación clave, y si en esta generación clave unos sí y otros no... tenemos que intentar que esto jale parejo, evidenciar las cuestiones de violencia política, violencia laboral, toda esta parte de la violencia salarial, no sé, todavía hay muchas cosas que se tienen que cambiar y no bajar la guardia (OSC2).

Existe una condición general en principio de dar cuenta de que es un proceso personal comenzar a hacer cambios en un ejercicio reflexivo por comprender la gravedad de las violencias, y en este sentido, trabajar en pequeñas acciones que en el contexto individual generen cambios.

Creo que eso mismo que yo he vivido pues puedo transmitirlo aquí en mi trabajo con los chiquitos, con las mamis, con mis compañeras de trabajo, es una cadenita, pero de verdad que yo hago lo que está en mis manos que no es mucho también, pero lo intento (Angélica).

En un sentido de posicionarnos como sujetas con poder de acción y participación, las mujeres estamos construyendo una postura crítica respecto a los problemas que enfrentamos cotidianamente, algunas en un proceso más avanzado y otras con pequeñas acciones, pero con la convicción de que las cosas no pueden continuar en una desigualdad tan profundamente arraigada, y buscando también mejoras para el futuro, ejercer este papel activo no solo en nuestras vidas sino en las decisiones colectivas rompe con la imagen de mujeres víctimas, y busca en oposición dar cuenta de nuestra diversidad, protagonismo y empuje para mejorar el mundo en el que vivimos (Magallón, 2005).

No me va a tocar ver el cambio aunque me ha tocado ver muchas cosas buenas, no me va a tocar ver el cambio que sueño y que he soñado, no me va a tocar ver el cambio por el que trabajo todos los días, pero eso no quiere decir que me voy a quedar con los brazos cruzados, yo le voy a seguir hasta el día que muera, hasta ese día, porque estoy totalmente convencida que un mundo mejor es posible, que una relación mejor,

más sana entre mujeres y hombres es posible, y no es un sueño, no es una utopía, es muy posible y que el día que llegue eso lo vamos a disfrutar hombres y mujeres...(OSC1).

A mí me ha tocado apreciar y enriquecerme y no pierdo la esperanza de seguir en esto, abonarle a algo, desde lo institucional que me toca y desde lo personal pues dar el extra, y en ese sentido he sido muy afortunada (IHM4).

Si bien las violencias también ha sido manifestaciones y reacciones patriarcales tal como lo dice Cobo (Bosch y Ferrer-Pérez, 2012), se han logrado también hacer avances en políticas y acciones desde las instituciones que de alguna manera están intentando contrarrestar todas las micro violencias y micromachismos que se generan tanto en el ámbito institucional como en el contexto social.

Yo particularmente tengo 3 años trabajando intensamente con policías municipales, al principio me costó, ahorita ya están bastante más abiertos a estos temas, porque abrir a las policías municipales no sabes... ¡fue un show! Y logras que ya detecten que ya no haya una denuncia de violencia doméstica y que le diga -Pero pues usted para qué hace enojar a su marido señora, o lleguen y acaben cheleando con el violentador, porque era con lo que nos topábamos... No, ya ahorita, lo detienen, lo llevan, lo presentan ... (EA2).

Se está haciendo un trabajo muy arduo que a lo mejor en un año o dos no lo vamos a ver, pero sí estamos sembrando nosotros la semillita para tener una sociedad más equitativa con una perspectiva de género diferente (UIIMH-SEP).

Los cambios se han propiciado siempre en estos contextos en los que se realizó la investigación desde una convicción personal y utilizando la capacidad que se tiene en distintos espacios públicos y en puestos estratégicos, para tomar acciones de beneficio común, entendiendo el compromiso y responsabilidad

social que hay detrás de estas intenciones individuales, propiciando un cambio estructural para generar una igualdad entre mujeres y hombres, pues solo desde la eliminación de las desigualdades es que la violencia contra las mujeres se puede atacar (Sanz, 2019).

Lo que nos pasó el año pasado en la gira fue muy interesante, había hombres que ya habían tomado los talleres pero no les quedaban claros, habían tomado género o perspectiva de género pero no con nosotros, y al nosotras dárselos nos decían que ya habían tomado un montón pero no habían entendido nada, y nosotras a través de la comunicación logramos que entendieran (OSC1).

A nivel gobierno somos los únicos de la Secretaría a lo mejor porque nosotros sí tenemos la responsabilidad de poder cambiar la mentalidad de los maestros y por lo tanto de los alumnos, porque es materia prima, entonces es fundamental y creo que sí hemos abonado a nuestros indicadores tácticos en los cuales sí se ha reconocido el trabajo de la secretaría y sobre todo de la unidad (UIIMH-SEP).

La intención no es negar a las víctimas de violencia, o negar que vivimos en un constante riesgo producto de esta opresión generalizada en donde estamos expuestas a múltiples violencias, sin embargo, es importante reivindicar esas luchas personales, institucionales, colectivas, de las organizaciones, luchas que han logrado hacer cambios que trascienden.

Para nosotras es muy gratificante, porque realmente damos herramientas de autodefensa femenina, entender las condiciones del amor romántico, entender la autoestima son herramientas que pueden salvarte la vida. Y la verdad es que taller tras taller, logramos que las mujeres nos tengan confianza y que nos cuenten tantas cosas, o incluso durante el taller y eso que crees no solo crea una red de confianza sino crea una red de verdadera sororidad y eso también nos salva. Porque te

voy a decir algo, nos damos cuenta con este taller que la mayoría de las mujeres viven en una vida de miserable violencia desde niñas (OSC1).

Yo creo que en el activismo por ejemplo, yo aprendí mucho de leyes, de política pública, lo aprendí en el activismo y a trancazos, pero se los agradezco porque ahorita hay una iniciativa en el Congreso y a quien llaman pues es a las activistas... (EA2).

En general estos logros hechos por mujeres que defienden desde su postura y en su contexto la calidad de la educación, los servicios en una comunidad, el empoderamiento de las mujeres, la presión para que se realicen cambios a nivel de políticas públicas, o en el acompañamiento directo a mujeres víctimas para hacer valer sus derechos, todas estas experiencias son parte de una lucha continua que merece ser contada y reconocida.

Hemos dedicado los últimos cuatro años de nuestra vida a la autodefensa femenina, hemos así literal, porque nos lo han dicho salvado la vida de muchas mujeres, y tenemos que seguir peleando para que nos den un proyecto al año en el Instituto de las Mujeres, para ver si nos contratan acá, para ver si nos contratan allá, seguimos peleando para poder sobrevivir (OSC1).

Las que trabajamos temas de mujeres estás todo el tiempo cuestionando aquello y a ti misma, y te regresas y te recompones y sigues, ellos para qué quieren vivir en esa crisis... claro les hace crisis que las mujeres hemos transformando muchas cosas, porque ser hombre ya es no lo que era antes, no la pasan fácil pero tampoco les interesa cambiar eso (EA3).

Solo a través de estas expresiones en todos los ámbitos en los que las mujeres participamos, en el ejercicio de permanecer visibles y exponer las desigualdades, se puede contribuir a generar una socialización diferente entre mujeres y hombres

(Magallón, 2005), y por lo tanto una vida libre de violencia y equitativa para nosotras.

### **Cuando las mujeres nos juntamos, las cosas avanzan**

La única utopía del mundo que sobrevive y la que da sentido a muchas mujeres es encontrar la justicia, encontrar la equidad, vivir libres (EA3).

Hablar desde las posturas feministas, tiene como intención poner la mirada en el movimiento y en las mujeres que lo han encabezado para dar cuenta de que, sin estas acciones viviríamos en un estado de desigualdad aún mayor, un movimiento que denuncia todos esos mecanismos que nos someten y controlan, como parte de un poder patriarcal (Bosch, Ferrer y Alazamora, 2006). Reconocernos en una lucha continua, en una lucha que es de todas, reconocer que las violencias contra las mujeres siguen siendo unas de las maneras más atroces de opresión, es posicionarnos como las nuevas generaciones para seguir avanzando. Durante el proceso de investigación surgieron tal vez de manera no intencional una serie de reflexiones que me parece importante retomar, para conocer y entender el feminismo como un movimiento de transformaciones sociales.

Las mujeres como colectivo organizado, nos hemos conformado como sujetas sociales y políticas, lo que nos ha permitido reconocernos entre nosotras, primero como mujeres diversas con distintas vidas y contextos, pero identificadas por un fin común de cambiar nuestras condiciones de vida tanto individual como colectivamente (Lagarde, 1997), y en este sentido también compartir nuestras luchas, desafíos y los avances que hemos logrado.

El feminismo sigue siendo para muchos algo malo, porque a mí me han dicho muchos es que hay mujeres que toman el feminismo para promover todo este odio hacia los hombres, y no es así, que se ponga la bandera de feminismo es totalmente otra cosa y no se debe mal interpretar, y también es algo que debemos promover, el feminismo, o

sea es lo que yo les digo en las conferencias -gracias a este movimiento ustedes están en la escuela, y gracias a esto también ya votamos, hay que meter toda esta parte sí feminista y que al final ser feminista no tiene nada de malo, al contrario, que es una bandera súper bonita de traer que se busca esta igualdad (OSC2).

Tú sabes que este tema no es neutral, o te encanta o te enfurece, pero difícilmente alguien permanece apático ante el tema del género y del feminismo (EA2).

En relación a las violencias contra las mujeres, el feminismo ha reiterado que estas se mantienen gracias a la construcción sociocultural de los géneros, y la feminidad como una característica que en concreto nos posiciona en una relación de desigualdad, desarticular las violencias de género y en específico las violencias contra las mujeres requiere también de tomar en consideración la estructura jerárquica y discriminatoria en nuestra vida diaria, y reposicionar las reflexiones feministas para deslegitimar las violencias no solo en las cuestiones visibles, sino en lo profundo de las relaciones sociales, la violencia estructural (Biglia, 2007), cuestionando constantemente todas las estructuras de poder, que no solo incluyen las que se entrelazan con el género (Facio y Fries, 2005).

Si bien en el marco del feminismo, el género como categoría fundamental en la comprensión de las violencias ha estado presente y es un concepto más que estudiado, teorizado y entendido por el movimiento, la eliminación de las violencias contra las mujeres también requiere de otros factores, como la sororidad.

No sé, siento que si eres mujer y no eres solidaria como que eso no es como se dice... congruente (Yoseline).

Tal como lo propone Sanz (2019) esta solidaridad implica una fuerza entre nosotras y para nosotras, solo reflejándonos en las otras y por tanto resignificando nuestra subjetividad es como hemos avanzado y superado los límites del sistema

patriarcal y rompiendo los estereotipos de mujer que nos habían sometido históricamente, en esta constante búsqueda de nuestra identidad más allá de lo marcado, hemos tejido complicidades que nos acercan a construir espacios de confianza, apoyo y sororidad, mismos que generan una red en donde el impulso es siempre construir una vida libre para todas y en todos los sentidos.

Nosotras somos privilegiadas ¿no?, entonces hay que pensar en las demás, en las que no tuvieron escuela, en las que no han tenido acceso a nada y por ellas seguir, son nuestro motorcito para seguir, y que a lo mejor es un avance pequeñito, pero al final un avance que vayan a la escuela, este tipo de información y educación (OSC1).

Y tampoco olvidar que estos logros, han sido esfuerzo y trabajo del feminismo, si se comprende el trasfondo político que ha tenido este movimiento, sería más fácil entender en donde estamos hoy, por qué estamos aquí hoy, y cual ha sido la lucha. Nada ha sido dado por inercia, todo lo que se ha ganado con relación a nuestro avance como mujeres ha sido gracias al feminismo.

Las feministas han luchado por el voto, el divorcio, el derecho a la educación, al trabajo y a su propio cuerpo, a su remuneración justa, a la participación en la vida política y tantas cosas de las que han podido aprovechar y disfrutar muchas otras mujeres. De eso se trata. Lo que ya no es de recibo es que se pretenda cambiar la historia, olvidar de dónde venimos e intentar confundirlo todo ( Bosch, Ferrer y Alazamora, 2006, p. 28).

Mira por ejemplo como dicen que Ruíz Cortines nos dio el voto a las mujeres, y no, discúlpenos, el voto a las mujeres nos lo dieron las feministas en aquel entonces llamadas sufragistas, no fue él, él se vio obligado y presionado o alentado por su esposa o alguna mujer cercana, porque es así como tenemos que trabajar las mujeres, no hay de otra manera (OSC1).

Los motivos del feminismo están dados principalmente como una toma de conciencia de las mujeres, pero no desde lo individual sino como colectivo que

han encontrado en la unión una resistencia ante la subordinación (Facio y Fries, 2005), y ante las limitantes para tener una liberación de nosotras y las generaciones que nos siguen.

Tenemos que abonarle, desde nuestras esferas, cada una desde donde esté y jalar a las otras... como dice el lema feminista "Si avanza una, avanzamos todas, y si retrocede una, retrocedemos todas"(OSC1).

Los espacios públicos son fundamentales para lograr esto, sin la participación política, sin estar en los lugares de toma de decisiones el camino se hace más complejo, afortunadamente y gracias a los mismos movimientos, estamos viviendo una etapa de transición en donde comienza a haber mayor participación en los entornos estratégicos y fundamentales para el avance de las mujeres.

Cuando empiezan en el caso de las feministas a ocupar los espacios... esto avanza muy rápido, no te hablo del estado porque aquí no ha pasado, pero en el país sí, como ahora que ya llegó una feminista al INMUJERES, las tres anteriores no lo hicieron mal, pero estuvieron lejos de hacerlo bien, pero jamás se declararon feministas. Es que se avanza tan rápido cuando se está en los lugares de toma de decisiones, como cuando Marcela Lagarde sacó la ley cuando fue diputada (EA2).

Las mismas activistas están encontrando mayor apertura en relación a los espacios en los que pueden debatir y opinar, si bien siguen siendo pocos, tiene que reconocerse este avance que no ha sido por una voluntad política, sino por una presión colectiva del feminismo y vínculos claves en los puestos de decisión, aliadas feministas que son las que están abriendo el camino de las demás. La participación de las mujeres en el desarrollo permite crear una sólida red en donde se reclame constantemente la necesidad de incluir el enfoque de género en los proyectos, la necesidad de abrir los espacios para las mujeres y la necesidad de garantizarnos una vida libre de violencias, discriminación y desigualdad, a través de la deconstrucción de las organizaciones sociales y

culturales dentro del patriarcado, haciendo cambios en las políticas macro y micro sociales y en la organización social (Lagarde, 1997).

Hay que resistir y las que ya llevamos tiempo en esto seguir resistiendo, y ojalá todas estas chavas que surgen quieran entrarle, esperamos que se organicen, se capaciten y decidan constituirse ¡uff, imagínate todo lo que podemos hacer! (EA2).

Las mujeres hemos adquirido en nuestras experiencias la posibilidad de descubrirnos y encontrarnos, y ese vínculo nos ha permitido crear y formar canales y redes para posicionarnos poco a poco en espacios que nos impulsen, que impulsen la causa de las mujeres y que esta no sea solo una lucha de nosotras para nosotras, sino convertirlo en una causa social en donde todos participemos (Lagarde, 1997).

No es un tema de mujeres, por más que las mujeres luchemos y luchemos y luchemos, si los hombres no cambian en esta mentalidad es ir contra corriente, yo a mis amigas jaja luego me tachan de loca pero es el único camino, y sí estoy convencida de que este es el camino (IMG2).

Las violencias contra las mujeres es un problema que nos duele a todas, el feminismo nos ha regalado la posibilidad de ser sororas, de reflejarnos en las otras, de encontrar nuestra identidad en la diversidad y al mismo tiempo pertenecer como sujetas a un colectivo en el cual podamos sentirnos seguras, escuchadas y acompañadas, esa es la bandera, esa es la motivación para seguir, para gritar hasta que las violencias paren, hasta que el mundo comprenda que nuestro cuerpo y nuestra vida nos pertenecen y que no luchamos más que por lo más esencial que es nuestra libertad.

Juntas somos mucho más fuertes. Unidas con la solidaridad por bandera, nadie nos puede silenciar. A coro nuestra voz resulta maravillosamente atronadora (Sanz, 2019, p. 170).

## **Acciones y propuestas: las alternativas de prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres.**

Todo el proceso que ha llevado la investigación recorriendo tanto los marcos teóricos en relación a las violencias, el género y la comunicación, se entrelazan directamente con la intención de develar las propuestas y estrategias que han surgido como parte del análisis y también como parte de los aciertos y errores que se distinguen en la Campaña Naranja y otras estrategias como medida de prevención de las violencias. En este sentido, dentro de las entrevistas surgieron algunos factores importantes que son un parámetro de los posibles lineamientos que podrían llevarse a cabo, siempre hechos en principio desde la experiencia en el ámbito de las capacitaciones, conferencias, talleres o el continuo proceso de activismo.

Tomando en consideración lo ya planteado, si bien las formas en que la subordinación de las mujeres ha cambiado, sigue presente en la vida de todas y todos, la manera en la que las mismas relaciones de dominación se adaptan a determinado contexto, exige que también la ejecución para contrarrestarlas se vaya adaptando a los momentos propios, entendiendo su especificidad, las relaciones normativas que se dan, las modalidades que más se presentan, las desigualdades que las cruzan y las causas más privadas que se encuentran entretejidas en el proceso de las violencias (Giberti y Fernández, 1998). El contexto entonces, es un papel determinante a la hora de generar estrategias de prevención, ya que sin este se corre el riesgo de no estar profundizando hasta donde la misma comunidad lo requiere.

Si vamos a una comunidad y la gente no tiene ni un conocimiento de lo que son los estereotipos entonces los abordamos, pero lo complementamos con más temas, a diferencia de aquí en la población ya más urbana quizá ya tengan más conocimiento, pero sí vamos

trabajando de lo menor a la mayor, el nivel de complejidad depende de la población que se atiende (IHM4).

En el caso específico, para tratar las violencias contra las mujeres si bien es un problema generalizado, la diversidad de causas y las múltiples violencias que se ejercen, no pueden quedar fuera de la formación de estrategias, y esto debe tomarse en consideración siempre atendiendo también a la interseccionalidad como categoría fundamental de las múltiples desigualdades en que nos desarrollamos las mujeres. Sin embargo, el hecho de que las violencias sean un problema que afecta principalmente a las mujeres, no debe ser un parámetro para construir procesos de prevención enfocados solo en nosotras, por el contrario, la intención es en todo momento desestructurar las condiciones del género, y eso solo puede lograrse con la participación de mujeres y hombres.

Es un tema sumamente complicado y es un tema en el que tienen que hacer conciencia hombres y mujeres definitivamente (EA1).

Para poder romper con estas estructuras de violencias, debe llevarse a cabo en principio una reflexión crítica y un cuestionamiento integral de las normas que construyen el género y las relaciones de poder.

Tenemos que empezar a desestructurar la masculinidad hegemónica, desestructurarla desde lo institucional (OSC1).

Sin una comprensión de las múltiples expresiones de las violencias, no existirá tampoco una clara línea de seguimiento y acciones como medidas de prevención (Biglia, 2015), y en todo momento estos parámetros son importantes para ubicar el contexto específico de las violencias, como una de las herramientas para generar contenido de prevención que realmente cumplan su función de sensibilización, más que de solo visibilización.

Es un proceso de sensibilización, la sensibilización nosotras la contemplamos desde poner a disposición de las personas información, y que esa información no solo sea de conocimiento sino que sea una parte vivencial, entonces los talleres que se realizan tienen que ver con cuestiones vivenciales, porque no es lo mismo a que yo me sepa el concepto, a que en un ejercicio yo lo saque, las técnicas permiten detonar esas cuestiones emocionales que te confrontan, nosotras no les decimos ¡ay eso es violencia!, nosotras pretendemos que ellas mismas las identifiquen desde lo personal (IHM4).

Si se requiere entonces de transformaciones socioculturales para romper las estructuras de un sistema dominante y por tanto violento con las mujeres, debe considerarse que las estrategias para eliminar las violencias no pueden quedarse solo en el ámbito penal, sino que además deben atender de manera integral la educación y la prevención en todos los ámbitos (Biglia, 2015).

Hemos encontrado una falla estructural en el sistema educativo, porque en el sistema educativo es donde están, ahí tienes que moldear, pero cómo vas a moldear a alguien cuando el maestro moldeador no está consciente que él puede crear, que él tiene esa posibilidad, que tienen niños que pueden ir cambiando de la escuela a la casa. Que sí hay pequeños cambios, pero en las niñas, porque todo está dirigido a las mujeres (OSC1).

Yo creo que se puede hacer algo desde la educación, pero si es así entonces es un proceso largo y que va a llevar muchos años cambiar, pero sí puede funcionar, o sea desde niños irlos educando diferente ¿no? A que todos somos iguales, que tenemos los mismos derechos, de no colocar roles por si eres mujer o eres hombre (Paulina).

Para poder realizar un desarrollo integral de estrategias de prevención, retomar la educación resulta trascendental, ya que no solo se trata de poner en evidencia lo que ya de por sí se conoce como un problema extendido y de graves consecuencias, sino además es esencial que exista una concientización profunda

y real de lo que las violencias implican, de las causas, y de las maneras a veces tan silenciosas en que se ejerce y se acepta, educar para invalidar los mitos y las creencias que giran en torno a las mujeres como sujetas, y construir estrategias que se implementen desde la intención de no solo informar o visibilizar sino transformar (Vals y Prados-Gallardo, 2014) las creencias que han mantenido las desigualdades y las violencias contra las mujeres.

Lo que hemos visto es que tienen que ser intervenciones a largo plazo en la educación de hombres y de mujeres, y de la familia y que sí funcionan, y sí hacen cambios (OSC1).

Que los alumnos participen, pongan a los alumnos hablar de acoso, pongan a las niñas a ver el violentómetro, a ser conscientes, a hacer actividades, o sea no nada más es ponernos la playera naranja sino tener actividades donde ellos también sean parte de esto, pero no sólo para decir qué es la violencia sino realmente prevenirla (OSC2).

Dentro del proceso de construcción de estrategias, no puede dejarse de lado que la comunicación para el cambio social debe tomarse en consideración si lo que se pretende es cambiar las reflexiones individuales y colectivas en relación al género y la dominación masculina. La comunicación como herramienta no solo refleja los valores y acciones diarias de una sociedad, sino que además conforma y fija estos valores dependiendo de la manera en que se lleve a cabo el proceso comunicativo (Facio y Fries, 2005), por eso la importancia de retomarla como parte necesaria en el desarrollo de cualquier estrategia de prevención.

Aunque haya condiciones sociales si en la familia no cambiamos el chip, no cambiamos las ideas y las creencias seguimos negando a las mujeres que estudien, seguimos negando a los hombres, a los hijos a que se incorporen a lo doméstico, al cuidado de los hijos, si no lo vamos trabajando desde ahí no podemos presionar a lo institucional, a lo educativo, entonces yo creo que partiendo de la familia pudiéramos ya ir

posteriormente en otras líneas, pero insisto en que tiene que ser en todos los caminos, a la par (IHM4).

Es entonces que la comunicación para el cambio social puede ser parte de un modelo más activo en el proceso de la prevención, en donde existe un diálogo conjunto y lo más importante una participación activa de todos los involucrados (Gumucio-Dagron, 2011). Si bien es un modelo que sale de la estructura tradicional de emisor-receptor, este modelo puede permitir un crecimiento colectivo, al ser los mensajes contruidos por todos, la difusión no se da como el único fin, sino como una acción complementaria en donde lo principal es que exista una apropiación comunitaria del tema y de la prevención, en el caso específico para que se generen desde adentro los propios contenidos.

Debemos utilizar la comunicación para que la gente cambie, para educarla y eso es la comunicación para el desarrollo... Para el cambio cultural que es el más difícil y es otra forma de dominación. Nosotras somos creadoras de un modelo de comunicación para el desarrollo, y nuestro modelo no es para medios, no pasa por los medios. La hemos probado aquí en Hidalgo, Hidalgo ha sido nuestro laboratorio, y lo compartimos en Cuba, lo compartimos en España, lo compartimos en Argentina y tiene igual resultado, muy buen resultado (OSC1).

Y en este entendido de construir procesos desde una comunicación social, también retomar las posturas feministas para desarrollar un análisis y propuestas críticas que rompan con los discursos ya hechos y que de alguna manera no han logrado desestructurar las condiciones de la subordinación del género (Facio, y Fries, 2005), se trata de trabajar en una nueva propuesta que, desde la comunicación, la difusión y el trabajo colectivo se construyan estrategias transformadoras.

Es que se necesita realizar acciones inter y multidisciplinarias, está la campaña, pero al mismo tiempo llevas obras de teatro, pero pones un

programa de radio pero no sé pones más actividades, y más acciones sobre todo que tengan que ver con la cultura, escuela y actividades, de esa manera podemos impactar, pero si haces una campaña que fue súper exitosa pero una, y no vuelves hacer ni una... ahí está el problema (OSC1).

Como referente de las acciones multidisciplinarias que se proponen en el proceso de la investigación, existe una tendencia por considerar importante el proceso de difusión de información respecto a las violencias contra las mujeres, los índices, los tipos y las condiciones en que se genera, pero existe una tendencia a considerar que la urgencia del problema requiere de acciones inmediatas en los que puedan construirse discursos con un poder de reflexión, sensibilización y transformación más inmediatos.

Que ya no hagan campañas, que ya no hablen, que digan, que hagan, que ya no digan más bien... ¡que hagan! Qué en vez de salir hablando en la tele cada 25, cada mes informen que han creado un grupo de nueva masculinidad dónde van a empezar a desestructurarse y están solicitando especialistas para poder comenzar a desestructurarse, y recursos que no provengan de la canasta de las mujeres (OSC1).

Tenemos que movilizarnos, ir a las marchas, hacernos presentes, que nos escuchen, debemos exigir justicia, eso solo se puede hacer con unidad. Pero si no salimos, y no gritamos, el mensaje es “están aterradas”, una más... Tenemos que ser congruentes, y los hombres claro que pueden apoyar, pero atrás, las que tenemos que encabezar somos nosotras (EA2).

Por tanto, en clave de género no puede dejarse de lado en la construcción de estas acciones y estrategias la perspectiva de género como el modelo obligado a reconocer y seguir, para construir una sociedad lejos de las desigualdades entre mujeres y hombres. Y retomando el concepto de Marcela Lagarde, “la perspectiva feminista de género, el desarrollo y la democracia son dos dimensiones de una unidad indisoluble mutuamente implicados en la perspectiva de género” (1997, p.

159). Sin una perspectiva de género en la construcción de contenidos sensibilizadores, en las estrategias y acciones para eliminar las violencias contra las mujeres, se mantendría el discurso en el entramado de la subordinación, y en este sentido trabajar para que exista una implicación real y con convicción de las instituciones, los colectivos, las organizaciones y la sociedad civil no solo para guiar o reconocer las violencias contra las mujeres, sino para prevenirlas y lograr las transformaciones socioculturales necesarias y deseadas en donde podamos tener relaciones más igualitarias y una vida libre de violencias.

El empoderamiento es el fin último de la prevención de la violencia, pretendemos a partir de la prevención de la violencia de todos tipos y de todas las personas, principalmente que se empoderen las mujeres, cuando a una mujer la sensibilizas cambia su vida, cambia su entorno, le brindas una atención psicológica y jurídica detona herramientas personales con las que ya se ven capaces de tener una autonomía económica y personal, a eso le llamamos empoderamiento, entonces cuando se logre eso sería el fin último de todo que las mujeres se empoderen y ese es el objetivo final (IHM4).

## **CONCLUSIONES**

## **Conclusiones**

El objetivo de la investigación ha sido analizar el papel de la Campaña Naranja como una herramienta de prevención, que desde el ámbito institucional, se ha desarrollado en la intención de seguir los lineamientos de transversalización de la perspectiva de género y en cumplimiento a los ejes que se han establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como parte de las políticas públicas a nivel nacional y estatal.

El llamado de las Organizaciones Internacionales para que los países tomen acciones para erradicar las violencias de género contra las mujeres, han contribuido con la creación de iniciativas de Estado que involucran a las campañas sociales de difusión, como una de las estrategias para poder influir en el problema. A pesar de la implementación de programas nacionales y estatales, las violencias contra las mujeres continúan siendo una manifestación de la desigualdad y dominación que vivimos cotidianamente.

En el recorrido de esta investigación, encontré factores que no tenía en consideración al inicio, el análisis de la Campaña Naranja desde el enfoque mediático y estratégico, me permitió conocer otras realidades y confrontarme incluso con mis propias suposiciones de lo que pretendía evidenciar, esta investigación me ha llevado no solo a hacer una crítica de la Campaña Naranja desde fuera, sino también me dio la posibilidad de profundizar en los procesos que se ven cruzados por factores colectivos e individuales, develar las manifestaciones de múltiples violencias institucionales, estructurales y culturales, esas violencias poco visibles, que se insertan profundamente en nuestra cotidianeidad, y que en consecuencia mantienen en una desigualdad nuestra posición como mujeres.

En principio, haciendo un acercamiento al papel mediático de la Campaña Naranja, como parte de la Campaña Únete para Poner Fin a la Violencia Contra las Mujeres, observo que esta ha logrado establecerse como un movimiento de

identificación de las violencias contra las mujeres, que genera un llamado a la no tolerancia de este problema en instituciones públicas, privadas, asociaciones y grupos organizados de la sociedad civil. Sin embargo, el desarrollo estratégico de dicha campaña en México y en Hidalgo se ha mantenido en un nivel de prevención solo para las mujeres, pero tanto mujeres como hombres no tienen conocimientos suficientes sobre los objetivos, alcances y finalidades de la campaña y en este sentido, tampoco participan de manera activa en los Días Naranja y los 16 días de activismo. A pesar del posicionamiento mediático de dicha campaña a nivel mundial, el mayor obstáculo que se enfrenta para prevenir las violencias contra las mujeres y lograr las transformaciones de patrones culturales, se encuentra en las violencias estructurales-culturales que reproducen, toleran y naturalizan las violencias, a través de un sistema patriarcal dominante y una discriminación que se relaciona con el género, si bien la campaña se dirige a todos los grupos sociales, no ha logrado transformar los patrones socioculturales que son en gran medida los que siguen manteniendo las violencias contra las mujeres y las desigualdades entre mujeres y hombres.

La capacidad mediática de la campaña es importante, pues ha logrado establecerse como un ejercicio mundial de movilizaciones continuas, sin embargo en la práctica y concretamente en la zona metropolitana de Pachuca, las estrategias no han sido las adecuadas, la aplicación de la perspectiva de género se distorsiona en la mayoría de las actividades y la prevención de las violencias se construye como un eje fuera de los contextos particulares. Pude observar que las acciones realizadas atribuyen la responsabilidad a las mujeres sin un posicionamiento por deconstruir los machismos y reflexionar sobre el necesario papel activo de los hombres en estos movimientos de prevención. La mayoría de las actividades, son realizadas por un mandato institucional para cumplir con los indicadores referentes a la transversalización de la perspectiva de género, sin una concientización, sensibilización y reflexión profunda, se convierten en muchas ocasiones en movimientos accesorios y como la única salida posible para

enmarcar el cumplimiento de acciones en la lucha por esta problemática de urgencia mundial.

Es importante destacar que las actividades realizadas en el marco de esta campaña y como parte de los ejes de prevención de violencias dentro de la agenda pública en el estado de Hidalgo, se realizan con un sentido de compromiso de quienes se encuentran al frente de las instituciones con más incidencia en temas relacionados con la perspectiva de género, sin embargo los esfuerzos que hacen las personas que se involucran directamente en la organización de dichas actividades se ven superados en incontables ocasiones por restricciones presupuestarias, falta de apoyo e interés de autoridades, y una violencia institucional marcada por la etiqueta de “es un asunto de mujeres para mujeres”.

La red de apoyo que se ha generado entre las OSC y las instituciones, ha permitido que se construyan herramientas que pueden trabajarse permanentemente con la sociedad, pero la construcción de dichas estrategias se ha entendido también como un trabajo gratuito que se justifica en la sororidad, sin tomar en consideración que debe ser un trabajo remunerado para las integrantes de las OSC. En esta dinámica de hacer invitaciones para que las organizaciones y asociaciones realicen capacitaciones, talleres y otras actividades, se reitera la violencia insitucional al invisibilizar la importancia del problema, y dar por sentado que las mujeres nuevamente hacemos estas actividades en un sentido de buena intención y contribución a la sociedad, negando así la necesidad de reconocimiento de las personas que son especialistas en los temas relacionados con la prevención de las violencias contra las mujeres y la perspectiva de género, obstaculizando su desarrollo profesional, limitando su posibilidad de trabajo e ingreso económico, e invisibilizando la contribución que estas actividades “gratuitas” abonan en el ahorro del presupuesto estatal.

La violencia institucional, es una de las barreras más importantes para tomar acciones de prevención de las violencias. Las resistencias dentro de los lugares de toma de decisiones limitan la posibilidad de establecer estrategias que se encaminen a motivar cambios actitudinales. Dichas resistencias se dan en esta dicotomía de poder en donde la dominación sigue presente y en donde las desigualdades se mantienen alimentadas por un poder dado de manera histórica. Esta dinámica heredada juega en contra de las prácticas de prevención y genera resistencias que dentro del ámbito institucional producen desinformación, poca participación y un bloqueo para construir criterios y prácticas bajo un enfoque de género, apegado a los avances académicos que la perspectiva ha aportado.

La investigación también permitió reconocer que las acciones llevadas a cabo en el ámbito institucional carecen de una voluntad política por parte de la mayoría de los directivos. En este sentido también es importante mencionar que los avances en temas de perspectiva de género, y los pasos que se han logrado, han sido en gran medida gracias a que son las mujeres que dirigen áreas específicas, dentro del marco de las instituciones, las que han luchado de manera continua y con una convicción y compromiso profundo junto con las feministas académicas y las de las organizaciones de la sociedad civil.

Desde una reflexividad de sus propias experiencias, han entendido la manera de hacer de esta lucha una cuestión política, en donde la integración de la perspectiva de género ha sido fundamental para ir desmontando las raíces de un machismo que se reproduce tanto en lo público como en lo privado, y dentro de un sistema cultural y estructuralmente violento, que desestima las condiciones que se construyen en relación a los géneros y por tanto invisibiliza las consecuencias que se generan a partir de la reproducción de la dicotomía de lo femenino y lo masculino.

Las llamadas para luchar para erradicar las violencias, reflejan la necesidad urgente por atenderlas, entendidas en principio como la manifestación más

extendida de una brecha de desigualdad latente. Las violencias contra las mujeres detonan el miedo constante en cada una de nosotras, vivimos en un estado de emergencia continua y recurrente en todos los espacios en los que nos desenvolvemos, y tememos también por la vida de todas las mujeres que nos rodean, vivimos en un estado de vulnerabilidad constante. La normalización de las acciones violentas en contra de nosotras, y la naturalización de prácticas que si bien no son visibles, que se plantean en los términos de las violencias simbólicas, han generado que socialmente recaiga sobre nosotras la responsabilidad del cuidado, protección y defensa de nuestro cuerpo, nuestra libertad y nuestra vida.

Con lo anterior, se deja de lado el papel de los agresores para fincar la responsabilidad del autocuidado en nosotras, eliminando también la responsabilidad de un estado que no nos garantiza la seguridad que por derecho nos pertenece, lo que también me lleva a concluir que otra de las grandes resistencias que enfrentamos está en reconocer que las violencias contra las mujeres se han convertido en parte de lo cotidiano, que persiste en nuestras relaciones sociales y que en esta constante invisibilización de la magnitud e incidencia, se producen también mecanismos de defensa y barreras para aquello que como sociedad nos incomoda, como por ejemplo reconocer que las violencias se generan en reflejo de un grave y complejo entramado de dominación-subordinación, entre mujeres y hombres.

Si bien existe un reconocimiento de las formas de las violencias, estas siguen siendo entendidas en términos superficiales, atribuyendo la inseguridad que vivimos principalmente en el espacio público, en este sentido la sociedad aún entendiendo la magnitud de las violencias, reproduce discursos machistas que visibilizan la necesidad de una deconstrucción de la masculinidad y la feminidad, formada desde los estereotipos de género normativamente asignados y naturalizados, pues es en estas prácticas cotidianas donde se ocultan profundas huellas de las violencias, muchas veces imperceptibles, que nos colocan a las mujeres como sujetas de subordinación. También es importante concluir que si

bien las experiencias vividas reflejan esas tantas violencias de las que hemos sido testigos o víctimas, de todas esas acciones que en el proceso hemos aprendido a reconocer como violencias, y en todos los contextos y formas en las que de alguna u otra manera se han manifestado acciones de poder, dominación y agresión, este reconocimiento es también una manera de romper con nuestras propias estructuras.

Los cambios y transformaciones socioculturales, necesitan en gran medida del reconocimiento de los movimientos feministas, y no solo dentro del marco de la reivindicación, sino entendiendo todo el proceso histórico y político que ha llevado a los feminismos a ser movimientos de lucha por la libertad, por los derechos y la eliminación de las múltiples desigualdades con las que coexistimos, y dentro de este marco por supuesto por la erradicación de las violencias de género. Los movimientos feministas son entonces, agentes que nos invitan a mirar hacia estas problemáticas desde una postura crítica, a develar las injusticias que nos atañen socialmente, a generar espacios, acciones y movilizaciones políticas y propuestas teórico-metodológicas en el campo de la investigación con una perspectiva de género que contribuya a la construcción de una sociedad igualitaria.

En específico, en el campo académico y de la investigación, sin una perspectiva de género, cualquier proyecto o intervención carece de solidez, pues esta postura teórica encuentra en las múltiples realidades una mirada crítica de la problemática. Desde mi experiencia, reconocer las desigualdades que se construyen en relación a los géneros, considerar la perspectiva de género como un referente teórico y metodológico para construir mi investigación, y revisar los aportes de la epistemología feminista, son elementos que me han llevado paulatinamente a realizar un análisis interseccional, profundo, crítico, incluso de mi propia realidad. También he conseguido reconocer a las mujeres como sujetas de acción de nuestras propias realidades y de nuestra capacidad de agencia para construirnos más libres, participativas y políticamente comprometidas con los cambios.

El enfoque por el que opté para el desarrollo de la tesis me llevó a romper con mis propias preconstrucciones de lo que pretendía encontrar y abrirme a un proceso en el que descubrí que si bien el camino de la prevención de las violencias, la intención de la Campaña Naranja y el despliegue de las actividades y acciones que se realizan en la Zona Metropolitana de Pachuca todavía tienen un camino largo por recorrer, y que existen grandes barreras estructurales y culturales que limitan este proceso, también existe un despertar colectivo que se nutre en el feminismo y la perspectiva de género, mismos que sirven como herramientas en la lucha incansable para conseguir el objetivo propuesto internacionalmente de lograr una vida sin violencias para las mujeres.

No podemos negar la urgencia por atender esta problemática, la prevención y la eliminación de las violencias es una responsabilidad colectiva, las violencias contra las mujeres son situaciones que nos lastiman a todas. Por ello es importante vernos en las otras, entendernos y construir una red sorora en donde sentirnos apoyadas y acompañadas en esta lucha, pero entendiendo que no solo es nuestra responsabilidad defendernos de las agresiones, sino además generar espacios, diálogos, discursos, prácticas que rompan con los lineamientos culturales y estructurales que limitan nuestra posibilidad de acción, que limitan la posibilidad de deconstruirnos mujeres y hombres, de reconocer donde hay privilegios para poder eliminarlos, de comprender que las desigualdades no son algo natural, y que depende de todas las personas que las violencias contra las mujeres se eliminen.

En estos términos, no quisiera dejar este proceso, sin antes hacer una contribución más allá de las conclusiones de la investigación realizada, ser propositiva desde lo poco o mucho que pude aprehender me parece una manera de abonar con lo que he expuesto y manifestado, porque considero que es una aportación para todas aquellas personas que colaboraron conmigo, y en este sentido, esta investigación no es solo mía, cada palabra ha sido clave para

formular lo que a continuación presento, cada experiencia contada ha servido para encontrar herramientas y estrategias que deseo puedan contribuir en la prevención de las violencias, y que más allá del desarrollo teórico, técnico y metodológico, debo decir que esta investigación me ha transformado a mí también, me ha llevado a reconocirme en un camino de lucha con el que estoy comprometida como feminista, como sujeta política y como mujer.

### **Estrategias para una prevención de las violencias contra las mujeres**

Con relación a la investigación realizada sobre el análisis mediático y estratégico de la Campaña Naranja, he desarrollado una serie de lineamientos que considero pueden ser útiles para realizar cualquier campaña o estrategia destinada a prevenir las violencias contra las mujeres, la intención es tomar en cuenta estos factores que son claves para que la prevención puede desarrollarse en un nivel más profundo y desde la construcción teórica de las manifestaciones, causas y consecuencias de las violencias.

- La responsabilidad de la prevención debe ser parte de la agenda comunitaria, a través de un enfoque participativo de mujeres y hombres, intercultural e incluyente.
- La prevención tiene que construirse desde lo particular, es decir en un proceso en donde la campaña o estrategia se desarrolle entendiendo el contexto específico.
- Considerar las situaciones individuales de las personas: género, edad, etnia y demás condiciones culturales, sociales y económicas que se encuentren en intersección, de forma que los contenidos que se comparten mediante los procesos promocionales faciliten procesos dialógicos para el entendimiento mutuo.
- Considerar como parte de la prevención, la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el reconocimiento de los derechos humanos.

- Elaborar cada proyecto tomando en cuenta la prevención de las reproducciones cotidianas basadas en prejuicios como la discriminación, la subordinación de nuestros intereses y la subvaloración de nuestras capacidades, tanto en los espacios públicos como en los privados.
- Desarrollar proyectos siempre considerando las desigualdades que se construyen a partir del sistema sexo-género, los estereotipos y los roles asignados, para deconstruir estas concepciones en las estrategias planteadas.
- Romper con el discurso de defensa y poner el enfoque en la no agresión.
- Reiterar en todas las estrategias, la necesidad de visibilizar los estereotipos, mitos y construcciones simbólicas que generan violencias de género.
- Informar sobre los tipos de violencias, los índices, las condiciones en que se generan, las consecuencias y a dónde acudir en caso de ser víctimas.
- Trabajar cada estrategia o proyecto desde una perspectiva de género.

## Referencias

- Althusser, Louis (1974). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Alvarado, Lourdes (2016) *Educación y superación femenina en el siglo XIX: dos ensayos de Laureana Wright*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.
- Alvarado, María Cruz (2012). La Publicidad Social: concepto, objeto y objetivos. *Revista de Estudios para el Desarrollo Social de la Comunicación*(2), 265-284.
- Álvarez, Ángeles (2001). La violencia contra nosotras. *Papeles de Cuestiones Internacionales* (73), 97-104.
- Álvarez, Antón (2003). Publicidad social. Enfoques y métodos de análisis. En Benet V. y Nos Aldás E. *La publicidad en el tercer sector. Tendencias y perspectivas en la comunicación solidaria* (pp. 123-142). Barcelona: Icaria.
- Álvarez, Rosa & Pérez, Alicia (2014). *Aplicación práctica de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres. Protocolo de actuación*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Álvarez, Sonia (1998). Feminismos Latinoamericanos. *Revista Estudios Feministas*, 6(2), 265-284.
- Amigot, Patricia & Pujal, Margot (2009). Una lectura de género como dispositivo de poder. *Sociológica*(70), 115-152.

- Amorós, Celia (1994). *Feminismo: igualdad y diferencia*. Ciudad de México: Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México.
- (1997). *Tiempo de feminismo: sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Madrid: Cátedra.
- Amorós Celia & De Miguel, Ana (2005). *Teoría Feminista: De la ilustración a la globalización*. Madrid: Minerva.
- Araiza, Alejandra (2012). De la política de la localización a los conocimientos situados. Notas para la creación de una ciencia feminista. En Liévano M. y Duque M. *Subjetivación femenina: Investigación, estrategias y dispositivos críticos* (pp. 163-191). Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Arfuch, Leonor (1995). *La entrevista, una invención dialógica*. Barcelona, Paidós.
- Barranquero, Alejandro (2007). Concepto, instrumentos y desafíos de la educación para el cambio social. *Comunicar*, 15(29), 115-120.
- Benítez, Lucía (2012). La perspectiva de género en comunicación y desarrollo. En Martínez M. y Sierra F. *Comunicación y desarrollo. Prácticas comunicativas y empoderamiento local* (pp. 201-239). Barcelona: Gedisa.
- Berlo, David (2008) *El proceso de la comunicación. Introducción a la teoría y a la práctica*. Buenos Aires: Editorial El Ateneo.
- Biglia, Bárbara (2007). Resignificando violencia(s), obra feminista en tres actos y un falso epílogo. En Biglia B. y San Martín C. *Estado de Wondebra. Entretejiendo narraciones feministas sobre las violencias de género* (pp. 21-34). Barcelona: Lallevir.

Biglia, Bárbara & Jiménez, Edurne (2015) *Jóvenes, género y violencias: hagamos nuestra la prevención: guía de apoyo para la formación de profesionales*. Tarragona: Publicacions Universitat Rovira i Virgili.

Blázquez, Norma (2012). Epistemología feminista: Temas centrales. En Blazquez N., Flores F. y Ríos M. *Investigación Feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 21-38). Ciudad de México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México

Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

Bosch, Esperanza & Ferrer, Victoria Alzamora (2002). La voz de las invisibles: las víctimas de un mal amor que mata. Madrid: Cátedra.

----- (2012). Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI. *Psicothema*, 24(4), 548-554.

Bosch, Esperanza, Ferrer, Victoria & Alzamora, Aina (2006). *El laberinto patriarcal. Reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*. Barcelona: Anthropos.

Butler, Judith (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

Cano, Gabriela (1996). Más de un siglo de feminismo en México. *Debate Feminista*, 14, pp. 345-360.

Cárcamo, Héctor (2005). Hermenéutica y análisis cualitativo. *Cinta de Moebio. Revista de Epistemología en Ciencias Sociales* (23), 204-216.

Carrera, Adriana & Pelayo Neneka (2001) *Lenguaje y comunicación. Conceptos básicos, aspectos teóricos generales, características, estructura, naturaleza, funciones del lenguaje y comunicación*. Caracas: Los libros del Nacional.

Castañeda, Marina (2007). *El machismo invisible regresa*. Ciudad de México: Taurus.

Castañeda, Martha & Valero, Verónica (2016). Epistemología feminista y metodología feminista: debates teóricos. En Sánchez M. E. *El campo teórico feminista. Aportes epistemológicos y metodológicos* (pp. 79-112). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Castro-Gómez, Santiago (2000). Althusser, los estudios culturales y el concepto de ideología. *Revista Iberoamericana*(193), 737-751.

Cobo, Rosa (2014). *Aproximaciones a la teoría crítica feminista*. Lima: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2019) *¿Qué es el Día Naranja y por qué se conmemora?*. Secretaría de Gobernación.

<https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-dia-naranja-y-por-que-se-conmemora>

Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém Do Pará (2014) *Declaración de Pachuca. Fortalecer los esfuerzos de prevención de la violencia contra las mujeres*. Pachuca: Comisión Interamericana de Mujeres, Organización de los Estados Americanos.

Conferencia Mundial de Derechos Humanos (25 de junio de 1993) *Declaración y Programa de Acción de Viena*. Viena: Organización de las Naciones Unidas.

Conway, Jill, Bourque, Susan & Scott, Joan (2013) El concepto de género. En Lamas M. *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 21-34) Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

De Barbieri, Teresita (1993). Sobre la categoría de género. Una introducción teórica metodológica. *Debates en sociología* (18), 145-1169.

De Lauretis, Teresa (1999). *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*. Madrid: Horas y horas.

De la Cruz, Carmen (1998). *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*. Victoria-Gasteiz: EMAKUNDE Instituto Vasco de la Mujer.

Dórola, Evangelina (1998). La naturalización de los roles y la violencia invisible. En Giberti E. y Fernández A. *La mujer y la violencia invisible* (pp. 191-200). Buenos Aires: Sudamérica.

Escolar, Cora (2010). Institución, Implicación, Intervención. Revisando y revisitando las categorías del Análisis Institucional. *Acciones e Investigaciones Sociales* (28), 235-250.

Facio, Alda & Fries, Lorena (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia: Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires*(6), 259-294.

Falcón, Lidia (1991) *Violencia contra la mujer*. Madrid: Vindicación Feminista.

----- (2014). *Los nuevos machismos*. Barcelona: Aresta.

Fernández, Anna (1998). Estudios de las mujeres, género y feminismo. *Nueva Antropología*, 16(54), 79-95.

Foucault, Michel (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(3), 3-20.

Galindo, Jesús (2009) Comunicología y Sociedad de la Información: Exploración de un lugar común desde las Ciencias Sociales. *Global Media Journal, Edición Iberoamericana* (6), 11, 55-66.

Galtung, Johan (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategias*(183),147-168.

Giberti, Eva & Fernández, Ana (1998). Introducción. En Giberti E. y Fernández A. *La mujer y la violencia invisible* (pp. 13-26). Buenos Aires: Sudamérica.

Gil, Eva & Lloret, Imma (2007). *La violencia de género*. Barcelona: UOC.

Gobierno del Estado de Hidalgo (31 de diciembre de 2007) Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre sin Violencia para el Estado de Hidalgo. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

----- (30 de diciembre de 2010) Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Goldsmith, Mary (2002). Feminismo e investigación social. Nadando en aguas revueltas. En Bartra E. *Debates en torno a una metodología feminista* (pp. 35-61). Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana.

- González, Fernando (2002). Análisis Institucional y socioanálisis. *Tramas*(18-19), 51-72.
- González, Martín (1996). *Teoría general de la publicidad*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Gross Elizabeth & Mansour, Mónica (1995). ¿Qué es la teoría feminista? *Debate Feminista*(12), 85-105.
- Gumucio-Dagron, Alfonso (2011). Comunicación para el cambio social: clave del desarrollo participativo. *Signo y pensamiento*, 30(58), 26-39.
- Guzmán, Virginia (2001) *La institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis*. Santiago de Chile: Unidad de la Mujeres y Desarrollo de la CEPAL.
- Guzmán, Flérida (2007). Institucionalización de la perspectiva de género; políticas y presupuesto en México. En Zaremberg G. *Políticas sociales y género. Tomo I. La institucionalización* (pp. 131-164). Ciudad de México: FLACSO.
- Haraway, Donna (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Harding, Sandra (1987). *Feminismo y Metodología*. Indianapolis: Editorial de la Universidad de Indiana.
- (2002). ¿Existe un método feminista? En Bartra E. *Debates en torno a una metodología feminista* (pp. 9-34). Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Hasan, Valeria & Gil, Ana (2016). La comunicación con enfoque de género, herramienta teórica y acción política. Medios, agenda feminista y prácticas comunicacionales. El caso de Argentina. *La ventana. Revista de Estudios de Género* (5),43, 246-280.

Hernández, Elvira (2011a). *Bellas y Airosas: Mujeres en Hidalgo*. Pachuca: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

----- (2011b). *Las otras soldaderas. Mujeres periodistas de la Revolución Mexicana. 1910-1917*. Editorial Académica Española.

----- (2013). Violetas del Anáhuac, pioneras del periodismo en México. En E. Hernández. *El género y el mensaje. Mujeres periodistas en México*. Pachuca: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Hernández, Josefina y Vega, Aimée (2009). Género y comunicación: las claves de una agenda académica y política de investigación. En A. Vega. *La Comunicación en México. Una agenda de investigación* (pp. 213-243). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Igartua, Juan José & Humanes María Luisa (2004). *Teoría e investigación en comunicación social*. Madrid: Síntesis.

Instituto Hidalguense de las Mujeres (2017) *Programa Transversal de Perspectiva de Género 2017-2022*. Pachuca: Secretaría de Gobernación

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2004) *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

----- (2017). *INEGI*. Obtenido de Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf)

----- (2018). *INEGI*. Obtenido de Estadísticas a propósito del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/violencia2018\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/violencia2018_Nal.pdf)

Kotler, Philip & Roberto, Eduardo (1992). *Marketing Social: Estrategias para cambiar la conducta pública*. Madrid: Díaz Santos.

La Barbera, María (2010) Género y diversidad entre mujeres. *Cuadernos Kóre*, 1(2), 55 – 72.

Lagarde, Marcela (1997). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y Horas.

----- (2005). *Los cautiverios de las mujeres*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

----- (2016) El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia. En Jarquín M. *El campo teórico feminista. Aportes epistemológicos y metodológicos* (pp. 15-78). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Lamas, Marta (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género*. Ciudad de México: Taurus.

----- (2013). La antropología feminista y la categoría de género. En Lamas M. *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 97-126). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

----- (2013). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. En Lamas M. *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 327-366). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

----- (2017). Rosario Castellanos, feminista a partir de sus propias palabras. *LiminaR*, 15(2), 35-47.

La Parra, Daniel & Tortosa, José María (2003). Violencia Estructural: Una ilustración del concepto. *Documentación Social* (131), 57-72.

López, Silvia & Maier, Elizabeth (2012) Algunos elementos para comprender la institucionalidad de género en México: Un estudio introductorio. En López S., Maier E., Tarrés M. y Zaremborg G. *15 años de políticas de igualdad: Los alcances, los dilemas y los retos* (pp. 43-66). Ciudad de México: El Colegio de México, FLACSO, El Colegio de la Frontera Norte.

Lau, Ana (2016). Aportes del feminismo en México. Una historia para contar. En Sánchez M. *El campo teórico feminista. Aportes epistemológicos y metodológicos* (pp. 175-203). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Magallón, Carmen (2005). Epistemología y violencia. Aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres. *Feminismos* (6), p.33-47.

- Marugán, Begoña & Vega, Cristina (2002) Gobernar la violencia: apuntes para un análisis de la rearticulación del patriarcado. *Política y sociedad*, 39(2), 415-436
- Maquieira, Virginia (2008). Género, diferencia y desigualdad. En Beltrán E., Maquieira V. *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos* (pp. 127-190) Madrid: Alianza Editorial.
- Martín-Barbero, Jesús (1991). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Ciudad de México: G. Gili.
- Martín, Marita (2005). La Mujer Mexicana (1904-1907). Una revista de época. *Ethos Educativo* (33), 68-87.
- Matud, Pilar, Rodríguez, Carmen & Grande, Joaquín (2007). Género, medios de comunicación y especialización. *Clespydra: Revista de Estudios de Género y Teoría Feminista* (6),159-168.
- Meza, Sofía (2018). Interseccionalidad. En Ramírez J. *Conceptos claves en Ciencias Sociales. Defición y aplicaciones* (pp. 235-256). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Millet, Kate (1995). *Política sexual*. Madrid: Cátedra
- Moebius, Stephan (2012). Posestructuralismo y ciencias sociales. En Toledo E., Leyva G. *Tratado de metodología de las ciencias sociales. Perspectivas actuales* (pp. 543-553). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Molina, Cristina (2003). Género y poder desde sus metáforas. Apuntes para una topografía del patriarcado. En Tubert S. *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto* (pp. 123-160). Madrid: Cátedra.

Montenegro, Marisela & Pujol, Tarrés (2003). Conocimiento situado: un forcejeo entre el relativismo construccionista y la necesidad de fundamentar la acción. *Interamerican Journal of Psychology*, 37(2), 295-307.

Nicholson Linda (2003). La interpretación del concepto de género. En Tubert S. *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto* (pp. 47-82) Madrid: Feminismos.

Noreña, Ana, Alcaraz-Moreno, Noemí, Rojas, Juan & Rebolledo-Malpica, Dinora (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Aquichan*, 12(3), 263-274.

Observatorio en Derechos Humanos, Violencia Social y de Género de Hidalgo (2010). *Violencia contra las mujeres en el Estado de Hidalgo. Panorama de casos reportados. Presentación de datos de SIRAVIGEH 2010*. Pachuca: INDESOL, Observatorio Ciudadano, Acaderh.

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2017). *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe, Mapas de ruta para el desarrollo*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Naciones Unidas.

Oikión, Verónica (2017). El Frente Único Pro Derechos de la Mujer de Cara al Debate Constitucional y en la Esfera Pública en Torno a la Ciudadanía de las Mujeres, 1935-1940. *Mujeres y Constitución. De Hermila Galindo a Griselda Álvarez*. (pp.107-137). Ciudad de México: Fondo Editorial del Estado de México.

ONU Mujeres (2014). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración Política y documentos resultados de Beijing + 5*. Nueva York: Entidad de

las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

----- (2017). *Una Promesa es una promesa*. Nueva York: ONU.

----- (2018). *Pinta el mundo de naranja. #EscúchameTambién. Campaña ÚNETE para Poner Fin a la Violencia Contra las Mujeres, 16 días de Activismo Contra la Violencia de Género*. Organización de las Naciones Unidas.

----- (2019). *Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer*. Organización de las Naciones Unidas.

Organización de los Estados Americanos (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belem do Para"*. Belém de Pará: Organización de los Estados Americanos.

Organización de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París: Organización de las Naciones Unidas:

----- (1967). *Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer*. Organización de las Naciones Unidas

----- (1981). *Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer*. Organización de las Naciones Unidas.

----- (1993). *Declaración sobre la eliminación de la Violencia Contra la Mujer*. Organización de las Naciones Unidas.

----- (2009) *¿Qué están haciendo las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las niñas y las mujeres?*. Nueva York: Departamento de información pública de la ONU.

----- (2014). *Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.

Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Washington: Organización Mundial de la Salud.

Ortiz, Assael & Castro, Martín (2008). Una revisión histórica de los niveles de bienestar en Hidalgo, a partir de los datos censales. En Ortiz A. y Quezada M. *Etnicidad, migración y bienestar en el estado de Hidalgo* (pp. 13-28). Pachuca: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Osborne, Raquel (2009). *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona: Ballesteros.

Papalini, Vanina (2007). Hermenéutica y comunicación: hacia una dialógica crítica. *Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación*, 6(6), 22-31.

Paullada, Anilú (2017). Feminismo en el país del machismo. Inicios: 1974-1980. *Amerika*, 6. Obtenido de:

<https://journals.openedition.org/amerika/8142#quotation>

Pedraza, Claudia (2015) *Jugar como visitantes: análisis del ejercicio periodístico de las reporteras de deportes en la prensa de la circulación nacional* (tesis

de doctorado). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2019). Nueva York: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Puleo, Alicia (2005). Lo personal es político: El surgimiento del feminismo radical. En De Miguel A., y Amorós C. *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización, Vol. 2. Del feminismo liberal, a la globalización* (pp. 18-32). Madrid: Minerva.

Ramírez, Raquel (2016) Educación para los medios y feminismo: una articulación que posibilita el empoderamiento de las mujeres. *Communication Papers-Media Literacy & Gender Studies* (5), 10, 59-70.

Reyes-Matta, Fernando (1978). Un modelo de comunicación con participación social activa. *Nueva Sociedad* (38), 94-110.

Riquer, Florinda & Castro, Roberto (2012). *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y que Reproducen la Violencia contra la Mujer: Presentación y síntesis de resultados*. Ciudad de México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.

Rizo, Marta (2012) *Imaginarios sobre la comunicación. Algunas certezas y muchas incertidumbres en torno a los estudios de comunicación, hoy*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

Rodríguez, Ángel, Marín, Leticia & León, María (1993). El machismo en el imaginario social. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 25(2), 275-284.

- Rodríguez, Clemencia, Obregón, Rafael & Vega, M. Jair (2002) *Estrategias de Comunicación para el Cambio Social*. Quito: Friedrich-Ebert-Stiftung. Proyecto Latinoamericano de Medios de Comunicación.
- Rodríguez, Gregorio, Gil, Javier & García, Eduardo (1999). *Metodología de la Investigación cualitativa*. Málaga; Ediciones Aljibe.
- Rodríguez, Rosa María (1999). *Foucault y la genealogía de los sexos*. Barcelona: Anthropos.
- Ruiz-Bravo, Patricia (1998). *Lineamientos metodológicos para la incorporación del enfoque de género en la evaluación de proyectos*. San José: PREVAL-FIDA.
- Rubin, Gayle (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva Antropología*, 7(30), 95-145.
- Sagot, Montserrat (2008). Los límites de las reformas: Violencia contra las mujeres y políticas públicas en América Latina. *Revista de Ciencias Sociales*, 2 (120), 35-48.
- Sanz, Nieves (2019). *Violencia de género y pacto de estado: la huida hacia delante de una norma agotada*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Sarmiento, Ramón (2014). ¿Qué es la comunicación social? En Vilches F., y Sanz y Simón L. *Comunicación social y accesibilidad* (pp. 15-20). Madrid: Dykinson.
- Scott, Joan & Marta Lamas (1992). Igualdad versus diferencia: Los usos de la teoría postestructuralista. *Debate Feminista* (5), 85-104.

Secretaría de Desarrollo Social (2013). *Sistema de Apoyo para la Planeación del Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias*. Obtenido de: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac=13052001>  
9

Secretaría de Gobernación (12 de enero de 2001). Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. *Diario Oficial de la Federación*.

----- (11 de junio de 2003). Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. *Diario Oficial de la Federación*.

----- (2 de agosto de 2006). Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. *Diario Oficial de la Federación*.

----- (1 de febrero de 2007). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *Diario Oficial de la Federación*.

----- (11 de marzo de 2008). Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *Diario Oficial de la Federación*.

----- (2014). *Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014–2018*. México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

----- (2019). *Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres*. Obtenido de: [https://banavim.segob.gob.mx/Banavim/Informacion\\_Publica/Informacion\\_Publica.aspx](https://banavim.segob.gob.mx/Banavim/Informacion_Publica/Informacion_Publica.aspx)

Segato, Rita (2006). Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente. *Serie Antropología*(401), 1-11.

- Serret, Estela (2000). El feminismo mexicano de cara al siglo XXI. *El cotidiano*, 42-51.
- Tarrés, María Luisa (2009). Nuevos nudos y desafíos en las prácticas feministas los institutos de las mujeres en México. En Zarembeg G. *Políticas sociales y género. Tomo I. La institucionalización* (pp. 69-94). Ciudad de México, México: FLACSO.
- Tarrés, María Luisa & Zarembeg, Gisela (2012). 15 años de políticas de igualdad de género: ¿Progresos conservadores? En López S., Maier E., Tarrés M. y Zarembeg G. *15 años de políticas de igualdad: Los alcances, los dilemas y los retos* (pp. 339-249). Ciudad de México: El Colegio de México, FLACSO, El Colegio de la Frontera Norte.
- Thompson, John (1991). La comunicación masiva y la cultura moderna. Contribución a una teoría crítica de la ideología. *Estudios de comunicación y política* (1), 1-40.
- (2002). *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Tubert, Silvia. (2003). La crisis del concepto del género. En Tubert S., *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto* (pp. 7-38). Madrid: Feminismos.
- Ulloa, Citlalin (2013). La institucionalización de la perspectiva de género en México: una política pública en transición. *Revista Análisis Público*, 2(2), 15-35.

- Vals, Rosa & Prados-Gallardo, María (2014). Socialización Preventiva en la Violencia de Género. En Rad P. y Fonseca-Silva M. *Violencia contra las mujeres: perspectivas transculturales* (pp.151-170). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Vera, Elsa & Hernández, Josefina (2015). *El feminicidio en Hidalgo, una revisión desde la agenda de medios. Memorias. Historias y aportes sociales de la investigación en México: ¿cuáles son los acuerdos mínimos del núcleo disciplinario?* XXVII AMIC, Encuentro Nacional Querétaro, 3454-3473. Querétaro: FCPS y AMIC.
- Viveros, Mara (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista* (52) 1-17.
- Vizer, Andrés (2005). Socioanálisis: metodología de investigación, análisis diagnóstico e intervención social en instituciones y comunidades. *Revista de Estudios para el Desarrollo Social de Comunicación* (2), 415-430.
- Weber, Max (1958). Los tres tipos puros de dominación legítima. *Revista de Ciencias Sociales*(3), 301-316.
- Zúñiga, Karla & Jiménez, Araceli (2019) El análisis de las violencias en contra de las mujeres: una aproximación a la teoría feminista. *Edähi Boletín Científico de Ciencias Sociales y Humanidades del ICSHu* (14),17-25.